

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa provocada por el impacto e incidencia del huracán "Alex" los días 30 de junio y 1o. de julio de 2010, en 6 municipios del Estado de Nuevo León

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el día 7 de julio de 2010, en el Municipio de San Antonio Nanahuatipam del Estado de Oaxaca

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas el día 8 de julio de 2010, en 10 municipios del Estado de Oaxaca

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Oficio mediante el cual se comunica la acreditación de la señora Debra Louise Mione Cultraro como Agente Consular Honoraria de los Estados Unidos de América en la ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución que modifica las Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Colima, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción

Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes una fracción de terreno con superficie de 354-64-30.00 hectáreas, conformada por terrenos de las vías férreas en desuso y de derechos de vía, correspondientes a la Línea TL Ramal Empalme Orendain-Ameca, tramo comprendido del kilómetro TL 6+000 al TL 52+110; Línea TM Ramal La Vega-Etztatlán, tramo del kilómetro TM-00+000 al TM-34+000; y Línea IC, Ramal Ocotlán-Atotonilco, tramo IC-0+700 al IC 34+300, que formaron parte de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Pacífico Norte, ubicada en los municipios de El Arenal, Tala, Teuchitlán, Ameca, Etztatlán, San Juanito de Escobedo, Ocotlán y Atotonilco, en el Estado de Jalisco, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de que lleve a cabo el proyecto denominado "Vías Verdes de México"

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acta levantada el día 11 de agosto de 2010, por los representantes obreros y patronales de la Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, en la que solicitan la publicación del texto íntegro del Contrato Ley

Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, con vigencia del 9 de febrero de 2010 al 8 de febrero de 2012

Aviso general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Oficialía de Partes de la Oficina del Secretario del Trabajo y Previsión Social

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Tunas, con una superficie aproximada de 02-31-00 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Puertos, con una superficie aproximada de 500-00-00 hectáreas, Municipio de Sahuaripa, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sierra Blanca, con una superficie aproximada de 4,447-24-86 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 1, con una superficie aproximada de 16-60-64.884 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nuevo La Paz Puerto del Perico, con una superficie aproximada de 573-77-04 hectáreas, Municipio de Matamoros, Coah.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesita, con una superficie aproximada de 760-13-09.07 hectáreas, Municipio de Ramos Arizpe, Coah.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Isla de Redo, con una superficie aproximada de 372-14-12 hectáreas, Municipio de Navolato, Sin.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Punto Tiburón, con una superficie aproximada de 00-38-40 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Playa Escondida, con una superficie aproximada de 00-42-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Palmar, con una superficie aproximada de 00-61-60 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 662-00-00.00 hectáreas, Municipio de Tetela del Volcán, Mor.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santo Niño, con una superficie aproximada de 3,066-19-74 hectáreas, Municipio de Cuatrociénegas, Coah.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Piedra de Cal, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Júcaro, con una superficie aproximada de 35-64-11.597 hectáreas, Municipio de Villa Comaltitlán, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Buenavista, con una superficie aproximada de 24-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pedro Buena Vista, con una superficie aproximada de 390-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo Específico por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente a la localización, detención o aprehensión de las personas integrantes de la organización criminal conocida como “La Flor”, que en el mismo se indican

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa provocada por el impacto e incidencia del huracán “Alex” los días 30 de junio y 1o. de julio de 2010, en 6 municipios del Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 15 de julio de 2010 se emitió Boletín de Prensa número 263/10, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Aramberri, Bustamante, General Zaragoza, Rayones, Vallecillo y Villaldama del Estado de Nuevo León, por la ocurrencia de lluvia severa provocada por el impacto e incidencia del Huracán “Alex” los días 30 de junio y 1o. de julio de 2010, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2010.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/806/10, de fecha 14 de agosto de 2010, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual se indica que han dejado de sentirse los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURENCIA DE LLUVIA SEVERA PROVOCADA POR EL IMPACTO E INCIDENCIA DEL HURACAN “ALEX” LOS DIAS 30 DE JUNIO Y 1o. DE JULIO DE 2010, EN 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de Aramberri, Bustamante, General Zaragoza, Rayones, Vallecillo y Villaldama del Estado de Nuevo León.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a dieciséis de agosto de dos mil diez.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar.-** Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el día 7 de julio de 2010, en el Municipio de San Antonio Nanahuatipam del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 15 de julio de 2010 se emitió Boletín de Prensa número 264/10, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia al Municipio de San Antonio Nanahuatipam del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de lluvia severa el día 7 de julio de 2010, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2010.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/807/10, de fecha 14 de agosto de 2010, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual se indica que han dejado de sentirse los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA
DE LLUVIA SEVERA EL DIA 7 DE JULIO DE 2010, EN EL MUNICIPIO
DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM DEL ESTADO DE OAXACA**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de San Antonio Nahuatipam del Estado de Oaxaca.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a dieciséis de agosto de dos mil diez.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas el día 8 de julio de 2010, en 10 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 16 de julio de 2010 se emitió Boletín de Prensa número 266/10, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de San Jerónimo Tlacoahuaya, San Pedro Quiatoni, San Sebastián Abasolo, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Papalutla, Santa María Guelacé, Teotitlán del Valle, Tlacolula de Matamoros y Tlaxiactac de Cabrera del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de lluvias severas el día 8 de julio de 2010, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de julio de 2010.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/809/10, de fecha 15 de agosto de 2010, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual se indica que han dejado de sentirse los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS
SEVERAS EL DIA 8 DE JULIO DE 2010, EN 10 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los Municipios San Jerónimo Tlacoahuaya, San Pedro Quiatoni, San Sebastián Abasolo, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Papalutla, Santa María Guelacé, Teotitlán del Valle, Tlacolula de Matamoros y Tlaxiactac de Cabrera del Estado de Oaxaca.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a dieciséis de agosto de dos mil diez.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIO mediante el cual se comunica la acreditación de la señora Debra Louise Mione Cultraro como Agente Consular Honoraria de los Estados Unidos de América en la ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Dirección General de Protocolo.- Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras.- Dirección de Acreditación e Inmunidades.- PRO-09201.

Asunto: EUA.- Acreditación Agente Consular Honoraria.

Se comunica que el día de hoy, la señora Debra Louise Mione Cultraro fue acreditada como Agente Consular Honoraria de los Estados Unidos de América en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

México, D.F., a 3 de agosto de 2010.- El Director General, **Jorge Castro-Valle K.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION que modifica las Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría.- 101.- 243.

RESOLUCION QUE MODIFICA LAS REGLAS A LAS QUE HABRAN DE SUJETARSE LAS SOCIEDADES Y FIDEICOMISOS QUE INTERVENGAN EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UN MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES COTIZADOS EN BOLSA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en los artículos 31, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. de la Ley de Instituciones de Crédito, y 6o., fracción XXXIV y 105 de su Reglamento Interior; el Banco de México con fundamento en los artículos 24, 26, 28 y 32 de su Ley, y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en los artículos 4o. fracciones I, II, V, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV y XXXVI, y 6o. de su Ley, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa, establecen diversas obligaciones a cargo de los Socios Liquidadores, entre ellas, las de ser accionistas de bolsas de futuros y opciones; fideicomitentes en las cámaras de compensación, con el exclusivo carácter de miembros en dichas cámaras, así como la de que los Socios Liquidadores deberán liquidar las operaciones por cuenta propia y por cuenta de terceros por medio de fideicomisos separados.

Que para fomentar la competitividad de los actuales participantes del mercado, es necesario por una parte, ampliar el espectro de posibles inversionistas o participantes tanto en las bolsas de futuros y opciones, como en sus respectivas cámaras de compensación, con la eliminación de la obligación de los Socios Liquidadores de ser accionistas de bolsas de futuros y opciones, así como de ser fideicomitentes en las cámaras de compensación, sin menoscabo de las facultades de las autoridades financieras para la autorización de las tenencias accionarias y patrimoniales en casos especiales.

Que para abatir costos regulatorios para los participantes del mercado y ampliar su competitividad, se considera conveniente establecer la posibilidad de que se liquiden operaciones por cuenta propia o por cuenta de terceros a través del mismo Socio Liquidador, con ciertas directrices.

Que con las adecuaciones referidas, se logrará un acceso de inversionistas más diversificado a las bolsas de futuros y opciones, así como a sus respectivas cámaras de compensación, con costos más bajos para garantizar una sana competencia en beneficio del desarrollo de este tipo de mercados, motivo por el cual las autoridades financieras han resuelto emitir la siguiente:

RESOLUCION QUE MODIFICA LAS REGLAS A LAS QUE HABRAN DE SUJETARSE LAS SOCIEDADES Y FIDEICOMISOS QUE INTERVENGAN EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UN MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES COTIZADOS EN BOLSA

UNICA.- Se REFORMAN las reglas primera; séptima; octava; novena; décimo segunda; décimo cuarta; décimo quinta, incisos e) e i); décimo sexta; décimo octava; y vigésima inciso g), y se DEROGA la décimo primera de las "Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1996 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el mismo Diario el 12 de agosto y 30 de diciembre de 1998, el 31 de diciembre de 2000, el 14 de mayo de 2004, así como el 19 de mayo de 2008, para quedar como sigue

REGLAS A LAS QUE HABRAN DE SUJETARSE LAS SOCIEDADES Y FIDEICOMISOS QUE INTERVENGAN EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UN MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES COTIZADOS EN BOLSA

PRIMERA.- Para fines de brevedad, en las presentes Reglas se entenderá por:

...

Socio(s) Liquidador(es) Al fideicomiso que en términos de las presentes Reglas, tenga como finalidad liquidar y, en su caso, celebrar por cuenta propia, por cuenta de terceros o por cuenta de ambos, Contratos de Futuros y Contratos de Opciones operados en Bolsa.

...

SEPTIMA.- Las instituciones de crédito y las casas de bolsa que deseen actuar como fiduciarias en fideicomisos para operar como Socios Liquidadores, deberán obtener, para cada fideicomiso constituido para ser Socio Liquidador, la aprobación correspondiente de la Bolsa y de la Cámara de Compensación en las que

pretendan celebrar operaciones, en los términos previstos en los reglamentos internos de la Bolsa y de la Cámara de Compensación de que se trate.

Los Socios Liquidadores que constituyan una Cámara de Compensación, únicamente deberán obtener la aprobación respectiva de la Bolsa.

OCTAVA.- Los Socios Liquidadores constituidos por instituciones de banca múltiple o casas de bolsa podrán liquidar Contratos de Futuros y Contratos de Opciones por cuenta propia, por cuenta de terceros o por cuenta de ambos. En el contrato constitutivo del fideicomiso respectivo, se podrá prever la adhesión de terceros con el carácter tanto de fideicomitentes, como de fideicomisarios, con posterioridad a su constitución.

Se considerarán operaciones por cuenta propia a las que realicen los Socios Liquidadores por cuenta de la institución de banca múltiple o casa de bolsa que actúe como fiduciaria y fideicomitente, así como aquellas operaciones que se realicen por cuenta de las demás entidades financieras que formen parte del grupo financiero al que pertenezca la institución de banca múltiple o casa de bolsa. Las demás operaciones serán consideradas como operaciones por cuenta de terceros.

Los Socios Liquidadores, en su caso, deberán prever en sus contratos constitutivos, cláusulas tendientes a evitar conflictos de interés en la celebración de operaciones por cuenta propia y por cuenta de terceros.

Las entidades financieras que formen parte de un grupo financiero, cuya institución de banca múltiple o casa de bolsa actúe como fiduciaria y fideicomitente en un Socio Liquidador solo podrán liquidar Contratos de Futuros y Contratos de Opciones a través de dicho Socio Liquidador.

Los Socios Liquidadores podrán administrar Cuentas Globales sujetándose a lo previsto en las presentes Reglas y en las demás disposiciones aplicables.

Asimismo, las entidades del exterior que operen en alguno de los mercados reconocidos por la Bolsa, podrán actuar como administradores de Cuentas Globales, siempre y cuando cumplan con la regulación prevista para los Socios Liquidadores o para los Operadores, así como con las demás disposiciones aplicables.

NOVENA.- Cualquier persona física o moral podrá constituir Socios Liquidadores, a través de instituciones de banca múltiple o casas de bolsa en su carácter de fiduciarias, los cuales tendrán por objeto celebrar y liquidar Contratos de Futuros y Contratos de Opciones sobre cualquier Activo Subyacente.

En caso de que las entidades financieras constituyan Socios Liquidadores en su carácter de fideicomitentes, únicamente podrán celebrar Contratos de Futuros y Contratos de Opciones por cuenta propia, cuyo Activo Subyacente sea algún bien o derecho sobre el cual estén autorizados a operar conforme a las disposiciones aplicables.

Las instituciones de banca de desarrollo únicamente podrán actuar como fiduciarias en Socios Liquidadores, siempre que liquiden exclusivamente operaciones por cuenta de terceros.

Los Socios Liquidadores podrán liquidar operaciones por cuenta de terceros, independientemente del Activo Subyacente que sea objeto de los Contratos de Futuros y Contratos de Opciones, excepto cuando el tercero sea una entidad financiera, en cuyo caso, los Activos Subyacentes solo podrán ser bienes o derechos sobre los cuales estén autorizados a operar conforme a las disposiciones que los rijan.

DECIMOPRIMERA.- Se deroga.

DECIMOSEGUNDA.- Los Socios Liquidadores deberán en todo momento mantener un patrimonio mínimo, de acuerdo con lo siguiente:

a) Tratándose de Socios Liquidadores que exclusivamente liquiden Contratos de Futuro y Contratos de Opción celebrados por cuenta propia, el patrimonio mínimo será el mayor de: i) el equivalente en moneda nacional a dos millones quinientas mil Unidades de Inversión; o ii) el cuatro por ciento de la suma de todas las Aportaciones Iniciales Mínimas que el Socio Liquidador mantenga en la Cámara de Compensación por cada Contrato Abierto por cuenta propia.

b) Tratándose de Socios Liquidadores que exclusivamente liquiden Contratos de Futuro y Contratos de Opción celebrados por cuenta de terceros, el patrimonio mínimo será el mayor de: i) el equivalente en moneda nacional a cinco millones de Unidades de Inversión; o ii) el ocho por ciento de la suma de todas las Aportaciones Iniciales Mínimas que el Socio Liquidador mantenga en la Cámara de Compensación por cada Contrato Abierto por cuenta de terceros; y

c) Tratándose de Socios Liquidadores que liquiden Contratos de Futuro y Contratos de Opción celebrados por cuenta de terceros y por cuenta propia, el patrimonio mínimo será el mayor de: i) el equivalente en moneda nacional a cinco millones de Unidades de Inversión; o ii) la suma del cuatro por ciento de todas las Aportaciones Iniciales Mínimas que el Socio Liquidador mantenga en la Cámara de Compensación por cada Contrato Abierto por cuenta propia y el ocho por ciento de todas las Aportaciones Iniciales Mínimas que el Socio Liquidador mantenga en la Cámara de Compensación por cada Contrato Abierto por cuenta de terceros.

En todo caso, los Socios Liquidadores que celebren operaciones por cuenta propia y por cuenta de terceros, deberán separar su patrimonio, diferenciando la porción para las operaciones por cuenta propia y para las operaciones por cuenta de terceros.

El cien por ciento del patrimonio mínimo del fideicomiso deberá aportarse en efectivo y mantenerse invertido en depósitos bancarios de dinero a la vista, valores gubernamentales con plazo de vencimiento menor a 90 días, o reportos al referido plazo sobre dichos títulos. No obstante lo anterior, hasta el treinta por ciento del patrimonio referido y el excedente de éste podrán estar invertidos en acciones de Bolsas, constancias de derechos fiduciarios de Cámaras de Compensación, así como en los demás activos que aprueben las Autoridades.

Las aportaciones que el Socio Liquidador realice al Fondo de Aportaciones y al Fondo de Compensación, así como los Excedentes de las Aportaciones Iniciales Mínimas, no computarán como patrimonio mínimo.

DECIMOCUARTA.- Los Socios Liquidadores deberán llevar sistemas de registro que les permitan de manera clara y precisa identificar individualmente en su contabilidad las operaciones que realicen ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros, o de ambos, según corresponda, distinguiendo las cantidades que les entreguen por concepto de Aportaciones Iniciales Mínimas o Excedentes de las Aportaciones Iniciales Mínimas, así como cualquier otra cantidad que reciban.

Los Excedentes de las Aportaciones Iniciales Mínimas, deberán invertirse en depósitos bancarios de dinero a la vista, valores gubernamentales con plazo de vencimiento menor a 90 días, o reportos al referido plazo sobre dichos títulos, así como en los demás valores que, en su caso, aprueben las Autoridades.

DECIMOQUINTA.- ...

...

- e) Responder hasta por el límite de su patrimonio a la Cámara de Compensación respecto de las operaciones que celebren, en términos de lo previsto en los artículos 106, fracción XIX, inciso b) de la Ley de Instituciones de Crédito y 186, fracción III de la Ley del Mercado de Valores, según corresponda;

...

- i) Informar a la Cámara de Compensación en un plazo no mayor de un día hábil, si su patrimonio se encuentra por debajo del mínimo exigido en la regla decimosegunda;

...

DECIMOSEXTA.- Cuando una misma institución de banca múltiple o casa de bolsa, sea fideicomitente y fiduciaria de un Socio Liquidador que liquide Contratos de Futuros y Contratos de Opciones, exclusivamente por cuenta propia, y al mismo tiempo sea fiduciaria de otro Socio Liquidador que liquide tales contratos por cuenta de terceros, deberá pactarse en los contratos de fideicomiso correspondientes que, en el evento de que el Socio Liquidador por cuenta de terceros, pierda el patrimonio mínimo requerido para operar de conformidad con las presentes Reglas, se utilizarán los excedentes del patrimonio mínimo que mantenga el Socio Liquidador por cuenta propia para cubrir las pérdidas del Socio Liquidador por cuenta de terceros hasta donde alcance. En el evento de que el Socio Liquidador por cuenta propia, pierda el patrimonio mínimo, no se utilizará el patrimonio del Socio Liquidador por cuenta de terceros, para cubrir las pérdidas de aquél.

En los contratos de fideicomiso relativos a Socios Liquidadores que celebren operaciones exclusivamente por cuenta propia, también deberá pactarse que, en caso de que ocurra el evento a que se refiere el párrafo anterior, y tuviera que extinguirse el Socio Liquidador que celebre Contratos de Futuros y Contratos de Opciones exclusivamente por cuenta de terceros, la fiduciaria, con el fin de reducir los riesgos a los que estos últimos se encuentren expuestos, celebrará nuevos Contratos de Futuros y Contratos de Opciones exclusivamente con el propósito de cerrar las posiciones respectivas y mantener la encomienda fiduciaria correspondiente en la medida que le permita cumplir con las operaciones celebradas con anterioridad a la extinción citada.

Tratándose de Socios Liquidadores que liquiden operaciones tanto por cuenta propia como de terceros, deberá pactarse en el contrato de fideicomiso que, en el evento de que el Socio Liquidador pierda la porción del patrimonio correspondiente a operaciones por cuenta de terceros, deberá utilizar los recursos de la porción del patrimonio para operaciones por cuenta propia, para cubrir las pérdidas correspondientes. Igualmente, deberá pactarse que no podrán utilizarse los recursos provenientes de la porción del patrimonio para operaciones por cuenta de terceros para liquidar incumplimientos derivados de obligaciones de pago de operaciones por cuenta propia.

También deberá pactarse en los contratos de fideicomiso a que se refiere el párrafo anterior que, en caso de que tuviera que extinguirse el Socio Liquidador por la pérdida del patrimonio mínimo necesario para su operación, ya sea por un incumplimiento de operaciones por cuenta de terceros o por operaciones por cuenta

propia, la fiduciaria, con el fin de reducir los riesgos a los que estén expuestos, celebrará nuevos Contratos de Futuros y Contratos de Opciones exclusivamente con el propósito de cerrar sus posiciones y mantener la encomienda fiduciaria respectiva que le permita cumplir con las operaciones celebradas con anterioridad a la extinción citada.

Asimismo, lo previsto en la presente regla, es sin perjuicio de la facultad de la Cámara de Compensación de ordenar para los efectos señalados en el párrafo que antecede, el cierre de posiciones del Socio Liquidador de que se trate, conforme a lo señalado en el inciso I), fracción IV, de la décimo quinta de las presentes Reglas, así como de las demás medidas que dicte para la sana operación tanto de dicha Cámara como de la Bolsa, en los términos de las presentes Reglas y de las demás disposiciones aplicables.

La ejecución de las medidas a que se refieren los párrafos anteriores, serán sin perjuicio del derecho de las fiduciarias a ejercer las acciones patrimoniales que correspondan.

DECIMOCTAVA.- Podrán ser fideicomitentes de Cámaras de Compensación, los Socios Liquidadores, así como aquellas personas que al efecto autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo previamente la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México.

En el contrato de fideicomiso respectivo deberá pactarse que quienes aporten recursos al patrimonio del fideicomiso y no tengan el carácter de socio liquidador, podrán nombrar, conjuntamente integrantes del comité técnico en proporción a su participación al patrimonio, siempre y cuando su número no exceda al cincuenta por ciento, más uno de los integrantes, pero en todo caso nombrarán cuando menos un integrante. Cuando el número de integrantes designados por los fideicomitentes a que se refiere este párrafo sea mayor a uno, por lo menos la mitad de ellos deberán ser miembros independientes según los criterios establecidos en las normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, incluyendo en esos criterios a las personas relacionadas con los fideicomitentes que no tengan el carácter de Socio Liquidador. Para los efectos de la presente regla, se entenderá por personas relacionadas respecto de los fideicomitentes que no tengan el carácter de Socio Liquidador, a las previstas por el artículo 2 fracción XIX de la Ley del Mercado de Valores.

Los Socios Liquidadores, en su conjunto, podrán nombrar integrantes del comité técnico de la Cámara de Compensación con la que operen en la parte que reste de los designados por los fideicomitentes a que se refiere el párrafo anterior.

Para la validez de los acuerdos adoptados por el comité técnico de la Cámara de Compensación se requerirá del voto favorable de por lo menos el cincuenta por ciento de los miembros de dicho comité y de al menos uno de los miembros designados por los Socios Liquidadores en términos de esta Regla.

VIGESIMA.-

...

- g) Contar con mecanismos que les permitan dar seguimiento a la situación patrimonial de los Socios Liquidadores en términos de la regla decimosegunda;

...

TRANSITORIA

UNICA.- La presente resolución entrará en vigor a los sesenta días naturales posteriores al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 11 de agosto de 2010.- El Gobernador del Banco de México, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **Guillermo Babatz Torres**.- Rúbrica.- El Secretario, **Ernesto Javier Cordero Arroyo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Colima, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION".

CONTENIDO

ANTECEDENTES

DECLARACIONES

CLAUSULAS

CAPITULO I DEL OBJETO DEL ACUERDO.

CAPITULO II DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA.

CAPITULO III DE LAS ACCIONES PARA INSPECCIONAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS AL ESTADO.

CAPITULO IV DE LAS ACCIONES DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.

SECCION I.- DE LA MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES.

SECCION II.- DEL IMPULSO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION A LA CIUDADANIA.

SECCION III.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION.

SECCION IV.- DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.

SECCION V.- DE LA PARTICIPACION SOCIAL.

SECCION VI.- DE LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.

CAPITULO V CONSIDERACIONES FINALES.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN ESTE DOCUMENTO: "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE, REPRESENTADA LA PRIMERA POR SU TITULAR, EL C. SALVADOR VEGA CASILLAS, ASISTIDO POR LOS CC. RAFAEL MORGAN RIOS, SUBSECRETARIO DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA, Y MIGUEL ANGEL CHAVEZ ZAVALA, TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACION REGIONAL Y CONTRALORIA SOCIAL, Y EL SEGUNDO POR EL C. MARIO ANGUIANO MORENO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, ASISTIDO POR LOS CC. JESUS OROZCO ALFARO, FRANCISCO MANUEL OSORIO CRUZ, OSCAR CARLOS ZURROZA BARRERA, Y LUIS GAITAN CABRERA, EN ESE ORDEN SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y CONTRALOR GENERAL; CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL CON LA PARTICIPACION DE LOS MUNICIPIOS, HAN DECIDIDO ACCEDER A UN ESQUEMA DE COORDINACION, PARA LA REALIZACION CONJUNTA DE PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS PARCIAL O TOTALMENTE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.

ESTE ESQUEMA DE COORDINACION ESTA SUSTENTADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA, CUYA EXPRESION JURIDICA, ADMINISTRATIVA, PROGRAMATICA Y FINANCIERA SE CONCRETA EN LOS CONVENIOS DE COORDINACION, QUE SUSCRIBE EL EJECUTIVO FEDERAL CON LOS EJECUTIVOS DE CADA UNO DE LOS ESTADOS, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COORDINACION ENTRE AMBOS ORDENES DE GOBIERNO, PARA VINCULAR LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, REGIONALES, INSTITUCIONALES Y ESPECIALES QUE LLEVEN A CABO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON LAS PREVISTAS EN LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS ESTATALES, DE TAL FORMA QUE LAS ACCIONES QUE SE CONVENGA REALIZAR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, CON LA PARTICIPACION, QUE EN SU CASO CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS INTERESADOS, SEAN CONGRUENTES CON LA PLANEACION NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

2. POR OTRA PARTE, EXISTE UNA DIVERSIDAD DE RECURSOS FEDERALES, TALES COMO ASIGNACIONES, REASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y DONATIVOS QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS RECIBEN DE LA FEDERACION CUYO EJERCICIO Y CONTROL SE RIGE TANTO POR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SU REGLAMENTO, EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES, COMO POR LOS PROPIOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS AL EFECTO.
3. EN ESTE CONTEXTO, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", EN APOYO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, REALIZA ACCIONES CONJUNTAS CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES, CON EL FIN DE LOGRAR UN USO EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO DE LOS RECURSOS QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL LES ASIGNAN, POR MEDIO DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS O MECANISMOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.
4. EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004, LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, SUSCRIBIERON UN ACUERDO DE COORDINACION, DERIVADO DEL "CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO", MEDIANTE EL CUAL ESTABLECIERON LAS ACCIONES QUE SE REALIZARIAN PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.

ASIMISMO, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2005, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, SUSCRIBIERON EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE COORDINACION REFERIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

5. EN EL MARCO DE LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE, AMBOS EJECUTIVOS HAN DECIDIDO CONTINUAR COORDINANDO SUS ESFUERZOS PARA CONSOLIDAR LA OPERACION DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, SOBRE TODO EN LO QUE RESPECTA A LA INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA SER APLICADOS EN PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS CONVENIDOS PREVIAMENTE; EN ESTE CONTEXTO, ES FUNDAMENTAL EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACION EN MATERIA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO, Y DE FOMENTO DE LA CONTRALORIA SOCIAL, A EFECTO DE LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA, EL APEGO A LA LEGALIDAD, LA RENDICION DE CUENTAS Y EL COMBATE EFICAZ A LA CORRUPCION.

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA"

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2o., 26 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.
2. QUE ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN LAS DE ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL; INSPECCIONAR EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL, Y SU CONGRUENCIA CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS; ORGANIZAR Y COORDINAR

EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE LA MISMA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, DESCENTRALIZACION, DESCONCENTRACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA; PROMOVER LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA ESTABLECER POLITICAS DE GOBIERNO ELECTRONICO; ASI COMO CONOCER E INVESTIGAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN TERMINOS DE LEY Y, EN SU CASO, PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, PRESTANDOLE PARA TAL EFECTO LA COLABORACION QUE LE FUERE REQUERIDA.

3. QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION, LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DEBEN APEGARSE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 7 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
4. QUE ANTE EL RECLAMO DE LA SOCIEDAD DE HACER UN FRENTE DECIDIDO Y EFICAZ CONTRA LOS ACTOS QUE SE APARTAN DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y QUE FOMENTAN LA CORRUPCION EN DIVERSOS ASPECTOS, RESULTA INDISPENSABLE PROMOVER UNA ACTUACION CLARA, TRANSPARENTE, HONESTA Y EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO UNA COPARTICIPACION COMPROMETIDA Y DECIDIDA DE LAS AUTORIDADES DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO Y DE LA PROPIA CIUDADANIA.
5. QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5 Y 6, FRACCION XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROPIA SECRETARIA.

II.- DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40, 42 FRACCION I Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACION.
2. QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 Y 63, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, Y 2o., 15o., 19o., 20o., 21o., 24 BIS1 Y 25 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO.
3. QUE COMPARTE CON EL EJECUTIVO FEDERAL EL COMPROMISO DE APLICAR CON HONESTIDAD, EFICACIA Y TRANSPARENCIA LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES Y ESTATALES, PARA SATISFACER ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION DE LA ENTIDAD FEDERATIVA; POR LO QUE ES DE SU INTERES PARTICIPAR EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN EL AMBITO ESTATAL Y PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

III.- DE AMBAS PARTES

1. QUE RECONOCEN QUE LA CORRUPCION AFECTA A TODOS LOS MEXICANOS PORQUE FRENA EL DESARROLLO NACIONAL, ATENTA CONTRA LAS INSTITUCIONES NACIONALES, DESALIENTA LA PARTICIPACION SOCIAL Y REDUCE LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN SUS GOBERNANTES; POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE LA COLABORACION Y COORDINACION DE ACCIONES ENTRE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO, PARA ATACAR EN FORMA INTEGRAL ESTE PROBLEMA SOCIAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 43 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACION; 49 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; EN EL TITULO TERCERO BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD; EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 20 Y 104 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, 2o., 15o., 19o., 20o., 21o., 24 BIS1 Y 25 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COLIMA; 1o. y 7o. DEL DECRETO QUE DETERMINA LAS FUNCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA; 35 Y 36 DE LA LEY DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA; EN LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS**CAPITULO I.- DEL OBJETO DEL ACUERDO**

PRIMERA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", CONVIENEN QUE EL OBJETO DE ESTE ACUERDO ES ESTABLECER ACCIONES CONJUNTAS PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA; PARA INSPECCIONAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS A "EL GOBIERNO DEL ESTADO", CON EL PROPOSITO DE LOGRAR EL EJERCICIO EFICIENTE, OPORTUNO Y HONESTO DE DICHOS RECURSOS EN LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES O SERVICIOS PREVIAMENTE DETERMINADOS, ASI COMO PARA LOGRAR MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA Y ACCIONES MAS EFECTIVAS EN LA PREVENCION Y COMBATE A LA CORRUPCION.

LOS RECURSOS FEDERALES QUE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" RECIBA A TRAVES DEL RAMO GENERAL 33 "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, ASI COMO LAS APORTACIONES PARA EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, PREVISTAS EN EL TITULO TERCERO BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, NO SON OBJETO DE LAS ACCIONES CONJUNTAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

CAPITULO II.- DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA

SEGUNDA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" SE COMPROMETE A:

- I. PROPORCIONAR A LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", APOYO TECNICO PARA REFORZAR LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL QUE FUNGEN COMO EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES, A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA, EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA.
- II. PROMOVER EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES, CON EL FIN DE FACILITAR LA INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DEL EJERCICIO Y APLICACION DE DICHOS RECURSOS, Y REORIENTAR, EN SU CASO, LAS ACCIONES DE AUDITORIA Y VERIFICACION.

TERCERA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. REVISAR Y, EN SU CASO, PROMOVER LAS REFORMAS AL MARCO JURIDICO QUE RIGE EL CONTROL Y LA EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.
- II. PROMOVER Y CELEBRAR ACUERDOS DE COORDINACION CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA.
- III. DIFUNDIR A LOS ORGANOS DE FISCALIZACION Y CONTROL DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES LA NORMATIVIDAD, LA METODOLOGIA, Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA AUDITAR Y VERIFICAR LOS PROGRAMAS FEDERALES EJECUTADOS EN LOS MUNICIPIOS, Y PROPORCIONAR LA ASESORIA Y EL APOYO TECNICO NECESARIOS.
- IV. FORTALECER PERMANENTEMENTE A LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFECTIVIDAD DE SUS TAREAS DE CONTROL DE LOS PROGRAMAS Y DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES.
- V. REALIZAR ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO EN LAS INSTANCIAS DE CONTROL ESTATAL Y MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS QUE SE CONSTITUYAN EN ELEMENTOS SUSTANTIVOS PARA LA FORMULACION DE PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA CONTINUA, REINGENIERIA DE PROCEDIMIENTOS Y ACTUALIZACION TECNOLÓGICA.

- VI. FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL QUE FUNGEN COMO EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES.
- VII. VERIFICAR QUE LOS RECURSOS DEL 5 AL MILLAR QUE RECIBA POR CONCEPTO DEL DERECHO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS SE ENTREGUEN A LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y QUE ESTA LOS APLIQUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN DICHO PRECEPTO Y EN LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".
- VIII. VERIFICAR QUE LOS RECURSOS QUE EN SU CASO SEAN DESTINADOS A LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" EN LOS CONVENIOS DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS FEDERALES Y OTROS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE CELEBRE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS PREVISTOS EN DICHS INSTRUMENTOS, SEAN ENTREGADOS A LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y QUE SU APLICACION SE REALICE CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".
- IX. APERTURAR CUENTAS BANCARIAS ESPECIFICAS PARA LA RADICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBA PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS INFORMANDO DE ELLO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DE QUE SE TRATE, A LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y A LA "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".

**CAPITULO III.- DE LAS ACCIONES PARA INSPECCIONAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL EJERCICIO
Y APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS AL ESTADO**

CUARTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", SE COMPROMETE A:

- I. ELABORAR, CONJUNTAMENTE CON LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA AUDITAR Y VERIFICAR LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES.
- II. REALIZAR POR SI, O EN COORDINACION CON LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", LAS AUDITORIAS Y VERIFICACIONES A LOS RECURSOS FEDERALES.
- III. COORDINAR LAS AUDITORIAS QUE SE REALICEN, A TRAVES DE DESPACHOS DE AUDITORES INDEPENDIENTES, A PROYECTOS REGIONALES FINANCIADOS CON CREDITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Y EJECUTADOS POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE PARA EL EFECTO SE EMITAN.
- IV. PROPORCIONAR A LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", LOS MANUALES, GUIAS Y METODOLOGIAS PARA LA REALIZACION DE AUDITORIAS Y VERIFICACIONES A LOS RECURSOS FEDERALES.

QUINTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", SE COMPROMETE A:

- I. REALIZAR POR SI, O CONJUNTAMENTE CON "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", LAS AUDITORIAS Y VERIFICACIONES A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS EJECUTADOS POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON RECURSOS FEDERALES, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ACORDADO CON "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".
- II. PROPORCIONAR A LOS DESPACHOS DE AUDITORES INDEPENDIENTES, LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA LA REALIZACION DE LAS AUDITORIAS A LOS PROGRAMAS FEDERALES O PROYECTOS FINANCIADOS CON CREDITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.
- III. REQUERIR A LAS DEPENDENCIAS, Y ENTIDADES ESTATALES EJECUTORAS QUE SEAN OBJETO DE OBSERVACIONES EN AUDITORIAS Y VERIFICACIONES PRACTICADAS A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON RECURSOS FEDERALES, LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA DOCUMENTACION QUE SOLVENTE DICHAS OBSERVACIONES Y REMITIRLA JUNTO CON SU DICTAMEN A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" PARA QUE ESTA, PREVIO ANALISIS, DETERMINE SI ES O NO PROCEDENTE.

- IV. COLABORAR EN LA REALIZACION DE AUDITORIAS ESPECIFICAS A PROYECTOS Y ACCIONES EFECTUADAS CON RECURSOS FEDERALES Y PROPORCIONAR LA INFORMACION Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS AUDITORES.
- V. ELABORAR, EN LOS CASOS EN QUE SE DETECTEN HECHOS IRREGULARES EN EL EJERCICIO Y APLICACION DE RECURSOS FEDERALES, LOS INFORMES DE AUDITORIA E INTEGRAR LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS, CONJUNTAMENTE CON "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", CON EL FIN DE PRESENTAR LAS DENUNCIAS PENALES CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION E INICIAR EN SU CASO, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.
- VI. REMITIR DE MANERA TRIMESTRAL A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", EN MEDIOS MAGNETICOS, LA INFORMACION PROGRAMATICA PRESUPUESTAL Y DE AVANCES FISICO-FINANCIERO; ASI COMO ANUALMENTE, LOS CIERRES DE EJERCICIO RELATIVOS A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES.

**CAPITULO IV.- DE LAS ACCIONES DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA
Y COMBATE A LA CORRUPCION**

SECCION I.- DE LA MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES

SEXTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A:

- I. COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE HAYAN ARROJADO RESULTADOS POSITIVOS EN MATERIA DE ESTRATEGIAS O MEJORES PRACTICAS DE GOBIERNO, E INNOVACION GUBERNAMENTAL, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER APLICADOS, EN SU CASO, POR LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO.
- II. PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA ELIMINACION DE CONDUCTAS DISCRECIONALES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y LA INSTRUMENTACION Y APLICACION DE MEDIDAS TENDIENTES A LA SIMPLIFICACION Y AUTOMATIZACION DE TRAMITES Y PROCESOS QUE PERMITAN LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA Y EN CONSECUENCIA LA ERRADICACION DE CONDUCTAS PROCLIVES A LA CORRUPCION.
- III. PROMOVER LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION, ASI COMO IMPULSAR LA MEJORA Y MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES;

SEPTIMA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" COLABORARA, A TRAVES DE LA UNIDAD DE GOBIERNO DIGITAL CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- I. COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER APLICADOS, EN SU CASO, POR LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO.
- II. DAR A CONOCER Y FOMENTAR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA EL USO DEL PORTAL CIUDADANO, EL CUAL CONTIENE LA INFORMACION Y SERVICIOS DIGITALES DEL GOBIERNO FEDERAL.
- III. PROMOVER LA HOMOLOGACION Y EL USO DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA A FIN DE FACILITAR EL ACCESO A LOS TRAMITES Y SERVICIOS DIGITALES GUBERNAMENTALES.
- IV. COOPERAR Y COORDINAR PARA IMPULSAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, A FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES.
- V. PROPORCIONAR ASESORIA EN LA INSTRUMENTACION Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, MONITOREO TECNOLÓGICO Y EL DESARROLLO DE MEJORES PRACTICAS Y DE COOPERACION TECNICA EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL.

SECCION II.- DEL IMPULSO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION A LA CIUDADANIA

OCTAVA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU CONTRALORIA GENERAL, SE COMPROMETEN A:

- I. IMPULSAR LA CONVERGENCIA DE LOS PROCESOS Y MECANISMOS RELATIVOS A LA RECEPCION Y TRAMITE DE QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE FORMULEN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, ASI COMO DE PETICIONES CIUDADANAS RELACIONADAS CON TRAMITES Y SERVICIOS, A EFECTO DE FACILITAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA PREVENCION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS PUBLICOS.

- II. FACILITAR LA CAPTACION DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS A QUE SE REFIERE LA FRACCION ANTERIOR, TURNANDO LAS QUE RESULTEN DE LA COMPETENCIA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" O DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", PARA QUE SE ACTUE CONFORME A LAS FACULTADES QUE LES COMPETEN EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES, ASI COMO DARLES SEGUIMIENTO HASTA SU CONCLUSION A TRAVES DEL SISTEMA INFORMATICO ADMINISTRADO POR "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", CON EL PROPOSITO DE LOGRAR LA SATISFACCION DE LA CIUDADANIA.

ASIMISMO, PROMOVER MAYOR AGILIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCION DE LAS PETICIONES CIUDADANAS RELACIONADAS CON TRAMITES Y SERVICIOS PUBLICOS ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL O LOCAL QUE CORRESPONDA, Y DARLES SEGUIMIENTO HASTA SU CONCLUSION, A TRAVES DEL SISTEMA INFORMATICO A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR.

- III. PROMOVER E IMPULSAR, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE MEJORES PRACTICAS Y LA EMISION O ADECUACION DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE ATENCION CIUDADANA, A FIN DE COADYUVAR A SU MEJORAMIENTO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA, A CUYO EFECTO, LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, PROPORCIONARA A "EL GOBIERNO DEL ESTADO" LA ASESORIA QUE AL EFECTO REQUIERA.

SECCION III.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

NOVENA.- PARA FORTALECER AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS EN LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. CONSOLIDAR, CON EL APOYO DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", LA OPERACION DE SU SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, PARA GARANTIZAR LA APLICACION TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS; CONOCER DE LAS LICITACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA, LOS RESULTADOS DE LOS CONCURSOS (FALLOS), EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO CON LOS RECURSOS FEDERALES, Y SIMPLIFICAR EL PAGO DE LAS BASES Y DEMAS TRAMITES RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS DEL NIVEL ESTATAL.
- II. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LAS OBRAS PUBLICAS Y A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO A LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS QUE SE EFECTUEN CON RECURSOS FEDERALES, DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN PARTICULAR EL SEGUIMIENTO A LOS ACTOS DE LICITACION Y AL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
- SE ENTIENDE POR DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SEGUN CORRESPONDA, AMBAS DE CARACTER FEDERAL.
- III. VERIFICAR POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA GENERAL, QUE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EJECUTORAS LOCALES DEN PUNTUAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON MOTIVO DE INCONFORMIDADES DERIVADAS DE CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O SERVICIOS QUE SE EFECTUEN TOTAL O PARCIALMENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES.
- IV. ORIENTAR A TRAVES DE LA CONTRALORIA GENERAL, A LOS INTERESADOS EN FORMULAR INCONFORMIDADES DERIVADAS DE CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O SERVICIOS QUE SE EFECTUEN TOTAL O PARCIALMENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES, A EFECTO DE QUE LAS MISMAS SEAN PRESENTADAS, EN LA FORMA Y TERMINOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
- V. PROMOVER LA ADOPCION DE LA FIGURA DE TESTIGOS SOCIALES EN LA NORMATIVIDAD LOCAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

DECIMA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA GENERAL, SE COMPROMETEN A:

- I. ESTABLECER LAS BASES PARA IDENTIFICAR Y PROMOVER LAS MEJORES PRACTICAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS QUE GARANTICEN EL CORRECTO EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO.
- II. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COLABORACION PARA EL AGIL Y OPORTUNO INTERCAMBIO DE INFORMACION RELACIONADA CON LAS CONTRATACIONES PUBLICAS REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES.

DECIMA PRIMERA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", SE COMPROMETE A PRESTAR ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA INSTAURADOS POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y LOS MUNICIPIOS, PARA GARANTIZAR LA MAXIMA PUBLICIDAD EN LA PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA INVERSION PUBLICA, GENERAR CERTEZA JURIDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA, ASI COMO FORTALECER EL CONTROL PREVENTIVO EN LA EJECUCION Y EN LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES.

LOS TERMINOS DE DICHA ASISTENCIA TECNICA SE DEFINIRAN EN LOS CONVENIOS DE COLABORACION ESPECIFICOS QUE AL EFECTO SE SUSCRIBAN, EN LOS CUALES LAS PARTES ESTABLECERAN LOS COMPROMISOS Y, EN SU CASO, LOS GASTOS QUE CADA UNA DE ESTAS ASUMIRA Y LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES QUE SE CONVENGAN.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", SE COMPROMETE CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO" A PROPORCIONAR, LA ASESORIA NORMATIVA QUE EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS LE SEA REQUERIDA POR SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A:

- I. LA APLICACION DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- II. LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN CON CREDITOS OTORGADOS POR ORGANISMOS FINANCIEROS REGIONALES O MULTILATERALES.

SECCION IV.- DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

DECIMA TERCERA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES PARA PREVENIR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A FOMENTAR UNA CULTURA DEL SERVICIO PUBLICO SUSTENTADA EN VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.

"LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" COLABORARA CON LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LA INSTAURACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCION E IMPUNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, A FIN DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SU VOCACION DE SERVICIO Y RESPONSABILIDAD PUBLICA.

DECIMA CUARTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE COMPROMETEN A INSTRUMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES; ASIMISMO, CUANDO DE ESTAS SE PRESUMA LA COMISION DE ALGUN DELITO, SE COMPROMETEN A PROCEDER POR SI, O CONJUNTAMENTE, A DENUNCIAR LOS HECHOS Y APORTAR EL MATERIAL PROBATORIO AL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA GENERAL, ACUERDAN COORDINAR SUS ACCIONES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO Estricto DE LAS DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LAS LEYES FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN CUANTO A LA OBLIGACION DE ESTOS PARA NO SELECCIONAR, CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A QUIENES SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PARRAFO ANTERIOR, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", A TRAVES DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VIGILARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS MISMAS, SE ABSTENGAN DE CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A PERSONAS QUE ESTEN SANCIONADAS POR AUTORIDAD ESTATAL O MUNICIPAL CON INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

POR SU PARTE, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA GENERAL, LLEVARA A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, SE ABSTENGAN DE CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR UNA AUTORIDAD FEDERAL CON INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

ASIMISMO, LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" PROMOVERA QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SE ABSTENGAN DE CONTRATAR A LAS PERSONAS QUE ESTAN SANCIONADAS POR UNA AUTORIDAD FEDERAL O ESTATAL CON INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN ESTA CLAUSULA, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A INTERCAMBIAR MENSUALMENTE LOS REGISTROS DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS.

ASIMISMO, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN PROMOVER Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INTEGRAR UNA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LA INFORMACION DE LOS REGISTROS DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INFORMACION RELATIVA A SU REGISTRO DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS, SEA INCLUIDA EN LA REFERIDA BASE DE DATOS.

LAS PARTES CONVIENEN QUE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" SERA LA RESPONSABLE DE OPERAR LA CITADA BASE DE DATOS Y DE ATENDER, EN SU CASO, LAS CONSULTAS QUE EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS DE LA MATERIA, LE FORMULE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA EN RELACION CON ALGUN SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRE INHABILITADO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O INCLUSIVE EN LA DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO QUE DEBERA ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ACCESO RESTRINGIDO A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS QUE SE INTEGRE.

"LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" CON OBJETO DE SISTEMATIZAR LA BASE DE DATOS A SU CARGO, DETERMINARA LOS MEDIOS ELECTRONICOS, A TRAVES DE LOS CUALES LA CONTRALORIA GENERAL DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" PODRA REMITIR LA INFORMACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

DECIMA SEXTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y CONSIDERANDO LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ACUERDAN UNIFORMAR CRITERIOS PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PUBLICOS.

DECIMA SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE LA CONTRALORIA GENERAL, SE COMPROMETE A INFORMAR OPORTUNAMENTE A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", SOBRE:

- I. LOS CASOS EN QUE, A CONSECUENCIA DE UNA AUDITORIA O VERIFICACION PRACTICADA DIRECTAMENTE A LOS RECURSOS FEDERALES, SE HAYAN DETECTADO IRREGULARIDADES DE LAS QUE SE DERIVEN PRESUNTAS RESPONSABILIDADES, A EFECTO DE QUE SE ACTUE CON DILIGENCIA Y PRONTITUD.
- II. AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LOS ORGANOS DE CONTROL Y SUPERVISION ESTATAL Y MUNICIPALES, HAYAN DETECTADO DESVIO DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS", Y DE LAS APORTACIONES PREVISTAS EN EL TITULO TERCERO BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

DECIMA OCTAVA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA GENERAL SE PROPORCIONARAN RECIPROCAMENTE, LA INFORMACION QUE LES PERMITA LLEVAR EL SEGUIMIENTO A LA EVOLUCION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

DECIMA NOVENA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CORRESPONDA, APOYARA A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE LLEVA A CABO, PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION QUE SE REQUIERA RECARBAR DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DEL CIVIL, ENTRE OTROS.

VIGESIMA.- A PETICION EXPRESA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" LE PODRA OTORGAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA INSTRUMENTAR SISTEMAS QUE PERMITAN A LOS SERVIDORES PUBLICOS LOCALES PRESENTAR SUS DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL POR MEDIOS ELECTRONICOS.

SECCION V.- DE LA PARTICIPACION SOCIAL

VIGESIMA PRIMERA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", CON LA PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTES, Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION SE COMPROMETEN A COORDINAR SUS ESFUERZOS PARA DESARROLLAR Y OPERAR EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTRALORIA SOCIAL QUE PROMUEVE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", CON EL PROPOSITO DE IMPULSAR LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES.

EL "GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE CONTRALORIA SOCIAL QUE REALICEN LAS EJECUTORAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA VIGILANCIA DE LA APLICACION DE RECURSOS FEDERALES, SEAN CONGRUENTES CON LA ESTRATEGIA QUE PROMUEVA LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A PROMOVER EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES PARA FOMENTAR EN LA POBLACION DEL ESTADO UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD SUSTENTADA EN VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.

VIGESIMA TERCERA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "EL GOBIERNO DEL ESTADO", ASESORIA PARA DESARROLLAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS DE CONTRALORIA SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE INFORMACION, DIFUSION, CONSTITUCION DE COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL, CAPACITACION, ATENCION CIUDADANA, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DESARROLLEN ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACION SOCIAL.

VIGESIMA CUARTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PROPORCIONARA A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", A TRAVES DEL SISTEMA INFORMATICO QUE ESTA ULTIMA PONGA A DISPOSICION DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACCIONES QUE DESARROLLEN EN MATERIA DE CONTRALORIA SOCIAL.

VIGESIMA QUINTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", SE COMPROMETE A FORTALECER DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, LAS ACCIONES DE CONTRALORIA SOCIAL QUE PERMITAN EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y LA ADECUADA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

SECCION VI.- DE LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION

VIGESIMA SEXTA.- LAS PARTES SE COMPROMETEN A ELEVAR LOS NIVELES DE TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA Y EL COMBATE A LA CORRUPCION. PARA TAL EFECTO, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" PROMOVERA ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LA PUBLICACION DE LA INFORMACION RELATIVA A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES, ASI COMO DE SUS AVANCES FISICO-FINANCIEROS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, EN TANTO QUE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", SE COMPROMETE A DIFUNDIR AL INTERIOR DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DICHA INFORMACION.

ASI MISMO LAS PARTES SE COMPROMETEN A COMPARTIR Y PROMOVER LA ADOPCION DE PRACTICAS EXITOSAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION EN LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

VIGESIMA SEPTIMA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" APOYARA A "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA:

- I.- ELABORAR UN PROGRAMA DE ACCION TENDIENTE A MEJORAR LAS AREAS DE OPORTUNIDAD SEÑALADAS EN LOS INDICES NACIONALES E INTERNACIONALES, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.

- II.- DIFUNDIR EL ANALISIS DE ESTUDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION, ASI COMO PROPONER ESTRATEGIAS Y MEJORES PRACTICAS EN LA MATERIA.

EN ESTE SENTIDO "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A ENVIAR PERIODICAMENTE A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN EN EL ESTADO, PARA MEJORAR LAS AREAS DE OPORTUNIDAD SEÑALADAS EN LOS CITADOS INDICES.

VIGESIMA OCTAVA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES ANTICORRUPCION RATIFICADAS POR EL GOBIERNO MEXICANO, SE COMPROMETE A:

- I.- PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE TRABAJO CONTANDO CON EL APOYO DE LA "SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" EN SU DISEÑO Y ELABORACION.
- II.- ENVIAR PERIODICAMENTE A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN EN EL ESTADO EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO.
- III.- PROPORCIONAR LA INFORMACION QUE LE SEA SOLICITADA POR "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" EN LOS PLAZOS QUE AL EFECTO SE LE INDIQUEN, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULEN LAS INSTANCIAS O MECANISMOS ENCARGADOS DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS COMPROMISOS.

VIGESIMA NOVENA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", SE COMPROMETEN A:

- I. REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE ACCION Y DE TRABAJO A LOS QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS VIGESIMA SEPTIMA Y VIGESIMA OCTAVA, RESPECTIVAMENTE.
- II. DAR A CONOCER LAS MEJORES PRACTICAS EN MATERIA DE RENDICION DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION EN LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS, SOCIALES Y ACADEMICAS, ASI COMO PROMOVER SU IMPLEMENTACION.

CAPITULO V.- CONSIDERACIONES FINALES

TRIGESIMA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE LA CONTRALORIA GENERAL, CONVIENEN EN FORTALECER Y APOYAR SU PARTICIPACION EN LA COMISION PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION, INTEGRADA POR LOS TITULARES DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y DE LOS ORGANOS DE CONTROL DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE FACILITAR LA COORDINACION DE ACCIONES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LAS REUNIONES NACIONALES O REGIONALES DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION.

TRIGESIMA PRIMERA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVES DE LA CONTRALORIA GENERAL, EFECTUARAN CONJUNTAMENTE EN EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO, UNA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN ESTE ACUERDO, ASI COMO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO PARA EL AÑO ANTERIOR.

TRIGESIMA SEGUNDA.- LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA INTERPRETACION, FORMALIZACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE ESTE A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION QUE CORRESPONDA, EN LAS REGLAS DE OPERACION O LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE QUE SE TRATE Y EN LOS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE, PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES, HAYA CELEBRADO EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TRIGESIMA TERCERA.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION Y TENDRA UNA DURACION INDEFINIDA, PUDIENDO DARSE POR TERMINADO EN CUALQUIER MOMENTO POR ACUERDO DE LAS PARTES, SIN QUE TAL CIRCUNSTANCIA AFECTE EL DESARROLLO Y CULMINACION DE LAS ACCIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE EJECUCION, DEBIENDO CONTINUAR ESTAS HASTA SU TOTAL TERMINACION.

TRIGESIMA CUARTA.- LAS PARTES ACUERDAN PUBLICAR EL PRESENTE DOCUMENTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.

TRIGESIMA QUINTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRA SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMUN ACUERDO Y POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS Y LINEAMIENTOS QUE LO ORIGINAN, EN CUYO CASO LAS MODIFICACIONES O ADICIONES RESPECTIVAS SURTIRAN EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

TRIGESIMA SEXTA.- LAS PARTES ACUERDAN DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO SUSCRITO POR LAS MISMAS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004, CON EL OBJETO DE COORDINAR LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION", ASI COMO EL ACUERDO MODIFICATORIO AL MISMO, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2005.

El presente Acuerdo se suscribe en la ciudad de Colima, Colima, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diez, por las partes que en él intervienen y por los servidores públicos federales y estatales que a continuación se señalan: El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, **Rafael Morgan Ríos.-** Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, **Miguel Angel Chávez Zavala.-** Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, **Mario Anguiano Moreno.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jesús Orozco Alfaro.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Francisco Manuel Osorio Cruz.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración, **Oscar Carlos Zurroza Barrera.-** Rúbrica.- El Contralor General, **Luis Gaitán Cabrera.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes una fracción de terreno con superficie de 354-64-30.00 hectáreas, conformada por terrenos de las vías férreas en desuso y de derechos de vía, correspondientes a la Línea TL Ramal Empalme Orendain-Ameca, tramo comprendido del kilómetro TL 6+000 al TL 52+110; Línea TM Ramal La Vega-Etztatlán, tramo del kilómetro TM-00+000 al TM-34+000; y Línea IC, Ramal Ocotlán-Atotonilco, tramo IC-0+700 al IC 34+300, que formaron parte de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Pacífico Norte, ubicada en los municipios de El Arenal, Tala, Teuchitlán, Ameca, Etztatlán, San Juanito de Escobedo, Ocotlán y Atotonilco, en el Estado de Jalisco, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de que lleve a cabo el proyecto denominado "Vías Verdes de México".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción XX; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracciones II y VI; 84, fracción X; 93; 95; 99, fracción II, y 101, fracción VI, de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones XX, XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

1. Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra una fracción de terreno con superficie de 354-64-30.00 hectáreas conformada por terrenos de vías férreas en desuso y de derechos de vía, correspondientes a la Línea TL Ramal Empalme Orendain-Ameca, tramo comprendido del kilómetro TL 6+000 al TL 52+110; Línea TM Ramal La Vega-Etztatlán, tramo del kilómetro TM-00+000 al TM-34+000; y Línea IC, Ramal Ocotlán-Atotonilco, tramo IC-0+700 al IC 34+300, que formaron parte de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Pacífico Norte, ubicada en los Municipios de El Arenal, Tala, Teuchitlán, Ameca, Etztatlán, San Juanito de Escobedo, Ocotlán y Atotonilco, en el Estado de Jalisco, misma que se describe a continuación conforme a los municipios en los que se localiza:

Línea TL, Ramal Empalme-Orendain-Ameca

- Tramo comprendido del kilómetro 6+000 al 52+110 con superficie de 158-47-40 hectáreas, ubicado en los Municipios de El Arenal, Tala, de Teuchitlán, y Ameca con las medidas y colindancias que se consignan en los planos número del TL 01 de 10 al TL 10 de 10, elaborados a escala 1:10 000 en mayo y octubre de 2008 por el Gobierno del Estado de Jalisco, aprobados y registrados, por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Línea TM, Ramal La Vega-Etztatlán

- Tramo comprendido del kilómetro 0+000 al 34+000 con superficie de 98-72-36 hectáreas, ubicado en los Municipios de Etztatlán y San Juanito de Escobedo, con las medidas y colindancias que se consignan en los planos número del TM 01 de 5 al TM 05 de 5, elaborados a escala 1:10 000 en octubre de 2008 por el Gobierno del Estado de Jalisco, aprobados y registrados por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Línea IC, Ramal Ocotlán-Atotonilco

- Tramo comprendido del kilómetro 0+700 al 34+300 con superficie de 97-44-54 hectáreas, ubicado en los Municipios de Ocotlán y Atotonilco con las medidas y colindancias que se consignan en los planos número IC 01 de 5 al IC 05 de 5 elaborados a escala 1:10 000 en octubre de 2008 por el Gobierno del Estado de Jalisco, aprobados y registrados por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa de la fracción de terreno materia del presente Acuerdo, obra en el expediente número DYPE/30000/14 integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública;

2. Que la propiedad del inmueble del que forma parte la fracción de terreno a que se refiere el considerando precedente, se acredita en términos de lo dispuesto por los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y cuarto transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, disposiciones que le confieren al Gobierno Federal derechos de propiedad inalienables sobre las vías generales de comunicación ferroviaria, manteniéndolas dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, así como a los bienes afectos a las mismas;

3. Que mediante Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 1997, se destinó al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el total de los inmuebles que constituyen la vía general de comunicación ferroviaria Pacífico-Norte, así como los inmuebles e instalaciones para la prestación de los servicios auxiliares, entre los que se encuentra la fracción de terreno a que alude el considerando 1 del presente ordenamiento, con el objeto de que esa Dependencia otorgara sobre dichos inmuebles las concesiones y permisos respectivos, conforme a lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario;

4. Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante oficio número 5.3-039 de fecha 22 de febrero de 2007, puso a disposición de la Secretaría de la Función Pública, la fracción de terreno a que se refiere el considerando 1 del presente ordenamiento;

5.- Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal mediante oficio número 4.3.-763/2010 de fecha 11 de mayo de 2010 manifestó que si una línea no resulta necesaria para la operación ferroviaria y está en desuso, es decir, que ya no está afecta al servicio público de transporte ferroviario, como lo es el caso de las vías férreas en desuso y de derechos de vía a que hace referencia el considerando 1 del presente ordenamiento, se considera que no existe inconveniente para que dicha fracción se excluya de la vía general de comunicación ferroviaria del Pacífico-Norte, y consecuentemente, que se desincorpore del dominio público de la Federación;

6.- Que el Gobierno del Estado de Jalisco por oficio sin número de fecha 24 de agosto de 2007 y oficio número DGPC/315/09 de fecha 10 de noviembre de 2009, ha solicitado al Gobierno Federal autorice la donación a su favor de los terrenos correspondientes a los tramos especificados por el Gobierno del Estado de Jalisco, con el propósito de realizar el proyecto denominado "Vías Verdes de México", el cual contempla la utilización de la infraestructura ferroviaria en desuso para el desarrollo de actividades turísticas, recreativas, de transporte no motorizado, deportivas y culturales;

7. Que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y con base en el dictamen de justificación de donación emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, tomando en cuenta que el proyecto que pretende llevar a cabo el Gobierno del Estado de Jalisco, contempla el aprovechamiento de la fracción de

terreno materia del presente ordenamiento en acciones de beneficio colectivo, ha determinado la conveniencia de realizar las operaciones objeto de este Acuerdo, con lo cual se contribuirá a que los mencionados municipios cuenten con elementos que les permitan fomentar el desarrollo de actividades turísticas, recreativas, de transporte no motorizado, deportivas y culturales, coadyuvando de esta manera al bienestar de la población de esa entidad federativa, y

8.- Toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la fracción de terreno descrita en el considerando 1 del presente Acuerdo, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la donación a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, de los terrenos correspondientes a los tramos que comprende dicha fracción de terreno solicitados por el Gobierno mencionado, conforme a lo señalado en el considerando 6 de este ordenamiento, a efecto de que lleve a cabo el proyecto denominado "Vías Verdes de México".

Quedan exceptuados del presente Acuerdo, las estaciones ferroviarias y cualquier otra construcción que se consideren como monumentos históricos o artísticos conforme a la ley de la materia o la declaratoria correspondiente.

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo las donaciones que se autorizan.

SEGUNDO.- Si el Gobierno del Estado de Jalisco, no utilizare los respectivos terrenos cuya donación se autoriza, o les diere un uso distinto al establecido, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones revertirán al patrimonio de la Federación. Esta prevención deberá insertarse en los títulos de propiedad correspondientes que al efecto se expidan.

TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de cada una de las operaciones que se autorizan, serán cubiertos por el adquirente.

CUARTO.- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales pondrá a disposición del público, a través de su sitio de Internet, la información relativa a la donación que se autoriza en el presente Acuerdo, a más tardar veinte días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La información señalada especificará, cuando menos, lo siguiente: los datos de identificación y superficie de los terrenos; la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Acuerdo, los usos concretos que el donatario dará a los respectivos terrenos y, una vez que se formalice dicha operación, las fechas y números de los contratos respectivos.

QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Si dentro del año siguiente a la entrada en vigor de este Acuerdo no se hubiere celebrado el contrato correspondiente a la operación que se autoriza, por causas imputables al Gobierno del Estado de Jalisco, determinadas por la Secretaría de la Función Pública, este ordenamiento quedará sin efectos respecto de los terrenos de que se trate, debiendo esta dependencia publicar un aviso en el Diario Oficial de la Federación en el que dé a conocer esta circunstancia y notificarlo al Gobierno de dicha Entidad Federativa.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los trece días del mes de agosto de dos mil diez.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACTA levantada el día 11 de agosto de 2010, por los representantes obreros y patronales de la Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, en la que solicitan la publicación del texto íntegro del Contrato Ley.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Unidad de Funcionarios Conciliadores.

Asunto: Acta de Acuerdos de la Comisión de Ordenación y Estilo de la Seda

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día once de agosto de dos mil diez, comparecen ante los CC. Licenciados Carlos Augusto Siqueiros Moncayo, Jefe de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, Pedro García Ramón, Subcoordinador de Convenciones, Alejandro Peguero Pérez, Director de Area y C.P. Fernando Reséndiz Guzmán, Funcionarios Conciliadores de la propia Dependencia, por una parte en representación del SECTOR OBRERO de la Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, los CC. Fermín Lara Jiménez, Raúl Moreno Izquierdo, J. Guadalupe Delgadillo Vizcarra, Miguel Angel Tapia Dávila, Leonardo Rodríguez Rosas, Alfredo Cruz Rodríguez y Rogerio López Martínez y por el SECTOR PATRONAL los CC. Licenciados: Octavio Carvajal Bustamante, Héctor Martino Silis, Fernando Yllanes Martínez, Luis Sánchez Ramos y Fernando Zamanillo Noriega, quienes manifestaron:

Que en este acto, en cumplimiento al convenio de ocho de febrero de dos mil diez, mediante el cual se revisó en su aspecto integral el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, celebrado en la Convención Obrero Patronal que se llevó a cabo para tal efecto, habiendo concluido sus labores, exhiben en cuarenta y seis hojas útiles escritas por una sola de sus caras el texto íntegro de dicho Contrato Ley, con vigencia del nueve de febrero de dos mil diez al ocho de febrero de dos mil doce. Dicho texto actualizado contiene las modificaciones convenidas y se exhibe en dos tantos en su versión mecanográfica y en una memoria USB para máquina computadora, solicitando se envíen éstos, acompañados del oficio correspondiente al C. Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación para que se proceda a su publicación.

Para constancia se levanta la presente comparecencia, misma que después de leída y aprobada la firma al margen los comparecientes y al calce los ciudadanos funcionarios que actúan.

El Jefe de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, **Carlos Augusto Siqueiros Moncayo**.- Rúbrica.- El Subcoordinador de Convenciones, **Pedro García Ramón**.- Rúbrica.- Los Funcionarios Conciliadores: **Alejandro Peguero Pérez, Fernando Reséndiz Guzmán**.- Rúbricas.

CONTRATO Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, con vigencia del 9 de febrero de 2010 al 8 de febrero de 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE LA SEDA Y TODA CLASE DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS

Vigencia: 9 de febrero de 2010 al 8 de febrero de 2012

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- El presente Contrato, reforma el Contrato Ley y Tarifas de Salarios de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 7 de abril de 2009; y es aplicable a todas las empresas y trabajadores de las fábricas que se dedican actualmente o en lo futuro a la industria de preparación de hilados e hilados, preparación de tejidos y tejidos, estampados, tintorería y acabados de seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas.

Las personas físicas o morales que ejecuten trabajos o maquilas de preparación de hilados e hilados, preparación de tejidos y tejidos, estampados, tintorería y acabados dados por otra persona física o moral en forma exclusiva o principal y que no dispongan de elementos propios suficientes son solidariamente responsables del cumplimiento del Contrato.

Los trabajadores que ingresen a laborar en las empresas en las que es aplicable el Contrato Ley del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas a partir del día nueve de febrero de dos mil diez no tendrán derecho a disfrutar el descanso con goce de salario que otorga este Contrato, (artículo 30), con excepción de los siguientes días: los días descansables que establece la Ley Federal del Trabajo, así como también el diez de mayo, quince de septiembre, doce de diciembre y veinticuatro de diciembre; tampoco gozarán de los días de aguinaldo (artículo 57) y vacaciones (artículo 31) que se estipula en el mencionado Contrato; no recibirán el bono de ayuda para compra de despensa (artículo 55) ni el fondo de ahorro (artículo 54) que se menciona en el Contrato; sino que únicamente tendrán derecho a recibir las prestaciones económicas contenidas en la Ley Federal del Trabajo. El presente Contrato seguirá vigente y se aplicará para todos los trabajadores sindicalizados que se encuentren laborando en las fábricas ya sean trabajadores de planta o eventuales así como los que hayan sido contratados con anterioridad al día nueve de febrero del año dos mil diez.

Los trabajadores ya sean de planta o eventuales sindicalizados, que estén actualmente laborando en las empresas percibirán los salarios y prestaciones económicas sociales que estipula este Contrato Ley.

Los trabajadores que fueron eventuales, que sean recontratados por las empresas con posterioridad al nueve de febrero de dos mil diez, percibirán las prestaciones económicas sociales que rige este Contrato Ley, así como los salarios y tarifas que están estipulados en este Contrato, también, las que fueran superiores derivadas de convenios en cada una de las empresas sujetas a este Contrato Ley.

Los trabajadores de nuevo ingreso percibirán los salarios del tabulador y tarifas que estipula este Contrato Ley

ARTICULO 2.- Todo compromiso contraído con una persona moral o física que no represente a los Sindicatos Administradores, con quien tenga celebrado el convenio de ejecución de este Contrato Ley, será nulo de pleno derecho.

ARTICULO 3.- Se considera como personal de confianza y en consecuencia no queda comprendido en este Contrato ni le es aplicable el mismo, ni puede formar parte del sindicato administrador, y corresponde designarlo sin limitación alguna a los patrones, todo aquel que se necesite para el desarrollo de la dirección técnica o administrativa de los mismos, o que por su propia naturaleza corresponda a requisitos de confianza. Este personal de confianza podrá ser:

Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes, administradores, técnicos, maestros, cajeros, subcajeros, contadores, supervisores, jefes de departamento, encargados de almacenes o bodegas, apuntadores, secretarios, taquígrafos, mecanógrafos, choferes al servicio de las empresas o establecimientos, porteros, veladores y celadores. En todo caso se estará a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley Federal del Trabajo.

ARTICULO 4.- Los patrones se obligan al aceptar a algún trabajador a su servicio, a proporcionarle los medios para el desempeño de su trabajo, a pagarle el salario estipulado en las tarifas que consignan este Contrato, las cuales forman parte del mismo, así como a cumplir las demás obligaciones que éste les impone y lo dispuesto por los artículos 132, 133 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

ARTICULO 5.- Los sindicatos se obligan a que los trabajadores representados por ellos, presten sus servicios de acuerdo con las obligaciones que señala el presente Contrato. Los trabajadores al ser admitidos, quedan obligados a prestar sus servicios con la debida eficiencia, a cumplir las instrucciones que reciban para el desempeño de su trabajo, tales servicios se prestarán en las condiciones que haya señalado el patrón para la ejecución del trabajo encomendado bajo la dirección y dependencia del administrador de la fábrica o del jefe de su departamento o sección correspondiente, quienes tendrán la responsabilidad de las órdenes que dicte y del resultado de las mismas.

Para efectos de la aplicación, interpretación, cumplimiento y en general para normar el comportamiento de las partes sujetas a este Contrato Ley en sus relaciones, las mismas adoptan los siguientes:

PRINCIPIOS LABORALES

a). PRINCIPIO DE TRABAJO EN EQUIPO. Cada empresa está constituida en un gran equipo de trabajo que se apoya en la colaboración mutua, constante, continua y recíproca de todos y cada uno de los trabajadores, empleados y directivos independientemente de su nivel o jerarquía. Todos colaboran para obtener los mejores resultados.

b). PRINCIPIO DE CALIDAD TOTAL. Todos y cada uno de los trabajadores, empleados y directivos de la empresa se encuentran comprometidos en un proceso permanente de mejoramiento, cuya meta final es la calidad total y todo a tiempo, entendiendo por la primera, la necesidad de hacer las cosas bien a la primera intención y subsecuentemente; entendiendo por la segunda, la necesidad de evitar toda clase de desperdicios tanto en tiempo, dinero y esfuerzos, a fin de incorporar la idea de que todas las cosas deben estar en su lugar y los servicios realizarse en forma oportuna y efectiva.

c). PRINCIPIO DE SEGURIDAD. Todos los trabajadores, empleados y directivos de la empresa están comprometidos en la búsqueda de la máxima seguridad de las personas en el trabajo a fin de evitar accidentes o enfermedades profesionales. Todo trabajador, empleado y directivo estará permanentemente alerta para prevenir riesgos de trabajo.

d). PRINCIPIO DE MULTIFUNCIONALIDAD. Todos los trabajadores están en disposición de realizar actividades múltiples relacionadas con un mejor servicio a la clientela en forma útil y oportuna, independientemente de los puestos regulares que ocupen, y sin perjuicio de su dignidad y del salario regular u ordinario que vengan percibiendo.

e). PRINCIPIO DE HONESTIDAD. Todos los trabajadores, empleados y directivos de la empresa, tienen el deber de demostrar la total y absoluta honestidad de quienes prestan servicios en ella y se comprometen en todo y con todo, para lograrlo todos los días y en todos los órdenes.

f). PRINCIPIO DE FLEXIBILIDAD. En consideración a la necesidad de prestar los servicios a los clientes de la empresa en tiempo y lugar oportunos, se podrán acordar toda clase de medidas, disposiciones o soluciones para aprovechar los tiempos y los recursos con el propósito de lograr la mayor eficacia posible.

g). PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD. La administración debe ser efectiva. Para lograrlo, se hace indispensable el aprovechamiento de todos los días del año, de todos los recursos materiales, de energéticos sin desperdiciarlos y de las condiciones del mercado, sin perjuicio de respetar los derechos mínimos que consagra la ley y el presente Contrato Ley en favor de los trabajadores. Los descansos legales deberán ser respetados pero podrán ser conmutados por otros a fin de que el trabajador disfrute en forma efectiva de los descansos mínimos legales que establece la normatividad laboral y este Contrato Ley.

h). PRINCIPIO DE EFICIENCIA. Todos y cada uno de los trabajadores sindicalizados, empleados y directivos de la empresa, conscientes de los principios anteriores, asumen la obligación tanto jurídica como moral, de ser, en el desempeño del trabajo lo más eficientes posible, con el propósito de lograr la máxima productividad derivada de la mano de obra. El sindicato, los trabajadores, los empleados y los directivos consideran que es necesario para la empresa acreditar todos los días la máxima eficiencia posible.

i). PRINCIPIO DE RENDIMIENTO. Cuando se adopten sistemas de remuneración por rendimiento con un equipo determinado, las empresas deberán dar estricto cumplimiento del presente Contrato Ley, a fin de propiciar las condiciones necesarias para el mejor rendimiento de la mano de obra y la mejoría en su nivel de ingreso.

CAPITULO II

DE LA ADMISION Y EXCLUSION DE LOS TRABAJADORES

ARTICULO 6.- Para la ejecución y desarrollo de los trabajos definitivos y temporales que correspondan a los puestos que quedan bajo el control de los sindicatos, los patrones se obligan a admitir para cubrir las plazas vacantes que se presenten en los términos que fija el Artículo de Admisión, únicamente a los trabajadores que sean proporcionados por medio de la representación legal del Sindicato Administrador del Contrato, siempre que sean aptos para desarrollar el puesto correspondiente.

El Sindicato Administrador del Contrato Ley, deberá proponer, dentro del término de cuarenta y ocho horas inmediatas siguientes a la fecha en que reciban la solicitud por escrito de la empresa, al personal con la capacidad, competencia, habilidad, aptitudes y facultades necesarias para el trabajo que se va a desempeñar. En caso contrario, LA EMPRESA podrá contratar libremente el personal que requiera.

El personal que llegue a contratar la empresa directamente, deberá ingresar al Sindicato Administrador del Contrato Ley siendo optativo de éste aceptarlo o no como su agremiado y consecuentemente en el trabajo en la empresa de que se trate para poder seguir trabajando, pudiendo el sindicato negarle la admisión al Sindicato y consecuentemente al trabajo en la empresa, de conformidad con sus estatutos, por causas graves y sin que ello genere responsabilidad para la empresa.

ARTICULO 7.- Los sindicatos y los patrones convienen en que en ningún caso podrán admitir trabajadores que padezcan enfermedades transmisibles, siendo obligación del trabajador de nuevo ingreso comprobar su estado de salud, o a someterse al examen médico que determine el patrón.

ARTICULO 8.- Ningún trabajador de nuevo ingreso podrá ocupar un puesto lesionando los derechos de escalafón de otro. No se entenderá por lesión el hecho de que por incompetencia comprobada previamente, haya necesidad de ocupar personal de nuevo ingreso.

ARTICULO 9.- Es obligación de los patrones entregar credenciales a los trabajadores y de éstos portarla para su debida identificación.

ARTICULO 10.- Los patrones aplicarán a los trabajadores la suspensión en el trabajo que decrete el Sindicato Administrador del Contrato por vía de correctivo disciplinario. Los Sindicatos Administradores tienen derecho a pedir y obtener de los patrones la separación del trabajo de sus miembros que renuncien o sean excluidos del sindicato, bajo la exclusiva responsabilidad de éste, mediante el oficio correspondiente. En ambos casos el sindicato proporcionará el personal capacitado para cubrir la vacante de que se trate.

CAPITULO III DE LAS VACANTES

ARTICULO 11.- En las fábricas se desempeñará el trabajo en plazas definitivas, eventuales y suplentes.

ARTICULO 12.- Las plazas establecidas en el Artículo anterior, serán cubiertas respectivamente por trabajadores de planta, eventuales y suplentes.

a) Son de planta, todos los trabajadores que presten sus servicios en una empresa o establecimiento con excepción de los que quedan comprendidos en los incisos b) y c).

b) Son eventuales los trabajadores contratados para desempeñar una obra o labor determinada, cuya continuidad no sea necesaria para la marcha normal de las demás actividades industriales.

c) Son suplentes los trabajadores que ocupan las vacantes que ocurran por ausencia temporal de los trabajadores.

ARTICULO 13.- Los suplentes admitidos en los términos que fija el Capítulo II (Admisión de los Trabajadores). Cuando en una fábrica haya más de un turno de trabajadores, las vacantes de lugares que corresponde en propiedad del primero, se cubrirán con personal del segundo y la del segundo con personal del tercero y cuarto turno, donde las haya; sin embargo, las suplencias temporales y de urgencia se cubrirán en cualquier turno con el personal suplente que está a la mano en el momento en que se necesite, en la inteligencia de que no adquieren ningún derecho estos suplentes sobre los trabajadores a quienes corresponda el puesto de acuerdo con sus derechos de escalafón.

ARTICULO 14.- Ambas partes deberán elaborar y suscribir el escalafón de ascensos con base en el criterio de aptitudes, capacidad, desempeño y que haya mostrado una mejor actitud hacia el trabajo; en igualdad de circunstancias se dará preferencia al de mayor antigüedad. Las empresas deberán capacitar a su personal en términos de la Ley, para exigir el cumplimiento de esta cláusula.

La Comisión Mixta de Escalafón en la empresa hará la clasificación del personal sindicalizado en los diferentes departamentos con propósito de determinar la categoría que corresponda a cada puesto y a cada trabajador, para efecto del escalafón exclusivamente.

En caso de desacuerdo, el Sindicato Administrador podrá solicitar la intervención conciliatoria de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, acogiéndose a los PRINCIPIOS LABORALES a que se refiere el artículo quinto de este Contrato Ley.

ARTICULO 15.- Sin perjuicio de lo pactado en el Artículo que antecede, por necesidades de la producción, la empresa podrá efectuar cambios o movimientos de su personal, dentro de su turno, a puestos diferentes de los asignados respetando el salario fijo o promedio e incentivos que, en su caso, correspondan al trabajador.

ARTICULO 16.- Tomando en cuenta los cambios tecnológicos y la reestructuración de los sistemas de trabajo, a nivel de cada empresa, se podrá llevar a cabo con participación del Sindicato Administrador, una reasignación de funciones y equipos de los trabajadores especializados y capacitados.

CAPITULO IV DE LOS TURNOS, JORNADAS DE TRABAJO Y VACACIONES

ARTICULO 17.- El primer turno es el que comienza entre las seis y ocho horas, el segundo es el que se desarrolla a continuación del primero y el tercero es el que labora a continuación, entendiéndose que la semana de trabajo semanal del primer turno será de cuarenta y ocho horas, la del segundo y tercer turno será de cuarenta y dos horas.

Como excepción a la regla general anterior, cuando se trabaje cuarto turno, los trabajadores que en la fábrica, departamento o departamentos, o grupo de maquinas que laboren en la primera jornada, esta tendrá una duración de cuarenta y seis horas semanales con pago de cincuenta y seis, es decir, ya incluida la parte proporcional del pago del séptimo día, distribuyendo el resto de las ciento veintidós horas semanales entre el segundo, el tercero y el cuarto turno con el salario equivalente a cincuenta y seis horas del primer turno, según la distribución que convenga la empresa. Tanto los trabajadores como el Sindicato podrán hacer las observaciones pertinentes, las que deberán ser tomadas en consideración siempre y cuando no afecten la operación, la productividad, el empleo y la buena marcha del negocio.

Los trabajadores disfrutarán de una tolerancia de diez minutos para llegar de la hora de entrada convenida hasta por cuatro veces en un término de treinta días.

ARTICULO 18.- Los trabajadores que presten sus servicios en los primeros y segundos turnos, son trabajadores que han sido contratados por tiempo indefinido y, por tanto, sus contratos de trabajo sólo podrán suspenderse por las causas que determina la Ley Federal del Trabajo, a excepción del personal que sea contratado como eventual por la implantación de otro turno, aun y cuando laboren en los antes mencionados.

ARTICULO 19.- Las horas de entrada y los horarios de labores se determinarán de acuerdo a las necesidades de la empresa, ésta estará obligada a hacer del conocimiento del Sindicato y los trabajadores con siete días de anticipación cualquier cambio a los horarios previamente establecidos. Tanto los trabajadores como el Sindicato podrán hacer las observaciones pertinentes, las que deberán ser tomadas en consideración siempre que no afecte la operación, la productividad, el empleo y la buena marcha del negocio.

Las puertas de la empresa o establecimiento se abrirán diez minutos antes y se cerrarán a la hora en punto en que debe comenzar la jornada.

En la empresa o establecimiento el Patrón y el Sindicato administrador del Contrato Ley convendrán las medidas necesarias para que los trabajadores estén oportunamente en sus respectivos departamentos.

ARTICULO 20.- En caso de suspensión o supresión del tercero y cuarto turnos, aquellos trabajadores que hayan adquirido su planta, deberán ser reacomodados transitoriamente, hasta en tanto se reanude nuevamente el tercero y cuarto turnos, todo ello conforme a las necesidades de la empresa.

ARTICULO 21.- Los patrones se obligan a pagar a los trabajadores de planta, suplentes y eventuales, la parte proporcional de todas las prestaciones económico-sociales que les corresponde por los días trabajados, al término de la relación de trabajo.

ARTICULO 22.- Las empresas se obligan a pagar a los trabajadores eventuales, contratados por tiempo fijo o para obra determinada una compensación de dos días de salario por cada mes de servicio prestado, la que le será cubierta al terminar su contratación junto con la parte proporcional de las prestaciones económico-sociales devengadas.

ARTICULO 23.- Cuando por circunstancias especiales sea indispensable reducir las horas, días de trabajo o líneas de producción, previo a que se practique, el patrón de que se trate procurará llegar a un acuerdo con el sindicato respectivo, a fin de resolver lo que proceda.

En caso de no llegarse a un acuerdo respecto a la reducción de jornada antes mencionada, las partes quedan en libertad de proceder conforme a la Ley.

ARTICULO 24.- Los patrones concederán a todos los trabajadores que laboren en jornada continua un lapso de treinta minutos para tomar alimentos, o descanso, sin perjuicio del salario correspondiente.

A efecto de lograr continuidad y no interrumpir las labores, los trabajadores de acuerdo con el rol establecido por la empresa en los términos de este artículo, se alternarán para descansar y tomar sus alimentos, de tal manera que los trabajadores que se queden laborando atenderán y vigilarán sus máquinas o realizarán las operaciones del trabajador que disfruta el descanso siempre que sea posible y a fin que no se afecte la productividad y calidad del producto.

Cuando excepcionalmente el trabajador no pueda disfrutar de esa media hora para no tomar alimento y/o reposo se pagarán treinta minutos más de salario.

ARTICULO 25.- Los trabajadores llevarán a cabo las labores diversas en las cuales se les necesite cuando no tenga trabajo determinado, sin laborar más de un turno continuo.

ARTICULO 26.- Cuando por circunstancias extraordinarias, necesidades especiales de la fábrica o cuando por fuerza mayor los patrones tengan necesidad de que todo o parte de uno o más departamentos de la negociación presten sus servicios después de terminada la jornada ordinaria, avisará a los representantes del sindicato administrador del contrato de la fábrica, quedando obligados los trabajadores a laborar el tiempo extra requerido dentro de las condiciones y límites que establece la Ley.

ARTICULO 27.- En caso de accidentes que interrumpan el funcionamiento de las máquinas o las labores de cualquier departamento, el personal necesario para corregir anomalías trabajará todo el tiempo que fuere indispensable.

ARTICULO 28.- Las empresas podrán distribuir las horas de trabajo entre los días de la semana en la forma que juzguen conveniente a sus intereses, no excediéndose de cuarenta y ocho horas para la primera jornada ni de cuarenta y dos horas para la segunda y la tercera jornadas a la semana.

Tanto los trabajadores como el Sindicato pondrán hacer observaciones pertinentes, las que deberán ser tomadas en consideración siempre que no afecten la operación, la productividad, el empleo y la buena marcha del negocio.

ARTICULO 29.- Por cada seis días de trabajo, habrá un día completo de descanso con goce de sueldo, que preferentemente será el domingo de cada semana. Cuando por la distribución de la jornada o el establecimiento de otros turnos, tenga que trabajarse en domingo, dichos trabajadores disfrutarán de una prima adicional de 25% (veinticinco por ciento) sobre el salario ordinario que corresponda a las horas normales de trabajo del día domingo.

ARTICULO 30.- Son días de descanso obligatorio con goce de sueldo los siguientes 1 y 7 de enero, primer lunes de febrero en conmemoración al cinco de febrero, tercer lunes de marzo en conmemoración al 21 de marzo, 1 y 10 de mayo, 15 y 16 de septiembre, 2 de noviembre, tercer lunes de noviembre en conmemoración al 20 de noviembre, 12, 24 y 25 de diciembre, así como los que determinen las leyes federales y locales electorales en caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral.

Cuando los días de descanso obligatorio que se mencionan en el párrafo anterior coincidan con el día de descanso semanal los trabajadores recibirán salario doble.

Si los patrones desearán celebrar como fiesta algún otro día además de los arriba mencionados, podrán hacerlo así pagando los salarios correspondientes, o sujetándose a lo que establece este artículo.

Cuando el Sindicato lo solicite, y los requerimientos de producción lo permitan las empresas se obligan a conceder como día de descanso sin goce de sueldo el 5 de mayo.

Cuando la empresa requiera de la totalidad o parte del personal trabajen los días que el Contrato señala como de descanso y con el objeto de evitar que se interrumpa la continuidad de los trabajos, haciendo más eficiente la operación, las partes convienen en que de acuerdo con las necesidades de la empresa, ésta podrá tomar las siguientes alternativas:

- a. Si se trata de descanso con goce de salario, la empresa estará obligada a pagar sueldo doble.
- b. Si se trata de trabajo desempeñado en un día de descanso semanal u obligatorio de los que este Contrato establece con goce de sueldo, la empresa pagará salario doble sin perjuicio del salario correspondiente al día de descanso de que trate, es decir, salario triple.
- c. Con excepción de los días festivos: 1 de enero, 12 de diciembre, 24 de diciembre y 25 de diciembre, si cualquier otro día de descanso obligatorio ocurriera dentro de la semana laboral y el objetivo es de no discontinuar las labores, se cambiará el día de descanso al último día laboral de la semana de que se trate o al primero laborable de la siguiente semana o bien se acumulará el día festivo correspondiente al periodo de vacaciones. En estos casos la empresa pagará al trabajador por el día de descanso que se labore en razón del cambio, solamente el salario ordinario que le corresponde. La necesidad de realizar dicho cambio será del conocimiento del Sindicato con objeto de que este formule sus observaciones, las que serán tomadas en consideración, siempre que no se afecte la operación, la productividad, el empleo y la buena marcha del negocio.

ARTICULO 31.- Todas las empresas a las que es aplicable este Contrato otorgarán a sus trabajadores y empleados sindicalizados vacaciones anuales de acuerdo a la siguiente tabla:

AÑOS CUMPLIDOS DE SERVICIO	DIAS DESCANSABLES PACTADOS	PAGO DIAS ADICIONALES	SEPTIMOS DIAS	PRIMA VAC. 25% DIAS	TOTAL PAGO EN DIAS DE SALARIO
1 a 8 años	12 más	6 más	3 más	5.25	26.25
9 a 13 años	14 más	6 más	3.33 más	5.83	29.16
14 a 18 años	16 más	6 más	3.66 más	6.42	32.08
19 a 23 años	18 más	6 más	4 más	7.00	35.00
24 a 28 años	20 más	6 más	4.33 más	7.58	37.91
29 a 33 años	22 más	6 más	4.66 más	8.17	40.83
34 a 38 años	24 más	6 más	5 más	8.75	43.75
Y ASI SUCESIVAMENTE CADA CINCO AÑOS					

El periodo de vacaciones se ajustará al calendario que anualmente fije la empresa, para cuyo efecto la empresa entregará anualmente o bien publicará una constancia que contenga la antigüedad de cada uno de los trabajadores y de acuerdo con ella se señalará posteriormente el período de vacaciones que le corresponda a cada uno de los trabajadores y la fecha en que deberán disfrutar, tanto los trabajadores como el Sindicato podrán hacer las observaciones pertinentes, las cuales deberán ser tomadas en consideración siempre que no se afecte la operación, la productividad, el empleo y buena marcha del negocio.

Las vacaciones deberán de concederse a cada uno de los trabajadores dentro de los seis meses siguientes al cumplimiento de año de servicios, para cuyo efecto la empresa entregará anualmente o bien publicará una constancia que contenga la antigüedad de cada uno de los trabajadores y de acuerdo con ella señalará posteriormente el periodo de vacaciones que le corresponda a cada uno de los trabajadores y la fecha en que deberán disfrutarlas. Los días jueves, viernes, sábado y domingo de la semana Santa o Mayor, así como los días 30 y 31 de diciembre de cada año deberán quedar dentro del periodo vacacional. Tanto los trabajadores como el Sindicato podrán hacer las observaciones pertinentes las que deberán ser tomadas en consideración siempre que no afecten la operación, la productividad, el empleo y la buena marcha del negocio.

A los trabajadores cuya antigüedad sea menor a 12 meses de trabajo, se les concederán vacaciones con goce de salario, pero en proporción al número de días trabajados.

Para computar el salario del trabajador a destajo o a eficiencia para efecto de los pagos de los días de vacaciones, aguinaldo y días festivos, se tomará el promedio recibido durante las cuatro semanas completas normalmente trabajadas, anteriormente a la de vacaciones.

No será motivo para deducir proporcionalmente el pago de vacaciones y aguinaldo las faltas justificadas debidas a incapacidades otorgadas por el IMSS y permisos contractuales con goce de sueldo.

CAPITULO V

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

ARTICULO 32.- Las empresas se obligan a proporcionar a sus trabajadores los instrumentos, materiales y elementos de buena calidad que requieran para el trabajo y por su parte los trabajadores se obligan a cuidarlos, darles el uso adecuado y a reintegrarlos cuando así corresponda.

ARTICULO 33.- Son obligaciones de las empresas y de sus representantes:

I. Cumplir las obligaciones que les impone el presente Contrato Ley y la Ley Federal del Trabajo.

II. Proporcionar la materia prima de calidad adecuada a los productos que se fabriquen.

III. Proveer, conservar y reparar la maquinaria, equipo e instalaciones necesarias para el trabajo.

IV. Proporcionar los utensilios necesarios para el transporte de los materiales que por su volumen no sea posible hacerlo físicamente o que excedan de un peso de cincuenta kilogramos.

V. Evitar presentarse en la empresa en estado de ebriedad, bajo el influjo de alguna droga enervante o portando armas.

VI. Cumplir con las obligaciones que en materia de seguridad y de higiene prevea la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas.

VII. Realizar gratuitamente a los trabajadores, las deducciones por concepto de cuotas sindicales en los términos del Artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo. El importe de los descuentos ya referidos será entregado por las empresas a la persona autorizada por el sindicato administrador. Las empresas deberán entregar el importe de dichos descuentos al sindicato administrador dentro de la semana siguiente al descuento realizado.

VIII. Abstenerse de retener el salario de los trabajadores ni hacer más descuentos que los que están permitidos por este Contrato Ley y por las leyes.

IX. Abstenerse de intervenir por sí, por conducto de sus representantes o por medio de interpósitas personas, directa o indirectamente en el régimen de relaciones internas de los sindicatos.

X. Proporcionar de acuerdo con las actividades, equipos de protección y seguridad para la ejecución de los trabajos, tales como mascarillas, guantes, botas de hule, anteojos, mandiles, etc. También se proporcionará a los trabajadores ropa de trabajo consistente en: a). Para los hombres dos juegos de pantalón y camisa, de buena calidad para el trabajo y talla adecuada de acuerdo a la lista que proporcione el sindicato y b). Para las mujeres, dos batas de trabajo de buena calidad y talla adecuada de acuerdo a la lista que proporcione el sindicato. La entrega de dichas prendas se hará, una en marzo y otra en octubre de cada año, en la inteligencia de que los trabajadores asumen la obligación de usar tanto los equipos de seguridad, como la ropa de trabajo, durante la jornada de trabajo, y conservarlos en buen estado.

XI. En las empresas cuyas labores requieran el cambio de ropa de los trabajadores, debe haber vestidores convenientemente ventilados. Los vestidores de mujeres y hombres, siempre estarán convenientemente separados.

XII. Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores, en los términos del Capítulo III Bis del Título IV de la Ley Federal del Trabajo y de este Contrato Ley.

ARTICULO 34.- Los trabajadores están obligados a desempeñar personalmente el trabajo contratado, con la mayor eficiencia posible; a cumplir con todas las obligaciones que se deriven de este Contrato Ley y de la Ley Federal del Trabajo, y a guardar la consideración debida a los representantes de las empresas y a sus propios compañeros; por su parte los representantes de las empresas están obligados a guardar a sus trabajadores la debida consideración, absteniéndose de malos tratos de palabra y obra.

ARTICULO 35.- Son obligaciones de los trabajadores las siguientes:

I. Prestar personalmente el servicio en los términos del presente Contrato.

II. Dar cuenta o avisar oportunamente al personal técnico o a quien corresponda, de los desperfectos que sufran los mecanismos o herramientas para su reposición.

III. Cuidar de la buena conservación de la maquinaria, equipo, materiales y demás útiles que les sean proporcionados para la ejecución del trabajo que tengan encomendado.

IV. Hacer la limpieza parcial o general de sus máquinas de acuerdo con las indicaciones de la empresa sin perjuicio del salario.

V. Depositar sus prendas de vestir, en los lugares designados para tal efecto por la empresa.

VI. Ocupar durante las jornadas el lugar que les corresponda en sus respectivos departamentos, sin pasar a otro departamento o sección, a no ser que lo requiera su trabajo.

VII. Abstenerse de leer cuestiones ajenas a su labor durante las horas de trabajo.

VIII. Cuidar de la buena conservación de la maquinaria, aparatos, herramientas y demás útiles que les proporcione la empresa o establecimiento, debiendo dar cuenta inmediata a quien corresponda de las averías y desperfectos que observen para su debida reparación.

IX. Entregar en los días y horas señaladas para el efecto, el material sobrante que les haya quedado después de ejecutar los trabajos a ellos encomendados, así como utensilios, propiedad de la empresa o establecimiento, cuando ya no los necesiten.

X. La limpieza general de las máquinas se hará por los encargados de las mismas, o personal especializado, en su caso, en las fechas que señale el patrón.

XI. En maquinaria automática y moderna la limpieza se hará en los días y formas que señalen los patrones, por el personal especializado o encargado de estas máquinas, que proporcione el sindicato. Cuando los patrones pidan que la limpieza de las máquinas se haga por los encargados de las mismas deberán respetarles su salario.

XII. Celebrar las sesiones del sindicato fuera de las horas de trabajo, a efecto de que los trabajadores no dejen de concurrir a sus labores.

ARTICULO 36.- Queda prohibido a los trabajadores, además de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo, lo siguiente:

- a)** Hacer colectas o cobros en el local de las empresas.
- b)** Vender o distribuir publicaciones o cosas en el interior de las empresas.
- c)** Hacer inscripciones o dibujos en los muebles o inmuebles de las empresas así como pegar papeles en los mismos.
- d)** Desperdiciar materia prima, así como producir trabajo defectuoso. La calificación de la responsabilidad se hará de común acuerdo por representantes de la empresa y del sindicato.
- e)** Queda prohibido a toda persona fumar y hacer uso de cerillos, encendedores o similares en el interior de los salones y lugares donde haya material combustible, así como introducir al centro de trabajo bebidas embriagantes, armas de cualquier clase o drogas enervantes.

ARTICULO 37.- Queda prohibido a los representantes de las empresas y al personal técnico que esté bajo su control, exigir a los trabajadores cualquier clase de compensación por darles trabajo o por cualquier otra causa relacionada con el servicio, así como ejercer cualquier práctica discriminatoria por razón de edad, sexo, raza, religión o preferencia sexual. También queda estrictamente prohibida cualquier práctica de acoso sexual. La violación de estas prohibiciones, dará lugar a que su autor sea separado definitivamente del trabajo, sin responsabilidad alguna para la empresa y el sindicato.

CAPITULO VI

DE LOS PERMISOS

ARTICULO 38.- Los patrones estarán obligados a conceder a sus trabajadores permisos para faltar a sus labores en los siguientes casos:

- a).-** Para el desempeño de funciones públicas de elección popular.
- b).-** Para el desempeño de comisiones sindicales, siempre que la ausencia del trabajador no afecte la buena marcha del trabajo y en los términos del Artículo 132 Fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
- c).-** En los casos a que se refiere la Fracción XIV del Artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, cuando algún obrero ingrese a un centro de enseñanza técnica; y
- d).-** En los casos en que el trabajador deba concurrir ante alguna autoridad administrativa o judicial previa la presentación de la cita correspondiente al patrón.

La solicitud del permiso y su autorización, para ser válida deberá constar por escrito.

ARTICULO 39.- En los casos en que el trabajador se vea imposibilitado de presentarse a sus labores por causa de enfermedad o fuerza mayor, deberá dar aviso inmediato al patrón.

ARTICULO 40.- Corresponde a los Comités Ejecutivos de los sindicatos o delegados de fábrica, solicitar los permisos individuales o colectivos en favor de sus agremiados. En las fábricas en donde no haya sindicato, se solicitará el permiso por el interesado y los permisos colectivos se solicitarán por escrito por los interesados. Los permisos colectivos se solicitarán por escrito con veinticuatro horas de anticipación salvo casos de urgencia; en la inteligencia de que deberá protegerse el servicio de trabajos continuos en aquellos en que se manejen objetos que puedan deteriorarse o destruirse por una suspensión súbita.

CAPITULO VII

DE LOS SALARIOS

ARTICULO 41.- El Salario Mínimo en la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas es de: \$131.00

ARTICULO 42.- Los patrones se obligan a cubrir el importe de los salarios de todos y cada uno de los trabajadores, invariablemente el último día de labores de cada semana y dentro de las horas que correspondan a cada turno. Quedan obligados los patrones a entregar a cada uno de los obreros el comprobante del monto total de su raya y de las deducciones que les hayan hecho y éstos a firmar el recibo correspondiente. El pago de salario en moneda de curso legal también podrá realizarse por medios electrónicos o cualquier modalidad equivalente.

ARTICULO 43.- Cuando por órdenes del patrón, alguno o algunos de los trabajadores destajistas o a eficiencia, tengan que disfrutar salario por día, dicho salario no podrá ser menor del promedio de las cuatro últimas semanas trabajadas completas, en condiciones normales de producción.

ARTICULO 44.- Para efectos de la liquidación de toda clase de prestaciones legales y salarios contractuales a favor de los trabajadores, se tomará como base para los obreros que trabajen a jornal, el monto del salario que perciben en el momento que se haga la liquidación, y para los obreros cuyos salarios se tasen a destajo, se tomará el promedio total de salarios pagados durante las cuatro semanas anteriores, en la inteligencia de que es condición que tales semanas sean trabajadas completas en condiciones normales de producción.

En el caso de no existir las cuatro semanas anteriores, empresa y sindicato se pondrán de acuerdo para establecer la base para el cálculo del salario promedio.

ARTICULO 45.- Los patrones deberán inscribir en el Instituto Mexicano del Seguro Social a todos los trabajadores a su servicio, en los términos de la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

ARTICULO 46.- Por lo que se refiere a las madres trabajadoras se estará a lo que previene la Ley del Seguro Social así como el Artículo 170 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo, tomando en cuenta los Reglamentos que sobre la materia estén en vigor.

ARTICULO 47.- Respecto al trabajo de mujeres y menores, se estará a lo dispuesto por los Títulos V y V-BIS de la Ley Federal del Trabajo.

CAPITULO VIII

DE LAS SOLICITUDES Y RECLAMACIONES

ARTICULO 48.- Las reclamaciones y solicitudes de los trabajadores sindicalizados se formularán ante el patrón o el administrador de la fábrica, exclusivamente por conducto de los miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato Administrador de este Contrato o delegado de fábrica. Los patrones por su parte se obligan a no atender las reclamaciones o solicitudes que les sean presentadas por los trabajadores individualmente. El Comité Ejecutivo del Sindicato, o delegados de la fábrica, podrán llevar a cabo sus gestiones al respecto a cualquier hora del día, siempre que se trate de asuntos urgentes o de alguna anomalía que en cualquiera otra forma pueda afectar la buena marcha del trabajo.

ARTICULO 49.- Los patrones, por sí o por conducto del administrador de la fábrica o persona autorizada, resolverán las cuestiones que les planteen los miembros del Sindicato Administrador de este Contrato, con la premura que el mismo amerite. Los sindicatos tratarán y resolverán, en su caso, y dentro de sus facultades, con la premura que el mismo amerite las solicitudes o reclamaciones que les presenten los patrones.

ARTICULO 50.- En los casos en que, según este Contrato los trabajadores traten cualquier asunto por medio de la Comisión nombrada por el sindicato, el número de comisionados no excederá de tres.

En aquellos casos en los cuales por la naturaleza de los asuntos que se vayan a tratar se requiera un número mayor de comisionados, éstos podrán aumentar sin exceder de seis.

ARTICULO 51.- Tanto los patrones como los trabajadores, los representantes legales y los asesores, tratarán las cuestiones que se presenten con motivo de la ejecución de este Contrato con absoluta corrección.

CAPITULO IX

PRESTACIONES ECONOMICO-SOCIALES

ARTICULO 52.- En las cuestiones relativas a participar en las utilidades, las partes se sujetan a lo que las leyes establezcan sobre el particular, para los efectos de la Fracción I, del Artículo 121 de la Ley Federal del Trabajo dentro del término que en ella se menciona los patrones tienen la obligación de entregar a los sindicatos correspondientes copia de la declaración anual del impuesto al ingreso anual de las empresas que hayan presentado ante la Secretaría de Hacienda, quedando los anexos a disposición del propio Sindicato en las oficinas de la empresa y en la propia Secretaría de Hacienda durante un término de treinta días.

ARTICULO 53.- Las empresas entregarán mensualmente a los sindicatos respectivos la cantidad de \$2.00 DOS PESOS, por cada trabajador a su servicio, para el fomento de la cultura, el deporte y la recreación y además dotarán a los grupos deportivos de los equipos necesarios. Empresa y Sindicato constituirán una Comisión Mixta Deportiva que reglamentará la forma del fomento de estas actividades.

ARTICULO 54.- Como prestación a favor de los sindicatos, se establece un Fondo de Ahorro, consistente en un 13% TRECE POR CIENTO, que será calculado sobre la raya semanal de los trabajadores, incluyendo los pagos por concepto de vacaciones a que se refiere la Tabla del Artículo 31 de este Contrato y los pagos por concepto de días festivos. Las cantidades que por este concepto se causen quedarán depositadas en poder de la empresa y se entregarán al sindicato correspondiente en la última semana de trabajo de cada año o antes en la fecha en que dejaren de prestar servicios los trabajadores por los que se cotiza. Con el fin de estimular el ahorro de los trabajadores, también podrá pactarse entre empresa y sindicato que a su vez los trabajadores aporten para dicho ahorro un 13% (trece por ciento), sobre la raya semanal, que le será descontado por el patrón, dichas aportaciones de los trabajadores serán depositadas semanalmente en la Institución de Crédito (Bancaria) que se designe entre empresa y sindicato, y sus rendimientos acrecentarán la aportación en beneficio de los propios trabajadores de conformidad con el plan de estímulos que en cada empresa se establezca y la aportación de los trabajadores al fondo de ahorro será entregada directa e individualmente a cada trabajador en las fechas ya señaladas. Si no se pagare el ahorro en la última semana laborable de cada año, además del derecho del sindicato para ejercer la acción legal correspondiente a fin de obtener el pago, se pagará por las empresas a partir de esa fecha, el interés corriente en el mercado.

ARTICULO 55.- Como prestación de Previsión Social que no forma parte del salario de los trabajadores, ni lo integra, las empresas, durante los diez primeros días de cada mes, otorgarán un bono de ayuda para compra de despensa equivalente al 8% OCHO POR CIENTO del salario ordinario mensual devengado por cada trabajador sindicalizado a su servicio; las cantidades fraccionarias inferiores a \$1.00 UN PESO, serán acumuladas y compensadas a fin de cada año natural, para el efecto de que los bonos de que se trata sean por cantidades múltiplos de \$1.00 UN PESO.

ARTICULO 56.- Las empresas que tengan a su servicio de 65 a 175 trabajadores, pagarán el importe de los salarios y prestaciones económico-sociales a un trabajador que designe el Sindicato Administrador de este Contrato Ley, cuando la empresa tenga menos de 65 trabajadores, pagará proporcionalmente, las empresas que tengan 176 o más trabajadores, pagarán el importe de los salarios y prestaciones económico-sociales a dos trabajadores que designe el Sindicato Administrador de este Contrato Ley, respetándose costumbres y convenios superiores.

En aquellas fábricas donde se apliquen sistemas de trabajo derivados de las Reglas Generales de Modernización, éstas pagarán el salario y prestaciones económico-sociales a un trabajador capacitado que sea designado por el sindicato para la verificación de las Cargas de Trabajo. Estas prestaciones serán calculadas con un salario de cabo o correitero, según la sección donde haga la verificación.

ARTICULO 57.- En los términos del Artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del veinte de diciembre, equivalente a 23 días de salario, por lo menos. Los que no hayan cumplido el año de servicios, tendrán derecho a que se les pague en proporción al tiempo trabajado, aunque la relación de trabajo termine antes del mencionado 20 de diciembre.

ARTICULO 58.- En caso de fallecimiento de padres, esposa o hijos legítimos, o matrimonio del trabajador, la empresa otorgará a éste un permiso de tres días con goce de salario, debiendo el trabajador demostrar el fallecimiento o matrimonio con la copia certificada del acta de defunción o matrimonio respectiva.

En caso de que el fallecimiento o el matrimonio ocurra en día de descanso semanal, obligatorio o por vacaciones y no se requiera del permiso, sin embargo se pagará el importe de los tres días al trabajador beneficiario de esta prestación.

CAPITULO X

MUTUALIDAD NACIONAL DE TRABAJADORES TEXTILES DEL RAMO DE LA SEDA Y TODA CLASE DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS

ARTICULO 59.- Todas las empresas afectas a este Contrato Ley, se obligan a enterar al Banco Nacional de México, S.A., en su cuenta de Fideicomiso número 5250-5 o en su defecto a la institución de crédito que se designe por cuenta y orden de las organizaciones obreras que son parte de este Contrato Ley:

a).- Una cantidad igual al uno por ciento sobre los salarios ordinarios pagados a los trabajadores y/o empleados sindicalizados, excluyendo a los extraordinarios devengados desde el 12 de febrero de 1978 hasta el 11 de febrero de 1980.

b).- Una cantidad igual al tres por ciento sobre los salarios semanarios ordinarios pagados a los trabajadores y/o empleados sindicalizados, excluyendo a los extraordinarios, que se devenguen a partir del 12 de febrero de 1980 hasta el 8 de febrero de 1981.

c).- Una cantidad igual al cuatro por ciento sobre los salarios semanarios ordinarios pagados a los trabajadores y/o empleados sindicalizados, excluyendo a los extraordinarios, que se devenguen a partir del 9 de febrero de 1981 y hasta el 8 de febrero de 1982.

d).- Una cantidad igual al 6% sobre los salarios semanarios ordinarios pagados a los trabajadores y/o empleados sindicalizados, excluyendo a los extraordinarios que se devenguen a partir del 9 de febrero de 1982 y hasta el 8 de febrero de 1984.

e).- Una cantidad igual al 7% sobre los salarios semanarios ordinarios pagados a los trabajadores y/o empleados sindicalizados, excluyendo a los extraordinarios que se devenguen a partir del 9 de febrero de 1984.

f).- Todas las empresas afectas a este Contrato Ley, están obligadas a aportar al Fondo de Incremento de Pensiones Jubilatorias y cubrirán a partir del 9 de febrero de 1984, el primer jueves de cada mes, las aportaciones que se van venciendo, enterándolas a la cuenta de Fideicomiso número 5250-5 del Banco Nacional de México, S.A., sin perjuicio del pago de las aportaciones e intereses moratorios que adeuda.

g).- Con las cantidades que se recauden se constituirá un fondo con el que se incrementarán las pensiones que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social a los trabajadores afectos a esta rama industrial por cesantía en edad avanzada, por vejez o por incapacidad permanente total, en los términos de este Capítulo.

h).- Esta es una prestación de Previsión Social y por lo tanto no forma parte del salario de los trabajadores. La falta de cumplimiento de esta obligación se considerará violación al presente Contrato Ley y dará derecho al Sindicato Administrador a emplazar a huelga al patrón incumplido.

i).- Los trabajadores y/o empleados sindicalizados de aquellas empresas que no estén al corriente, y por lo tanto no hayan cumplido con la aportación y requisitos que se establecen en el presente Capítulo, no tendrán derecho a los beneficios que el mismo otorga, hasta en tanto la empresa de que se trate se ponga al corriente y cumpla con los pagos establecidos en esta disposición contractual y proporcione los datos a que se refiere el Artículo 59-15; quedando a salvo los derechos de los trabajadores y/o empleados sindicalizados para que los reclamen en la vía o forma que a sus intereses convenga, a fin de que puedan obtener el pago de las prestaciones a que se refiere este capítulo.

j).- Las empresas que no estén al corriente en el pago de la aportación a que se refieren los incisos a), b), c), d) y e), que anteceden, tendrán un plazo improrrogable de noventa días a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, para ponerse al corriente en los términos y disposiciones de este Capítulo, y el Sindicato Administrador de este Contrato en la empresa de que se trate, quedará facultado para emplazarle a huelga por este incumplimiento.

k).- La empresa que no haya cumplido con los pagos a que se refieren los incisos b) y c) que anteceden también pagarán intereses moratorios a razón del dos por ciento mensual sobre saldos insolutos del 1o. de julio de 1980 al 8 de febrero de 1982 y el Sindicato Administrador de esta Contratación Colectiva queda facultado para emplazarla a huelga exigiendo el cumplimiento de esta obligación.

l).- Los intereses moratorios por las aportaciones que se causen a partir del nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos serán del cuatro por ciento mensual sobre saldos insolutos.

m).- El Sector Obrero ha creado un organismo denominado Mutualidad Nacional de Trabajadores Textiles del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, para la administración del fondo referido en este Capítulo, habiendo protocolizado el acta de esa Asamblea Constitutiva celebrada el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres, ante la fe del Lic. Francisco Javier Gutiérrez Silva, Notario Público número 147, de la Ciudad de México, D.F., así como el Reglamento que contiene sus Estatutos y que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el ocho de julio de mil novecientos ochenta y tres. El fondo a que se refiere este Capítulo, se constituyó el doce de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a la fecha está integrado con el saldo existente en el Fideicomiso 5250-5 del Banco Nacional de México, S.A., habiéndose comenzado a aplicar los beneficios derivados del mismo a partir del nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

ARTICULO 59-1.- La Mutualidad Nacional de Trabajadores Textiles del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, es un organismo sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia, cuyo fin es administrar el fondo a que se refiere este Capítulo, con objeto de incrementar las pensiones que otorgue el Instituto Mexicano del Seguro Social por vejez, cesantía en edad avanzada e incapacidad permanente total, de conformidad con las bases que se establecen en este Capítulo; y, de otorgar el pago a que se refiere el artículo 59-9 en los casos de invalidez definitiva.

ARTICULO 59-2.- La Mutualidad mencionada estará representada por un Consejo de Administración, integrado por doce representantes propietarios, con seis suplentes; designados cada uno de ellos por el Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil, de la Confección, Similares y Conexos de la R.M. (C.T.M.); Federación de Trabajadores Textiles de México (C.R.O.C.); Sindicato Nacional Mártires de San Angel de la Industria Textil, Similares y Conexos (C.R.O.C.); por el Sindicato Unión Textil de Fibras Sintéticas y de Algodón, su Manufactura y Terminado, Similares y Conexos de la R.M. (C.R.O.C.); Federación Nacional Textil (C.R.O.M.); Sindicato Industrial Siete de Enero de Trabajadores Textiles y Conexos de la R.M. (C.R.O.M.); y Unión Nacional de Trabajadores Textiles, Labores, Similares y Conexos (C.R.O.M.); Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias (F.N.R.T.O.I.); Federación General Obrera del Ramo Textil (C.G.T.); el Sindicato Industrial de Obreros y Obreras de la Industria Textil, Similares y Conexos de México (C.G.T.); y la Federación Revolucionaria de Obreros Textiles (F.R.O.T.); el consejero suplente sólo podrá actuar en ausencia del propietario.

Los integrantes del Consejo de Administración durarán en su cargo dos años, pudiendo ser sustituidos por la organización que los designó, en cualquier momento.

En dicho Consejo de Administración, habrá: un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero, los cuales durarán en su cargo un año rotándose dichas representaciones entre las organizaciones anteriormente mencionadas.

El nombramiento del Consejo de Administración, titulares y suplentes, la designación de un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero, así como las decisiones que el Consejo tome, serán dentro de los términos y la forma que establece el Reglamento de la Mutualidad Nacional de Trabajadores Textiles del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

El Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

FACULTADES

a).- Representar legalmente a la Mutualidad, para cuyo efecto gozará de los más amplios poderes para celebrar y realizar actos de dominio, de administración y de pleitos y cobranzas, gozando para ello de toda clase de facultades generales y especiales, aun las que conforme a la Ley requieran Cláusula especial.

b).- Administrar el Fondo de Incremento de Jubilaciones a que se refiere este Capítulo.

c).- Designar la Institución o Instituciones de Crédito o de Seguros en que las empresas sujetas al presente Contrato, deberán enterar las cantidades a que se refiere este Capítulo.

d).- Denunciar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de su Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, se ordene la práctica de inspección en las fábricas que no cumplan con la obligación de hacer aportaciones al Fondo de Incremento de Pensiones, para que, en su caso, aplique las sanciones procedentes con apoyo en los artículos 1003 y relativos de la Ley Federal del Trabajo.

e).- Dictaminar y resolver las solicitudes que formulen los trabajadores y/o empleados sindicalizados sujetos al presente Contrato, para acogerse a los beneficios que se consignan en este Capítulo y adoptar las medidas administrativas necesarias para agilizar el ejercicio de esta función.

f).- Agilizar los trámites de las solicitudes que presenten los trabajadores y/o empleados sindicalizados para que participen en los beneficios a que tengan derecho dentro del menor plazo posible, ordenando en su caso el pago que proceda.

g).- Reformar el Reglamento de ser necesario, así como dictar las disposiciones que estime convenientes tanto para la aplicación del Fondo que administra, como para el Incremento a las Pensiones otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

h).- Otorgar los poderes privados y especiales que estime necesarios, confiriendo a los mandatarios las facultades necesarias para el desempeño de su mandato, incluso la sustitución del mismo, así como revocarlos.

i).- Retirar las cantidades necesarias del Fondo de Incremento de Jubilaciones, para:

I.- Gastos administrativos, y

II.- Pago de honorarios a los profesionistas cuyos servicios solicite el Consejo.

j).- Las demás facultades que sean necesarias para la realización de los objetivos de la Mutualidad y el mejor aprovechamiento del Fondo constituido.

k).- Se establece que una vez que se terminen los beneficiarios de esta Mutualidad, los excedentes del fondo de pensiones se distribuirán en la forma y términos que determine el Sector Obrero.

OBLIGACIONES

a).- Vigilar por sí o por conducto de los organismos contractuales o legales que estime pertinentes, que las empresas sujetas al presente Contrato, cumplan puntualmente con las obligaciones que les impone este Capítulo, para cuyo efecto dicho Consejo queda expresamente autorizado para ordenar la práctica de investigaciones o auditorías en las citadas empresas, con el exclusivo objeto de verificar si han entregado exactamente las cantidades a su cargo a partir del doce de febrero de mil novecientos setenta y ocho y las que deban entregar en lo futuro.

b).- Celebrar, en su caso, con la Institución o Instituciones de Crédito o de Seguros que al efecto designe, los contratos necesarios para que se hagan cargo del manejo del Fondo o del pago de los incrementos de las pensiones, así como modificar o revocar el Contrato de Fideicomiso mencionado en este Capítulo.

c).- Podrá solicitar a las empresas el pago de las aportaciones e intereses que se mencionan en este Capítulo, pero serán las propias empresas las responsables en todo tiempo del cumplimiento de sus aportaciones y, en su caso, del pago de intereses moratorios a la Mutualidad, liberando a la Mutualidad en todo tiempo, de toda responsabilidad jurídica y económica ante los trabajadores, en caso de demandas por incumplimiento de las empresas.

d).- Tomar las medidas necesarias para promover y gestionar ante las empresas de esta Rama Industrial que no hayan cumplido con las obligaciones que les impone este Capítulo, al pago de sus aportaciones y a la afiliación de sus trabajadores que tengan derecho a las prestaciones establecidas en este Capítulo.

e).- Nombrar al gerente de la Mutualidad, quien deberá ser contador público o actuario titulado, con conocimiento y experiencia en administración, el cual tendrá las funciones correspondientes a su cargo y deberá rendir un informe al Consejo de Administración en el mes de noviembre de cada año por lo menos, el que contendrá una relación de todas las operaciones importantes que hubiere hecho la Mutualidad durante el año incluyendo la presentación de un estado que refiera la situación financiera, dictaminado por los comisarios, o cuando sea requerido por el Consejo de Administración.

f).- Dictar las medidas administrativas necesarias para la mejor realización de las funciones de la Mutualidad.

g).- Otorgar, durante el mes de diciembre de cada año a los pensionados por este Organismo, un aguinaldo anual, equivalente al cincuenta por ciento del importe mensual de su incremento de pensión.

h).- Sesionar mensualmente.

ARTICULO 59-3.- La vigilancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Consejo de Administración, quedará a cargo de dos comisarios que serán designados uno por el Sector Obrero y otro por el Sector Patronal, los que deberán ser contadores públicos titulados o profesionistas de reconocido prestigio y quienes en el desempeño de sus funciones gozarán de las más amplias facultades para el cumplimiento de sus obligaciones. Entre las cuales están las de:

a).- Realizar los exámenes de las operaciones, documentos, registros y demás comprobantes que sean necesarios para el eficaz funcionamiento de las operaciones de la Mutualidad y del Fondo; y en caso de encontrar alguna irregularidad, hará la denuncia correspondiente por escrito, ante el Consejo de Administración.

b).- Rendir al Consejo de Administración, por lo menos una vez al año o cuando sea necesario un dictamen respecto de la veracidad suficiente y racionalidad de la información presentada al propio Consejo por el gerente, a fin de determinar si ésta refleja en forma satisfactoria la situación financiera y los resultados de la Mutualidad. Este dictamen cuando sea anual, se rendirá a más tardar en el mes de diciembre de cada año.

c).- Asistir con voz pero sin voto a todas las sesiones del Consejo de Administración.

d).- Y en general todas aquellas funciones propias de su cargo que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

e).- Los honorarios de ambos comisarios, serán cubiertos con cargo al Fondo de Jubilaciones o Incremento de Pensiones en igualdad de condiciones.

ARTICULO 59-4.- Los sindicatos administradores de este Contrato Ley, bajo su más estricta responsabilidad, exigirán de las empresas el puntual y cabal cumplimiento de las aportaciones al Fondo. Las empresas y los sindicatos, bajo ningún motivo o circunstancia, propiciarán la violación de cualquiera de las disposiciones contenidas en el Capítulo XI correspondiente a la Mutualidad Nacional, no celebrarán convenios con ninguna Institución Bancaria o de Seguros, para recibir directa o indirectamente aportaciones por parte de las empresas.

ARTICULO 59-5.- Se tendrá al corriente a una empresa en las obligaciones económicas que les impone este Capítulo cuando haya pagado puntualmente las aportaciones al Fondo de Incremento de Pensiones, y en su caso, los intereses moratorios que se hubiesen causado.

ARTICULO 59-6.- Los trabajadores y/o empleados sindicalizados sujetos al presente Contrato Ley, que conservando su relación de trabajo, dejen de prestar sus servicios a partir del 9 de febrero de 1982 tendrán derecho a que la Mutualidad, con cargo al Fondo, les incremente la pensión que les otorgue el Instituto Mexicano del Seguro Social, por cesantía en edad avanzada o vejez y que esa sea la causa de la terminación de la relación de trabajo o baja, hasta una cantidad igual al 75% (setenta y cinco por ciento), del salario promedio no integrado, sin séptimo día, de las últimas cuatro semanas completas y normalmente trabajadas, siempre y cuando comprueben haber desempeñado el puesto o especialidad correspondiente al salario que manifiesten, durante los últimos seis meses de trabajo, en caso contrario, el cómputo de su salario diario promedio no integrado, sin séptimo día se calculará tomando como base lo establecido en el Artículo 59-18 de este Contrato Ley; y llenen los requisitos siguientes:

a).- Haber cumplido sesenta o más años de edad.

b).- Haber prestado sus servicios durante un mínimo de diez años, en empresas sujetas a este Contrato Ley, que se encuentren al corriente en el pago de sus aportaciones al Fondo y que hayan aportado por todos sus trabajadores y empleados sindicalizados, en especial por el interesado.

c).- De los diez años mencionados en el inciso anterior, haber laborado ininterrumpidamente durante los cinco años anteriores a la fecha de su baja en una sola empresa y que ésta se encuentre al corriente en el pago de sus aportaciones al Fondo.

d).- Haber solicitado y obtenido del Instituto Mexicano del Seguro Social, pensión de cesantía en edad avanzada o vejez, y que ésta haya sido la causa de la terminación de la relación de trabajo o baja.

e).- Que la empresa haya proporcionado los datos a que se refiere el Artículo 59-15, ya que en caso contrario, el trabajador y/o empleado sindicalizado no tendrá derecho a recibir esta prestación.

ARTICULO 59-7.- Los trabajadores y/o empleados sindicalizados que habiendo cumplido 60 años de edad, opten por continuar trabajando, la Mutualidad en lugar del beneficio que otorga el Artículo anterior, pero cumpliendo con los demás requisitos del Artículo aludido, les incrementará su pensión de cesantía por edad avanzada o por vejez por cada año más de edad y de servicios, conforme a la siguiente tabla:

61 años de edad cumplidos y 11 años o más de antigüedad 77%.

62 años de edad cumplidos y 12 años o más de antigüedad 79%.

63 años de edad cumplidos y 13 años o más de antigüedad 81%.

64 años de edad cumplidos y 14 años o más de antigüedad 83%.

65 años de edad cumplidos y 15 años o más de antigüedad 85%.

ARTICULO 59-8.- Los trabajadores y/o empleados sindicalizados sujetos a este Contrato, que conservando su relación laboral y que con posterioridad al nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, sufran de incapacidad permanente total, y reciban del Instituto Mexicano del Seguro Social la pensión correspondiente y que esa sea la causa de la terminación de su relación de trabajo o baja, tienen derecho con cargo al Fondo de Incremento de Pensiones Jubilatorias, a que se les incremente la referida pensión al 75% setenta y cinco por ciento, del salario promedio diario no integrado, sin séptimo día, en vigor en la fecha en que el Instituto Mexicano del Seguro Social declare iniciado el estado de incapacidad permanente total; que la empresa para la que hubiere trabajado, haya cumplido con la obligación de aportar al Fondo de Incremento de Jubilaciones, los porcentajes a que se refiere este Capítulo, por todos los trabajadores y/o empleados sindicalizados a su servicio y por los interesados en particular, en el momento en que cause baja el trabajador y/o empleado sindicalizado, en caso contrario no tendrá derecho a recibir esta prestación.

ARTICULO 59-9.- Los trabajadores y/o empleados sindicalizados que conservando su relación laboral y que con posterioridad al 9 de febrero de 1986 sufran de invalidez definitiva y esa sea la causa por la que dejan de prestar sus servicios en la empresa de que se trate, tendrán derecho a que la Mutualidad, con cargo al Fondo, les pague por una sola vez y en una sola exhibición, la cantidad equivalente a 10 días de salario computado en términos del Artículo 59-18 por cada año de servicios prestados siempre y cuando llenen los siguientes requisitos:

a).- Haber prestado sus servicios durante un periodo mínimo de 3 años o más en una sola empresa sujeta al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

b).- Que la empresa para la que hubiere trabajado haya cumplido con la obligación de aportar al Fondo de Incremento de Jubilaciones los porcentajes a que se refiere este Capítulo y se encuentre al corriente en sus pagos.

c).- Que la empresa haya proporcionado los datos a que se refiere el Artículo 59-15.

d).- Presentar copia auténtica de la resolución y hoja de cálculo de la Pensión de Invalidez Definitiva otorgada por el I.M.S.S.

El trabajador y/o empleado sindicalizado que haya recibido la prestación a que se refiere este Artículo, no tendrá derecho a recibir ninguna otra de las prestaciones a que se refiere este Capítulo, salvo que el beneficiario de esta Institución, reingrese a otra empresa sujeta a este Contrato Ley y cumpla con las disposiciones de este Capítulo, en cuyo caso la antigüedad se computará a partir de la fecha del último ingreso.

ARTICULO 59-10.- La incrementación es un derecho personal del pensionado y se extingue con la vida de él, al fallecer un pensionado la Mutualidad entregará a quien exhiba los comprobantes de los pagos de defunción, la cantidad equivalente a 100 veces el salario mínimo de la Zona Metropolitana.

ARTICULO 59-11.- Los trabajadores y/o empleados sindicalizados sujetos al presente Contrato que dejen de prestar sus servicios teniendo más de cincuenta y cinco y menos de sesenta años de edad, podrán si lo desean, continuar aportando directa y voluntariamente la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje en vigor para el Fondo, con base en el promedio del salario promedio no integrado y sin séptimo día percibido durante las últimas cuatro semanas trabajadas completas, y que cubran los siguientes requisitos:

PRIMERO.- Que en el transcurso de un año, a partir de la fecha en que deje de prestar sus servicios en la empresa de que se trate, formule solicitud escrita a la Mutualidad, llenando los requisitos que ésta fije y pague las aportaciones y/o intereses correspondientes desde la fecha de su baja.

SEGUNDO.- Haber prestado sus servicios durante un mínimo de diez años, en empresas sujetas a este Contrato Ley que se encuentren al corriente en el pago de sus aportaciones al Fondo y que hayan aportado por todos sus trabajadores y empleados sindicalizados, en especial por el interesado.

TERCERO.- De los diez años mencionados en el inciso anterior, haber laborado ininterrumpidamente durante los cinco años anteriores a la fecha de su baja en una sola empresa.

CUARTO.- Que al cumplir sesenta años de edad, con base en el salario con el que esté aportando al Fondo de Incremento de Pensiones Jubilatorias, la Mutualidad otorgará el incremento a su pensión, siempre y cuando haya solicitado y obtenido del Instituto Mexicano del Seguro Social, la pensión de cesantía en edad avanzada.

QUINTO.- En el supuesto de que el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgue a un trabajador pensión de invalidez definitiva de origen no profesional antes de cumplir sesenta años de edad, la Mutualidad le pagará la prestación a que se refiere el Artículo 59-9, con base en el salario con que esté cotizando al Fondo de Incremento de Pensiones Jubilatorias.

ARTICULO 59-12.- Todo aquel trabajador y/o empleado sindicalizado que haya prestado sus servicios en una empresa sujeta al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, que no hubiese estado sindicalizado y se sindicalice, para el cómputo de los 10 años que marca el Artículo 59-6 de este Capítulo, se tomará como fecha la de la sindicalización. En el caso de que un trabajador y/o empleado sindicalizado sujeto a otro Contrato Ley diferente al del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, se incorpore a éste, para el cómputo de 10 años que marca el Artículo 59-6 de este Contrato, se tomará como fecha la de la incorporación al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

ARTICULO 59-13.- Los sindicatos, los trabajadores y/o empleados sindicalizados, las empresas y/o quien resulte responsable, responderán ante la Mutualidad de la autenticidad de los documentos y la veracidad de los datos que aporten en todo lo relacionado con las solicitudes de incrementación.

Si se comprobara que los documentos y/o datos que hubiesen proporcionado son falsos, dichas personas físicas, morales y/o quien resulte responsable, resarcirán a la Mutualidad de las cantidades que ésta hubiese pagado con base en los documentos de referencia sin perjuicio de las acciones legales correspondientes, además de que se harán acreedores a las sanciones señaladas en el Artículo 1006 de la Ley Federal del Trabajo.

ARTICULO 59-14.- El porcentaje destinado al Fondo de Pensiones constituye una prestación colectiva de Previsión Social, y por lo mismo no forma parte del salario de los trabajadores y/o empleados sindicalizados, no es reembolsable, ni será afectado por deducción alguna.

ARTICULO 59-15.- Las empresas están obligadas a proporcionar anualmente, durante el mes de septiembre a la Mutualidad, los siguientes datos:

- a).- Razón social de la empresa.
- b).- Denominación del sindicato y/o sección de que se trate.
- c).- Nombre y edad de todos y cada uno de los trabajadores y/o empleados sindicalizados.
- d).- Antigüedad de todos y cada uno de los trabajadores y/o empleados sindicalizados.
- e).- Puesto que desempeña cada trabajador y/o empleado sindicalizado.
- f).- Salario diario promedio no integrado y sin séptimo día de las últimas cuatro semanas completas y normalmente trabajadas de cada uno de los trabajadores y/o empleados sindicalizados.
- g).- Sexo y estado civil de todos y cada uno de los trabajadores y/o empleados sindicalizados.
- h).- Número de afiliación en el I.M.S.S. de todos y cada uno de los trabajadores y/o empleados sindicalizados.
- i).- Número de Registro Federal de Contribuyentes de todos y cada uno de los trabajadores y/o empleados sindicalizados.

Los Sindicatos Administradores y/o Mutualidad, podrán hacer la denuncia ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que aplique las sanciones previstas en los Artículos 1002 y relativos de la Ley Federal del Trabajo, en contra de las empresas que no cumplan con lo dispuesto en este Capítulo.

Las empresas que no proporcionen a la Mutualidad los datos anteriores a que están obligadas, por esta omisión o falta la Mutualidad no dará trámite alguno a las solicitudes que le sean presentadas, por los trabajadores y/o empleados sindicalizados de la empresa de que se trata hasta en tanto la misma no proporcione los datos anteriormente enunciados; asimismo, por el hecho de que las empresas no cumplan con esta obligación se considerará como una violación al Contrato Ley y por lo tanto el Sindicato Administrador de este Contrato Ley en la empresa de que se trate quedará facultado para emplazarla a huelga, por este incumplimiento.

Con base en los datos anteriores de este Artículo, la Mutualidad les otorgará el Incremento a la Pensión Jubilatoria a los trabajadores y/o empleados sindicalizados que les corresponda.

ARTICULO 59-16.- Las empresas que no estén al corriente en el pago de sus aportaciones al Fondo de Incremento de Jubilaciones, o no hayan hecho aportación alguna, o no hayan proporcionado los datos a que se refiere el Artículo 59-15, quedarán obligadas a pagar directamente a sus trabajadores y/o empleados sindicalizados, las prestaciones a que tengan derecho, conforme a este Capítulo; las cantidades que hubieran pagado las empresas por este motivo, solamente se tomarán en cuenta para el pago que tuvieran que hacer a la Mutualidad en el momento que se pongan al corriente, siempre y cuando se hubiese celebrado con el Sindicato Administrador del Contrato, un convenio para pagar dentro del plazo que se le otorgue, las aportaciones correspondientes con sus intereses respectivos.

La falta de cumplimiento por parte de las empresas, a las obligaciones que les impone el presente Capítulo, se considera como violación de carácter colectivo al Contrato Ley, y por lo tanto, el Sindicato Administrador de este Contrato en la empresa de que se trate, quedará facultado para emplazar a huelga por este incumplimiento.

El hecho de que las empresas paguen directamente a los trabajadores y/o empleados sindicalizados, no lo podrán invocar como argumento legal de cumplimiento sobre las obligaciones de este Capítulo.

Los trabajadores que tengan derecho al beneficio a que se refieren los Artículos 59-6, 59-7 y 59-8, podrán optar por recibir un pago único por anticipado, por la cantidad que en cada caso convengan la empresa y el trabajador interesado, en vez de recibir dicho beneficio mensualmente.

ARTICULO 59-17.- Si el Fondo de Incremento de Pensiones llegase a ser autosuficiente para cubrir las prestaciones a que se refiere este capítulo, los excedentes que se acumulen con las aportaciones de las empresas, se destinarán a satisfacer a aquellas prestaciones de carácter social que determine el Sector Obrero.

ARTICULO 59-18.- Para determinar el salario diario promedio en integrado y sin séptimo día, que servirá para el pago de las prestaciones establecidas en este Capítulo, se estará a lo siguiente:

a).- Para los trabajadores y/o empleados sindicalizados con pago a destajo o a eficiencia, se tomará el promedio de las cuatro últimas semanas completas y normalmente trabajadas.

b).- Para los trabajadores y/o empleados sindicalizados con pago de salario por día, se tomará como base el salario diario no integrado y sin séptimo día que se esté percibiendo en el momento de la baja ante el I.M.S.S.

c).- En ambos casos señalados en los incisos a) y b) que anteceden, los trabajadores y/o empleados sindicalizados deberán comprobar haber desempeñado el puesto o especialidad correspondiente al salario que manifiesten durante los últimos seis meses de trabajo, en caso contrario, su salario se calculará en proporción a lo que resulte del promedio de los últimos seis meses trabajados.

ARTICULO 59-19.- Tendrán derecho al goce de los incrementos establecidos en este capítulo:

a).- Quienes reúnan los requisitos que el mismo establece.

b).- Que conservando su relación de trabajo causen baja a partir del 9 de febrero de 1982 y que la causa de la baja sea específicamente cualquiera de las establecidas en los Artículos 59-6, 59-7 y 59-8 de este Contrato.

ARTICULO 59-20.- También tendrán derecho al otorgamiento de la pensión que otorga el I.M.S.S., hasta el 75% del salario que más adelante se precisa, quienes cubran los requisitos siguientes:

a).- Quienes formando parte de las Directivas o Comités Ejecutivos Nacionales de las Organizaciones Obreras mencionadas en el Artículo 59-2, o sean miembros del Consejo de Administración de la Mutualidad, hayan cumplido 60 o más años de edad y comprueben haber prestado sus servicios dentro de tales Organizaciones durante un plazo de 10 años, como mínimo, excepto que tengan derecho a recibir Incrementos Jubilatorios de otra Mutualidad de la Industria Textil.

b).- Las prestaciones se calcularán sobre la base del salario diario actualizado, sin séptimo día en la fecha del otorgamiento de las mismas, equivalente a cuatro veces el salario mínimo de la Zona Económica A (área Metropolitana).

c).- Si las personas a que se refiere este precepto fueran declaradas en estado de incapacidad permanente total también tendrán derecho a los beneficios previstos en este Capítulo.

ARTICULO 59-21.- Los Sindicatos en representación de los trabajadores y/o empleados sindicalizados sujetos al presente Contrato Ley, que gocen de permisos para desempeñar funciones sindicales o cargos de elección popular, continuarán aportando las correspondientes cuotas al I.M.S.S., en el Seguro Voluntario y las aportaciones al Fondo de Incremento de Pensiones constituido durante su gestión, de acuerdo con el monto del salario diario no integrado correspondiente a su puesto de trabajo.

Para los efectos de este Artículo, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que les hubiese sido otorgado el permiso, los Sindicatos deberán hacer la comunicación respectiva a la Mutualidad, acompañando la documentación necesaria para acreditar que continúan cotizando en el régimen del Seguro Voluntario ante el I.M.S.S. y las aportaciones al Fondo de Incremento de Pensiones constituido.

Todo lo no previsto en este Capítulo se estará a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

TRANSITORIO

UNICO.- La Mutualidad se obliga a reformar su propio Reglamento de conformidad con el inciso g) del Artículo 59-2 de este Capítulo dentro de un término no mayor de 60 días, a partir de la fecha de la firma del presente Contrato Ley, cuyo Reglamento surtirá efectos al momento de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CAPITULO XI

ARTICULO 60.- Se conviene expresamente que las prestaciones a que se refieren los Artículos 31, 53, 54 y 59 del Contrato no constituyen prestaciones ordinarias en los términos del Artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo y que por no tener el carácter de prestaciones diversas de las legales, convenidas por las partes, no tendrán repercusión de ningún género en el salario, por no formar parte del mismo.

RETIRO VOLUNTARIO

ARTICULO 61.- En caso de retiro voluntario del trabajador, se estará a lo establecido en el Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, rigiendo las condiciones y modalidades convenidas en dicho precepto legal; por lo tanto, el trabajador que por lo menos haya cumplido 15 años de servicios y que se separe voluntariamente de su empleo, tendrá derecho a que se le pague el importe de 12 días de salario por cada año de servicios prestados, en los términos del Artículo 44 de este Contrato Ley, por concepto de prima de antigüedad a que se refiere el multicitado precepto, computando su antigüedad a partir de la fecha en que inició la prestación de sus servicios.

En caso de muerte del trabajador, prevista en la Fracción V del Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, el importe de la prima establecida por dicho precepto se eleva a trece días de salario por cada año de servicios prestados.

Independientemente de la prestación anterior, las empresas pagarán a los beneficiarios del trabajador fallecido que tengan derecho de acuerdo con la Ley, el importe de 160 días de salario por concepto de pago de marcha. Para calcular la obligación a que se refiere este Artículo, que debe cubrir directamente el patrón, se tomará como salario diario el que perciba el trabajador en el momento en que fallezca, tratándose de salarios fijos y en salarios a destajo, conforme al promedio de las cuatro últimas semanas sin límite de cuantía.

ARTICULO 62.- En el caso de que una empresa sea declarada en quiebra o concurso mercantil, se estará a lo que establezca la Ley Federal del Trabajo.

ARTICULO 63.- En el caso de que cese en las empresas o establecimientos el suministro de energía eléctrica que impida la realización del trabajo, se observará lo siguiente: los trabajadores tendrán la obligación de esperar hasta dos horas. La primera hora será pagada por la empresa y la segunda será por cuenta de los trabajadores. Al transcurrir las dos horas indicadas la empresa determinará si los trabajadores deben retirarse o continuar esperando. Si la empresa decide que los trabajadores esperen, deberá pagarles el tiempo respectivo en un 100% (cien por ciento). En cambio si decide la empresa que los trabajadores dejen de esperar, no tendrá dicha obligación y en este caso los trabajadores podrán retirarse del lugar de trabajo.

ARTICULO 64.- Los patrones darán todas las facilidades a los miembros del Comité Ejecutivo de la Agrupación Mayoritaria, legalmente registrada, para tramitar y resolver los asuntos de trabajo, por lo tanto permitirán el libre acceso a los departamentos y la entrada y salida de las fábricas a toda hora dando previo aviso al administrador o a quien haga sus veces, los representantes que trabajen en la fábrica serán pagados por el sindicato, cuando atiendan asuntos sindicales o de los trabajadores.

ARTICULO 65.- Cuando haya necesidad de determinar la calidad y resistencia de los materiales para aplicación de la Tarifa, las empresas o establecimientos que tuvieran aparatos de precisión y experimentación, los proporcionarán para que, el técnico encargado de su manejo ejecute las pruebas necesarias ante una comisión integrada por los delegados obreros y representantes del patrón. Las fábricas que no tuvieran los aparatos de referencia, en caso de dificultades con los trabajadores por las condiciones del material, se sujetarán a la resolución que sobre el particular dicten los técnicos de la Secretaría del Trabajo. Si la resolución que éstos dicten en el sentido de que la materia prima de que se trata es de mala calidad, el patrón pagará el tiempo que pierdan los trabajadores por este concepto, salvo en caso de culpa de los trabajadores de preparación que deberá ser probado por el patrón.

ARTICULO 66.- Se consideran como complementarias las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en todo aquello que no se haya previsto.

ARTICULO 67.- En cada empresa o establecimiento, las órdenes, instrucciones y en general toda disposición que se dirija a los trabajadores de los mismos, deberá darse en español. Los puestos de empleados inmediatos a los trabajadores, serán ocupados por personas que hablen y entiendan el idioma español.

CAPITULO XII**BECAS**

ARTICULO 68.- Los patrones harán por su cuenta cuando empleen más de cien y menos de mil trabajadores, los gastos indispensables para sostener en forma decorosa los estudios técnicos industriales o prácticos, en centros especiales nacionales o extranjeros de uno de sus trabajadores o de uno de los hijos de éstos, designado en atención a sus aptitudes, cualidades y dedicación, por los mismos trabajadores y el patrón.

Cuando tengan a su servicio más de mil trabajadores deberán sostener tres becarios en las condiciones señaladas, el patrón sólo podrá cancelar la beca cuando sea reprobado el becario en el curso de un año o cuando observe mala conducta; pero en estos casos será sustituido por otro.

Los becarios que hayan terminado sus estudios deberán prestar sus servicios al patrón que los hubiese becado, durante un año por lo menos.

CAPITULO XIII

CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

ARTICULO 69.- En los términos y para el cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III-Bis del Título XI de la Ley Federal del Trabajo, las partes convienen:

I.- Las empresas afectas a este Contrato Ley capacitarán y adiestrarán:

a).- A todos los trabajadores y empleados sindicalizados que les estén prestando servicios.

b).- A los trabajadores y empleados sindicalizados de nuevo ingreso.

c).- A quienes aspiren a prestar servicios, según el programa que elabore el Comité Nacional de Capacitación y Adiestramiento de la Industria Textil.

II.- Los trabajadores tendrán derecho a recibir la capacitación y adiestramiento que les proporcionen las empresas de acuerdo con los planes a que este Capítulo se refiere, debiendo asistir a las sesiones y prácticas, atender las indicaciones de las personas que las impartan, cumplir los programas respectivos y presentar los exámenes de evaluación de conocimientos y aptitud que sean requeridos.

III.- La capacitación y adiestramiento se impartirá conforme a los planes y programas de capacitación y adiestramiento que elaboren en cada empresa, ésta y el Sindicato Administrador del presente Contrato, en los términos de la Ley y/o por la adhesión al programa nacional, y/o a los sistemas generales que establezca el Comité Nacional de Capacitación y Adiestramiento de la Industria Textil, aprobados por la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

Concertada la participación o adhesión al Programa Nacional, de común acuerdo, la empresa y el Sindicato Administrador del presente Contrato Ley, realizarán los ajustes y adaptaciones conforme a las necesidades y características del centro de trabajo.

IV.- En cada centro de trabajo estará integrada una Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, formada por igual número de representantes de la empresa y el Sindicato Administrador que contará hasta con tres miembros de cada Sector.

V.- Sin perjuicio de las obligaciones que establece la Ley, son funciones de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento las siguientes:

a).- Apoyar las actividades del Comité Nacional y de los Comités Regionales, proporcionando oportuna y eficientemente la información que les sea solicitada.

b).- Participar en los programas que hayan sido aprobados por el Comité Nacional de Capacitación y Adiestramiento.

c).- Formular recomendaciones para mejorar el funcionamiento del Comité Nacional o de los Comités Regionales, y hacerlas llegar al Consejo Técnico, por conducto de estos últimos.

d).- Solicitar el apoyo técnico que requieran a través de los Comités Regionales.

e).- Hacer del conocimiento del Comité Nacional a través de los Comités Regionales, las dificultades que se presenten en el centro de trabajo, y que impidan la ejecución de los planes y programas de Capacitación y Adiestramiento.

f).- Vigilar la instrumentación y operación del sistema y de los procedimientos que se implanten para mejorar la Capacitación y el Adiestramiento de los trabajadores.

g).- Intervenir en la elaboración y aplicación de los exámenes de habilidades laborales que vayan a ser practicados a los trabajadores de la empresa.

h).- Elaborar los informes generales o específicos que les sean solicitados por los Comités Regionales para apoyar las funciones del Consejo Técnico y del Comité Nacional.

i).- Desarrollar todas aquellas que les señale la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Interior del Comité Nacional y las estipuladas en su propio Reglamento.

VI.- Empresa y sindicato convendrán el horario en que funcionará la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento de cada empresa, y cuando ésta requiera funcionar dentro de las horas de trabajo de los comisionados del Sector Obrero, ello será sin perjuicio de su salario y correrá a cargo de su patrón.

VII.- Los trabajadores que estén prestando servicios y los de nuevo ingreso recibirán capacitación y adiestramiento respecto de los métodos de trabajo, las funciones, puestos y/o especialidades que estén dentro de su jornada de trabajo y sin perjuicio de su salario, que no será inferior al mínimo de este Contrato Ley.

VIII.- Cuando la capacitación y el adiestramiento a los trabajadores que estén laborando en la empresa, tenga por objeto prepararlos para ocupar una vacante o puesto de nueva creación y ésta se efectúe dentro de su jornada de trabajo, deberá garantizarle su salario, sin perjuicio de percibir el incentivo que, en su caso, dictaminen los planes y programas formulados de común acuerdo por el patrón y el sindicato administrador.

IX.- Si dicha capacitación y adiestramiento para preparar al trabajador para ocupar una vacante o puesto de nueva creación se impartiese fuera de la jornada de trabajo, los trabajadores percibirán un incentivo que, en su caso, se determine en los planes y programas formulados de común acuerdo por la empresa y el sindicato, que no será menos del salario que percibirían de efectuarse durante sus horas normales de trabajo y por el tiempo que dure dicha capacitación.

X.- Cuando algún trabajador solicite capacitarse en una actividad distinta de la ocupación que desempeña, la capacitación se realizará fuera de la jornada de trabajo, pactándose el incentivo dentro de los planes y programas formulados en la empresa respectiva.

XI.- En la elaboración de los programas de capacitación y adiestramiento cada empresa deberá tener en cuenta las necesidades específicas para capacitar al personal en los métodos de trabajo, puestos y/o funciones que están desempeñando; una vez que el personal se encuentre capacitado en los métodos de trabajo, puestos y/o funciones que están desempeñando, podrán participar en el programa de capacitación y adiestramiento en otros puestos y/o funciones. Los programas contemplarán los requisitos de capacitación y adiestramiento en los métodos de trabajo, funciones y/o puestos de que se trate. También se elaborará un programa de capacitación y adiestramiento destinado a los suplentes que deban cubrir ciertos y determinados puestos o vacantes temporales, en forma departamental o seccional.

XII.- La capacitación y adiestramiento serán impartidas en cada empresa de acuerdo con su programa, necesidades y requerimientos, en la siguiente forma:

- a).- Por personal externo que reúna los requisitos y requerimientos de la Ley; y/o**
- b).- Por personal interno de la empresa, que podrá ser por personal de empleados afectos o no a este Contrato Ley; y/o**
- c).- Instituciones, escuelas u organismos especializados debidamente autorizados y registrados en términos de la Ley.**

XIII.- En aquellas empresas en que existieron convenios celebrados singularmente con el Sindicato Administrador de este Contrato Ley o situaciones más favorables para los trabajadores de las que esta reglamentación establece, dichas condiciones subsistirán para quien las haya celebrado.

ARTICULO 70.- Si las personas que se van a capacitar son distintas de las que prestan sus servicios en la fábrica y su capacitación va a realizarse en la propia fábrica, se observarán las siguientes reglas:

PRIMERA.- El personal a capacitarse será proporcionado por el Sindicato Administrador del Contrato Ley, prefiriéndose en todo caso a los hijos de los trabajadores que presten sus servicios en la fábrica y especialmente a aquellos cuyos padres ejerzan el arte u oficio que se trata de enseñar.

SEGUNDA.- El periodo de capacitación para las especialidades de urdido, engomado, repaso, atado, tejido y talleres, será de nueve meses y para las demás especialidades de la Industria será de seis meses.

TERCERA.- Los patrones pagarán a las personas a que se refieren estas Reglas, durante su periodo de capacitación, el salario mínimo que establece el presente Contrato Ley y las mismas durante su periodo de capacitación, tendrán derecho a todas las prestaciones económico-sociales que establece este Contrato Ley y la Ley Federal del Trabajo.

CUARTA.- Concluido el periodo de capacitación a que se refiere la regla segunda, cesará toda obligación del patrón respecto de las personas que se hayan capacitado.

QUINTA.- Los periodos de capacitación que se consignan en la regla segunda, se darán por terminados anticipadamente si la persona que está capacitándose incurre en irregularidades en el proceso de capacitación o desatiende las indicaciones de los capacitadores, en cuyo caso dicho periodo terminará en el preciso momento en que ello ocurra.

CAPITULO XIV

DE LAS COMISIONES

ARTICULO 71.- Se constituye una Comisión Permanente, integrada hasta por doce representantes del sector obrero y doce representantes del sector empresarial cuya finalidad y atribuciones se determinarán adelante y que se constituye con los siguientes representantes empresariales.

ARTICULO 72.- Las atribuciones de la Comisión Permanente son las siguientes:

a). Todas las que el Contrato que se revisa atribuye a la Comisión Nacional de Vigilancia, que desaparece para ser sustituida por la Comisión Permanente.

b). Elaborar un Registro Industrial obligatorio para todas y cada una de las empresas textiles sujetas al ramo industrial de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas que será administrado por la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de formar el padrón de los Industriales Textiles sujetos a la Rama Industrial de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas y de esa manera evitar el clandestinaje y el incumplimiento del Contrato Ley.

c). Elaborar estudios y análisis de funciones, tiempos, movimientos y clasificación de puestos, así como su agrupamiento tendientes a la racionalización del trabajo en cada una de las especialidades mediante Reglas Generales fijando también los salarios que correspondan, mediante acuerdos entre los sectores que integran la Comisión, tomando en consideración las responsabilidades, grados de dificultad y habilidades que se requieran para el desarrollo del trabajo que se lleve a cabo de acuerdo con tales estudios.

d). Representar a los sectores obrero y empresarial para resolver con equidad y buena fe los problemas relacionados con la modificación, actualización, interpretación o aplicación de este Contrato Ley, fungiendo como árbitro o mediador, en caso de que se lo soliciten las partes involucradas en cada caso concreto.

e). La Comisión tendrá cuatro secretarios, designados dos por cada sector en la primera reunión relacionada con su constitución, que serán seleccionados de entre sus miembros.

f). La Comisión funcionará válidamente con cuatro personas por cada sector, pero cuando se trate de Comisiones Especiales, podrá designar delegados o comisionados en el número que estime conveniente.

g). En caso de que el funcionamiento de la Comisión requiera gastos, serán a cargo del sector patronal mismos que darán a los sindicatos 200 ejemplares del Diario Oficial de la Federación.

h). Incorporar todas y cada una de las modificaciones que haya sufrido hasta la fecha el Contrato Ley y que deberá concluir sus trabajos en un plazo que no excederá del 31 de diciembre del año en curso y con el resultado de sus trabajos, deberá integrarse un solo documento que contenga los actuales salarios que corresponden a los trabajadores, incluyendo los llamados "banderazos", así como todas las modificaciones contenidas hasta la fecha y los que son motivo de la presente revisión. Para estos efectos la comisión podrá funcionar con dos miembros por cada sector, y deberá en su oportunidad solicitar al Secretario del Trabajo y Previsión Social ordene la publicación de tal documento en el Diario Oficial de la Federación y cuidará de hacer el depósito del mismo documento para los efectos del artículo 390 en relación con el 17 de la Ley Federal del Trabajo, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

i). Intervenir en la mediación y solución alternativa de conflictos con las siguientes atribuciones.

La Comisión Nacional de Mediación y Solución Alternativa de Conflictos de la Industria Textil de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, tendrá las siguientes atribuciones:

1.- Fijar los tiempos de operación no contenidos en el catálogo correspondiente.

2.- Resolver las controversias que surjan en alguna empresa sobre la aplicación de las disposiciones contenidas en estas Reglas, que le sean sometidas por la empresa y el sindicato administrador.

3.- Examinar y opinar sobre cualquier convenio o acuerdo que celebre alguna empresa y el sindicato administrador y que pueda ser violatorio de las disposiciones contenidas en este capítulo e informarlo a la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

4.- Las demás atribuciones que en este capítulo se les señalen.

La Comisión a que se refiere la regla anterior, se integrará y funcionará conforme a las siguientes:

REGLAS

I. La Comisión constará de dos sectores que son el patronal y el obrero, integrados por seis representantes titulares y sus suplentes respectivos por cada uno de los sectores, siendo nombrados los representantes obreros por cada una de las centrales obreras que integran la Unión Nacional de Federaciones y Sindicatos Obreros de la Industria Textil y los representantes patronales por empresas que son representadas en la convención.

II. Cada uno de los sectores que integran la Comisión tendrá derecho a un voto, independientemente del número de personas físicas que esté presente por cada sector. El voto de cada sector se emitirá de acuerdo con la mayoría de las personas físicas que lo integran.

III. Para que la Comisión actúe válidamente será indispensable que estén presentes por lo menos tres de los miembros de cada sector, en la inteligencia de que el Delegado de cualquiera de los dos sectores que sin autorización falte a dos sesiones consecutivas será dado de baja y sustituido por su sector en un término de treinta días.

IV. La Comisión conocerá de la demanda planteada, recibirá las pruebas ofrecidas y practicará las inspecciones que juzgue procedentes, debiendo dictar su resolución en un plazo que no excederá de sesenta días a partir de la fecha en que se inicie su intervención, salvo demora por causa imputable a la parte que haya planteado la demanda o consulta.

Las resoluciones que la Comisión dicte, tendrán efecto retroactivo a partir de la fecha de la demanda.

V. En caso de desacuerdo entre los dos sectores, cada uno de ellos, en término de setenta y dos horas, designará un árbitro técnico en la materia y dichos árbitros deberán dictar la resolución que proceda en un lapso no mayor de quince días hábiles, contado a partir de la fecha de la aceptación de su cargo, si los árbitros no se ponen de acuerdo, ambos sectores solicitarán del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social, que designe un árbitro técnico en la materia sobre la que va a arbitrar, el cual tomando en cuenta los estudios, pruebas y argumentos de cada uno de los sectores, resolverá en definitiva en un lapso no mayor de treinta días a partir de la fecha en que acepte el cargo.

VI. Todas las resoluciones que la Comisión dicte, deberán ser iguales cuando se refieran a denominar funciones y fijar tiempos de operaciones ejecutadas en las mismas condiciones y bajo el mismo aspecto; sin embargo, la Comisión por causas supervinientes debidamente fundadas o como resultado de un mejor estudio de cualquier tema sujeto a su resolución podrá cambiar el sentido de las resoluciones que con anterioridad haya dictado, pero deberá en todo caso fundar debidamente dicho cambio.

VII. Las empresas y los sindicatos se obligan a acatar cualquier acuerdo o resolución que dicte la Comisión principalmente aquel en que se autorice el acceso al interior de las fábricas y departamentos, a los miembros de la propia Comisión, la que también podrá acordar que sus miembros hagan todas las observaciones y estudios que sean necesarios tanto en las máquinas como en los laboratorios para normar su criterio, en problemas que le sean turnados para su resolución, quedando obligados las empresas y sindicatos a dar las facilidades necesarias para que efectúen dichas observaciones y estudios.

VIII. La Comisión tendrá el carácter de permanente durante el tiempo de vigencia obligatoria de este Contrato Ley.

IX. Los gastos de la Comisión, los de estancia y pasaje de sus miembros y gastos de los árbitros serán cubiertos por el sector empresarial.

X. La Comisión actuará con sujeción al Reglamento Interior que para tal efecto elabore y estará integrada por los mismos miembros de la comisión permanente.

DISPOSICIONES GENERALES

a).- En los precios de la lucha está incluido un 20% (veinte por ciento) por el trabajo de buscar la lucha alta, y la lucha baja, un 12% (doce por ciento) por cuidar el rizo; un 12% (doce por ciento) por cuidar las cuchillas; un 10% (diez por ciento) por cuidar los esmeriles; un 10% (diez por ciento) por cuidar las cuerdas y un 4% (cuatro por ciento) por atender los carretes de orilla; por lo tanto, los tejedores deberán ejecutar tales maniobras sin retribución adicional.

b).- Para que los tejedores puedan llevar un mayor número de telares de los establecidos en las Tarifas, sean de una o de dos lanzaderas, las empresas deberán en caso de que aquello sea necesario, acondicionar las salas de trabajo, las máquinas y los materiales de trabajo con el ánimo de buscar que en lo posible se reduzca el esfuerzo de los trabajadores.

c).- Para el caso de que un tejedor lleve más de cuatro telares, el precio de la lucha en un cuarto de pulgada inglesa se fijará convenientemente entre empresa y sindicato.

d).- Las partes han acordado que las presentes Tarifas para esta especialidad no incluyen el séptimo día, y por tanto éste deberá de pagarse adicionalmente.

e).- Los aumentos y descuentos de estas Tarifas se harán independientemente unos de otros y se aplicará conforme al orden establecido en la misma.

f).- Los problemas que se lleguen a presentar como consecuencia de la interpretación o aplicación de este Capítulo y sus Tarifas, serán resueltos en primer término por la empresa y el sindicato de cada fábrica y a falta de entendimiento, por la Comisión Mixta Obrero Patronal, soluciones que serán obligatorias para las partes.

DE LOS CORREITEROS

El salario de los correiteros será el promedio del salario semanal obtenido por los tejedores de la sección a su cargo, aumentado en un 25% (veinticinco por ciento), los ayudantes de correiteros tendrán como salario el que resulte de 85% (ochenta y cinco por ciento), del salario percibido por el correitero, al cual están asignados.

AYUDANTES DE CORREITERO

Estos percibirán el 85% (ochenta y cinco por ciento) del sueldo del correitero

OBLIGACIONES DE LOS CORREITEROS Y AYUDANTES

1o.- Rendir un informe diario al representante de la Agrupación Obrera a que pertenezca y al maestro de la fábrica, de los trabajadores de su sección que no concurran a sus labores, a fin de que nombren oportunamente los suplentes correspondientes.

2o.- Hacer por riguroso turno las reparaciones o correcciones necesarias a los telares de su sección, dando preferencia a la reparaciones ligeras.

3o.- Procurar por cuantos medios estén a su alcance, preparar con la debida oportunidad las refacciones en general, que pudiera necesitar como correitones, pickers, lanzaderas, etc. Los patrones por su parte deberán proporcionar el material necesario con la oportunidad debida.

4o.- Llevar nota exacta y ordenada de las telas por terminarse, a fin de ordenar al ayudante su postura por riguroso turno.

5o.- En caso de que por defecto de la maquinaria y otra causa justificada, salga alguna tela defectuosa, deberá anotarla en la etiqueta o en la tela misma, a fin de evitar malas interpretaciones al revisar el trabajo.

6o.- Dar aviso al representante del sindicato y maestro, de la falta de material o refacciones con toda oportunidad para los efectos consiguientes.

7o.- Los correiteros deberán conocer perfectamente bien la forma de aplicar dibujos de tejidos bajo la dirección del maestro.

8o.- Rectificarán de una manera precisa los telares cuando se haga cambio o postura de telas.

9o.- Deberán conocer perfectamente bien el funcionamiento de la maquinaria a su cargo, así como cada una de las partes de los telares en especial el funcionamiento del batán.

10o.- Seguir las instrucciones que reciban del maestro, y sobre todo en cuanto a las piezas de los telares que son factores de las luchas que por pulgada lleven las telas.

11o.- Son obligaciones de los ayudantes de los correiteros, ayudar en sus labores al correitero.

12o.- Los correiteros serán sujetos a un examen riguroso sesenta días después de entrar en vigor este Contrato, para que queden trabajando en estos puestos los oficiales que realmente sean competentes. Este examen se hará ante el representante del patrón y uno del sindicato sujetándose el examen a las obligaciones a que se contrae este capítulo.

CAPITULO XV

TARIFA DE LOS DEPARTAMENTOS DE BLANQUEO, ESTAMPADO, TINTORERIA Y ACABADO INCLUYENDO LA ESPECIALIDAD DE TERCIOPELO

Los siguientes salarios ya contienen todos los aumentos pactados en las revisiones de este Contrato, los aumentos de nivelación convenidos para estos departamentos, los aumentos especiales por el alto costo de la vida, devaluación de la moneda e inclusive los aumentos acordados en el convenio de 8 de febrero de 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO GRUPO

1.- Plegadora o enrolladora y/o marcador de telas en crudo, cuando realicen funciones de medición sin funciones de revisado.

2.- Secadora de tambores.

3.- Centrífugas, succionadoras y/o chupadoras.

4.- Entubador, consiste en el entubado de telas en julios con núcleos de cartón, madera o cualquier otro material con marcado y medición de telas, sin funciones de revisado.

5.- Ayudante de colorista cuando lo haya o sea necesario.

6.- Desengrasador de cilindros.

7.- Anillador y retocador.

8.- Operador del restirador de marcos.

9.- Envolvedor de telas acabadas, sin funciones de revisado.

10.- Etiquetador de telas acabadas.

11.- Marcador de orillas.

12.- Preparador de tela en crudo, cuando se realicen funciones de metraje, marcaje de telas y colocar las telas con la cara hacia un mismo lado sin funciones de revisado.

SALARIO DIARIO DEL GRUPO No. 2 \$157.69

PRIMER GRUPO

1.- Olla o tina para blanquear, teñir con bobina o con mezcla.

2.- Wofradora.

3.- Chamuscadora.

4.- Tren de lavado y/o con secadora.

5.- Oficial picador de estrellas y marcos, así como elaboración de marcos.

6.- Oficial con dos o más tinas.

7.- Preparación de colores de tintorería donde lo haya o sea necesario.

8.- Rama enrolladora para julios de autoclave.

9.- Cepilladora de telas en general.

10.- Pulidor, retocador y cuartos de ácidos.

11.- Dibujantes donde los haya o sean necesarios.

12.- Tornero de cilindros de estampado.

13.- Curadora o polimerizadora.

14.- Secadoras tipo ramas.

15.- Pesador de telas acabadas.

16.- Cortadora de tejido circular.

17.- Oficial de mesa o máquinas de muestras o pruebas.

18.- Primer ayudante en estampado en máquina rotativa.

19.- Preparador de pasta

20.- Oficiales pantografistas.

21.- Oficiales de estampadoras por transferencia.

22.- Máquinas Jet hasta dos tubos.

23.- Secador de bastones.

24.- Oficial de decatizadora.

25.- Oficial de oxidadora o vaporizadora.

26.- Autoclaves chicas, con una capacidad de carga de hasta 200 kg/baño en cualquiera de sus modalidades de alimentación.

27.- Oficial tapetero, que realice funciones de cortado, rasurado, armado, ribeteado, engomado con látex y similares, revisado, pegado de cinta, flequeado con máquina flequeadora y el resto de labores complementarias para la elaboración de tapetes.

SALARIO DIARIO DEL PRIMER GRUPO \$161.71

SERIE ESPECIAL

1.- Oficial de sanforizadora.

2.- Oficial de tren continuo de blanqueo, teñido o lavado de telas estampadas, incluyendo clave acrílico y/o teñidos, con o sin su respectiva secadora.

3.- Oficial de máquina termosol.

4.- Oficial de ramas que desarrollen funciones de aprestado, teñido, termofijado, conjunta o indistintamente y/o separadamente. El ayudante de la salida de ramas tendrá el salario de este oficial, siempre y cuando tenga los conocimientos del oficial.

5.- Oficial de revisado, enrollado, plegado y medido de telas acabadas.

6.- Cocina de colores con ayudante cuando sea necesario (tintorería).

7.- Rasuradora de terciopelo.

8.- Oficial aprestador.

9.- Oficial de estampadora de cilindros, rotativa tipo storck o similares y oficial a marcos automáticos, sistema a la leonesa.

10.- Máquina jet.

11.- Oficial de mercerizadora con o sin su correspondiente secadora.

12.- Oficial de pad steam y/o similares.

13.- Oficial de la máquina tubotex (ramas de tricot), ramas de apresto y/o termofijado con foulard de impregnación con o sin precalentador infrarrojo con dispositivo de introducción para tricot y otros tipos de telas y entrega con pliegues o rollos con o sin abridor o cortador de tricot, tipo tubotex o similares.

14.- Oficial de repetidora para la elaboración de negativos, para fotocopiado de cilindros para máquinas estampadoras rotativas tipo storck o similares.

15.- Oficial de repetidora de marcos, operador de cámara fotográfica, operador de repetidora, oficial de fotocopiadora o fotograbado de cilindros o marcos con las funciones establecidas de aplicación de emulsiones sensibilizadora, repetición de negativos sobre marcos sensibilizados, curado y lavado de los mismos, indistinta o separadamente.

16.- Oficial de polimizadora, vaporizadora, tipo storck o similares con doble guía, de pliegues cortos.

17.- Pesador y mezclador de colores para stampa tipo storck o similares y de marcos automáticos.

18.- Oficial de ollas de presión tipo obermayer o thisa o similares, para descrude o teñido de conos o bobinas.

19.- Oficial cortador de pana.

20.- Oficial de tórculos con o sin controles electrónicos.

21.- Oficial de afelpadora o esmeriladora, el oficial deberá sacar la tela según la muestra que se le proporcione.

22.- Fundidora o rasuradora, el oficial deberá sacar la tela según la muestra que se proporcione.

23.- Oficial de jiggers.

24.- Oficial estampador de cilindros de colores de marcos y a mano.

25.- Colorista en la cocina de estampado: es el trabajador que teniendo los conocimientos técnicos realice las variantes de color con las respectivas órdenes que se le proporcionen.

26.- Autoclaves grandes, carga de 201 a 600 kg./baño o más en cualquiera de sus modalidades de alimentación.

27.- Chamuscadora con tres quemadores o más útiles a todo lo ancho de la tela.

28.- Plegadora o revisadora o enrolladora de telas crudas siempre y cuando desempeñe las funciones de revisado de crudo a mano con asignación de funciones específicas de crudo a mano, con asignación de funciones específicas de funciones para el revisado.

29.- Fotograbado y dibujante de placas para pantógrafo.

30.- Oficial de tinas redinas, oficial de jets que a través de un convenio de trabajo entre empresa y sindicato maneje un número mayor de máquinas de las que señala el Contrato Ley, percibirán el salario de la serie especial más un incentivo no menor al 15%. Respetando convenios superiores establecidos que beneficien al trabajador.

31.- Revisado de telas teñidas.

32.- Los oficiales de tren de máquinas responsables de desempeñar operaciones de varias especialidades simultáneamente, recibirán además del salario de oficial de serie especial, el incentivo que se convenga a nivel de fábrica, el cual no será menor de 15% dependiendo de las características de la instalación.

Salario diario de la serie especial..... \$171.28

Salario diario para el primer ayudante de máquina serie especial..... \$156.36

Si con motivo de la aplicación de los convenios entre empresa y sindicato resultara personal sobrante, las empresas los reacomodarán o reubicarán, respetándoles como derecho personal el salario que venían devengando y en el caso de que el reacomodo fuera a un puesto de salario superior se les pagará dicho salario.

NOTA: Exclusivamente a los oficiales de la especialidad de terciopelo se les bonificará \$1.65 (UN PESO 65/100 M.N.) por cada teñido bueno, que será repartido equitativamente entre los obreros de cada turno, esta cantidad no se otorgará cuando el teñido sea defectuoso y haya necesidad de teñirlo.

Las partes convienen en que las empresas en donde actualmente exista personal sindicalizado desempeñando labores de auxiliar de clasificación, codificación, acomodo, empaque, registro de entradas y salidas de mercancía, en los departamentos de almacén y embarque, percibirán salario de ayudante en general.

Las máquinas no Tarifadas y aquellas que realicen proceso adicional de las que se establecen en los diferentes grupos, empresa y sindicato se obligan a convenir el salario del operador, en la inteligencia de que dicho salario que acuerden no podrá ser inferior al de máquinas similares.

REGLAS GENERALES

a).- El patrón tiene la obligación de proporcionar a los trabajadores en los departamentos de tintorería, estampado, acabado, talleres y similares, los lentes de protección, mascarillas, zapatos de seguridad o botas, fajas, etc., y demás equipos de protección y los útiles adecuados que cada especialidad requiera en términos del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo, los que serán entregados cuando sea necesario en restitución de aquellos que hubieren sufrido deterioro por uso normal, previa comprobación del hecho, de conformidad con el instructivo correspondiente y la norma legal aplicable al caso.

b).- Los operarios de estos departamentos, se comprometen a no hacer uso de los útiles que se les proporcionen, fuera de los departamentos donde trabajan.

c).- En los departamentos a que se refiere este Capítulo no habrá reajustes de salarios en los casos en que éstos sean mayores a los Tarifados.

d).- Las obligaciones de los estampadores y ayudantes tanto de máquinas como de mano, serán fijados por el patrón y sindicato convencionalmente, y

e).- Al total del salario que resulte, se aplicará el 16.66% correspondiente al séptimo día.

f).- Los ayudantes solamente serán utilizados cuando sea necesario.

TRANSITORIO

Las partes convienen en que para el efecto de productividad en las plantas o departamentos de acabado, se nombrará una Comisión Mixta para determinar la conveniencia de aplicar nuevos sistemas de trabajo en las plantas o departamentos mencionados. Esta Comisión rendirá su opinión en el término de noventa días.

CAPITULO XVI**PERSONAL DE TALLERES GENERALES**

(Donde los haya o sean necesarios sus servicios).

NOTA: Los siguientes salarios ya incluyen todos los aumentos pactados en las anteriores revisiones del Contrato Ley inclusive el aumento pactado en el convenio de 8 de febrero de 2010.

TALLER MECANICO

Maestro electrónico..... \$232.18

El maestro electrónico deberá conocer todas las funciones inherentes al equipo eléctrico y electrónico de la siguiente manera:

1.- Limpieza y ajustes; 2.- Cambio de circuitos integrados, transistores, diodos, resistencias, condensadores y en general cualquier componente; 3.- Conocimientos básicos en electrónica; 4.- Conocimiento de piezas y componentes eléctricos y electrónicos; 5.- Conocimiento de equipos de control; 6.- Interpretación de diagramas; 7.- Desoldar y soldar con soldadura de estaño y alta precisión; 8.- Manejo de equipo de medición, multímetros, osciloscopios, amperímetros, tacómetros, etc.; 9.- Manejo de equipos tales como fuentes de poder de corriente directa, de corriente alterna, generadores de señales, etc.

Maestro mecánico.....\$232.18

El maestro mecánico deberá conocer, dominar, todas las funciones inherentes a la siguiente maquinaria y equipo:

1.- Tornos paralelos o de precisión; 2.- Fresadoras; 3.- Cepillo de Codo; 4.- Cepillo de mesa; 5.- Taladro de columna; 6.- Taladro radial; 7.- Rectificadora; 8.- Segueta mecánica; 9.- Soldadura autógena; 10.- Soldadura eléctrica, considerándose éstas como especialidades básicas, debiendo conocer asimismo las funciones inherentes al puesto.

De acuerdo con las necesidades de la empresa, si se requiere el puesto de maestro mecánico, éste será cubierto por una persona que reúna los requisitos de habilidades y conocimientos, otorgándole el salario completo de maestro mecánico aun cuando no exista todo el equipo señalado en las funciones descritas en el párrafo anterior.

El operador de calderas recibirá un salario igual al de maestro mecánico. En el caso de que el trabajador no sature su jornada de trabajo, deberá desempeñar otras funciones compatibles con su especialidad.

SERIE ESPECIAL DE TALLERES, con salario de \$197.10 (CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.), diarios.

- 1.- OFICIAL DE PRIMERA MECANICO.
- 2.- OFICIAL DE PRIMERA DE AUTOGENA, ELECTRICA Y PLOMERIA.
- 3.- OFICIAL DE PRIMERA DE CARPINTERIA CON CONOCIMIENTOS DE MAESTRO.
- 4.- OFICIAL DE PRIMERA DE ELECTRICIDAD CON PREPARACION TECNICA.
- 5.- OFICIAL DE PRIMERA FOGONERO.
- 6.- OFICIAL DE PRIMERA ALBAÑIL, CON CONOCIMIENTOS PARA INTERPRETACION DE PLANOS.
- 7.- OFICIAL DE PRIMERA CHOFER TRANSPORTISTA.
- 8.- OFICIAL DE PRIMERA OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, DONDE LO HAYA.
- 9.- OFICIAL DE PRIMERA TORNERO.
- 10.- OFICIAL DE PRIMERA CEPILLISTA.
- 11.- OFICIAL DE PRIMERA FRESADOR.
- 12.- OFICIAL DE PRIMERA ENCARGADO DE CLIMA ARTIFICIAL Y AIRE ACONDICIONADO.
- 13.- OFICIAL DE PRIMERA MECANICO DE ACABADO.

PRIMER GRUPO DE TALLERES CON SALARIO DE \$163.97 (CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.) DIARIOS.

- 1.- OFICIAL DE SEGUNDA MECANICO.
- 2.- OFICIAL DE SEGUNDA CARPINTERO.
- 3.- OFICIAL DE SEGUNDA DE ELECTRICIDAD.
- 4.- OFICIAL DE SEGUNDA ALBAÑIL.
- 5.- OFICIAL DE SEGUNDA PAILERO.
- 6.- OFICIAL DE SEGUNDA PINTOR.
- 7.- OFICIAL DE SEGUNDA ACEITADOR O LUBRICADOR.

8.- MACHETERO, ES EL TRABAJADOR QUE REALICE FUNCIONES DE CARGA O DESCARGA DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA FABRICA, VIAJE EN EL CAMION PARA LA RECEPCION O ENTREGA DE LA MERCANCIA

- 9.- MONTACARGUISTA \$171.80 (CIENTO SETENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.).

SEGUNDO GRUPO DE TALLERES CON SALARIO DE \$158.32 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.) DIARIOS.

- 1.- AYUDANTES DE MECANICO.
- 2.- AYUDANTES DE CARPINTERO.
- 3.- AYUDANTES DE ELECTRICIDAD.

PERSONAL AUXILIAR DE TALLERES CON SALARIO DE \$131.58 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 58/100 M.N.) DIARIOS.

- 1.- MOZOS Y PEONES.

NOTAS:

a).- Es obligación de fogoneros y/o operador de calderas trabajar una jornada completa; atender sus calderas en una forma eficiente, procurando economizar combustible y dejar cargadas las calderas con vapor necesario, según las instrucciones que reciba.

Las partes se obligan a cumplir con las disposiciones del Reglamento de Calderas y Recipientes a Presión.

b).- El salario anterior de mozo y peones sólo rige cuando trabajen en empresas cuya actividad fundamental y exclusiva sea de Acabados.

c).- Para el personal comprendido en este Capítulo no habrá reajustes de salario en los casos en que éstos sean mayores a los Tarifados.

d).- Quedan obligados tanto patrones como sindicatos a resolver todo asunto de jornales que no están especificados por medio de la comparación de trabajo análogo pero en caso de que no hubiera, basándose en la justicia y la equidad.

e).- Las partes convienen que las costumbres superiores a lo aquí pactado, se respetarán.

CAPITULO XVII

AUMENTO PARA TRABAJADORES DE SEGUNDO Y TERCER TURNO

Los trabajos a destajo de los segundos y terceros turnos tendrán un aumento de 14.28%, quedando entendido que dicho porcentaje será pagado sobre el total de la raya que resulte de la aplicación de la Tarifa. Los trabajadores a jornal por salario diario de los segundos y terceros turnos, recibirán el mismo salario que los del primer turno, no obstante la menor duración de su jornada.

El porcentaje de aumento pactado para los destajistas de las segundas y terceras jornadas es para compensar la menor duración de su jornada.

**TARIFA MINIMA UNIFORME PARA EL PAGO DE SALARIO DE LA
MAQUINARIA MODERNA DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE LA
SEDA Y TODA CLASE DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS**

CLAUSULA 1a.- Las Tarifas que a continuación se indican, serán obligatorias en fábricas con maquinaria automática que tejan telas con pie de artisela o mezclas de artisela y otras fibras o trama de artisela, combinando con cualquiera otra fibra siempre que se usen en su manufactura, un porcentaje mayor de 25% de filamento continuo.

Estas Tarifas están calculadas sin séptimo día sobre primer turno con 48 horas semanales, salvo las excepciones consignadas en el presente convenio.

Para los segundos y terceros turnos, se deberán hacer aumentos de 14.28% respectivamente. Bien entendido que el segundo y el tercer turno es de 42 horas, cada uno.

CAPITULO I

PREPARACION DE HILADOS E HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES

Queda comprendida en la jurisdicción de este Contrato la especialidad de preparación de hilados e hilados de fibras artificiales en maquinaria moderna y automática, así como también la especialidad de preparación, transformación y adecuación de fibras e hilos artificiales texturizados en maquinaria moderna y automática; por lo que es menester que dichos trabajadores reciban como consecuencia de esta revisión que surte sus efectos de revisión de los Contratos Colectivos de Trabajo que a título de singulares regían en tales empresas, los aumentos de salarios convenidos en la revisión del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, y por cuanto a las prestaciones regirán las de este Contrato Ley, tal como queda al ser revisado, pero subsistiendo las que fueran superiores.

En lo que respecta a la preparación de hilados e hilados de fibras acrílicas, tanto en la forma de trabajo como en cuanto a los salarios que devenguen los trabajadores de esa especialidad, se estará a lo que dispone el presente Contrato Ley, en cada caso, bien entendido que dichos trabajadores disfrutarán de los aumentos pactados en la presente revisión de los salarios que están percibiendo.

**REGLAS GENERALES DE MODERNIZACION PARA LAS FABRICAS DE PREPARACION
DE HILADOS E HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES**

REGLA PRIMERA.- Las fábricas, departamentos, secciones, y máquinas de preparación de hilados e hilados, se operarán por el sistema de cargas de trabajo y pago de retribución establecidos en estas Reglas y las Tarifas de Salarios contenidos en el Anexo número Uno, excluyendo cualquier sistema de trabajo o de pago no autorizado por las propias Reglas que constituyen parte de este Contrato.

REGLA SEGUNDA.- Se entiende por Carga de Trabajo, la suma total de tiempos que durante la jornada diaria ocupe cada trabajador en la ejecución de las funciones con las frecuencias que se le asignen para la atención de las máquinas o unidades de trabajo a su cuidado u otros menesteres dentro de la fábrica.

REGLA TERCERA.- Las funciones que se asignen al trabajador, la frecuencia con que debe repetirlas y los tiempos de que dispone para ejecutarlas, se determinarán conforme a las siguientes Reglas:

a).- En cada fábrica los patrones asignarán a los trabajadores las funciones que deben ejecutar y las frecuencias con que deban repetirlas, para este fin dichos patrones se sujetarán a las presentes Reglas y a las siguientes disposiciones concretas, debiendo observar los patrones el cumplimiento de las Reglas de Modernización.

b).- Las funciones que se asignen a cada trabajador serán las que correspondan a la categoría derivada del salario que se le pague, las cuales deben corresponder a una especialidad definida con claridad. Se entiende por especialidad definida el conjunto de actividades o funciones que sean necesarias en la operación de uno de los pasos del proceso a que se someten las fibras para beneficiarse, por ejemplo: cardero, velocero, trocadero, etc., se entiende por categoría de un puesto, la estimación de las funciones necesarias para que dicho puesto exista y se califica como auxiliares técnicas las que requieren conocimientos técnicos elementales y el empleo de herramientas como llaves, nivel, etc., que son las que corresponden a los cabos, ajustadores, etc., técnicas de especialidad, son las que requieren del conocimiento de las máquinas o parte de la máquina, de la materia prima, de las manipulaciones necesarias para el beneficio de las fibras que deben desempeñar fundamentalmente y de manera normal los oficiales de especialidad, como batintero, estirador, etc.; auxiliares, son aquellas funciones que requieren conocimientos similares a los del oficial, pero que se desempeñan con los ayudantes eventuales y sólo cuando necesiten más de una persona para su atención; rutinarias elementales son aquellas que desempeñan los peones que sólo requieren un conocimiento muy relativo de las instalaciones fabriles, como barrer, etc.

c).- La cantidad de unidades que se asignen a cada trabajador nunca exigirá la atención del operario durante un tiempo mayor del tiempo útil de trabajo para no exceder la Carga de Trabajo.

d).- En virtud de que las frecuencias son el elemento variable de la Carga de Trabajo, ésta se determinará en la forma siguiente: unas por cálculo matemático, otras de acuerdo con las necesidades de la dirección técnica de la empresa y otras por observación directa. En todos los casos en que sea necesario calcular, se emplearán métodos claros e inteligibles para los trabajadores, de manera que los resultados se ajusten a los que se observan en la práctica. Para este efecto las cualidades de la materia prima, las condiciones del ambiente de trabajo, el estado de las máquinas y su atención, se mantendrán durante el tiempo en que se haga el estudio en las mismas condiciones que se observen posteriormente en la rutina del trabajo diario.

Los sindicatos tienen derecho de intervenir para verificar la determinación de la asignación de Cargas de Trabajo desde el momento en que las empresas las apliquen y cada vez que lo estime necesario para evitar que se rebasen las Cargas de Trabajo contenidas en estas Reglas. En los casos en que el sindicato solicite la intervención de la empresa en la verificación de las Cargas de Trabajo, esta última se obliga a participar en ella y a firmar las hojas de las pruebas donde conste la verificación que ambas hayan hecho simultáneamente.

Solicitada por el sindicato, cualquier verificación, las empresas se obligan a iniciarla de inmediato y a más tardar dentro de los tres días hábiles, en la inteligencia de que de no hacerlo empezará a pagar a los trabajadores afectos a la verificación el 100% del salario del puesto respectivo, contenido en el Anexo número Uno de estas Reglas Generales, durante el tiempo que dure la verificación la cual una vez iniciada deberá quedar concluida a más tardar en una semana. Si como resultado de dicha verificación, existiesen diferencias en el salario del trabajador, la empresa pagará la diferencia a partir de la fecha de solicitada dicha verificación.

e).- Las funciones del patrullado y la vigilancia que sean necesarias en cada labor, se ejecutarán por los trabajadores que tengan las máquinas a su cuidado. El patrullado y vigilancia son funciones que contarán en el tiempo útil de los trabajadores, así como las interferencias por simultaneidad de funciones que se determinarán en cada caso por observación práctica.

f).- Al implantar las cargas de trabajo, con el propósito de que los operarios tengan un periodo de readaptación que les permita alcanzar las metas de producción calculadas, durante un lapso de cuatro semanas que se considerarán como de entrenamiento, percibirá el trabajador titular del puesto objeto del estudio el 100% que marca el Anexo número Uno de las Reglas Generales de Modernización.

g).- En cuanto los patrones hayan asignado a los trabajadores las funciones que deben ejecutar y hayan determinado la frecuencia con que deben repetirse tales funciones en los términos previstos en esta Regla, los mismos patrones, determinarán el número de máquinas y otras labores que deban atender los trabajadores, dividiendo el tiempo útil de trabajo entre el tiempo que necesite el trabajador para atender cada máquina, cada parte de máquina o cada labor que se le encomiende.

h).- Las funciones y los tiempos en que deben desempeñarse serán motivo de denominación expresa y de la cronometración correspondiente que hará el sindicato y el patrón bajo las siguientes bases:

1a.- El trabajador observado será valorado de acuerdo con su ritmo de trabajo concediendo un factor de nivelación de 100% para el trabajador normal.

2a.- Se tomarán las lecturas de los tiempos que el obrero utiliza para realizar la operación objeto de la medición.

3a.- Se sumarán estas lecturas omitiendo solamente aquellas que el analista marcó con un círculo al momento de estar efectuando el estudio por haber realizado el operario funciones dobles o incompletas y se promediarán.

4a.- El promedio obtenido se multiplicará por el factor de valorización que corresponda al trabajador observado, obteniéndose así el tiempo neto de la operación.

5a.- Al tiempo neto obtenido de acuerdo con el anterior procedimiento se le agregará un 16% para obtener el tiempo real de operación en el que ya van incluidas las concesiones para descanso y atención de las necesidades personales de los trabajadores.

6a.- Como no es posible definir en qué máquinas, la ausencia del trabajador, para satisfacer sus necesidades personales influye en los cálculos de producción, en cada fábrica y en cada máquina, patrón y sindicato harán los estudios correspondientes para que el salario del trabajador no se afecte.

7a.- El tiempo útil de trabajo de los obreros será de 100% de la jornada legal, observándose, en su caso, lo dispuesto por el Artículo 26 de este Contrato Ley.

REGLA CUARTA.- Cuando las funciones y frecuencias asignadas a un trabajador no sean bastantes para cubrir su tiempo útil de trabajo, podrán acumularse otras funciones similares a su especialidad y categoría y de no ser posible, cuando por imposibilidad de acumular funciones o cuando a pesar de la acumulación quede un tiempo restante de trabajo sin saturar, ese tiempo no reducirá el salario que deba pagarse al trabajador por el tiempo útil de trabajo y se denominará "tiempo no trabajado y disponible" el cual podrá en cualquier momento ser saturado por el patrón con otras funciones y/o frecuencias.

REGLA QUINTA.- A petición de cualquiera de las partes cuando un tiempo resulte inadecuado para el desempeño de una función éste se ampliará o disminuirá haciéndose la cronometración correspondiente en los términos del inciso h) de la Regla Tercera.

REGLA SEXTA.- El personal de planta que resulte sobrante por motivo de la modernización o remodelación de la Industria, por la aplicación de las Reglas Generales de Modernización o por cambio de los sistemas de trabajo en las fábricas, podrán ser reacomodados por el patrón en otros puestos y en otros turnos dentro de su especialidad. Si el reacomodo es a un puesto de salario igual o superior, el trabajador percibirá el salario del nuevo puesto y en caso de que el reacomodo sea en un puesto de categoría y salario inferior se requerirá la conformidad del trabajador y se le indemnizará con la diferencia computada sobre cuatro meses y además sobre veinte días de salario por cada año de servicios prestados ininterrumpidamente, en la inteligencia de que no se tendrá por interrumpida la prestación de servicios por faltas debidas a permisos o enfermedades. En caso de que un trabajador de planta sea reacomodado en un turno eventual, no perderá su carácter de trabajador de planta. Los trabajadores que no puedan ser reacomodados por los patrones o que no acepten el reacomodo en un puesto de salario inferior serán desplazados dando preferencia a los trabajadores de mayor edad, mediante la indemnización a que se refiere el Artículo 439 de la Ley Federal del Trabajo, consistente en el pago del importe de cuatro meses de salario, más el importe de veinte días también de salario de cada año de servicios prestados ininterrumpidamente y la prima de antigüedad a que se refiere el Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, en los términos previstos en dicha disposición, en la inteligencia de que no se tendrá por interrumpida la prestación de servicios por faltas debidas a permisos o enfermedades.

El sindicato tendrá la intervención que le corresponde de acuerdo con la Ley y con este Contrato Ley en los casos previstos en la presente Regla.

REGLA SEPTIMA.- A los trabajadores que presten sus servicios en las fábricas total o parcialmente modernas o modernizadas en las cuales serán aplicables las presentes Reglas, se les pagará el Salario que resulte de aplicar las modalidades de salarios contenidas en ellas en función del porcentaje de eficiencia que desarrolle, sin perjuicio de lo establecido en la Regla Cuarta. Al efecto se considerará como el 100% de eficiencia del trabajador, la utilización total del tiempo útil que establece la Norma Séptima de la Regla Tercera con la ejecución completa de las funciones asignadas. Como Anexo número Uno se acompañan las Tarifas de salarios que regirán en las fábricas, secciones y departamentos modernos y modernizados de preparación de hilados e hilados, salarios que ya incluyen todos los aumentos acordados hasta la fecha.

REGLA OCTAVA.- El trabajador debe desarrollar una eficiencia de 100%, pero no incurrirá en responsabilidad cuando su eficiencia sea de 80%, que es la eficiencia mínima que se conviene.

REGLA NOVENA.- El Salario semanal de los trabajadores se determinará fundamentalmente en función del porcentaje de eficiencia que desarrolle, siendo esta eficiencia la proporción de las funciones y frecuencias que ejecuten en relación con las que el patrón les señale al determinarse las máquinas o labores que deban atender. No obstante, los patrones y los sindicatos de común acuerdo, podrán convenir el control de dicha eficiencia por otro sistema, cuando convengan controlar la eficiencia del trabajador por unidades de producción, se calculará la producción práctica de las máquinas que deba atender el trabajador, teniendo en cuenta sólo el tiempo que efectivamente trabajen las máquinas o partes de máquinas a su cuidado. El salario de la plaza de que se trate, dividido entre el 90% de la producción práctica determinada, dará el precio por unidad de producción.

Los precios por unidad de producción variarán cada vez que cambie el tiempo de trabajo de las máquinas, como consecuencia de que se modifiquen las frecuencias de las funciones encomendadas al trabajador, bien sea por cambios de las características de elaboración o por causas anormales que pudieran ocurrir en las fábricas o en las máquinas. Si los patrones y los sindicatos convienen en controlar la eficiencia de los trabajadores por otros sistemas, los presentará a los trabajadores de la manera más comprensible posible.

REGLA DECIMA.- La modernización de maquinaria o instalación de máquinas modernas a que se refieren estas Reglas Generales de Modernización, sólo podrá hacerse por las empresas cuando existan en las fábricas o se instalen en las mismas, condiciones de ventilación, temperatura, luminosidad e hidrometría y salubridad que la técnica aconseja para el Ramo Textil de Fibras Artificiales y Sintéticas.

REGLA DECIMA PRIMERA.- Para instruir a los trabajadores en la nueva organización de trabajo y en el manejo de las máquinas modernas o modernizadas, los patrones pondrán el personal técnico capacitado en la materia que va a enseñar por el tiempo que juzgue necesario.

REGLA DECIMA SEGUNDA.- Como el ausentismo de los trabajadores en las fábricas modernas o modernizadas paralizan un departamento o toda la fábrica con grave daño para el patrón y los trabajadores, queda obligado el sindicato a formar suficiente personal para cubrir las faltas temporales del personal de planta. En caso de que no existiera el personal suplente necesario para cubrir las vacantes que se presenten queda facultado el patrón para tomar provisionalmente al que tenga a la mano, inclusive empleados, mientras que el sindicato proporciona el suplente.

REGLA DECIMA TERCERA.- Las presentes Reglas son aplicables a las máquinas, secciones, departamentos y fábricas de preparación de hilados ya establecidos o que en lo futuro se establezcan con maquinaria moderna o modernizada.

REGLA DECIMA CUARTA.- Cuando las exigencias del mercado obliguen a modificar eventualmente el número de máquinas o unidades de máquinas asignadas a cada obrero, con el consiguiente aumento de personal de las fábricas respectivas, los trabajadores que ingresen con motivo de este aumento, tendrán el carácter de eventuales y no adquirirán planta.

REGLA DECIMA QUINTA.- El Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, regirá en las fábricas modernas o modernizadas en los aspectos no previstos en estas Reglas.

REGLA DECIMA SEXTA.- Los trabajadores están obligados a cuidar y obtener buena calidad de producción para que en ningún caso salga ésta defectuosa, quedando obligados igualmente a dar aviso inmediato a su superior de los defectos que observa para su oportuna corrección.

REGLA DECIMA SEPTIMA.- La Comisión Nacional Bipartita de Cronometración de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, tendrá las siguientes atribuciones:

- a).- Determinar las funciones y fijar los tiempos no contenidos en el catálogo correspondiente.
- b).- Resolver las controversias que surjan en alguna fábrica sobre la determinación de los tiempos de operación y en general sobre la aplicación de las disposiciones contenidas en este Capítulo que le sean sometidas por la empresa o el sindicato de la fábrica en que surgiera el conflicto.
- c).- Examinar y, en su caso, consignar a la Comisión de Vigilancia del Cumplimiento del Contrato Ley, cualquier convenio o acuerdo que celebre alguna empresa con el sindicato de la fábrica correspondiente y que sea violatorio de las disposiciones contenidas en este Capítulo, y
- d).- Las demás atribuciones que en este Capítulo se le señalen.

REGLA DECIMA OCTAVA.- La Comisión a que se refiere el Artículo anterior se integrará y funcionará de acuerdo con las siguientes Reglas:

I.- La Comisión constará de dos Sectores que son el patronal y el obrero, integrados por seis representante titulares y sus suplentes respectivos, por cada uno de los Sectores, siendo nombrados los representantes obreros por cada una de las Centrales Obreras que integran la Unión Nacional de Federaciones y Sindicatos Obreros de la Industria Textil y los representantes patronales por sus respectivas Cámaras.

II.- Cada uno de los Sectores que integran la Comisión tendrán derecho a un voto, independientemente del número de personas físicas que esté presente por cada Sector. El voto de cada Sector se emitirá de acuerdo con la mayoría de las personas físicas que lo integran.

III.- Para que la Comisión actúe válidamente será indispensable que esté presente por lo menos, la mayoría de los miembros de cada Sector, en la inteligencia de que el Delegado de cualquiera de los Sectores que sin autorización de la Comisión falte a dos sesiones consecutivas, será dado de baja y sustituido por quien lo haya nombrado, en un término de sesenta días.

IV.- La Comisión conocerá de la demanda planteada, recibirá las pruebas ofrecidas y practicará las inspecciones que juzgue procedentes, debiendo dictar su resolución en un plazo que no excederá de sesenta días a partir de la fecha en que se inicie su intervención, salvo demora por causa imputable a la parte que haya planteado la demanda o consulta.

Las resoluciones que la Comisión dicte, tendrán efecto retroactivo a partir de la fecha de la demanda.

V.- En caso de desacuerdo entre los dos Sectores, cada uno de ellos, en término de setenta y dos horas, designará un árbitro técnico en la materia y dichos árbitros deberán dictar la resolución que proceda en un lapso no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la aceptación de su cargo, si los árbitros no se ponen de acuerdo, ambos Sectores solicitarán del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social, que designe a un árbitro técnico en la materia sobre la que va a arbitrar, el cual tomando en cuenta los estudios, pruebas y argumentos de cada uno de los Sectores, resolverá en definitiva en un lapso no mayor de treinta días a partir de la fecha en que acepte el cargo.

VI.- Todas las resoluciones que la Comisión dicte, deberán ser iguales cuando se refieren a denominar funciones y fijar tiempos de operaciones ejecutadas en condiciones iguales, sin embargo, la Comisión por causas supervinientes debidamente fundadas o como resultado de un mejor estudio de cualquier tema sujeto a resolución podría cambiar el sentido de las resoluciones que con anterioridad haya dictado, pero en todo caso deberá fundar debidamente dicho cambio.

VII.- Los patrones y los sindicatos se obligan a acatar cualquier acuerdo que dicte la Comisión por el que se autorice el acceso al interior de las fábricas y departamentos de ellas, a los miembros de la propia Comisión, la que también podrá acordar que sus miembros hagan todas las observaciones y estudios que sean necesarios, tanto en las máquinas como en los laboratorios para normar su criterio en los problemas que le sean turnados para su resolución, quedando obligados los patrones y sindicatos a dar las facilidades necesarias para que se efectúen dichas observaciones y estudios.

VIII.- La Comisión tendrá el carácter de permanente durante el tiempo de vigencia obligatoria de este Contrato Ley.

IX.- Los gastos de la Comisión, los de estancia y pasaje de sus miembros y los honorarios y gastos de los árbitros, serán cubiertos por el Sector Patronal.

X.- La Comisión actuará con sujeción al Reglamento Interior que para tal efecto elabore, en el cual incluirá las bases para impartir seminarios de capacitación sobre estudios de trabajo. A dicho seminario concurrirán tres trabajadores por cada Central que forman la Unión Nacional de Federaciones y Sindicatos Obreros de la Industria Textil; pagando las empresas el salario correspondiente a los participantes por el tiempo en que dure dicho seminario.

XI.- La Comisión queda integrada con las siguientes personas:

Por la C.R.O.C.: Propietario, Fermín Lara Jiménez y Suplente, Marciano Pérez Flores; por la C.R.O.M.: Leonardo Rodríguez Rosas, Propietario y Sergio Piña Durán, Suplente; por la C.G.T.: Raúl Moreno Izquierdo, Propietario, y Fidel Moreno García, Suplente; por la Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias: Propietario, José Rafael Ferrusca Martínez; por la C.T.M.: Miguel Angel Tapia Dávila, Propietario y Humberto Hernández Lucero, Suplente y por el Sector Patronal: propietarios: licenciados Fernando Zamanillo Noriega, Ernesto Bernal Espinosa de los Monteros, Fernando Yllanes Martínez y Luis Sánchez Ramos; Suplentes: ingeniero Gustavo Carrasco Salazar, Ing. José Saltiel Serotta, licenciado Max Camiro Vázquez y licenciado Marcelo Sánchez Fernández.

REGLA DECIMA NOVENA.- Estas Reglas de Modernización son revisables en los términos de Ley, o sea cada dos años, a solicitud de que cualquiera de ambas partes para introducir en ellas las modificaciones que vaya requiriendo, aprovechando para ello la experiencia ya adquirida por los patrones y trabajadores y la que adquieran en el futuro.

REGLA VIGESIMA.- En los departamentos de trabajo, deberán mantenerse las condiciones de ventilación, temperatura, luminosidad, hidrometría y salubridad necesarias para el buen funcionamiento de éstos, seguridad y salud de los trabajadores.

ANEXO NUMERO UNO

SALARIOS QUE REGIRAN EN LAS FABRICAS, SECCIONES Y DEPARTAMENTOS DE PREPARACION DE HILADOS E HILADOS, DE ACUERDO CON LAS REGLAS GENERALES DE MODERNIZACION

1.- CABO	\$195.27
2.- BATIENTERO	\$166.01
3.- CARDERO	\$166.01
4.- DESBORRADOR	\$166.01

5.- AFILADOR	\$166.01
6.- ESTIRADOR	\$166.01
7.- VELOCERO O FROTADOR	\$166.01
8.- TROCILERO	\$166.01
9.- MUDADOR	\$160.19
10.- DOBLADOR	\$166.01
11.- MADEJERO	\$166.01
12.- CONERO O BOBINADOR	\$166.01
13.- TORZALERO	\$166.01
14.- RIZADOR VAPORIZADO	\$166.01
15.- CORTADOR	\$166.01
16.- OPEN END	\$166.01
17.- TREN DE RIZADO O ENCONADO	\$166.01
18.- LIMPIADOR GENERAL	\$150.31
19.- ACARREADOR	\$149.45
20.- ACEITADOR	\$151.44
21.- BANDERO	\$150.31
22.- BARRENDERO O COMUNERO	\$136.14
23.- PEONES	\$136.14
24.- BOTERO	\$149.33
25.- CLASIFICADOR, REVISADOR, EMPACADOR DE PRODUCTOS TERMINADOS	\$141.49
26.- CLASIFICADOR Y EMPACADOR DE DESPERDICIOS	\$138.04

GRUPO ESPECIAL EN PREPARACION DE HILADOS E HILADOS

Los oficiales de las máquinas de este grupo serán clasificados dentro de él, percibiendo el salario resultante del Anexo número Uno, incrementado en la cantidad de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) diarios, cuando los equipos a su cuidado reúnan la doble característica de haber sido construidos por su fabricante en 1977, o en años posteriores y además tengan características avanzadas de tecnología para la realización de los procesos tradicionales con otros sistemas diferentes a los que se vienen usando, que traigan como consecuencia la realización automática o por la máquina de funciones antes realizadas por el trabajador y una mayor producción. Por lo que no caerán dentro de esta clasificación equipos construidos en 1977 o en los años posteriores que realicen procesos tradicionales con la tecnología tradicional. A partir de la vigencia de este Contrato la cantidad de \$2.19 (dos pesos 19/100 M.N.) se incrementará en el mismo porcentaje que en el futuro se otorgue, en forma general, a los Salarios de este Contrato.

NOTAS:

a).- Los presentes salarios no llevan incluido el séptimo día, pero en los mismos se encuentran ya incorporados todos los aumentos convenidos hasta el convenio de 8 de febrero de 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de febrero de 2010.

b).- El aumento general pactado en esta revisión, se aplicará también sobre los salarios singulares superiores a los anteriormente fijados que existan en las fábricas.

c).- En los casos en que en alguna fábrica existan especialidades no comprendidas en el tabulador, al oficial de máquinas de la especialidad, se le cubrirá el salario que corresponda a la categoría de oficial.

TABLA INDICE DE FUNCIONES Y TIEMPOS

BATIENTE

Operaciones	Unidad	Tiempo de operación
		Minutos
1.- Mudar rollo	Rollo	0.1058
2.- Bajar cremallera con pedal	Rollo	0.1521
3.- Pesar rollo	Rollo	0.2064
4.- Pasar rollo a carro de depósito	Rollo	0.1465
5.- Ajustar conos	Operación	0.1546
6.- Anotar peso de rollo	Rollo	0.1159
7.- Marcar rollo con gis	Rollo	0.0689
8.- Meter varilla	Rollo	0.0992
9.- Alimentar cargadoras	Kilo	0.0343
10.- Echar a andar máquina	Operación	1.0647
11.- Deshacer rollo falso	Operación	1.0827
12.- Parar máquina	Operación	0.5443

CARDAS

Tiempo de operaciones

Operaciones	Unidad	Tiempo de operación
		Minutos
1.- Alimentar con rollo lleno	Operación	0.5330
2.- Alimentar con rollo incompleto	Operación	0.3906
3.- Componer rotura de cinta o velo accidental	Operación	0.3774
4.- Mudar bote	Bote	0.1071
5.- Acarrear bote vacío para mudar	Bote	0.1289
6.- Acarrear bote lleno	Bote	0.2209
7.- Sacudir toda la carda	Operación	2.7506
8.- Quitar desperdicio del nahual trasero	Operación	0.1381
9.- Quitar y llevar desperdicio de chapones	Carda	0.3452
10.- Llevar cepillo de carda a carda	Operación	0.1225
11.- Desborrar tambor	Operación	0.3476
12.- Componer velo de carda ya limpia	Operación	0.3435
13.- Desborrar cepillo rotativo	Operación	0.3757
14.- Desborrar doffer	Operación	0.3763
15.- Desborrar al vacío	Operación	0.9399

ESTIRADORES DE PASO**Tiempo de operaciones**

		Tiempo de operación
Operaciones	Unidad	Minutos
1.- Empalmar mecha y echar andar	Operación	0.1963
2.- Componer rotura delantera	Operación	0.4100
3.- Desatascar cilindro o rodillo	Operación	0.6563
4.- Mudar bote de producción	Bote	0.1200
5.- Alimentar botes llenos empalmando	Bote	0.1706
6.- Juntar gallos para completar bote	Gallos	0.2580
7.- Acarrear botes llenos	Bote	0.1666
8.- Acarrear botes vacíos	Bote	0.1090
9.- Caminar a operación	Operación de caminar	0.0960
10.- Limpiar limpiadores superiores	Chorro	0.1048
11.- Limpiar limpiadores inferiores	Chorro	0.1085
12.- Limpiar tapas de centinela	Chorro	0.0698
13.- Inspeccionar botes	8 Botes	0.0500

VELOCES**Tiempo de operaciones**

		Tiempo de operación
Operaciones	Unidad	Minutos
1.- Mudar	100 Husos	15.7025
2.- Acercar carro con bobina vacía	Operación	0.2431
3.- Llevar carro con bobina llena	Operación	0.4388
4.- Componer rotura pabito	Operación	0.4256
5.- Componer rotura mecha atrás	Operación	0.3673
6.- Componer rotura mecha adelante	Operación	0.3356
7.- Alimentar bote	Bote	0.3185
8.- Acarrear botes llenos	Bote	0.1666
9.- Acarrear botes vacíos	Bote	0.1090
10.- Juntar gallos para completar botes	Gallos	0.2580
11.- Caminar a operación	Operación de caminar	0.1000
12.- Desatascar rodillos	Operación	0.5500
13.- Limpiar nahual superior	100 Husos	2.1329
14.- Limpiar nahual inferior	100 Husos	3.1271
15.- Limpiar carro con cepillo	100 Husos	1.5888
16.- Limpiar carro inferior	100 Husos	2.0025
17.- Limpiar mesa	100 Husos	2.4013
18.- Limpiar tapas	100 Husos	1.0463
19.- Limpiar cabecera y punta de máquina	Operación	1.6900
20.- Inspección de botes	8 Botes	0.0500

TROCILES**Tiempo de operaciones**

		Tiempo de operación
Operaciones	Unidad	Minutos
1.- Alimentar carretes	Carrete	0.2509
2.- Pegar hebra	Operación	0.1393
3.- Desatascar rodillo o cilindro	Operación	0.3744
4.- Patrullar	1000 Husos	2.0489
5.- Parar la máquina y bajar la mesa	Operación	0.4318
6.- Mudar	100 Husos	3.0848
7.- Echar a andar la máquina y subir mesa	Operación	0.5506
8.- Completar máquina	Hebra	0.1271
9.- Marcar con gis	100 Husos	0.1445
10.- Llenar carro con canilla vacía	100 Canillas	0.8437
11.- Traer carro con canilla vacía	Operación	0.6313
12.- Llevar carro con canilla llena	Operación	0.8032
13.- Pasar tablita limpiadora	1000 Husos	3.0851
14.- Limpieza de tren de estiraje con pluma vibradora.....	1000 Husos	72.6557
15.- Pegar hebra sacando canilla	Hebra	0.2460
16.- Pegar hebra quitando borra del cursador	Hebra	0.2283
17.- Componer rotura de pabito	Operación	0.1978
18.- Quitar cursador usado	Operación	0.1871
19.- Poner cursador faltante	Operación	0.1535

CONERAS**Tiempo de operaciones**

		Tiempo de operación
Operaciones	Unidad	Minutos
1.- Alimentar primera canilla	Canilla	0.1280
2.- Alimentar canilla	Canilla	0.1522
3.- Componer rotura	Operación	0.1082
4.- Mudar cono	Cono	0.1674
5.- Limpiar gallo	Operación	0.0937
6.- Marcar cono	Cono	0.0268

DOBLADORAS**Tiempo de operaciones**

		Tiempo de operación
Operaciones	Unidad	Minutos
1.- Alimentar canilla y anudar	Canilla	0.1806
2.- Alimentar canilla y quitar falso	Canilla	0.2799
3.- Componer rotura	Operación	0.2508
4.- Mudar cono	Cono	0.1636
5.- Limpiar gallo	Operación	0.0916

TORZALES**Tiempo de operaciones**

Operaciones	Unidad	Tiempo de operación Minutos
1.- Alimentar	Paquete	0.2163
2.- Limpiar gallo	Operación	0.2931
3.- Componer rotura	Operación	0.2342
4.- Componer atascón	Operación	0.2150
5.- Patrullar	100 Husos	0.2809
6.- Cambiar de cursador	Operación	0.1961
7.- Parar máquina y bajar mesa	Operación	0.6191
8.- Mudar	100 Husos	5.1639
9.- Echar a andar y subir mesa	Operación	0.5638
10.- Marcar con gis	100 Husos	0.1434
11.- Marcar con gis	100 Husos	0.4154
12.- Llenar carro con canilla vacía	100 Canillas	0.8371
13.- Traer carro con canilla llena	Operación	0.6264
14.- Llevar carro con canilla llena	Operación	0.7969
15.- Engrasar anillo	100 Husos	1.1814
16.- Limpiar separadores	100 Husos	0.7674
17.- Limpiar mesa	100 Husos	0.5756

NOTA: En los tiempos contenidos en las presentes Tablas Índice y de Funciones y Tiempos se encuentran ya incorporados los tiempos correspondientes a las concesiones para descanso y atención de sus necesidades personales de los trabajadores.

CAPITULO II**PREPARACION DE TEJIDOS CON MAQUINARIA AUTOMATICA****CLAUSULA 2a.-**

1.- Enmalladores	\$149.88
2.- Horquilladores	\$149.88
3.- Trameros y/o trabajadores para alimentar de materia prima para trama a los telares sin lanzadera o telares de lanzadera con unifil	\$149.88
4.- Bateristas	\$149.88
5.- Despachador de trama	\$149.88
6.- Oficial limpiador de máquina de canilla	\$149.88
7.- Machuconero	\$159.77
8.- Mecánico de máquina unifil	\$183.78
9.- Aceitadores engrasadores	\$151.45
10.- Pulidor de peines	\$149.88
11.- Cortador de rollos o de telas	\$149.88
12.- Medidores	\$149.88
13.- Revisadores	\$149.88
14.- Limpiadores o lavadores de telares	\$149.88
15.- Pesadores	\$149.88
16.- Ayudantes en general	\$144.20
17.- Cargadores de telas	\$131.05
18.- Barrenderos	\$131.05

Tanto los correiteros como los tejedores que atiendan telares con unifil, no tienen obligación de hacer reparaciones a la máquina unifil.

Respecto del salario de aceitador o lubricador, tendrá el mismo salario que se convenga para esta especialidad en el Anexo número Uno de las Reglas Generales de Modernización.

a).- Canilleras, cabo atendiendo hasta doscientos cuarenta malacates (donde sea necesario) \$163.51 (ciento sesenta y tres pesos 51/100 M.N.), oficiales atendiendo hasta sesenta malacates \$150.75 (ciento cincuenta pesos 75/100 M.N.).

b).- Urdido, oficiales urdidores \$181.54 (ciento ochenta y un pesos 54/100 M.N.), ayudante (donde sea necesario) \$163.25 (ciento sesenta y tres pesos 25/100 M.N.).

c).- Engomado, oficiales engomadores \$181.54 (ciento ochenta y un pesos 54/100 M.N.), ayudante (donde sea necesario) \$163.25 (ciento sesenta y tres pesos 25/100 M.N.).

d).- Atado y repaso, oficiales de máquinas atadora \$181.54 (ciento ochenta y un pesos 54/100 M.N.), ayudante (donde sea necesario) \$163.25 (ciento sesenta y tres pesos 25/100 M.N.).

El oficial de máquina tufting tendrá el salario que actualmente disfrute, más el aumento general porcentual que se pacte al que se agregará \$9.08 (nueve pesos 08/100 M.N.) como aumento de nivelación.

Se reconoce como categorías para las fábricas en que existan, las de mecánico de los departamentos de urdido y engomado, a los cuales se les respetará el salario que vienen devengando, independientemente de los incrementos que se pactaron en esta revisión.

NOTA ACLARATORIA.- Para las tarifas aplicables a las especialidades de: urdido, engomado, atado y repaso, cuando se pague el salario a destajo o a eficiencia se estará a lo dispuesto por el artículo 44 del Contrato Ley de que se trata.

PREPARACION DE TEJIDO, TEXTURIZADO Y TORCIDO

1.- Cabo ajustador.....	\$187.95
2.- Ayudante de cabo ajustador	\$161.33
3.- Devanado.....	\$153.32
4.- Reunido.....	\$153.32
5.- Doblado.....	\$157.67
6.- Torcido	\$157.67
7.- Texturizado	\$157.67
8.- Madejeras	\$153.32
9.- Entorchadora	\$153.32
10.- Taslanizado.....	\$153.32
11.- Coneras	\$157.67
12.- Vaporizado	\$153.32
13.- Tintorería.....	\$153.32
14.- Aceitador o lubricador	\$153.32
15.- Operador de calderas	\$182.85
16.- Ayudante de operador de caldera.....	\$158.64
17.- Mecánico de primera.....	\$182.85
18.- Ayudante de mecánico.....	\$153.32
19.- Mudador en texturizado, en estirador y en devanado (donde los haya).....	\$142.57
20.- Auxiliar del departamento de control de calidad en texturizado (donde los haya).....	\$142.57
21.- Filetero en texturizado y torcido (donde lo haya)	\$142.32
22.- Auxiliar de clasificación de hilo en texturizado (donde lo haya)	\$142.32
23.- Oficial de estirador en texturizado (donde lo haya)	\$153.32

24.- Seleccionador de tubos o bobinas (donde lo haya)	\$142.32
25.- Pulidor de carretes y/o tubos (donde lo haya).....	\$142.32
26.- Clasificador, seccionador y empacador de conos o bobina (donde lo haya)	\$142.32
27.- Preparador de goma en el departamento de engomado (donde lo haya).....	\$150.26
28.- Pesador (donde lo haya).....	\$149.82
29.- Limpiador de máquinas (donde lo haya)	\$149.82

Las tarifas anteriores serán las mínimas aplicables en todos los departamentos o procesos de texturizado de cualquier fábrica, sea cual fuere la rama o actividad a que se dedique, respetando en todo caso los salarios superiores.

Las anteriores tarifas ya incluyen tanto los aumentos pactados en revisiones anteriores, como el acordado en esta revisión, las cuales han sido incorporadas a las mismas, quedando comprendidas en la jurisdicción de este Contrato Ley la Especialidad de Texturizado en todo tipo de maquinaria, por lo que las Tarifas que anteceden son de aplicación general y obligatoria en todas aquellas fábricas en que actualmente o en el futuro se efectúen procesos de texturizado, entendiéndose por tales que tengan por objeto, la transformación o rizado mediante medios mecánicos, físicos o químicos.

Los usos y costumbres en la forma de trabajo en esta rama, así como los estímulos o incentivos que existan en las distintas empresas se respetarán.

NOTA ACLARATORIA:

En aquellas fábricas en que se apliquen Cargas de Trabajo en las especialidades aquí mencionadas, el salario de los trabajadores será igual al señalado en el Anexo Uno de las Reglas Generales de Modernización para oficiales encargados de máquinas.

CAPITULO III

TEJIDOS DE MAQUINARIA AUTOMATICA

CLAUSULA 3a.- El número de telares que atenderán los tejedores, dependerá del estado de las máquinas y de la calidad de las materias primas.

CLAUSULA 4a.- El número de telares se determinará tomando en cuenta las operaciones que ejecute el tejedor, la frecuencia con que las haga y el tiempo que emplee para realizarlas, debiendo establecerse por la Comisión Mixta Obrero-Patronal, el tiempo útil de trabajo, así como el que empleará el trabajador para atender sus necesidades personales y para que el ritmo del trabajo no resulte fatigoso, tiempo que no da derecho al trabajador para ausentarse del lugar ni para parar sus máquinas de tal manera que el trabajador tenga una carga humana de trabajo.

CLAUSULA 5a.- Se crea una Comisión Mixta Obrero-Patronal integrada por:

Sector Patronal.

Cuatro representantes propietarios y cuatro suplentes que son:

Propietarios: Adolfo Kalach M.,C Ernesto Bernal Espinoza de los Monteros, ingeniero Paul Davidof y Ricardo Gutiérrez de Alba.

Suplentes: licenciados Luis Sánchez Ramos, Octavio Carvajal Bustamante, Fernando Yllanes Martínez y Max Camiro.

Sector Obrero:

Un representante propietario y su suplente, designados por la C.T.M.: señores Miguel Angel Tapia Dávila y Humberto Hernández Lucero.

Un representante propietario y su suplente designados por la C.R.O.M. señores Leonardo Rodríguez Rosas y Sergio Piña Durán.

Un representante propietario y su suplente, designados por la C.R.O.C.: señores Fermín Lara Jiménez y Sebastián Moreno Tapia.

Un representante propietario y su suplente, designados por la C.G.T.: señores Raúl Moreno Izquierdo y Fidel Moreno García.

Un representante propietario y su suplente designados por la F.R.O.T.: el señor Senen Mayorico Carrasco y Raymundo López Troncoso

Un representante propietario y su suplente designados por la Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias: señor José Rafael Ferrusca Martínez y José Rogerio López Martínez.

Se conviene que el voto será por sectores y unitario, precedida por el funcionario que designe la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el que no tendrá voto, la Comisión tendrá por funciones entre otras:

Unificar los salarios de los trabajadores en todas aquellas factorías en donde utilicen maquinaria y/o fibra no previstas específicamente o se implanten nuevos sistemas de trabajo, la Comisión Mixta se encargará de fijar tarifas de salarios, normas de trabajo haciendo las cargas respectivas en un plazo de noventa días, las resoluciones que a este respecto dicte la Comisión Mixta Obrero-Patronal, pasarán a formar parte integrante del presente Contrato Ley, también resolverá las discrepancias que surjan en las fábricas para determinar el número de telares que deben atender los tejedores; en aquellas fábricas en que por cualquier circunstancia no se pongan de acuerdo empresa y sindicato, podrán asesorarse de las personas que ambos sectores estimen convenientes.

En los casos que empresa y sindicato convengan laborar por sistema de cargas de trabajo, la Comisión Mixta Obrero-Patronal deberá revisar y, en su caso, aprobar las tarifas de salarios, las funciones tiempos y frecuencias; entre tanto la Comisión Mixta Obrero-Patronal apruebe estos sistemas, normas y tarifas, las empresas y sindicatos relativos convendrán la base que fije.

En caso de desacuerdo entre los dos sectores de la Comisión Mixta Obrero-Patronal, nombrarán un árbitro cada uno de ellos a efecto de que ambos dicten la resolución que proceda. Si los árbitros no se ponen de acuerdo en el sentido de la resolución que deba dictarse, nombrarán a su vez, de común acuerdo, a un tercero para que dicte la resolución procedente; si no se ponen de acuerdo en el nombramiento del tercero, ambos sectores propondrán nuevos árbitros y solicitarán conjuntamente al C. Secretario del Trabajo y Previsión Social que designe quien de los dos árbitros anteriormente propuestos resolverá en definitiva.

Queda igualmente facultada la Comisión Mixta Obrero-Patronal para que los acuerdos que adopte con carácter general por unanimidad entre los sectores y que afecten a la industria, se incorporen al Contrato Ley formando parte del mismo y para lo cual desde ahora ambos sectores presentes en esta revisión y que representan a más de las dos terceras partes de patrones y trabajadores afectos a esta industria, facultan expresamente a la Comisión para que lleve a cabo lo anterior y, en su caso, para que solicite de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la publicación de los acuerdos para que surtan los efectos legales consiguientes, en el Diario Oficial de la Federación. Se faculta igualmente a la Comisión para que dicte su Reglamento Interior de Labores.

Las resoluciones de la Comisión Mixta Obrero-Patronal, serán obligatorias para los sindicatos y patrones respectivos.

CLAUSULA 6a.- La eficiencia de las máquinas se computará por marcas, entendiéndose que una marca es igual a mil luchas.

CLAUSULA 7a.- Al asignarse a los tejedores el número de máquinas que deban llevar en los términos de la cláusula 4a. de este Convenio, el precio de la marca, hasta el 65% de la eficiencia teórica de los telares, se encontrará dividiendo el salario base semanal del trabajador, entre el número de marcas que deban rendir los telares al 65% de su eficiencia teórica.

CLAUSULA 8a.- Las marcas que excedan de 65% de la eficiencia teórica, se pagarán al precio encontrado con el procedimiento mencionado anteriormente, aumentado en un 5%.

CLAUSULA 9a.- Para los efectos de fijar el total de marcas diarias, de un tejedor al 65% de eficiencia teórica de la máquina, se descontará el tiempo que por causas imputables a las empresas hayan permanecido parados uno o más telares de dicha sección, pues los tiempos perdidos por dichas causas serán pagados por las empresas en los términos de los artículos 35 y 44 del presente Contrato Ley.

CLAUSULA 10a.- Las empresas, de común acuerdo con el sindicato, en cada fábrica precisarán cuál es el número de marcas que debe rendir cada telar al 65% de eficiencia y el precio a que se pague en las marcas excedentes a dicho 65%, determinación que se hará de acuerdo con las bases de este Contrato Ley cada vez que cambie la velocidad de los telares.

CAPITULO IV

**NOTAS GENERALES APLICABLES A LA CLAUSULA REFERENTE A
TEJIDO CON LA MAQUINARIA AUTOMATICA Y A CORREITEROS**

CLAUSULA 11a.- En aquellos casos en que los patrones estén en posibilidad de asignar a los trabajadores un número mayor de telares, se hará la asignación y si con motivo de la misma sobrara algún trabajador, se procederá a su reacomodo, siendo éste obligatorio para los trabajadores cuando se haga en el mismo turno, o cuando pase de un segundo turno o un primer turno, y siendo optativo para los trabajadores cuando se trate de reacomodarlos del primer turno al segundo turno o en el tercero, o a uno del segundo turno en el tercero.

En caso de que no sea posible el anterior reacomodo o de que el trabajador no lo acepte cuando sea optativo para él, se le indemnizará con cuatro meses de salario y además con el importe de veinte días de salario por cada año de servicios prestados, además doce días por cada año de servicios por concepto de prima de antigüedad.

CLAUSULA 12a.- En las fábricas en que a la fecha se estén pagando tarifas más altas de las que aquí se convienen, se seguirán pagando las que estén en vigor.

Cuando el aumento de salarios se deba a la calidad del personal, al dejar de prestar sus servicios el titular del puesto, el suplente percibirá el salario que corresponda a esta tarifa.

CLAUSULA 13a.- Cuando el patrón ordene a un trabajador que trabaje en un telar que no haga cambios automáticos de canillas o lanzaderas, se le pagará sus servicios conforme a la tarifa de telares mecánicos.

CLAUSULA 14a.- Cuando las fábricas trabajen a maquila en el departamento de tejido, artisela y otra materia prima que provenga de una tercera persona física o moral, ésta y la persona propietaria de la fábrica, serán solidariamente responsables, respecto a los trabajadores, de las obligaciones derivadas del presente Contrato Ley. La materia prima y la tela producida garantizan el cumplimiento exacto de todas las prestaciones del Contrato Ley.

TRANSITORIAS

PRIMERO.- El personal encargado de las máquinas del departamento de preparación de Tejidos, Tejedores y Correiteros, seguirán atendiendo las máquinas o elementos de las máquinas que tienen a su cargo a petición de la empresa o sindicato se determinará el número de máquinas o elementos de máquinas que deban seguir atendiendo, sujetándose a las cifras y procedimientos establecidos en el capítulo III que se trata del tejido con maquinaria automática.

SEGUNDO.- Se sugiere como programa de trabajo para la Comisión Mixta Obrero Patronal, los puntos contenidos en la cláusulas 4a., 7a. y 8a. del presente Contrato Ley.

TEJIDO

NOTA: En razón de las discrepancias surgidas en la Comisión de Ordenamiento y Estilo para la forma de incorporar los aumentos de 30%, 20% y 10% del convenio de fecha 22 de abril de 1982 y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de mayo del mismo año, el salario base del Tejedor que adelante se indica fue calculado con un 30% en cumplimiento del convenio indicado. Dicho salario base es de \$183.78 (ciento ochenta y tres pesos 78/100 M.N.) para telares con lanzadera y de \$190.09 (ciento noventa pesos 09/100 M.N.), para telares sin lanzadera.

En el caso de fábricas que por aplicación de dicho convenio, y en virtud de eficiencia o productividad haya aplicado percepciones distintas a las aquí pactadas se estará a lo dispuesto por el artículo 417 de la Ley Federal del Trabajo.

CLAUSULAS TRANSITORIAS CORRESPONDIENTES AL TEXTO INTEGRO DEL CONTRATO LEY

PRIMERA.- Las partes declaran que se encuentran debidamente incorporadas en este Contrato Ley todas las disposiciones contenidas en los convenios celebrados por las mismas con anterioridad a esta fecha y su vigencia será del día 9 de febrero de 2010 y hasta las 24 horas del día 8 de febrero de 2012, por lo tanto la próxima revisión salarial, de conformidad con el Artículo 419-bis de la Ley Federal, tendrá vigencia a partir del 9 de febrero de 2011.

SEGUNDA.- Las partes expresan que los salarios fijados en las Tarifas que forman parte de este Contrato Ley, están sin lo correspondiente al séptimo día, salvo excepciones expresamente consignadas en este Contrato Ley.

TERCERA.- En la última revisión integral del Contrato Ley, las partes convinieron un aumento general a los salarios de un 5% (CINCO POR CIENTO) del año 2010, el cual ya está incorporado en los salarios y tarifas que contiene este contrato, en los términos del Convenio de fecha 8 de febrero de 2010.

CUARTA.- Igualmente consignan las partes, que todos los salarios que estipula el presente Contrato Ley, ya contienen los aumentos aceptados por los representantes de las empresas y los representantes de los sindicatos, con motivo de revisiones integrales, revisiones salariales del Contrato Ley y aumentos de emergencia pactados hasta el 8 de febrero de 2010.

QUINTA.- Los aumentos forman parte del salario de todos y cada uno de los trabajadores para el efecto de todas las prestaciones legales y contractuales que establece este Contrato Ley y la Ley, asimismo los aumentos a que se refieren las Cláusulas Tercera y Cuarta Transitorias, quedan integradas al salario mínimo industrial quedando este salario en la cantidad de \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), una vez incorporado el aumento señalado en la cláusula tercera transitoria.

SEXTA.- Los aumentos, salarios y prestaciones, así como las modificaciones al Contrato Ley, resultado de la revisión, entrarán en vigor el día 9 de febrero de 2010, siendo todo ello de cumplimiento obligatorio.

SEPTIMA.- De conformidad con lo acordado por las partes, con motivo de la Revisión Integral del Contrato Ley, con el fin de impulsar la competitividad y la subsistencia de las fuentes de trabajo, se ha convenido:

a).- Los trabajadores que ingresen a laborar en las empresas en las que es aplicable el Contrato Ley del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas a partir del día nueve de febrero de dos mil diez no tendrán derecho a disfrutar el descanso con goce de salario que otorga este Contrato, (artículo 30), con excepción de los siguientes días: los días descansables que establece la Ley Federal del Trabajo, así como también el diez de mayo, quince de septiembre, doce de diciembre y veinticuatro de diciembre; tampoco gozarán de los días de aguinaldo (artículo 57) y vacaciones (artículo 31) que se estipula en el mencionado Contrato; no recibirán el bono de ayuda para compra de despensa (artículo 55) ni el fondo de ahorro (artículo 54) que se menciona en el Contrato; sino que únicamente tendrán derecho a recibir las prestaciones económicas contenidas en la Ley Federal del Trabajo. El presente Contrato seguirá vigente y se aplicará para todos los trabajadores sindicalizados que se encuentren laborando en las fábricas ya sean trabajadores de planta o eventuales así como los que hayan sido contratados con anterioridad al día nueve de febrero del año dos mil diez.

b).- Los trabajadores ya sean de planta o eventuales sindicalizados, que estén actualmente laborando en las empresas percibirán los salarios y prestaciones económicas sociales que estipula este Contrato Ley.

c).- Los trabajadores que fueron eventuales, que sean recontratados por las empresas con posterioridad al nueve de febrero de dos mil diez, percibirán las prestaciones económicas sociales que rige este Contrato Ley, así como los salarios y tarifas que están estipulados en este Contrato, también, las que fueran superiores derivadas de convenios en cada una de las empresas sujetas a este Contrato Ley.

d).- Los trabajadores de nuevo ingreso percibirán los salarios del tabulador y tarifas que estipula este Contrato Ley.

AVISO general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Oficialía de Partes de la Oficina del Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ROSALINDA VELEZ JUAREZ, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comunico que a partir del día 1o. de septiembre de 2010, el nuevo domicilio de la Oficialía de Partes de la Oficina del Secretario del Trabajo y Previsión Social, estará ubicado en Paseo de la Reforma número 93, mezzanine, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se emite el presente Aviso, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de agosto de dos mil diez.- La Directora General de Asuntos Jurídicos, **Rosalinda Vélez Juárez.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Tunas, con una superficie aproximada de 02-31-00 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS TUNAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO DEL ESTADO DE YUCATAN.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 58797, DE FECHA 6 DE JULIO DE 2009, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 00399, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS TUNAS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 02-31-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DEDZILAM DE BRAVO, ESTADO DE YUCATAN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PLAYA ZONA FEDERAL
AL SUR: CARRETERA COSTERA DZILAM BRAVO-SANTA CLARA
AL ESTE: MARIA ALCOCER ESCALANTE
AL OESTE: JOSE FUENTE ARAUJO

POR LO QUE, EN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "DIARIO DE YUCATAN", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE 66 NUMERO 513 POR 63, DE LA COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 8 de marzo de 2010.- El Perito Deslindador, **Adelfo Pool Cumi.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Puertos, con una superficie aproximada de 500-00-00 hectáreas, Municipio de Sahuaripa, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "LOS PUERTOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151736, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2010, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 931, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS PUERTOS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 500-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL C. HEBERTO Y BENJAMIN AMBOS DE APELLIDO CAMPA GARCIA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL O PREDIO CONOCIDO COMO CORDON DEL LOBO
AL SUR: TERRENO NACIONAL O PREDIO CONOCIDO COMO FINCA DE AGUAYO
AL ESTE: EJIDO GUISAMOPA
AL OESTE: TERRENO NACIONAL O PREDIO DE TRINIDAD AMAYA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 13 de abril de 2010.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sierra Blanca, con una superficie aproximada de 4,447-24-86 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "SIERRA BLANCA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152807, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1492, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SIERRA BLANCA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 4,447-24-86 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL C. AGUSTIN RIVERA ALVAREZ, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLEJON DE ACCESO EJIDO PINACATE Y TERRENO NACIONAL
AL SUR: CALLEJON LA ESPERANZA
AL ESTE: TERRENO NACIONAL
AL OESTE: PREDIO LA BAMBARRIA Y TERRENO NACIONAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL

PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 10 de mayo de 2010.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Meza 1, con una superficie aproximada de 16-60-64.884 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "MEZA 1", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 59384, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2009, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2001, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MEZA 1", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA 16-60-64.884 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL C. VICTOR ALVAREZ ORTIZ, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ALICIA SALDAÑA Y MARIA SALDAÑA

AL SUR: RUBEN RUIZ RAZO

AL ESTE: RAYMUNDO ALVAREZ ORTIZ

AL OESTE: CAMINO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 23 de septiembre de 2009.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nuevo La Paz Puerto del Perico, con una superficie aproximada de 573-77-04 hectáreas, Municipio de Matamoros, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PREDIO "NUEVO LA PAZ PUERTO DEL PERICO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, ESTADO DE COAHUILA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGARPR 153509, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2010, CON FOLIO NUMERO 16007, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0687, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO "NUEVO LA PAZ PUERTO DEL PERICO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 573-77-04 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, ESTADO DE COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS EN POSESION DE LUIS EDUARDO ENCISO

AL SUR: EJIDO EL HORMIGUERO

AL ESTE: EJIDO GRANADA

AL OESTE: TERRENOS EN POSESION DE LUIS EDUARDO ENCISO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE EN SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, CON DOMICILIO EN BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 4951, COLONIA NUEVA ESPAÑA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SU DOCUMENTACION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 28 de mayo de 2010.- El Comisionado, **Reyes Juan Carlos Hernández Guerrero.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesita, con una superficie aproximada de 760-13-09.07 hectáreas, Municipio de Ramos Arizpe, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PREDIO "LA MESITA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, ESTADO DE COAHUILA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGARPR 153503, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2010, CON FOLIO NUMERO 16008, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0717, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO "LA MESITA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 760-13-09.07 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, ESTADO DE COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JUAN GARCIA Y FRANCISCA AGUINAGA DE VILLARREAL

AL SUR: GENARO GUTIERREZ RAMOS

AL ESTE: EJIDO MESITA DE LEON

AL OESTE: SERGIO DE LA BARRERA Y LEANDRO FARIAS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE EN SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, CON DOMICILIO EN BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 4951, COLONIA NUEVA ESPAÑA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SU DOCUMENTACION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 28 de mayo de 2010.- El Comisionado, **Reyes Juan Carlos Hernández Guerrero.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Isla de Redo, con una superficie aproximada de 372-14-12 hectáreas, Municipio de Navolato, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "ISLA DE REDO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 150255, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2010, AUTORIZO A ESTA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL EN OFICIO NUMERO VI/10735, DE FECHA 13 DE ABRIL 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "ISLA DE REDO", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 372-14-12 HECTAREAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: BAHIA DE ALTATA O ENSENADA DEL PABELLON

AL SUR: GOLFO DE CALIFORNIA O MAR DE CORTEZ

AL ESTE: ENTRADA A LA BAHIA DE ALTATA O ENSENADA DEL PABELLON

AL OESTE: COLINDA CON BOCA DE POR MEDIO CON TERRENOS BALDIOS PROPIEDAD DE LA NACION

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ESE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO,

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL CON DOMICILIO EN AVENIDA RIVA PALACIO, ESQUINA CON BOULEVARD ZAPATA, COLONIA ALMADA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO ACUDAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN CULIACAN, SINALOA, EL DIA 14 DE ABRIL DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Punto Tiburón, con una superficie aproximada de 00-38-40 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "PUNTO TIBURON", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 143889, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2006, AUTORIZO A ESTA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL EN OFICIO NUMERO VI/60447, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE 2006, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "PUNTO TIBURON", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-38-40 HECTAREAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 240.00 METROS CON LOTE BALDIO

AL SUR: 240.00 METROS CON JOSE OSCAR VALDEZ PRADO

AL ESTE: 16.00 METROS CON CAMINO VECINAL CELESTINO-ROSENDO NIEBLA

AL OESTE: 16.00 METROS CON ZONA FEDERAL DEL OCEANO PACIFICO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIVA PALACIO, ESQUINA CON BOULEVARD ZAPATA, COLONIA ALMADA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO ACUDAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN CULIACAN, SINALOA, EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Playa Escondida, con una superficie aproximada de 00-42-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE: DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "PLAYA ESCONDIDA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 145438, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006, AUTORIZO A ESTA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL EN OFICIO NUMERO VI/60602, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2006, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "PLAYA ESCONDIDA", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-42-00 HECTAREAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SOLAR BALDIO

AL SUR: EVARISTO CENICEROS

AL ESTE: VIAS DEL TREN

AL OESTE: ZONA FEDERAL DEL OCEANO PACIFICO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIVA PALACIO, ESQUINA CON BOULEVARD ZAPATA, COLONIA ALMADA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO ACUDAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN CULIACAN, SINALOA, EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Palmar, con una superficie aproximada de 00-61-60 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL PALMAR", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144494, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2007, AUTORIZO A ESTA REPRESENTACION ESTATAL EN SINALOA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL EN OFICIO NUMERO VI/60425, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "EL PALMAR", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-61-60 HECTAREAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JESUS PEREZ
AL SUR: MODESTO ROCHA
AL ESTE: VIA DEL FERROCARRIL
AL OESTE: OCEANO PACIFICO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ESE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIVA PALACIO, ESQUINA CON BOULEVARD ZAPATA, COLONIA ALMADA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO ACUDAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN CULIACAN, SINALOA, EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 662-00-00.00 hectáreas, Municipio de Tetela del Volcán, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN, ESTADO DE MORELOS.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 146032, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2005, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO TR/MOR/2010/1100, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO INNOMINADO, PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 662-00-00.00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN, ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EN REGULARIZACION POR EL C. CESARIO CORTES PEREZ Y POSESIONARIOS, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PARQUE NACIONAL
AL SUR: EX-HACIENDA DE CUILOTEPEC Y BIENES COMUNALES DE HUEYAPAN
AL ESTE: TERRENOS NACIONALES
AL OESTE: TERRENOS NACIONALES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN UN PERIODICO INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION, CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, CON DOMICILIO EN CALLE LAUREL NUMERO 3, COLONIA CLUB DE GOLF, CUERNAVACA, MORELOS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TETELA DEL VOLCAN MORELOS, EL DIA 12 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Hernández Carrizosa**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santo Niño, con una superficie aproximada de 3,066-19-74 hectáreas, Municipio de Cuatrociénegas, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PREDIO "SANTO NIÑO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS, ESTADO DE COAHUILA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGARPR 154269, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2010, CON FOLIO NUMERO 16173, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0692, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO "SANTO NIÑO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3,066-19-74 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS, ESTADO DE COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MARIO MADERO G
AL SUR: PRESCILIANO VILLARREAL
AL ESTE: MARIO MADERO G
AL OESTE: EJIDO EMILIANO ZAPATA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE EN SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, CON DOMICILIO EN BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 4951, COLONIA NUEVA ESPAÑA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SU DOCUMENTACION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 1 de junio de 2010.- El Comisionado, **Reyes Juan Carlos Hernández Guerrero.-**
Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Piedra de Cal, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PIEDRA DE CAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151468, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 061-2010, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PIEDRA DE CAL, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 10-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COLINDA CON LA LINEA LA PEÑA
AL SUR: COLINDA CON EL SEÑOR JOSE ENGUMETA Y EL SEÑOR ISMAEL PEREZ
AL ESTE: COLINDA CON EL SEÑOR JESUS LOPEZ
AL OESTE: COLINDA CON EL SEÑOR JOSE ENGUMETA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE MARZO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Jícaro, con una superficie aproximada de 35-64-11.597 hectáreas, Municipio de Villa Comaltitlán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL JICARO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA COMALTITLAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151468, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 061-2010, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL JICARO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 35-64-11.597 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA COMALTITLAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS NACIONALES
AL SUR: COLONIA BRISAS DEL HUEYATE
AL ESTE: COLONIA AZTLAN
AL OESTE: COLONIA BRISAS DEL HUEYATE

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE MARZO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Buenavista, con una superficie aproximada de 24-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO BUENAVISTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ANGEL ALBINO CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151468, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 061-2010, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO BUENAVISTA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 24-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ANGEL ALBINO CORZO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MUNICIPIO DE CHICOMUSELO, CHIAPAS

AL SUR: MUNICIPIO DE ANGEL ALBINO CORZO, CHIAPAS

AL ESTE: EJIDO MIGUEL ALEMAN, MUNICIPIO DE CHICOMUSELO, CHIAPAS

AL OESTE: EJIDO PLAN DE AYUTLA, MUNICIPIO DE ANGEL ALBINO CORZO, CHIAPAS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE MARZO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Pedro Buena Vista, con una superficie aproximada de 390-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN PEDRO BUENA VISTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCAUTLA DE ESPINOSA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 151468, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 061-2010, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD

RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN PEDRO BUENA VISTA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 390-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO PLAN DE AYALA, PROP. DE RAFAEL MENDOZA MARTINEZ

AL SUR: PREDIO EL DIVISADERO, PROP. DE ANGEL PEREZ GOMEZ

AL ESTE: COMUNIDAD LA PISTOLA

AL OESTE: PREDIO SAN ISIDRO CARRIZAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 23 DE MARZO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**. - Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO Específico por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente a la localización, detención o aprehensión de las personas integrantes de la organización criminal conocida como “La Flor”, que en el mismo se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO A/201/10

Acuerdo Específico por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente a la localización, detención o aprehensión de las personas integrantes de la organización criminal conocida como “La Flor”, que en el mismo se indican.

ARTURO CHAVEZ CHAVEZ, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, 5, fracción XI, 9 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 5 y 11, fracción IX de su Reglamento; y el Acuerdo A/004/10 por el que se establecen los lineamientos para el ofrecimiento y entrega de recompensas a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice la Procuraduría General de la República o que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, y se fijan los criterios para establecer los montos de dichas recompensas, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República faculta al Titular de la Institución para emitir los Acuerdos, Circulares, Instructivos, Bases y demás normas administrativas necesarias para regir la actuación de las unidades administrativas y órganos técnicos y administrativos, centrales y desconcentrados de la Procuraduría, así como de los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Ministerial, oficiales ministeriales, visitadores y peritos;

Que en términos del artículo 5, fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, corresponde a la Institución ofrecer y entregar recompensas en numerario, en un sólo pago o en exhibiciones periódicas, a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice, así como a aquéllas que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, en los términos y condiciones que mediante acuerdo determine el Procurador General de la República;

Que el artículo 37 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada señala que cuando se gire orden de aprehensión en contra de un miembro de la delincuencia organizada, se podrá ofrecer recompensa a quienes auxilien eficientemente para su localización y aprehensión, en los términos y condiciones que determine el Procurador General de la República mediante acuerdo específico;

Que en términos de los artículos segundo y sexto transitorios de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de mayo de 2009, en tanto se expide su Reglamento, se aplicará el Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de junio de 2003 y continuará en vigor la normatividad institucional emitida con base en la ley abrogada, en todo aquello en lo que no se oponga a las disposiciones de la nueva Ley Orgánica de la Institución;

Que el artículo 11, fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, otorga al Titular de la Institución la facultad, personal y no delegable, de emitir la normatividad en materia de recompensas;

Que en ejercicio de la facultad antes referida, el 3 de febrero de 2010, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/004/10 del Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos para el ofrecimiento y entrega de recompensas a personas que aporten información útil, relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice la Procuraduría General de la República o que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, y se fijan los criterios para establecer los montos, de dichas recompensas;

Que el 17 de julio de 2009, la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros (UEIS) de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), inició una investigación por la comisión de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro, respecto de la cual derivado de las investigaciones practicadas por el Agente del Ministerio Público de la Federación, se ejerció acción penal en contra de diversos integrantes de la organización delictiva denominada "La Flor" o "Los Petriciolet" o "Los Niños", estando actualmente sujetos a proceso penal diecisiete personas, sin embargo, a la fecha aún se encuentran pendientes de cumplimentar órdenes de aprehensión en contra de Luis Manuel Castillo Rentería, alias "Brazos Cortos" o "La Botarga"; Raúl Jaime Santamaría Méndez, alias "El Santa" o "El Pancholín"; Oscar Morales Alvarado, alias "El Alvin" o "El Chiquito" y José Martín Jiménez Martínez, alias "El Porro" o "Vitorio";

Que en el combate a la delincuencia, la colaboración valiente y decidida de la sociedad es una herramienta eficaz, particularmente a través de la aportación de información relevante, veraz, útil y oportuna que coadyuve en las investigaciones y averiguaciones que realice el Ministerio Público de la Federación, o para la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, que por su gravedad y grado de violencia, atentan contra la tranquilidad y la paz pública, obstaculizan la actuación normal de las instituciones públicas e impiden el desarrollo social;

Que la participación de la sociedad en el combate a la delincuencia debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la ley y, adicionalmente, en condiciones tales que incentiven la colaboración con la procuración y administración de justicia, con la mayor seguridad para las personas y familias de quienes presten auxilio a la autoridad;

Que la UEIS de la SIEDO, consideró conveniente ofrecer una recompensa y presentó la propuesta ante el Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, en los términos de lo dispuesto en el Acuerdo A/004/10, del Procurador General de la República;

Que el Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, previo análisis, aprobó la propuesta de la unidad administrativa solicitante y la sometió al Titular de la Institución para su autorización, y

Que por lo expuesto, resulta pertinente el ofrecimiento de recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, para la localización, detención o aprehensión de las personas que en este Instrumento se indican y por los montos que en el mismo se señalan, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El presente Acuerdo Específico autoriza el ofrecimiento y entrega de recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil para el auxilio eficaz, eficiente, efectivo y oportuno para localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro, a que se refiere el artículo segundo de este instrumento.

Las disposiciones de este acuerdo no serán aplicables a los servidores públicos con funciones relacionadas con la seguridad pública.

SEGUNDO. El monto de la recompensa será hasta de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), para la localización, detención o aprehensión de las siguientes personas:

1. Luis Manuel Castillo Rentería, alias "Brazos Cortos" o "La Botarga".
2. Raúl Jaime Santamaría Méndez, alias "El Santa" o "El Pancholín".
3. Oscar Morales Alvarado, alias "El Alvin" o "El Chiquito".
4. José Martín Jiménez Martínez, alias "El Porro" o "Vitorio".

TERCERO. La recompensa a que se refiere el artículo anterior, se entregará a quien o quienes proporcionen la información conforme a las bases siguientes:

- I. De manera proporcional en relación al número de personas por las que se hace el ofrecimiento y a la veracidad, utilidad, eficacia y oportunidad de la información aportada;

- II. Si dos o más personas proporcionan la información a que se refiere el artículo segundo de este Acuerdo, respecto de las mismas personas por las cuales se hace el ofrecimiento y su veracidad, utilidad, eficacia y oportunidad fuese la misma, la recompensa se entregará a quien la hubiere aportado primero, y
- III. Si la información es aportada por dos o más personas simultáneamente, respecto de las mismas personas por las que se hace el ofrecimiento, la recompensa será entregada proporcionalmente, según la veracidad, utilidad, eficacia y oportunidad de la información aportada por cada uno.

CUARTO. La información que aporten los particulares sobre las personas a que se refiere el artículo segundo de este Acuerdo, será recibida por los medios siguientes:

- I. En el domicilio: Av. Paseo de la Reforma, No. 75, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300.
- II. La dirección de correo electrónico: denunciapgr@pgr.gob.mx
- III. En los números telefónicos (55) 53-46-15-44 y (55) 53-46-00-00, extensión 4748, en la Ciudad de México, Distrito Federal y 01-800-831-31-96, desde cualquier parte del país.

QUINTO. La UEIS designará al servidor público que recibirá la información por cualquiera de los medios a que se refiere el artículo cuarto de este Acuerdo y quien será el encargado de mantener la comunicación permanente con la persona o personas que la hayan aportado, a fin de aclararla o complementarla, asimismo asignará un número confidencial que tendrá carácter de personal e intransferible. Debiendo en todo momento levantar acta de la comunicación y su contenido.

SEXTO. La UEIS deberá corroborar que la información proporcionada corresponda a la solicitada en la oferta de recompensa y ordenará la práctica de las diligencias que resulten conducentes con motivo de la misma, a efecto de poder determinar que, por virtud de la misma, se ha logrado la localización, detención o aprehensión de las personas señaladas en el artículo segundo del presente Acuerdo.

Cuando sea necesario, por la relevancia y oportunidad de la información proporcionada, el Ministerio Público de la Federación ordenará que las instituciones de seguridad pública del orden federal, de las entidades federativas y de los municipios, en términos de las disposiciones aplicables, le presten auxilio suficiente y eficaz para corroborar la información que haya sido proporcionada.

Se requerirá a la autoridad que practique las diligencias ordenadas por el Ministerio Público de la Federación, que levante acta en la que haga constar todas las diligencias que se practican con motivo de la información aportada en los términos de este Acuerdo.

SEPTIMO. La información que se aporte, el número de identificación confidencial y, en su caso, los datos personales de quien la haya proporcionado, así como las actas que se levanten y toda la documentación e información que se generen con motivo del presente Acuerdo, se clasificarán como información estrictamente reservada y confidencial, en términos de lo establecido en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 13, fracciones IV y V; 14, fracción III, 18, fracción I, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

OCTAVO. En caso de la localización, detención o aprehensión efectiva de los sujetos referidos, se haya logrado por virtud de la información aportada, el Titular de la UEIS propondrá al Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, el monto a entregar a cada persona por concepto de recompensa, en proporción a la veracidad y utilidad de la información aportada.

NOVENO. El Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas podrá confirmar o modificar el monto propuesto por la unidad administrativa, dentro de los diez días hábiles siguientes a que recibió la propuesta, a fin de que se solicite a la Oficialía Mayor lleve a cabo la asignación de los recursos correspondientes para la realización del pago.

DECIMO. El servidor público que reciba la información establecerá comunicación con la persona a quien debe entregarse la recompensa, a través del medio que ésta haya proporcionado para tal efecto, mediante el número confidencial de identificación.

La entrega de la recompensa se realizará en un sólo pago, mediante depósito en cuenta bancaria o en efectivo, únicamente a quien cuente con el número confidencial de identificación. Para tal efecto, el servidor público que reciba la información deberá requerir al interesado el número de la cuenta bancaria respectiva o citarlo para hacer la entrega en efectivo.

Si dentro de los diez días hábiles siguientes a la comunicación a que se refiere este artículo, la persona a quien debe entregarse la recompensa no proporciona el número de la cuenta bancaria o no acude a la cita, sin causa justificada, perderá el derecho a recibir la recompensa.

En todo caso, deberá levantarse acta de la comunicación establecida con el interesado y del pago de la recompensa.

DECIMO PRIMERO. Se instruye al Secretario Técnico del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, en coordinación con el Director General de Comunicación Social, para que publique el ofrecimiento de recompensa en los términos que precisa este Acuerdo, en el sitio de Internet de la Procuraduría General de la República, en el Diario Oficial de la Federación; así como en los diarios de mayor circulación en la República y en las entidades federativas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción y dejará de surtir sus efectos únicamente para aquellos probables responsables señalados en el artículo segundo, que hayan sido localizados, detenidos o aprehendidos, o en los supuestos de prescripción o extinción de la acción penal.

SEGUNDO. Los recursos para la entrega de recompensa, serán asignados conforme a las normas presupuestarias aplicables al ejercicio fiscal en que se dé por cumplido el objeto del presente Acuerdo.

TERCERO. Para su mayor difusión, publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en los diarios de mayor circulación en la República y en el sitio de Internet de la Procuraduría General de la República.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 19 de agosto de 2010.- El Procurador General de la República, **Arturo Chávez Chávez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.8492 M.N. (doce pesos con ocho mil cuatrocientos noventa y dos diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 23 de agosto de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro.-** Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza.-** Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8949 y 4.9849 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Bank of America México S. A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 23 de agosto de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro.-** Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza.-** Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00007001-005-10, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO, ESQUINA INDUSTRIA MILITAR SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, CODIGO POSTAL 11640, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 26-29-83-41 Y 53-95-79-63 Y FAX. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 8:00 A 14:00 HORAS:

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE IMPLANTES COCLEARES, PARA ATENCION DEL SERVICIO DE AUDIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL MILITAR Y DIVERSOS ESCALONES DEL SERVICIO DE SANIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLAN EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	19 AGO. 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	30 AGO. 2010.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	6 SEP. 2010.

LOMAS DE SOTELO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
GRAL. BGDA. D.E.M. AUGUSTO MOISES GARCIA OCHOA
RUBRICA.

(R.- 311672)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00006004-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia Unidad C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 36-88-45-88 y fax 36-88-54-76, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio del "Programa integral de seguros de los bienes patrimoniales de la SHCP".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/08/2010.
Junta de aclaraciones	26/08/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JULIAN LUVIANO CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 311738)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

LONDRES No. 102, COL. JUAREZ, DELEG. CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06600

**FALLO MÚLTIPLE DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MIXTAS
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN MATERIA DE COMPRAS
DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE**

No. de licitación
22101001-006-10

Fecha de emisión del fallo
16 de julio de 2010

Partida única	Descripción genérica	Importe adjudicado sin incluir IVA.	Nombre y domicilio del licitante adjudicado
Declarada Desierta	Medicamentos de patente y/o genéricos intercambiables mediante contrato abierto plurianual 2010-2012		

No. de licitación
22101001-008-10

Fecha de emisión del fallo
3 de agosto de 2010

Partidas adjudicadas	Descripción genérica	Importe adjudicado sin incluir IVA	Nombre y domicilio del licitante adjudicado
Partida 1	Vehículos automotores terrestres de combustión a gasolina y diesel.	\$2'293,103.45	Vesa Automotriz, S.A. de C.V., Circuito Guillermo González Camarena No. 1000 5o. piso, Col. Centro de Santa Fe, C.P. 01210, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F.
Partida 4	Vehículos automotores terrestres de combustión a gasolina y diesel.	\$5'435,400.00	Camionera de Texcoco, S.A. de C.V., Carretera Lechería los Reyes s/n, Col. San Bernardino, C.P. 56230, Municipio Texcoco, Estado de México
Partidas declaradas desiertas 2 y 3			

MÉXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. MARCO ANTONIO VILLARREAL GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 311642)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 45 fracción I y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 y 32 de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Delegación Federal en el Estado de Michoacán, ubicadas en la calle Santos Degollado número 262, colonia Nueva Chapultepec Sur, en la ciudad de Morelia, Michoacán, código postal 58260, teléfono y fax: 01(443) 3-14-01-51, los días de lunes a viernes del 24 de agosto al 1 de septiembre del año en curso, de 9:00 a las 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00020016-004-10

Descripción de la licitación	Construcción de 158,528 m ² de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, con fibra antibacterial, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia de banco, grava triturada T.M.A. $\frac{3}{4}$ ", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en los municipios de Juárez, Huetamo, San Lucas y Tuzantla, en el Estado de Michoacán de Ocampo, conforme al anexo "A" de la convocatoria.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Visita al lugar de los trabajos	30 y 31 de agosto de 2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	1 de septiembre de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de septiembre de 2010, 11:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Michoacán, ubicada en la calle Santos Degollado número 262, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58260, en la Ciudad de Morelia, en el Estado de Michoacán, a excepción de las visitas a los lugares de los trabajos, que tendrán verificativo en las fechas y horas señaladas en los recuadros correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 de la convocatoria publicada en CompraNet.

MORELIA, MICH., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MICHOACAN

M.G.P. JOSE ANTONIO PLAZA URBINA

RUBRICA.

(R.- 311752)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26, fracción I, 27, fracción I y segundo párrafo, 30, fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación:	16101044-021-10.
Descripción de la licitación:	Delimitación de la Zona Federal de los Ríos los Perros en el tramo: Ciudad Ixtepec-Juchitán de Zaragoza y Salado en el tramo: Santa Cruz Amilpas-San Agustín de las Juntas, Oax.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación y consulta en CompraNet:	A partir del 24/08/2010.
Junta de aclaraciones:	31/08/2010, 16:30 horas.
Visita a instalaciones:	31/08/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	7/09/2010, 10:00 horas.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Dirección Técnica, ubicadas en Emilio Carranza número 201, piso 2, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, teléfono y fax: 01(951) 5139529, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
ING. ALVARO DEMETRIO JARQUIN ROJAS
RUBRICA.

(R.- 311701)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO

DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, ubicadas en avenida Universidad número 3300 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, ciudad Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y con el teléfono (614)432-24-00 extensión 281.

Descripción de la licitación No. 16101083-170-10	Rehabilitación y mantenimiento del Dren Interceptor del km 54+000 al km 59+000, en el Distrito de Riego 009, Valle de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 9:30 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-171-10	Supervisión de la rehabilitación y mantenimiento del Dren Interceptor del km 54+000 al km 59+000, en el Distrito de Riego 009, Valle de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 12:30 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-172-10	Mantenimiento y conservación del cauce del río Casas Grandes en tramos dispersos comprendidos entre la presa derivadora Buena Fe y el poblado del mismo nombre en el Municipio de Casas Grandes, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 9:30 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-173-10	Estudios básicos complementarios y proyecto ejecutivo de la presa de almacenamiento Piedras Azules, Municipio de Valle de Allende, Chih.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-174-10	Proyecto ejecutivo de obras de protección del río Florido tramo ejido Tierra Blanca al puente Carretero Federal de Jiménez y represa Ruinas Históricas a Hacienda de Dolores, Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-175-10	Proyecto ejecutivo de obras de protección del río Florido tramo Hacienda de Dolores a Villa López, Municipios de Jiménez y Villa López, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-176-10	Proyecto ejecutivo de obras de protección del río Florido tramo La Casita a Iturralde, Municipio de Coronado, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-177-10	Construcción de conducto en km 6+920 cruce con Acequia Madre, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-178-10	Supervisión de la construcción de conducto en km 6+920 cruce con Acequia Madre, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 15:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR LOCAL EN CHIHUAHUA

ING. SERGIO A. CANO FONSECA

RUBRICA.

(R.- 311680)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la unidad licitadora del organismo de cuenca noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213-3937, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101144-044-10

Para consulta los días 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2010

Objeto de la licitación	Para acciones de rehabilitación y modernización consistentes en revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 1.248 km (del km 0+500 al 1+748) en el canal lateral Der. km 64+559 del C.P.A. en el módulo de riego K-64, 1.639 km (del km 5+167 al 6+806.5) en el módulo de riego DOS-B, 2.166 km de canal Sub. Lat. 2+500 del Lat. Der. 85+305 del C.P.B. del km 3+074 al 5+240 y 2.60 km de canal Lat. km 85+300 del C.P.B. del km 7+900 al 10+500, en el módulo de riego veinte 0.340 km de canal ramal 2+500 del sublateral 16+900 del lateral 66+830 del C.P.B. km 0+000 al 0+340 en el módulo de riego Catorce, en el Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Mpios. de Cajeme, Bacum y Benito Juárez, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 8:00 horas.

Licitación pública nacional número 16101144-045-10

Para consulta los días 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2010

Objeto de la licitación	Para acciones de rehabilitación y modernización consistentes en revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 1.33 km del (km 2+270 al 3+600) en el canal lateral Der. km 19+862 de canal 4 prolongación en el módulo de riego 4P-8, 3.0 km del (km 0+000 al 3+000) en el canal lateral Der. km 53+375 del C.P.B en el módulo de riego ocho, en el Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme y Bacum, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	28/08/2010, 14:00 horas.

Visita a instalaciones	28/08/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 16101144-046-10

Para consulta los días 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2010

Objeto de la licitación	Para acciones de rehabilitación y modernización consistentes en revestimiento con concreto y construcción de estructuras en 1.8 km del (km 0+520 al 2+320) en el canal lateral der. km 62+794 del C.P.B. en el módulo de riego doce, en el Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Municipio de Cajeme y Bacum, Estado de Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	28/08/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 16:00 horas.

El director general del organismo de cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua mediante memorando número BOO.00R03.-0438 de fecha 19 de agosto de 2010 autoriza la reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones (artículo 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

HERMOSILLO, SON., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. JOSE ANGEL FELIX SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 311673)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro uno punto cinco, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; al los teléfonos 01 961 602 11 82, del 24 al 27, de agosto de 2010 de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

No. de la licitación	16101042-056-10.
Descripción de la licitación	Construcción de infraestructura de protección en la margen derecha del Río San Nicolás, a la altura de las comunidades de Pino Suárez, Narciso Mendoza y El Carmen en el Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Se especifica en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/agosto/2010.
Junta de aclaraciones	27/agosto/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	27/agosto/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/septiembre/2010, 9:00 horas.

No. de la licitación	16101042-057-10.
Descripción de la licitación	Construcción de obras de protección marginal en tramos dispersos del Río Huixtla aguas arriba del libramiento de la ciudad de Huixtla, en el Municipio de Huixtla, Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Se especifica en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/agosto/2010.
Junta de aclaraciones	27/agosto/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	27/agosto/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/septiembre/2010, 10:30 horas.

No. de la licitación	16101042-058-10.
Descripción de la licitación	Construcción de obras de protección marginal en tramos dispersos del Río Huixtla de la Poza El Cantil hacia el libramiento de la ciudad de Huixtla, en el Municipio de Huixtla, Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Se especifica en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/agosto/2010.
Junta de aclaraciones	27/agosto/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	27/agosto/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/septiembre/2010, 12:00 horas.

No. de la licitación	16101042-059-10.
Descripción de la licitación	Construcción de obras en protección marginal en tramos dispersos del Río Huehuetán, de la unidad deportiva hacia aguas abajo en el Municipio de Huehuetán, Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Se especifica en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/agosto/2010.
Junta de aclaraciones	27/agosto/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	27/agosto/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/septiembre/2010, 13:30 horas.

No. de la licitación	16101042-060-10.
Descripción de la licitación	Construcción de obras de protección marginal en tramos dispersos del Río Huehuetán, de la carretera federal No. 200 hacia la unidad deportiva, en el Municipio de Huehuetán, Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Se especifica en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/agosto/2010.
Junta de aclaraciones	27/agosto/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	27/agosto/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/septiembre/2010, 16:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ING. ALBERTO COLINAS COSIO

RUBRICA.

(R.- 311654)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**RESUMEN DE CONVOCATORIAS 010**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se publicaron en CompraNet el día 24 de agosto de 2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, primer piso, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, al teléfono (01667) 715-50-70, fax 713-98-14, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas.

No. de licitación	Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Días disponibles	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
16101055-083-10	Estudio geohidrológico de los acuíferos Ríos Culiacán, Mocorito, Sinaloa y Fuerte, en el Estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2010	1/09/2010 9:00 horas	30/08/2010 9:00 horas	8/09/2010 9:00 horas
16101055-084-10	Instrumentación de las redes de monitoreo piezométrico de los acuíferos Laguna Agua Grande y Baluarte en el Estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2010	1/09/2010 11:00 horas	30/08/2010 11:00 horas	8/09/2010 11:00 horas

CULIACAN, SIN., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

C. LUIS JAVIER DE LA ROCHA ZAZUETA

RUBRICA.

(R.- 311674)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 013, PARA LA CONTRATACION DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26, fracción I, 27, fracción I y segundo párrafo, 30, fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Hidalgo, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en:

- Licitación pública nacional número 16101076-095-10

Objeto de la licitación	"Estudio geohidrológico, para determinar la disponibilidad en el acuífero Amajac (1321) en el Estado de Hidalgo"
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 12:30 horas.

Para esta licitación la visita al sitio o sitios y juntas de aclaraciones de la obra será en la Dirección Local Hidalgo, ubicadas en boulevard Felipe Angeles número 1610 colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, código postal 42080 teléfono 01771 71-8-53-18 y 71-8-58-86, el día y hora arriba indicados. Siendo atendidos por el ingeniero Félix Serrano Villar.

El plazo de ejecución para las licitaciones será de 57 días naturales.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para cada una de las licitaciones, se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa ubicada en boulevard Felipe Angeles número 1610 colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior. (Se les invita a llegar con 15 minutos de anticipación para que realicen su registro correspondiente y así evitar aplicar los artículos 59 y 60 párrafo cuarto del RLOPSRM.)

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 20 de agosto de 2010.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Dirección Local Hidalgo, ubicadas en boulevard Felipe Angeles número 1610 colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, código postal 42080 teléfono 01771 71-8-53-18 y 71-8-58-86 sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

ATENTAMENTE

PACHUCA, HGO., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR LOCAL EN HIDALGO

JOSE LUIS MATIA SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 311698)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA BALSAS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

RESUMEN DE CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NOS. 16101163-026-10, 16101163-027-10, 16101163-028-10, 16101163-029-10, 16101163-030-10, 16101163-031-10, 16101163-032-10, 16101163-033-10, 16101163-034-10, 16101163-035-10 y 16101163-036-10

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26, fracción I, 27, fracción I y segundo párrafo, 30, fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Balsas, convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101163-026-10.

Los Servicios Relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirán en "Estudio de preinversión en un tramo de 10 kilómetro del río Atoyac en la zona urbana de la ciudad de Puebla, Puebla".

La junta de aclaraciones será en las oficinas del Area de Infraestructura Hidroagrícola y Rural de la Dirección Local Puebla, ubicadas en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial bulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial bulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las 9:00 horas del día 6 de septiembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio de los servicios será en las oficinas del Area de Infraestructura Hidroagrícola y Rural de la Dirección Local Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial bulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las 9:00 horas del día 30 de agosto de 2010, siendo atendidos por el Ing. Mario Centeno Castro, con número telefónico 01222 2118318.

Licitación pública nacional número 16101163-027-10.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "Construcción de infraestructura faltante para la zona de riego los Carros-Cayehuacán, municipios de Axochiapan, Morelos y, Chietla y Tepexco, Puebla".

La junta de aclaraciones será en las oficinas del Area de Infraestructura Hidroagrícola y Rural de la Dirección Local Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial bulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las 16:00 horas del día 30 de agosto de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial bulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las 11:30 horas del día 6 de septiembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio de la obra será en las oficinas del Area de Infraestructura Hidroagrícola y Rural de la Dirección Local Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial bulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las 9:00 horas del día 30 de agosto de 2010, siendo atendidos por el Ing. Juan Solís Ruiz, con número telefónico 01222 2118318.

Licitación pública nacional número 16101163-028-10.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "Trabajos 2010 de Conservación para mantener en condiciones adecuadas de Funcionamiento y Operación la Infraestructura Hidroagrícola en el Distrito de Riego 030 Valsequillo, Estado de Puebla".

La junta de aclaraciones será en la oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2010, siendo atendidos por el Ing. José Cerda Contreras, con número telefónico 01222 2118337, a las 9:00 horas del día 30 de agosto de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial bulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las 14:00 horas del día 6 de septiembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio de la obra será en la oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 9:00 horas del día 30 de agosto de 2010, siendo atendidos por el Ing. José Cerda Contreras, con número telefónico 01222 2118337.

Licitación pública nacional número 16101163-029-10.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "Revestimiento con sección trapecial a base de concreto simple, del kilómetro 44+900 al kilómetro 45+935.39, del canal principal del Distrito de Riego 030 Valsequillo, Puebla".

La junta de aclaraciones será en la oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 12:30 horas del día 30 de agosto de 2010, siendo atendidos por el Ing. José Cerda Contreras, con número telefónico 01222 2118337, a las 17:30 horas del día 30 de agosto de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial bulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las 16:30 horas del día 6 de septiembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio de la obra será en oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 9:00 horas del día 30 de agosto de 2010, siendo atendidos por el Ing. José Cerda Contreras, con número telefónico 01222 2118337.

Licitación pública nacional número 16101163-030-10.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "Revestimiento con sección trapecial a base de concreto simple, del kilómetro 39+733.44 al kilómetro 41+873.65 del canal principal del Distrito de Riego 030 Valsequillo, Puebla".

La junta de aclaraciones será en la oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 13:00 horas del día 30 de agosto de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Balsas, ubicadas en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatitlan, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, a las 10:00 horas del día 6 de septiembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio de la obra será en oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 9:00 horas del día 30 de agosto de 2010, siendo atendidos por el Ing. José Cerda Contreras, con número telefónico 01222 2118337.

Licitación pública nacional número 16101163-031-10.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "Revestimiento con sección trapecial a base de concreto simple, del kilómetro 41+876.75 al kilómetro 43+340 del canal principal del Distrito de Riego 030 Valsequillo, Puebla".

La junta de aclaraciones será en la oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 13:30 horas del día 30 de agosto de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Balsas, ubicada en avenida Universidad número 5, planta baja, colonia Santa María Ahuacatitlan, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, a las 10:00 horas del día 6 de septiembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio de la obra será en oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 9:00 horas del día 30 de agosto de 2010, siendo atendidos por el Ing. José Cerda Contreras, con número telefónico 01222 2118337.

Licitación pública nacional número 16101163-032-10.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "Revestimiento con sección trapecial a base de concreto simple, del kilómetro 43+340 al kilómetro 44+880 del canal principal del Distrito de Riego 030 Valsequillo, Puebla".

La junta de aclaraciones será en la oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 14:00 horas del día 30 de agosto de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Balsas, ubicadas en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatitlan, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, a las 16:00 horas del día 6 de septiembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio de la obra será en oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 9:00 horas del día 30 de agosto de 2010, siendo atendidos por el Ing. José Cerda Contreras, con número telefónico 01222 2118337.

Licitación pública nacional número 16101163-033-10.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "Revestimiento con sección trapecial a base de concreto simple, del kilómetro 60+246.40 al kilómetro 62+470.40 del canal principal del Distrito de Riego 030 Valsequillo, Puebla".

La junta de aclaraciones será en la oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 14:30 horas del día 30 de agosto de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Balsas, ubicada en avenida Universidad número 5, planta baja, colonia Santa María Ahuacatitlan, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, a las 16:00 horas del día 6 de septiembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio de la obra será en oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 9:00 horas del día 30 de agosto de 2010, siendo atendidos por el Ing. José Cerda Contreras, con número telefónico 01222 2118337.

Licitación pública nacional número 16101163-034-10.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "Revestimiento con sección trapecial a base de concreto simple, del kilómetro 62+552.90 al kilómetro 63+121.78, del kilómetro 63+600 al kilómetro 63+800 y del kilómetro 64+156.90 al kilómetro 65+437.60 del canal principal del Distrito de Riego 030 Valsequillo, Puebla".

La junta de aclaraciones será en la oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 15:00 horas del día 30 de agosto de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Balsas, ubicadas en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatitlan, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, a las 10:00 horas del día 7 de septiembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio de la obra será en oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 9:00 horas del día 30 de agosto de 2010, siendo atendidos por el Ing. José Cerda Contreras, con número telefónico 01222 2118337.

Licitación pública nacional número 16101163-035-10.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "Revestimiento con sección trapecial a base de concreto simple, del kilómetro 65+479.1 al kilómetro 66+538.16 y del kilómetro 66+942 al kilómetro 68+880 del canal principal del Distrito de Riego 030 Valsequillo, Puebla".

La junta de aclaraciones será en la oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 15:30 horas del día 30 de agosto de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Balsas, ubicada en avenida Universidad número 5, planta baja, colonia Santa María Ahuacatitlan, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, a las 10:00 horas del día 7 de septiembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio de la obra será en oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 9:00 horas del día 30 de agosto de 2010, siendo atendidos por el Ing. José Cerda Contreras, con número telefónico 01222 2118337.

Licitación pública nacional número 16101163-036-10.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "Revestimiento con sección trapecial a base de concreto simple, del kilómetro 68+880 al kilómetro 71+094.33 del canal principal del Distrito de Riego 030 Valsequillo, Puebla".

La junta de aclaraciones será en la oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 16:00 horas del día 30 de agosto de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Balsas, ubicadas en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatitlan, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, a las 16:00 horas del día 7 de septiembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio de la obra será en oficina de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicada en la Calle 9 Poniente sin número entre las calles 7 y 9 Sur, en la ciudad de Tecamachalco, Puebla, código postal 75480, a las 9:00 horas del día 30 de agosto de 2010, siendo atendidos por el Ing. José Cerda Contreras, con número telefónico 01222 2118337.

La fecha de publicación de las convocatorias a las licitaciones en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 24 de agosto de 2010.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso de las convocatorias a la licitaciones en las oficinas del Area de Infraestructura Hidroagrícola y Rural de la Dirección Local Puebla, ubicadas en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial bulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
C. PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO
RUBRICA.

(R.- 311754)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
DIRECCION LOCAL PUEBLA

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 16101163-037-10

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26, fracción I, 27, fracción I y segundo párrafo, 30, fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Puebla, convoca a los interesados en participar en la convocatoria a la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de la convocatoria a la licitación pública nacional número 16101163-037-10.

Los Servicios Relacionados con la Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "Estudio geohidrológico del acuífero Valle de Puebla, Estado de Puebla".

La junta de aclaraciones será en la oficina de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial Boulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las 16:00 horas del día 31 de agosto de 2010.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial Boulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las 9:00 horas del día 7 de septiembre de 2010.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será, en la oficina de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial Boulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, a las 9:00 horas del día 31 de agosto de 2010, siendo atendidos por el ingeniero Carlos de Gyves Gallegos, con número telefónico 012222118313.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 24 de agosto de 2010.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en la oficina de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, tercer piso, colonia Residencial Boulevares, en la ciudad de Puebla, Puebla, código postal 72440, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

PUEBLA, PUE., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR LOCAL PUEBLA

LIC. MANUEL BERISTAIN GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 311750)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00010053-003-10 y 00010053-004-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación La Magdalena Contreras, en la Ciudad de México, D.F., teléfono 5629 95-00, extensión 27 213 y fax extensión 27 299, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Lic. Gabriel Jiménez Guzmán, con cargo de Director General Adjunto el día 19 de agosto de 2010.

00010053-003-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación de espacios en inmuebles del Sector Central.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010.
Junta de aclaraciones	25/08/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	24/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 10:00 horas.

00010053-004-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación de impermeabilizante, Torre Ejecutiva y Torre Picacho.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010.
Junta de aclaraciones	25/08/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	24/08/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES Y OBRA PUBLICA

ARQ. MARIA ALEJANDRA DELGADO ZAMORA

RUBRICA.

(R.- 311763)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA QUINTANA ROO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00008024-001-10 a la 00008024-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Chetumal bacalar kilómetro 3.5 sin número, colonia FOVISSSTE 5a. etapa, código postal 77040, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 019838351270, extensión 3710 y fax 019838351270, de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008024-01-10

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales de oficina y material de limpieza
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 10:00 horas

Licitación pública nacional mixta número 00008024-02-10

Descripción de la licitación	Adquisición de llantas y prendas de protección
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 13:00 horas

Licitación pública nacional mixta número 00008024-03-10

Descripción de la licitación	Contratación de servicio de vigilancia y limpieza
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 17:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 17:00 horas

Licitación pública nacional mixta número 00008024-04-10

Descripción de la licitación	Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de aires acondicionados
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	3/09/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2010, 10:00 horas

Licitación pública nacional mixta número 00008024-05-10

Descripción de la licitación	Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	3/09/2010, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2010, 13:00 horas

CHETUMAL, Q. ROO, A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DELEGADO FEDERAL

DR. ANTONIO RICO LOMELI

RUBRICA.

(R.- 311714)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA, REDUCCION DE PLAZOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales mixtas números 00008031-002-10 y 00008031-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 3.5 carretera federal Xalapa-Veracruz sin número, colonia Pastoressa, código postal 91193, teléfono 228 8416364, extensiones 41054, 41055, 41056 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La reducción de plazos fue autorizada por el Delegado Estatal, con fecha 13 de abril de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de material y útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 10:00 horas

Descripción de la licitación	Adquisición de vestuario, uniformes, blancos y prendas de protección personal
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 13:00 horas

XALAPA, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

*COMISIONADO PARA EJERCER LAS ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO DE DELEGADO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE OFICIO No. 100.0708, DE FECHA 01/06/2010 EMITIDO POR EL TITULAR DE LA SAGARPA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 17 BIS Y 35 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 6, 13, 18, 33 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA

DELEGADO ESTATAL

ING. CARLOS ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 311759)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Oaxaca, ubicado en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia Del Bosque código postal 68000, Oaxaca, Oax., teléfono 01 (951) 51-3-48-70 extensión 17, de lunes a viernes, en días hábiles con el siguiente horario 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009046-012-10

Descripción de la licitación	Construcción de los Entronques Colotepec ubicado en el km 147+534.567 y el Tomatal ubicado en el km 159+291.746, así como los retornos ubicados en el km 149+560 y km 154+600, mediante la ejecución de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, riego de sello, obras complementarias, obra marginal y señalamiento, del tramo: Puerto Escondido-Pochutla de la Carretera Puerto Escondido-Huatulco, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	2/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 10:00 horas.

OAXACA, OAX., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. JOSE LUIS CHIDA PARDO
RUBRICA.

(R.- 311775)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "QUINTANA ROO"

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 06**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre en Chetumal, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos 01(983) 83 20182 y 01 (983) 83 50002, extensión 60478, de lunes a viernes, en días hábiles, en el siguiente horario, de 9:30 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Director General del Centro SCT Quintana Roo, con base en lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009059-07-10

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización del camino: Dziuche-Tihosuco, del km 17+000 al 29+000 en el Estado de Quintana Roo, consistente en la construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, pavimentación y señalamiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2010, 12:00 horas

CHETUMAL, Q. ROO, A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 311782)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80105, teléfono 667 758 81 00, extensión 62094, los días hábiles de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009045-020-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal del Camino: E.C. (El Salado–Quila)-La Florida (E.C. La Florida-Quila), del km 0+000 al km 5+000, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de septiembre de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de septiembre de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009045-021-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal del Camino: E.C. Internacional México 15–La Palma–Monte Verde, (E.C. Internacional México 15–Monte Verde, Culiacán), del km 8+500 al km 15+000, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de septiembre de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de septiembre de 2010, 12:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR DEL CENTRO SCT SINALOA

ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 311777)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Sonora, ubicado en bulevar Jesús García Morales número 215 entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Sonora, teléfonos (662) 236-23-49 y 262-92-62 (fax), de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Director General del Centro SCT Sonora, con base en lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009052-014-10

Objeto de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera Caborca-Sonoyta, tramo del km 745+000 al km 752+000, en el Estado de Sonora.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010
Visita al sitio de los trabajos	30 de agosto de 2010 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	31 de agosto de 2010 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
LIC. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
RUBRICA.

(R.- 311790)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 011**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la licitación pública internacional mixta, número 00009010-015-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Procesos de Licitación con domicilio en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, México, Distrito Federal, teléfono 54-82-41-00 extensión 33817, fax 55-30-96-09, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional mixta número 00009010-015-10

Descripción de la licitación	"Equipos de comunicación y navegación aérea".
Volumen a contratar	Se determina en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2010, 10:30 horas.

De conformidad con el artículo 32 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 de su Reglamento esta licitación cuenta con la autorización para la reducción de plazo para la presentación y apertura de propuestas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACION INMOBILIARIA
ING. J. L. RICARDO GONZALEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 311774)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Las Palmas sin número, edificio "A", planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 8152410, extensiones 121 y 220 y fax 01(981) 8152405, los días de lunes a viernes, en días hábiles, del año en curso, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009017-014-10

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, señalamiento y obras complementarias, del kilómetro 32+000 al 37+000, del tramo: Escárcega-Champotón, de la carretera: Escárcega-Champotón, en el Estado de Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	1/09/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009017-015-10

Descripción de la licitación	Construcción de dos cuerpos nuevos paralelos entre sí, aprovechando parte del ya existente, de 10.50 m de Corona cada uno, del kilómetro 27+000 al 30+000, del tramo: Campeche-Lím. Edos. Camp./Yuc., de la carretera Campeche-Mérida, en el Estado de Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	1/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 12:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CAMPECHE

ING. JORGE CARLOS PENICHE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 311793)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUERETARO RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación(es) pública(s), cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01 (442) 2 12 40 90 extensión 59095, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas. Con base y fundamento en el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el ingeniero Luis Vázquez Zepeda, Director General del Centro SCT Querétaro, autoriza la reducción de plazo para la presentación de propuestas.

Licitación pública nacional número 00009034-020-10

Descripción de la licitación	Modernización del entronque Buenavista km 0+000 de la carretera Ent. Buenavista-San Miguel de Allende-Dolores Hidalgo, mediante trabajos de construcción, de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento, alumbrado público y obras complementarias, en el Estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	31/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009034-021-10

Descripción de la licitación	Ampliación de la carretera Portezuelo-Palmillas, tramo límite de estados Hgo./Qro.-Palmillas del km 74+200 al 77+800, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	31/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009034-022-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias, estructuras, alumbrado público y señalamiento para la operatividad del entronque Coroneo km 1+000 del libramiento Surponiente de Querétaro, en el Estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	31/08/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2010, 13:30 horas.

QUERETARO, QRO., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO
ING. LUIS VAZQUEZ ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 311779)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Sonora, ubicado en boulevard Jesús García Morales número 215 entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Sonora, teléfonos (662) 236-23-49 y 262-92-62 (fax), de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, es autorizada por el Director General del Centro SCT Sonora, en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009052-015-10

Objeto de la licitación	Construcción de la vialidad boulevard Camino del Seri, tramo: Solidaridad-Antonio Quiroga, del km 0+000 al 5+200, Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	30 de agosto de 2010 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	31 de agosto de 2010 a las 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2010 a las 12:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009052-016-10

Objeto de la licitación	Construcción del Puente "Tereberachi", ubicado en el km 13+460 de la carretera: Bacadehuachi-Nacori Chico, en el Estado de Sonora.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	31 de agosto de 2010 a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	1 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
LIC. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
 RUBRICA.

(R.- 311786)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 00009039-020-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento en la ampliación de 7.00 a 12.00 metros de ancho de corona, en la Carretera: Villahermosa-Escárcega, Tramo: Macuspana Lím. Edos. Tab./Camp., Subtramo: km 99+000 al 102+000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	31/08/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 00009039-021-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento en la ampliación de 7.00 a 12.00 metros de ancho de corona, en la Carretera: Raudales de Malpaso-El Bellote, Tramo: Estación Chontalpa-Entr. Autopista Las Choapas-Ocozocuatla, Subtramo: km 70+000 al 73+000, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	31/08/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional 00009039-022-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento en la construcción del Paso Inferior Vehicular (PIV) km 3+480, en la Carretera: Libramiento Villahermosa, Tramo: Libramiento Villahermosa, Subtramo: km 3+480, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	1/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2010, 10:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TABASCO
ING. LUIS ALBERTO GONZALEZ GUTIERREZ DE VELASCO
RUBRICA.

(R.- 311776)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Sonora, ubicado en Bulevar Jesús García Morales número 215 entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Sonora, teléfonos (662) 236-23-49 y 262-92-62 (fax), de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Director General del Centro SCT Sonora, en base a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009052-017-10

Objeto de la licitación	Trabajos de conservación en la carretera: Palo Verde-Reforma; tramos aislados del km 26+000 al km 77+700 en el Estado de Sonora.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Visita al sitio de los trabajos	31 de agosto de 2010 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	1 de septiembre de 2010 a las 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de septiembre de 2010 a las 12:30 horas.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
LIC. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
RUBRICA.

(R.- 311784)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Baja California Sur, ubicada en Héroes del 47 entre las calles Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 12-5-07-58, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009067-018-10

Descripción de la licitación	Trabajos de construcción de puentes paralelos sobre los vados del "Tres Pachitas km 15+235 y km 14+950" así como sus accesos, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, de la carretera San Pedro-Cabo San Lucas, tramo: San Pedro-Todos Santos, en el Estado de Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	1 de septiembre de 2010, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	31 de agosto de 2010, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de septiembre de 2010, a las 13:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT BCS
LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA
RUBRICA.

(R.- 311791)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

De conformidad con la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 29 50 20 extensiones 51478, 51483 y 51095, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009026-054-10

Descripción de la licitación	Ampliación a 21.00 m de ancho de corona del km 4+000 al 8+000, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, obras complementarias y señalamiento del tramo: entronque Ameca-Tequila, de la carretera Guadalajara-Tepic, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de septiembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de septiembre de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009026-055-10

Descripción de la licitación	Construcción del segundo túnel paralelo al existente que se localiza en la avenida Luis Donaldo Colosio, en la ciudad de Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de septiembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de septiembre de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009026-056-10

Descripción de la licitación	Construcción del Puente Briseñas ubicado en el km 78+000, desviación derecha (Ramal Briseñas), 3.0 km, sobre el Río Lerma de la carretera: Santa Rosa-Ponciltán-La Barca, de la carretera Guadalajara-La Barca, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2010 a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de septiembre de 2010 a las 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009026-057-10

Descripción de la licitación	Ampliación del camino existente del km 1+000 al 1+100, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias y señalamiento del tramo libramiento Encarnación de Díaz, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2010 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	1 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de septiembre de 2010 a las 18:00 horas.

ZAPOPAN, JAL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND
RUBRICA.

(R.- 311781)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717176900, extensión 50477, 017717186719 y fax 017717186719, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-012-10

Descripción de la licitación	Modernización a cuatro carriles del km 12+000 al km 13+000, mediante la ejecución de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias, obra inducida y señalamiento de la carretera: Portezuelo-Palmillas, tramo: Portezuelo-lím. Edos. Hgo./Qro., en el Estado de Hidalgo
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 9:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	31/08/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 11:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 311788)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717176900, extensión 50477, 017717186719 y fax 017717186719, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009025-013-10

Descripción de la licitación	Modernización a cuatro carriles del km 43+000 al 44+000, mediante la ejecución de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias, obra inducida y señalamiento de la carretera: Pachuca-Ciudad Sahagún, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	31/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 13:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 311787)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "COLIMA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 016

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Centro SCT "Colima", libramiento Ejército Mexicano Sur 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., teléfono y fax 01 (312) 312-96-76, del 24 de agosto de 2010 y hasta seis días previos a la presentación y apertura de proposiciones, de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 00009018-030-10

Descripción de la licitación	Reubicación de vía férrea de la Estación 602+568 a la Estación 603+945, en el Municipio de Manzanillo, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010
Visita a instalaciones	31 de agosto de 2010, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	31 de agosto de 2010, 18:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	8 de septiembre de 2010, 12:00 horas

COLIMA, COL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 311561)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COLIMA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 017

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 00009018-031-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, Colima, Col., código postal 28040, teléfono y fax 01 (312) 3-12-96-76, de 10:00 a 14:00 horas.

La reducción en el plazo de presentación de proposiciones, es autorizada por el Director General del Centro SCT Colima, en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional 00009018-031-10

Descripción de la licitación	Modernización del camino rural "Los Asmoles-Los Ortices", del km 1+000 al 4+500, del Municipio de Colima, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24-Ago.-2010.
Visita a instalaciones	27-Ago.-2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	27-Ago.-2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2-Sep.-2010, 9:00 horas.

COLIMA, COL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COLIMA
ING. ROGELIO SAHAGUN ONTIVEROS
RUBRICA.

(R.- 311792)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, desde el 24 de agosto y hasta el sexto día natural previo a la fecha de presentación de propuestas, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-070-10

Descripción de la licitación	Construcción de subestructura y superestructura de puente, terraplenes de acceso, señalamiento horizontal y vertical del puente San Lucas, ubicado en el km 1+470 del camino Santo Tomás de las Flores-San Lucas-La Unión, en el Municipio de Sultepec, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	1 de septiembre de 2010, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	30 de agosto de 2010, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de septiembre de 2010, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-071-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical, del camino Casa Blanca-Emiliano Zapata, tramo: Onofre-Batahilotzingo, en el Municipio de Hueypoxtla, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	1 de septiembre de 2010, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	30 de agosto de 2010, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de septiembre de 2010, 13:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-072-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical, del camino Plan de San Miguel-Ixtapan de la Sal, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2010, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	30 de agosto de 2010, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de septiembre de 2010, 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
LIC. OSCAR RAUL CALLEJO SILVA
RUBRICA.

(R.- 311785)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 018

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida América Española número 273, colonia Centro S.C.T. "Tamaulipas", código postal 87189, en Cd. Victoria, Tamps., teléfono 01.834.185-60-26, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009040-049-10

Descripción de la licitación	Trabajos de construcción del Puente Magiscatzin II (Cuerpo nuevo), ubicado en el km 124+730 de la carretera: Tampico-Mante, tramo: González-Mante, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	30/08/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009040-050-10

Descripción de la licitación	Trabajos faltantes de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias, en la carretera: libramiento Victoria tramo: entronque "Soto La Marina", ubicado en el km 8+300, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	31/08/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 13:00 horas.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA
 RUBRICA.

(R.- 311789)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, colonia Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6184543100 y 6184543107 y fax 6184543144, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 00009022-040-10

Descripción de la licitación	Inicio de la ampliación y modernización a 4 carriles de km 6+600 a km 9+930 de carretera Durango-Mezquital, en una primera etapa mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje y pavimentos de concreto asfáltico, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	7/09/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 00009022-041-10

Descripción de la licitación	Inicio de la ampliación y modernización a 8 carriles, incluyendo calles laterales, zonas de estacionamiento y paraderos de autobuses de km 0+000 a km 4+000 del Boulevard Francisco Villa (entre la calle Estaño y el entronque 5 de Mayo), en una primera etapa mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje y pavimentos de concreto asfáltico, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	7/09/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2010, 12:00 horas.

DURANGO, DGO., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. FEDERICO GUSTAVO SANDOVAL DUECK
RUBRICA.

(R.- 311778)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 019

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00009083-037-10 y 00009083-038-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a los teléfonos 54 82 4376 o 57.23.4362, extensiones 16030, 16014.

Licitación número 00009083-037-10

Descripción de la licitación	"Segunda etapa del estudio de factibilidad técnica-económica para definir la ubicación de Paradores Integrales de Servicio (PIS) en autopistas concesionadas de la región sur-sureste de la República Mexicana".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 12:00 horas.

Licitación número 00009083-038-10

Descripción de la licitación	"Asesoría en la revisión e integración de expedientes de solicitudes de permisos para obras de aprovechamiento del derecho de vía en autopistas y puentes concesionados".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO

RUBRICA.

(R.- 311560)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT GUERRERO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 017**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009024-052-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Guerrero ubicado en Avenida de la Juventud Esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "A" nivel 2) colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01-74-74-72-79-72 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Director General del Centro SCT Guerrero, con base a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación número 00009024-052-10

Descripción de la licitación	Construcción del Puente "El Quizá" y sus accesos, ubicado en el km 4+100 del camino: Cuajinicuilapa-El Quizá, en el Municipio de Cuajinicuilapa, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2010, 11:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

LIC. BENITO GARCIA MELENDEZ

RUBRICA.

(R.- 311783)

SECRETARIA DE SALUD

**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00012003-006-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00012003-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, piso 29 "Torre Caballito", colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 México, D.F., teléfono 01 (55)-50-63-86-82, en días hábiles, de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de seguimiento de la aplicación oportuna y conforme al objeto definido en los convenios específicos celebrados con las entidades federativas de los recursos transferidos para la ejecución de la Infraestructura y/o equipamiento en los inmuebles de los Centros de Salud, UNEMES, Hospitales Comunitarios, Unidades de Hospitalización, Hospitales Generales de Alta Especialidad y Establecimientos de Apoyo (Bancos de Sangre) amparados por el "Programa de fortalecimiento de la Oferta de Servicios 2008 y 2009", en siete regiones de la República Mexicana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010.
Junta de aclaraciones	24/08/2010 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2010 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DE 2010.

**DIRECTOR DE EVALUACION TECNICA JURIDICA EN LA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
LIC. VICTOR VAZQUEZ VILLALPANDO**

RUBRICA.

(R.- 311736)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 014
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio número 00012001-019-10 "Contrato de Prestación de Servicios para el Desarrollo de la Plataforma Tecnológica para la Integración del Sector Salud 2010-2013", cuya convocatoria que contiene las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, 3er. piso, Torre Caballito, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5063-8300 extensión 58325, del día de su publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en horario de 10:00 a 14:30 horas.

No. de la licitación	00012001-019-10.
Descripción de la licitación	Contrato de Prestación de Servicios para el Desarrollo de la Plataforma Tecnológica para la Integración del Sector Salud 2010-2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	31 de agosto de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAYMUNDA GPE. MALDONADO VERA
RUBRICA.

(R.- 311747)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL SRA-LPN-00015001-014-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número S.R.A. L.P.N. 00015001-014-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Heroica Escuela Naval Militar número 701, segundo piso, colonia Presidentes Ejidales segunda sección, código postal 04470, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, 36-01-30-87, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional. SRA-LPN- 00015001-014-10

Descripción de la licitación	Adquisición de "Uniformes de dama y caballero para el personal de la Secretaría de la Reforma Agraria y Registro Agrario Nacional".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 10:00 horas.
Emisión del fallo	10/09/2010, 14 :00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
LIC. JOSE CARLOS HERNANDEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 311615)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5625-6810 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

LPI 10315004-016/2010

Descripción de la licitación	Solución para la implementación de teléfono del consumidor en línea (TELCON).
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/10.
Junta de aclaraciones	24/08/10 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/10 a las 12:00 horas.

LPN 10315004-017/2010

Descripción de la licitación	Servicio de cómputo administrado.
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/10.
Junta de aclaraciones	25/08/10 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/09/10 a las 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE MARTINEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 311624)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 006

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que se indican a continuación cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en calle Lago Iseo 236, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, Distrito Federal, teléfono 01 (55) 5229-4400 extensiones 29504 y 29506.

No. de licitación	Licitación pública internacional diferenciada 1 bajo la cobertura de los tratados número 18164179-013-10
Descripción de la licitación	Cortacircuitos.
Volumen a adquirir	108,006 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	24/agosto/2010.
Junta de aclaraciones	1/septiembre/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/septiembre/2010, 10:00 horas.

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 311735)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164087-007-10	24/08/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
27/08/10 10:00 Hrs.	30/08/10 11:00 Hrs.	8/09/10 9:00 Hrs.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .
---------------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Trabajos de mantenimiento en instalaciones de la Subárea de Transmisión Sur	El indicado en la convocatoria de licitación

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164087-008-10	24/08/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30/08/10 10:00 Hrs.	31/08/10 9:00 Hrs.	8/09/10 14:00 Hrs.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .
---------------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obras periféricas complementarias hoteles Telecom en subestaciones de la zona de transmisión metropolitana	El indicado en la convocatoria de licitación

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
ADMINISTRADOR

C.P. ROBERTO ROSAS GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 311687)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

FALLO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164038-007-10

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUAS

Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, ubicada en calle Cuatro Ciénegas sin número, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, código postal número 35070, informa que el licitante adjudicado de la licitación para la contratación de: mantenimiento preventivo y correctivo de grúas número 18164038-007-10, fueron las empresas: Ricardo Javier Hernández Santos Coy, para la partida número 5 por: \$1'120,499.66 (un millón ciento veinte mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 66/100 M.N.), Reynard México, S.A. de C.V., para las partidas número 4 y 8 por: \$202,975.20 (doscientos dos mil novecientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.), \$265,200.07 (doscientos sesenta y cinco mil doscientos pesos 07/100 M.N.), Karla Lugo Carvajal, para las partidas número 2 y 6 por: \$332,640.00 (trescientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), \$238,920.00 (doscientos treinta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) las partidas ganadoras en condiciones EDF destino final, el fallo de la licitación pública internacional número 18164038-007-10 de mantenimiento preventivo y correctivo de grúas, se dio a conocer el día 2 de junio de 2010.

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIVISION NORTE

C.P. RICARDO QUINTANA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 311625)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164039-012-10

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18164039-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, código postal 91000 en Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 842-10-74 y 842-10-00, extensión 11509, los días de lunes a viernes días hábiles de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Postes de concreto
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	6/09/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2010, 10:00 horas

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS

RUBRICA.

(R.- 311632)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

La Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicada en Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria de licitación pública siguiente:

Convocatoria de licitación pública internacional diferenciada 2 número 18164002-013-10, para la adquisición de variador de velocidad con destino a la C.T. José Aceves Pozos, fue publicada en CompraNet el día 24 de agosto de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 27-agosto-2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 3-septiembre-2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 9-septiembre-2010 a las 12:00 horas y plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta en Comisión Federal de Electricidad, Departamento Regional de Abastecimientos con domicilio en Matamoros 24 Sur, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION (E.F.)

LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA

RUBRICA.

(R.- 311729)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164039-013-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18164039-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, código postal 91000, en Xalapa, Ver., teléfonos 01 (228) 842-10-74 y 842-10-00, extensión 11509, los días de lunes a viernes, días hábiles de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Alambres y cables conductores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	8/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/09/2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS
RUBRICA.

(R.- 311629)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DIVISIONAL DISTRIBUCION NOROESTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra	
Construcción y reconstrucción de líneas de media tensión de distribución en el ámbito de la Zona Obregón.	Los detalles de determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet	
18164017-033-10	24 de agosto de 2010	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
9:00 horas del 2/09/2010 Partiendo de oficinas de Distribución de Zona Obregón, ubicadas en Calzada Francisco Villanueva Castelo y Circunvalación, Parque Industrial, Ciudad Obregón, Sonora.	11:00 horas del 2/09/2010 Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona Obregón, ubicada en Calzada Francisco Villanueva Castelo y Circunvalación, Parque Industrial, Ciudad Obregón, Sonora.	10:00 horas del 9/09/2010 Aula 101 de la Universidad Tecnológica de C.F.E., planta baja, ubicada en calle Matamoros entre Zacatecas y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

GERENTE DE LA DIVISION NOROESTE

ING. VLADIMIR MARQUEZ BORCHARDT

RUBRICA.

(R.- 311568)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
AVISO DE FALLOS

La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver., Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Ver., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general las conclusiones de los fallos de las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados, que se detallan a continuación:

1	Número de licitación:	18164100-004-09
	Servicios objeto de la licitación:	Asistencia técnica a la Coordinación del Plan de Emergencia Interno para dar cumplimiento al requisito regulatorio del Título 10 del Código de Regulaciones Federal 10CFR parte 50.47, 50.54 Apéndice "E" y al NUREG-0654, como parte de los requisitos de la Licencia de Operación de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde"
	Fecha de fallo:	DESIERTA
02	Número de licitación:	18164100-005-09
	Servicios objeto de la licitación:	Descontaminación radiactiva de superficies, equipos, herramientas y accesorios en la Central Laguna Verde
	Fecha de fallo:	DESIERTA
03	Número de licitación:	18164100-006-09
	Servicios objeto de la licitación:	Ejecución de servicios profesionales especializados para atender compromisos establecidos con la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS), para la aprobación de las Especificaciones Técnicas de Operación Mejoradas (ETOM) y Manual de Requerimientos Técnicos (MRT) de Unidad 1 y Unidad 2 de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV)
	Fecha de fallo:	CANCELADA
04	Número de licitación:	18164100-007-09
	Servicios objeto de la licitación:	Mantenimiento preventivo y correctivo de servidores y correctivo de estaciones de trabajo y computadoras portátiles de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas
	Fecha de fallo:	26 de agosto de 2009
	Nombre del licitante adjudicado:	Grupo Promotor de Tecnología y Servicios, S.A. de C.V.
	Dirección del licitante adjudicado:	Liverpool No. 26, Col. Juárez, Deleg., Cuauhtémoc, México, D.F.
	Partidas adjudicadas:	01
	Monto total adjudicado:	\$3'017,138.00
05	Número de licitación:	18164100-008-09
	Servicios objeto de la licitación:	Orden y limpieza en las áreas de los edificios no relacionados con el proceso de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas Laguna Verde, Veracruz.
	Fecha de fallo:	CANCELADA
06	Número de licitación:	18164100-009-09
	Servicios objeto de la licitación:	Orden y limpieza en los edificios de proceso de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV)
	Fecha de fallo:	CANCELADA
07	Número de licitación:	18164100-010-09
	Servicios objeto de la licitación:	Rehabilitación y modernización del banco autotransformador compuesto por los transformadores con números de serie 44169, 44170, 44171 y 44172 con la finalidad de recuperar la confiabilidad, derivado de la antigüedad de los equipos y por la sobrecarga que han tenido en los últimos años. Para lo cual se deben actualizar accesorios y/o componentes, para así extender la vida útil y para la interconexión con la nueva Subestación de 400 kV
	Fecha de fallo:	22 de septiembre de 2009
	Nombre del licitante adjudicado:	Voltrak, S.A. de C.V.
	Dirección del licitante adjudicado:	Rodrigo Zuriaga 3602, Col. Hidalgo, Monterrey, N.L.
	Partidas adjudicadas:	01
	Monto total adjudicado:	\$22'656,033.00

08	Número de licitación:	18164100-011-09
	Servicios objeto de la licitación:	Transportación terrestre para el personal que labora en la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas (G.C.N.) desde las ciudades de Veracruz, Boca del Río, Jalapa, Coatepec, Cardel, Zempoala, Vega de Alatorre y puntos intermedios hacia las instalaciones de C.F.E. en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, Campto. El Farallón y Dos Bocas, Ver., y viceversa
	Fecha de fallo:	8 de octubre de 2009
	Nombre del licitante adjudicado:	Pullman de Chiapas, S.A. de C.V.
	Dirección del licitante adjudicado:	Av. Morelos 80 Int. 6, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, México
	Partidas adjudicadas:	01 Servicio de transportación de personal con autobuses tipo foráneo
	Monto total adjudicado	\$159'999,607
	Nombre del licitante adjudicado:	Mercurio Express, Transportadora Turística, S.A. de C.V.
	Dirección del licitante adjudicado:	Herminio Cabañas 210, Col. Rafael Lucio, Xalapa, Veracruz
	Partidas adjudicadas:	02 Servicio de transportación de personal con automóviles tipo sedán
	Monto total adjudicado	\$16'786,388.76

09	Número de licitación:	18164100-012-09
	Servicios objeto de la licitación	Descontaminación radiactiva de superficies, equipos, herramientas y accesorios en la Central Laguna Verde
		Hervi Recubrimientos Industriales y Construcciones, S.A. de C.V.
	Fecha de fallo:	17 de noviembre de 2009
	Dirección del licitante adjudicado:	E. Morales No. 2199, Col. Centro, Veracruz, Ver.
	Partidas adjudicadas:	01
	Monto total adjudicado:	\$10,445.59

10	Número de licitación:	18164100-015-09
	Servicios objeto de la licitación:	Examinación, planeación, prueba y/o exámenes no destructivos y su verificación correspondiente con procedimientos de exámenes no destructivos y personal calificado en los procedimientos de exámenes no destructivos, revisión de acceso para examinación, reportes de examinación, así como efectuar revisiones a la documentación aplicable con base en la información proporcionada por CFE dentro de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV) para trabajos de inspecciones pre y en servicio durante la décimo cuarta recarga de combustible de la Unidad 1
	Fecha de fallo:	14 enero de 2010
	Nombre del licitante adjudicado:	IHI Southwest Technologies, INC
	Dirección del licitante adjudicado:	Culebra Road San Antonio 78238 EEUU
	Partidas adjudicadas:	01
	Monto total adjudicado:	\$1'355,600.00 USD

11	Número de licitación:	18164100-016-09
	Servicios objeto de la licitación:	Suministro de ropa y accesorios de protección radiológica solubles a la Central Laguna Verde durante décimo cuarta recarga de combustible de la Unidad 1, así como su retiro, transporte y disolución una vez utilizados, en las instalaciones del proveedor del servicio
	Fecha de fallo:	19 de enero de 2010
	Nombre del licitante adjudicado:	Eastern Technologies, INC.
	Dirección del licitante adjudicado:	Ashford, Alabama AL EEUU 36312
	Partidas adjudicadas:	01
	Monto total adjudicado:	\$239,982.00 USD

12	Número de licitación:	18164100-017-09
	Servicios objeto de la licitación:	Evaluar la precisión y exactitud de las técnicas analíticas para mediciones de radionúclidos ambientales utilizadas por el Laboratorio de Ingeniería Ambiental, a través del análisis de muestras ciegas (muestras con actividad desconocida para el analista) de niveles radiológicos ambientales proporcionadas por el proveedor

	Fecha de fallo:	20 enero de 2010
	Nombre del licitante adjudicado:	Asesoría Integral en Dosimetría Termoluminiscente, S.A. de C.V.
	Dirección del licitante adjudicado:	Retorno 25-26 Avante Piedra del Sol, México, D.F.
	Partidas adjudicadas:	01
	Monto total adjudicado:	\$118,016.00 USD

13	Número de licitación:	18164100 -018-09
	Servicios objeto de la licitación:	Orden y limpieza en los edificios de proceso de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV)
	Fecha de fallo:	16 de diciembre de 2009
	Nombre del licitante adjudicado:	Hervi Recubrimientos Industriales y Construcciones, S.A. de C.V.
	Dirección del licitante adjudicado:	E. Morales No. 2199, Col. Centro, Veracruz, Ver.,
	Partidas adjudicadas:	01
	Monto total adjudicado:	\$38'299,811.12

14	Número de licitación:	18164100-019-09
	Servicios objeto de la licitación:	Servicios de orden y limpieza en las áreas de los Edificios no relacionados con el proceso de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctrica Laguna Verde, Veracruz
	Fecha de fallo:	17 diciembre de 2009
	Nombre del licitante adjudicado:	Hervi Recubrimientos Industriales y Construcciones, S.A. de C.V.
	Dirección del licitante adjudicado:	E. Morales No. 2199, Col. Centro, Veracruz, Ver.
	Partidas adjudicadas:	01
	Monto total adjudicado:	\$44'273,302.68

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2010
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 311614)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES
AVISO DE FALLO

14 de junio de 2010, licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados (diferenciada 2) número **18164144-003-10** para la "modernización del sistema de detección de flama para carbón/combustible para generadores de vapor de unidades de generación de 350MW, para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles". Declarando como licitante ganador de la totalidad de las partidas a la empresa "Construcciones Ferroviarias, Civiles y Electromecánicas Especializadas, S.A. de C.V.", con un importe de USD 812,030.08 (ochocientos doce mil treinta dólares de los Estados Unidos de América 08/100 USD), más el IVA. Plazo de entrega de los bienes: 120 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo. Plazo de prestación de los servicios: 30 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes.

ATENTAMENTE
PETACALCO, MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.,
A 24 DE AGOSTO DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
DE LA C.T. PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES
ING. ALFREDO ALVARADO TACHIQUIN
RUBRICA.

(R.- 311282)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION NORTE
CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indican a continuación:

I.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-501-10.

Descripción general de la contratación	Plazo de entrega de los servicios	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a malacates, consolas neumáticas de control, suspensiones, transmisiones combinadoras y agitadores de fluidos que operan en los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la División Norte"	Variable	Lugar: Sala de Juntas No. 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. Fecha: 26 de agosto de 2010 Hora: 10:00 horas

I.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-502-10.

Descripción general de la contratación	Plazo de entrega de los servicios	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores de combustión interna marca CUMMINS de los equipos convencionales, especiales, instalaciones y accesorios de perforación y mantenimiento de pozos que operan en los activos de la Región Norte"	Variable	Lugar: Sala de Juntas No. 2, de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. Fecha: 26 de agosto de 2010 Hora: 10:00 horas

I.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-503-10.

Descripción general de la contratación	Plazo de entrega de los servicios	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Servicio de inspección a tuberías de perforación, producción y herramientas tubulares de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos que Operan en los activos de la Región Norte"	Variable	Lugar: Sala de Juntas No. 3, de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. Fecha: 26 de agosto de 2010 Hora: 10:00 horas

Información común para las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio Administrativo de la Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México, teléfono (782) 82 61000 extensiones 32530, 33384 y 32927, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta, inclusive, en la fecha de presentación de las proposiciones. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es dólares de los Estados Unidos de América; los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que se determinó o en pesos mexicanos.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
E.D. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P., D.N.
ING. JAVIER ALVAREZ MAYA
RUBRICA.

(R.- 311697)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"
 GERENCIA
 JEFATURA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE: CON-RGLC-002-10

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de un contrato de obra, relacionado con Actividades Sustantivas de Carácter Productivo, de conformidad con lo siguiente:

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-OP-013-2010

Obra: Restauración de los calentadores BA-110, BA-102 A y BA-102 B del trén B de isobutano ubicado en el área No. 2, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.	Alcance: 1.- Rehabilitación de plataformas y barandales en mal estado. 2.- Sustitución del serpentín de vapor de los calentadores. 3.- Cambio de válvulas de gas a quemadores y pilotos. 4.- Cambio de válvulas de entrada de serpentín.
--	--

Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
24/agosto/10	24/agosto/10 al 3/septiembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	26/agosto/10 11:00 Hrs.	26/agosto/10 13:30 Hrs.	6/septiembre/10 10:00 Hrs.	13/septiembre/10 14:00 Hrs.

Fecha probable de inicio: 8/octubre/10	Plazo de ejecución: 24 días naturales	Capital contable requerido: \$5'000,000.00
---	--	---

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicado en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicada en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-OP-014-2010

Obra: Restauración de las torres DA-106, DA-107, DA-101 B y los recipientes FA-107, FA-108, FA-101B, FA-113 y TL-3901 del tren de isobutano del sector No. 2, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.	Alcance: 1.- Efectuar limpieza mecánica manual en interior de Torres. 2.- Montaje de piernas de control de nivel. 3.- Cambio de aislamiento térmico. 4.- Aplicación de Recubrimiento Anticorrosivo.
---	---

Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
24/agosto/10	24/agosto/10 al 14/Septiembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	3/septiembre/10 9:00 Hrs.	3/septiembre/10 10:00 Hrs.	15/septiembre/10 9:00 Hrs.	24/septiembre/10 14:00 Hrs.

Fecha probable de inicio: 8/octubre /10	Plazo de ejecución: 24 días naturales	Capital contable requerido: \$4'000,000.00
--	--	---

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicado en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicada en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-OP-015-2010

Obra: Restauración a 18 equipos de intercambio de calor del sector No. 2, del tren de isobutano, en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.	Alcance: 1.- Colocación de juntas ciegas y líneas. 2.- Desarmado y limpieza de los núcleos de los cambiadores. 3.- Armado y montaje de los núcleos de los cambiadores. 4.- Retiro de juntas ciegas y líneas.
--	--

Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
24/agosto/10	24/agosto/10 al 14/septiembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	3/septiembre/10 10:00 Hrs.	3/septiembre/10 12:30 Hrs.	15/septiembre/10 12:30 Hrs.	24/septiembre/10 14:00 Hrs.

Fecha probable de inicio: 8/octubre/10	Plazo de ejecución: 19 días naturales	Capital contable requerido: \$2'500,000.00
---	--	---

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicado en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

- Para estas licitaciones no tendrán costo las bases de licitación y se llevarán a cabo de manera presencial.
- Los interesados deberán registrarse en el Departamento de Contratos ubicado en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.
- Las bases de convocatoria a la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Pemex Refinación http://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccgi001/controlador?Destino=sccgi001_01.jsp o en la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-2250024 extensiones 26185, 26184 o 01-922-2250051, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico color naranja con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: sector número 8 y Planta Aguas Amargas y diversas áreas de la Refinería "General Lázaro Cárdenas".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 25 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: una descripción general de su Capacidad Técnica o experiencia de acuerdo con las características de los trabajos, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
- Para acreditar su existencia legal, financiera y fiscal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los documentos establecidos en las bases de licitación:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

MINATITLAN, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 311638)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"
 GERENCIA
 JEFATURA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE CON-RGLC-003-10

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de un contrato de obra, relacionado con actividades sustantivas de carácter productivo, de conformidad con lo siguiente:

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-016-2010

Servicio: servicio de camiones redilas de 3.5 toneladas, grúas hidráulicas de 45 y 90 toneladas, grúas articuladas de 20 toneladas y plataforma articulada de 230 kilogramos, para utilizarse en las restauraciones generales de las plantas Aguas Amargas II del Sector No. 3, reformadora de naftas pesadas NP-1 y tren de isobutanos del Sector No. 2, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz.			Alcance: 1.- Servicio de camiones redilas de 3.5 toneladas, grúas hidráulicas de 45 y 90 toneladas, grúas articuladas de 20 toneladas y plataforma articulada de 230 kilogramos.		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
24/agosto/10	24/agosto/10 al 8/septiembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	No aplica	27/agosto/10 9:00 Hrs.	9/septiembre/10 9:00 Hrs.	22/septiembre/10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 1/octubre/10		Plazo de ejecución: 38 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el Edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-017-2010

Servicio: servicio de secciones de andamios de roseta (sistema multidireccional) de 2.13 mts. x 2.13 mts. x 3.00 mts de altura y de plataformas de aluminio antiderrapantes de 2.13 mts. de longitud x 0.49 mts de ancho, con ganchos de sujeción, incluye: accesorios, para realizar trabajos por administración directa en el desmantelamiento de partes peligrosas de equipos fuera de operación en el sector No. 1 en el área de la planta exprimaria No. 4, en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver., bajo la modalidad de contrato a precio fijo para el ejercicio 2010.			Alcance: 1.- Servicio de secciones de andamios de roseta (sistema multidireccional).		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
24/agosto/10	24/agosto/10 al 3/septiembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	No aplica	25/agosto/10 9:00 Hrs.	6/septiembre/10 9:00 Hrs.	8/septiembre/10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 15/septiembre/10		Plazo de ejecución: 87 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el Edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-018-2010

Servicio: servicio de andamios de roseta (sistema multidireccional) de diversas medidas de altura, con niveles de plataforma, incluye sus accesorios, para utilizarse en las restauraciones generales de las plantas Aguas Amargas II del Sector No. 3, reformadora de naftas pesadas NP-1 y tren de isobutanos del Sector No. 2, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz.			Alcance: 1.- Servicio de andamios de roseta (sistema multidireccional) de diversas medidas de altura, con niveles de plataforma, incluye sus accesorios.		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
24/agosto/10	24/agosto/10 al 8/septiembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	No aplica	27/agosto/10 13:00 Hrs.	9/septiembre/10 13:00 Hrs.	22/septiembre/10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 1/octubre/10		Plazo de ejecución: 38 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el Edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-019-2010

Servicio: servicio de 1 (una) cargadora-retroexcavadora 1.25 yd3. Mod. 420E/420E IT equipada con martillo hidráulico Mca. Caterpillar o similar y 1 (uno) camión volteo de 7 m ³ . de capacidad, motor diesel, seminuevo, para utilizarse en los trabajos por administración directa en el desmantelamiento de partes peligrosas de equipos fuera de operación del Sector No. 1, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver., bajo la modalidad de contrato a precio fijo para el ejercicio 2010.			Alcance: 1.- Servicio de 1 (una) cargadora-retroexcavadora 1.25 yd3. Mod. 420E/420E IT equipada con martillo hidráulico Mca. Caterpillar o similar y 1 (uno) camión volteo de 7 m ³ . de capacidad, motor diesel, seminuevo.		
---	--	--	--	--	--

Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
24/agosto/10	24/agosto/10 al 3/septiembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	No aplica	25/agosto/10 13:00 Hrs.	6/septiembre/10 13:00 Hrs.	8/septiembre/10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 15/septiembre/10		Plazo de ejecución: 56 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el Edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-020-2010

Servicio: mantenimiento correctivo del sistema de seguridad (PAT) de la grúa Grove de 90 Ton., con No. de inventario 12000007945 del taller de transportación de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Veracruz, bajo la modalidad de contrato a precio fijo para el ejercicio 2010.			Alcance: 1.- Mantenimiento correctivo del sistema de seguridad (PAT) de la grúa Grove de 90 Ton.		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
24/agosto/10	24/agosto/10 al 6/septiembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	No aplica	26/agosto/10 13:00 Hrs.	7/septiembre/10 13:00 Hrs.	13/septiembre/10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 21/Septiembre/10		Plazo de ejecución: 81 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el Edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-021-2010

Servicio: pruebas de cromatografía, eléctricas y fisicoquímicas al aceite dieléctrico de transformadores de potencia y distribución, localizados en las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz, bajo la modalidad de contrato a precio fijo para el ejercicio 2010.			Alcance: 1.- Pruebas de cromatografía, eléctricas y fisicoquímicas al aceite dieléctrico de transformadores de potencia y distribución.		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
24/agosto/10	24/agosto/10 al 13/septiembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	No aplica	2/septiembre/10 9:00 Hrs.	14/septiembre/10 9:00 Hrs.	20/septiembre/10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 27/septiembre/10		Plazo de ejecución: 75 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el Edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-AS-022-2010

Servicio: servicio de una grúa articulada sobre camión plataforma de 16.33 toneladas de capacidad (Titán), para utilizarse en los trabajos por administración directa en el desmantelamiento de partes peligrosas de equipos fuera de operación en el Sector No. 1, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver., bajo la modalidad de contrato a precio fijo para el ejercicio 2010.			Alcance: 1.- Servicio de una grúa articulada sobre camión plataforma de 16.33 toneladas de capacidad (Titán).		
Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
24/agosto/10	24/agosto/10 al 13/septiembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	No aplica	2/septiembre/10 13:00 Hrs.	14/septiembre/10 13:00 Hrs.	20/septiembre/10 14:00 Hrs.
Fecha probable de inicio: 27/septiembre/10		Plazo de ejecución: 70 días naturales		Capital contable requerido: No aplica	

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos ubicada en el Edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

- Para estas licitaciones no tendrán costo las bases de licitación y se llevarán a cabo de manera presencial.
- Los interesados deberán registrarse en el Departamento de Contratos ubicado en el Edificio de Suministros y Servicios de la Refinería General "Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.
- Las bases de convocatoria a la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Pemex Refinación http://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccgi001/controlador?Destino=sccgi001_01.jsp o en la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicada en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-2250024, extensiones 26185, 26184 o 01-922-2250051, los días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico color naranja con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: diversas áreas de la Refinería "General Lázaro Cárdenas".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 25 por ciento del valor total del contrato.
- No se podrán subcontratar las partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de los servicios, que demuestre que puede llevar a cabo los servicios requeridos (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
- Para acreditar su existencia legal, financiera y fiscal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los documentos establecidos en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

- Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

MINATITLAN, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 311636)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA 003/2010
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, se convoca a participar a los interesados en la(s) siguiente(s) licitación(es) pública(s) internacional(es) que serán de manera presencial, misma que tendrá lugar en carretera Transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime":

Licitación(es) RIADJ-LPI-SI-013-2010, RIADJ-LPI-SI-014-2010, RIADJ-LPI-SI-015-2010, RIADJ-LPI-SI-016-2010, RIADJ-LPI-SI-017-2010, RIADJ-LPI-SI-018-2010, RIADJ-LPI-SI-019-2010 y RIADJ-LPI-SI-020-2010 para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.

Fecha límite para adquirir las bases de la(s) licitación(es): licitación número RIADJ-LPI-SI-013-2010, RIADJ-LPI-SI-014-2010 y RIADJ-LPI-SI-015-2010 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 9 de septiembre de 2010.

Fecha límite para adquirir las bases de la(s) licitación(es): licitación número RIADJ-LPI-SI-016-2010, RIADJ-LPI-SI-017-2010 y RIADJ-LPI-SI-018-2010 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 10 de septiembre de 2010.

Fecha límite para adquirir las bases de la(s) licitación(es): licitación número RIADJ-LPI-SI-019-2010 y RIADJ-LPI-SI-020-2010 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 12 de septiembre de 2010.

Consulta y venta: estas bases podrán también consultarse a partir de que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación en la página web de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com, o bien, en las oficinas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., ubicado en carretera Transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:30 horas.

Costo de las bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Departamento de Contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera Transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.

Número de licitación RIADJ-LPI-SI-013-2010 \$ 876.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación RIADJ-LPI-SI-014-2010 \$ 876.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación RIADJ-LPI-SI-015-2010 \$ 876.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación RIADJ-LPI-SI-016-2010 \$ 876.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación RIADJ-LPI-SI-017-2010 \$ 876.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación RIADJ-LPI-SI-018-2010 \$ 876.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación RIADJ-LPI-SI-019-2010 \$ 876.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación RIADJ-LPI-SI-020-2010 \$ 876.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en los Estados Unidos Mexicanos.

Condiciones de reserva o confidencialidad de la información de la licitación:

Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante, y no podrán usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en la(s) licitación(es) pública(s), sin el consentimiento previo y por escrito de la convocante.

De igual forma se considerará como confidencial toda aquella información técnica, legal, administrativa, contable, financiera, documentada en cualquier soporte material que se haya desarrollado y esté relacionado directa o indirectamente con el procedimiento de adjudicación o durante el desarrollo de los trabajos, así como aquella información o documentación que origine cualquier reclamo o controversia técnica.

La obligación de confidencialidad no será aplicable a: (i) la información de dominio público; (ii) la información que haya sido obtenida con anterioridad a su divulgación sin violar alguna obligación de confidencialidad; (iii) la información obtenida de terceros que tengan derecho a divulgarla sin violar una obligación de confidencialidad; (iv) la información que deba ser divulgada por requerimiento de leyes o requerimiento de autoridades gubernamentales, siempre que el hecho de no divulgarla sujetaría a la parte requerida a sanciones civiles, penales o administrativas y (v) la parte requerida notifique a la parte afectada con toda prontitud la solicitud de dicha divulgación.

Descripción general del servicio:

Número de procedimiento de licitación RIADJ-LPI-SI-013-2010

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	"Instalación de bloqueos provisionales (stopples) para aislar los cabezales de vapor de baja y media presión en el límite de batería de la Planta Primaria 1 y Alto Vacío 1 y efectuar tapping machine en cabezal de desfogue localizada en rack sur de la planta reductora de viscosidad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax., para eliminar fugas de vapor en el interior de la planta y disminuir el consumo de agua en la generación de vapor"	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 33 (treinta y tres) días naturales.

Lugar de entrega: carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública internacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: "no habrá"

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 31 de agosto de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 10 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Número de procedimiento de licitación RIADJ-LPI-SI-014-2010

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	"Mantenimiento general a los cambiadores de calor y soloaires de las plantas Primaria I y Alto Vacío I, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax., para restituir la vida útil y tener una eficiente transferencia de calor en los equipos que permitan asegurar la operación continua de la planta"	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 24 (veinticuatro) días naturales.

Lugar de entrega: carretera transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública internacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: "no habrá"

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 31 de agosto de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 10 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Número de procedimiento de licitación RIADJ-LPI-SI-015-2010

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Mantenimiento general a los cambiadores de calor y caja enfriadora EB-1 de la planta Reductora de Viscosidad, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax., para restituir la vida útil y la eficiencia en los equipos que permitan asegurar la operación continua de la planta	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 24 (veinticuatro) días naturales.

Lugar de entrega: carretera transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública internacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 31 de agosto de 2010 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 10 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Número de procedimiento de licitación RIADJ-LPI-SI-016-2010

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	"Mantenimiento general a los cambiadores de calor de la U-600, U-700 y U-800 de la planta Hidros No. 1 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., para restituir la vida útil y tener una eficiente transferencia de calor en los equipos que permitan asegurar la operación continua de la planta"	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 24 (veinticuatro) días naturales.

Lugar de entrega: carretera transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública internacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 1 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 11 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Número de procedimiento de licitación RIADJ-LPI-SI-017-2010

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	"Mantenimiento general a los cambiadores de calor de la Planta Catalítica No. 2 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., para restituir la vida útil y tener una eficiente transferencia de calor en los equipos que permitan asegurar la operación continua de la planta"	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 24 (veinticuatro) días naturales.

Lugar de entrega: carretera transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública internacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 1 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 11 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Número de procedimiento de licitación RIADJ-LPI-SI-018-2010

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	"Mantenimiento general a los cambiadores de calor de la U-400 y U-500 de la planta Hidros No. 1 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., para restituir la vida útil y tener una eficiente transferencia de calor en los equipos que permitan asegurar la operación continua de la planta"	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 24 (veinticuatro) días naturales.

Lugar de entrega: carretera transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública internacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: "no habrá"

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 1 de septiembre de 2010 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 11 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Número de procedimiento de licitación RIADJ-LPI-SI-019-2010

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	"Mantenimiento general de las válvulas automáticas marca Fisher de las plantas Primaria I y Alto Vacío I, Estabilizadora y Despuntadora, Hidrodesulfuradora I y de Catalítica 2 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., para mantenerlas operando en forma continua, regulando y controlando las variables de proceso para obtener productos intermedios dentro estándares de calidad"	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 24 (veinticuatro) días naturales.

Lugar de entrega: carretera transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública internacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 3 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 13 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Número de procedimiento de licitación RIADJ-LPI-SI-020-2010

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	"Mantenimiento general de las válvulas, automáticas marca Masoneilan de las plantas Primaria I y Catalítica II, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., para mantenerlas operando en forma continua, regulando y controlando las variables de proceso para obtener productos dentro estándares de calidad"	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 24 (veinticuatro) días naturales.

Lugar de entrega: carretera transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública internacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 3 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 13 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Aspectos generales de la convocatoria

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos.

Envío de propuestas: únicamente se aceptarán las propuestas que sean entregadas físicamente en el domicilio, fecha y hora señaladas en términos de la presente convocatoria. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes deberán presentar sus preguntas por escrito en la convocante hasta veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones acompañándolas de la copia fotostática del comprobante de pago de las bases, podrán presentar preguntas relativas a las bases las cuales podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, o enviarse a través de Correo Electrónico, según corresponda, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta, adicionalmente deberá entregarse el archivo de texto magnético en formato Word, en el domicilio de la convocante ubicado en carretera Transístmica kilómetro 3, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oax., código postal 70620 de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles, a la atención del Jefe del Depto de Contratos, o bien, enviar dicho archivo por correo electrónico a las siguientes direcciones: arnulfo.alarcon@pemex.com y/o sczconcursos@ref.pemex.com sin que el envío de este archivo implique la recepción formal de las preguntas, ya que las mismas deberán entregarse en forma escrita y presencial, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

SALINA CRUZ, OAX., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

GERENTE DE REFINERIA

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 311580)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 004/2010

CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a participar a los interesados en la(s) siguiente(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) que serán de manera presencial, misma que tendrá lugar en carretera Transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime":

Licitación(es) RIADJ-LPN-SN-021-2010, RIADJ-LPN-SN-022-2010, RIADJ-LPN-SN-023-2010, RIADJ-LPN-SN-024-2010, RIADJ-LPN-SN-025-2010 y RIADJ-LPN-SN-026-2010 para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.

Fecha límite para adquirir las bases de la(s) licitación(es): licitación número RIADJ-LPN-SN-021-2010, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 12 de septiembre de 2010.

Fecha límite para adquirir las bases de la(s) licitación(es): licitación número RIADJ-LPN-SN-022-2010, RIADJ-LPN-SN-023-2010 y RIADJ-LPN-SN-024-2010 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 13 de septiembre de 2010.

Fecha límite para adquirir las bases de la(s) licitación(es): licitación número RIADJ-LPN-SN-025-2010 y RIADJ-LPN-SN-026-2010 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16 de septiembre de 2010.

Consulta y venta: estas bases podrán también consultarse a partir de que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación en la página Web de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com, o bien, en las oficinas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio

Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., ubicado en carretera Transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador: 01 971 71 4 90 00, extensiones: 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:30 horas.

Costo de las bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Departamento de Contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera Transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.

Número de licitación RIADJ-LPN-SN-021-2010 \$ 955.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación RIADJ-LPN-SN-022-2010 \$ 955.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación RIADJ-LPN-SN-023-2010 \$ 955.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación RIADJ-LPN-SN-024-2010 \$ 955.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación RIADJ-LPN-SN-025-2010 \$ 955.00 M.N. (incluye IVA).

Número de licitación RIADJ-LPN-SN-026-2010 \$ 955.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en los Estados Unidos Mexicanos.

Condiciones de reserva o confidencialidad de la información de la licitación:

Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante, y no podrán usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en la(s) licitación(es) pública(s), sin el consentimiento previo y por escrito de la convocante.

De igual forma se considerará como confidencial toda aquella información técnica, legal, administrativa, contable, financiera, documentada en cualquier soporte material que se haya desarrollado y esté relacionado directa o indirectamente con el procedimiento de adjudicación o durante el desarrollo de los trabajos, así como aquella información o documentación que origine cualquier reclamo o controversia técnica.

La obligación de confidencialidad no será aplicable a: (i) la información de dominio público; (ii) la información que haya sido obtenida con anterioridad a su divulgación sin violar alguna obligación de confidencialidad; (iii) la información obtenida de terceros que tengan derecho a divulgarla sin violar una obligación de confidencialidad; (iv) la información que deba ser divulgada por requerimiento de leyes o requerimiento de autoridades gubernamentales, siempre que el hecho de no divulgarla sujetaría a la parte requerida a sanciones civiles, penales o administrativas y (v) la parte requerida notifique a la parte afectada con toda prontitud la solicitud de dicha divulgación.

Descripción general del servicio:

Número de procedimiento de licitación: RIADJ-LPN-SN-021-2010

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	"Servicio para el tratamiento y recirculación de aceite dieléctrico a los transformadores de 150, 1000 y 10,000 KVA de las subestaciones eléctricas S.E 1, 3 y 31 de la Planta Primaria I, transformadores de la S.E. 11 y 41 de la planta Hidros I, transformadores de la S.E. 8A2 de la planta Viscosreductora y transformadores de la S.E. 8A, 8A1 y 8A2 de la Planta Catalítica II, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax., para mantener las condiciones operativas y confiabilidad de los transformadores"	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 26 (veintiséis) días naturales.

Lugar de entrega: carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el Modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública nacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 3 de septiembre de 2010 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 13 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Número de procedimiento de licitación: RIADJ-LPN-SN-022-2010.

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	"Limpieza y desazolve de drenajes en el interior de las plantas Viscorreductora y Catalítica No. 2 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax., para mantenerlos en condiciones favorables de operación y evitar derrames y contaminaciones en el interior de la planta de proceso, así como para cumplir con los programas de mantenimiento y de protección ambiental que ya se tienen establecidos"	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 24 (veinticuatro) días naturales.

Lugar de entrega: carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el Modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública nacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: "no habrá"

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 4 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 14 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Número de procedimiento de licitación: RIADJ-LPN-SN-023-2010

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	"Servicio de arrendamiento de grúas hidráulicas de 80 y 30 toneladas de capacidad y de un camión Hiab. de 6.2 toneladas de capacidad para utilizarse en los trabajos de reparación en las plantas Hidros I, Primaria I y Alto Vacío I y Catalítica II, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax., para dar cumplimiento a los trabajos por administración directa"	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 30 (treinta) días naturales.

Lugar de entrega: carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública nacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: "no habrá"

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 4 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 14 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Número de procedimiento de licitación: RIADJ-LPN-SN-024-2010

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	“Servicio de inspección, evaluación y estudio metalúrgico mediante las técnicas de inspección visual con apoyo fotográfico, réplicas metalografías, pruebas de dureza y medición puntual del espesor a tuberías de los calentadores BA-401, BA-402, BA-403, BA-501, BA-502, BA-701, BA-801 y BA-802 de la Planta Hidros I, tubos de los calentadores BA-1 A/B y BA-2 A/B de la planta reductora de viscosidad y tubos de los calentadores H-01 A/B y H-201 A/B de las plantas Primaria I y Alto Vacío I, de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime” de Salina Cruz, Oax., para verificar las condiciones físicas en que se encuentran operando dichos tubos y cambiar los que se encuentren fuera de especificación para dar confiabilidad y seguridad en la operación de los calentadores”	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 24 (veinticuatro) días naturales.

Lugar de entrega: carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública nacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: “no habrá”

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 4 de septiembre de 2010 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 14 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.

Número de procedimiento de licitación: RIADJ-LPN-SN-025-2010

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	“Mantenimiento y calibración de las válvulas de seguridad instaladas en la planta Catalítica II, de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime” de Salina Cruz, Oax., para mantenerlas operando en forma continua y segura y para dar confiabilidad a las instalaciones”	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 24 (veinticuatro) días naturales.

Lugar de entrega: carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el Modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública nacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: “no habrá”

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 7 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 17 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.

Número de procedimiento de licitación: RIADJ-LPN-SN-026-2010

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	"Manejo, transporte, co-procesamiento, incineración y disposición final de residuos peligrosos derivados de la restauración de las plantas: catalítica No. 2 y reductora de viscosidad, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oax; en cumplimiento a los criterios recomendados para el manejo y disposición final de los residuos peligrosos, con fundamento en los artículos 40 y 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR)"	1	Servicio

Plazo de ejecución del servicio: es de 24 (veinticuatro) días naturales.

Lugar de entrega: carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el Modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública nacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: "no habrá"

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 7 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 17 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Aspectos generales de la convocatoria.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos.

Envío de propuestas: únicamente se aceptarán las propuestas que sean entregadas físicamente en el domicilio, fecha y hora señaladas en términos de la presente convocatoria. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes deberán presentar sus preguntas por escrito en la convocante hasta veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones acompañándolas de la copia fotostática del comprobante de pago de las bases, podrán presentar preguntas relativas a las bases las cuales podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, o enviarse a través de correo electrónico, según corresponda, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta, adicionalmente deberá entregarse el archivo de texto magnético en formato Word, en el domicilio de la Convocante ubicado en carretera Transístmica kilómetro 3, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oax., código postal 70620 de 8:00 a 16:00 horas en días hábiles, a la atención del Jefe del Depto. de Contratos, o bien, enviar dicho archivo por correo electrónico a las siguientes direcciones: arnulfo.alarcon@pemex.com y/o sczconcursos@ref.pemex.com sin que el envío de este archivo implique la recepción formal de las preguntas, ya que las mismas deberán entregarse en forma escrita y presencial, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

SALINA CRUZ, OAX., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

GERENTE DE REFINERIA

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 311581)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (PRESENCIAL)

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, para la contratación de bienes, consistentes en aire acondicionado bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P0T1638006, válvulas de doble acción bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P0T1638007, sistema de gas y fuego bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P0T1638005, trampas de vapor bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P0T1631004, válvula de transferencia bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P0T1624003, líquido espumante bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P0T1626004, material contra incendio bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P0T1637002, lámina termoacústica bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P0T1637001, equipos digitales multifuncionales de monitoreo y medición bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P0T1631005, válvula de retención bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P0T1636003, placa de acero y perfil estructural bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P0T1636004, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en Almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en los días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 12:00 y 12:30 a las 15:30 horas, conforme a los términos establecidos en el punto 14 de estas bases.

Licitación	Plazo de entrega o ejecución
P0T1638006	60 (sesenta) días naturales
P0T1638007	60 (sesenta) días naturales
P0T1638005	60 (sesenta) días naturales
P0T1631004	60 (sesenta) días naturales
P0T1626003	30 (treinta) días naturales
P0T1626004	60 (sesenta) días naturales
P0T1637002	45 (cuarenta y cinco) días naturales
P0T1637001	40 (cuarenta) días naturales
P0T1631005	60 (sesenta) días naturales
P0T1636003	45 (cuarenta y cinco) días naturales
P0T1636004	45 (cuarenta y cinco) días naturales

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5 colonia el Llano 2a. sección, código postal 42800, teléfono Conm. 01 (778) 73 802-38, 39 extensión 33503, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a las 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en Refinería "Miguel Hidalgo", kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 14:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación: P0TI638006

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2010/ 12:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	22 de septiembre de 2010/ 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	30 de septiembre de 2010/ 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P0TI638007

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de Septiembre de 2010/ 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	23 de Septiembre de 2010/ 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	30 de Septiembre de 2010/ 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P0TI638005

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	13 de septiembre de 2010/ 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	21 de septiembre de 2010/ 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	30 de septiembre de 2010/ 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P0TI631004

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010/ 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	22 de septiembre de 2010/ 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	29 de septiembre de 2010/ 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P0TI626003

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2010/ 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	22 de septiembre de 2010/ 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	29 de septiembre de 2010/ 14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P0TI626004

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	13 de septiembre de 2010/ 14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	21 de septiembre de 2010/ 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	28 de septiembre de 2010/ 14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: POTI637002

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2010/ 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	22 de septiembre de 2010/ 14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	30 de septiembre de 2010/ 14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: POTI637001

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	13 de septiembre de 2010/ 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	21 de septiembre de 2010/ 14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	28 de septiembre de 2010/ 16:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: POTI631005

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de septiembre de 2010/ 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	24 de septiembre de 2010/ 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	1 de octubre de 2010/ 16:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: POTI636003

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	13 de septiembre de 2010/ 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	21 de septiembre de 2010/ 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	30 de septiembre de 2010/ 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: POTI636004

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2010/ 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	22 de septiembre de 2010/ 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	1 de octubre de 2010/ 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Aspectos generales

El idioma para la presentación de las propuestas será el español, elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. RICARDO BARRERA DORANTES
RUBRICA.

(R.- 311694)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA 005/10

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LPN-S-RMH-003-10, para la contratación de los servicios que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: el edificio administrativo de Contratos, ubicado en el interior de la refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800; teléfonos 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 9:00 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en el Edificio Administrativo de la refinería "Miguel Hidalgo", de 9:00 a 13:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Número de procedimiento: POLN634003.

Número de licitación: LPN-S-RMH-003-10

Descripción de la licitación nacional		
Limpieza química y neutralización de la planta de alquiler del sector No. 9 de la refinería "Miguel Hidalgo".		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2010 13:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Visita a las instalaciones	30 de agosto de 2010 13:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	6 de septiembre de 2010 13:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	8 de septiembre de 2010 15:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 15 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de entrega de los servicios: en la Planta de Alquiler del Sector No. 9 en el interior de la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.

Plazo de entrega o ejecución: 20 (veinte) días naturales.

No se podrá subcontratar ninguna parte del servicio indicado en las bases de licitación.

Aspectos generales

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u

overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA

RUBRICA.

(R.- 311690)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRICOLAS Y PECUARIAS

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN RELACION

AGUA-SUELO-PLANTA-ATMOSFERA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional con reducción de plazos, número LPI.08170004-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en INIFAP: kilómetro 6.5 margen derecha canal Sacramento Gómez Palacio, Dgo., código postal 35140, teléfono 01 (871)-159-01-04 y fax extensión 106, a partir del día 18 al 28 de agosto del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo para el laboratorio Nacional de Agua-Suelo-planta
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/08/2010
Junta de aclaraciones	25/08/2010 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010 a las 11:00 Hrs.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

EN RELACION AGUA-SUELO-PLANTA-ATMOSFERA

DR. JOSE ANTONIO CUETO WONG

RUBRICA.

(R.- 311757)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120012-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Irapuato número 1322, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfonos 014626225101 al 05 y fax 01 4626225106, los días 24 de agosto al 3 de septiembre de 2010 del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación de barda perimetral y banquetta exterior de la planta de pinturas y emulsiones.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Primera Junta de aclaraciones	3/09/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2010, 11:00 horas.

IRAPUATO, GTO., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SUBDIRECTOR DE LA PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES

ING. ROBERTO L. CASTRO GENERA

RUBRICA.

(R.- 311702)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES De INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS DELEGACION REGIONAL ZONA V CENTRO ORIENTE PUEBLA SUBDELEGACION TECNICA FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CONVOCATORIA 004 FONADIN RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120017-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, de 9:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Lic. Carlos F. Cobos Marín, con cargo de Delegado Regional V Zona Centro-Oriente el día 16 de agosto de 2010.

Licitación pública nacional número 09120017-009-10

Descripción de la licitación	Adecuación de cinco rampas de emergencia en los km 35+500, km 39+000, km 46+800, km 50+600, cuerpo "B" y km 72+300 cuerpo "A" de la Autopista México-Puebla.
Volumen a licitar	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	27 de agosto de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2010, 10:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. MA. GUADALUPE SANCHEZ GANTE

RUBRICA.

(R.- 311704)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09338033-023-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-85-09-71 y fax, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Lic. Catalina Rodríguez Corona, con cargo de Subdirectora de Recursos Materiales el día 17 de agosto de 2010.

Descripción de la licitación	Calzado Operativo 2010
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. CATALINA RODRIGUEZ CORONA

RUBRICA.

(R.- 311709)**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO
DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN**

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS, REGISTROS Y DISTRIBUCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11135002-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000, extensión 65018 y fax 57296000 extensión 65170, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Lic. C. Sergio Fernández Amaya, con cargo de Director de Adquisiciones, el día 18 de agosto de 2010.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento a instalaciones de escuelas y áreas administrativas del I.P.N.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	25/08/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2010, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. CRISTOBAL SERGIO FERNANDEZ AMAYA

RUBRICA.

(R.- 311758)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12270003-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono 777 329 30 00, extensiones 2854 y 1775 y fax 777 329 30 00, extensión 1775, los días de lunes a viernes, del año en curso de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Impermeabilización de azoteas, sellado de cubierta de cristal, cancelaría de fachadas, rehabilitación de acabados en el INSP sede Cuernavaca; remodelación de acceso y paso peatonal del CRISP de Tapachula, Chiapas.
Volumen de la licitación	Se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	30/08/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 11:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. IGNACIO JOSE DOMINGUEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 311767)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DIRECCION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00620001-010-10, cuya convocatoria de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal hasta el día 1 de septiembre de 2010 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; los eventos se realizarán en el auditorio "B" de la CONADE, con domicilio en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.

Descripción de la licitación	Adquisición de artículos y materiales deportivos impresos para la feria de la activación física para vivir mejor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2010.
Visita a instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	31 de agosto de 2010/17:00 Hrs.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	7 de septiembre de 2010/17:00 Hrs.
Acto de Fallo	10 de septiembre de 2010/13:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE SERVICIOS
ADOLFO RAMOS MORALES
RUBRICA.

(R.- 311741)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIRECCION DE SERVICIOS CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00620001-011-10, cuya convocatoria de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal hasta el día 1 de septiembre de 2010 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; los eventos se realizarán en el auditorio "B" de la CONADE, con domicilio en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.

Descripción de la licitación	Adquisición de kits de artículos y materiales deportivos impresos para la activación física escolar.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2010.
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	31 de agosto de 2010/11:00 Hrs.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	7 de septiembre de 2010/11:00 Hrs.
Acto de fallo	9 de septiembre de 2010/19:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR DE SERVICIOS
ADOLFO RAMOS MORALES
RUBRICA.

(R.- 311743)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EN LA DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00625010-005-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AURELIO VENEGAS NUMERO 101-F SUR, COLONIA SAN BERNARDINO, CODIGO POSTAL 50080, TOLUCA, MEXICO, TELEFONO 7221670528 Y FAX , LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL ALBERGUE ESCOLAR ETSIZAPJU LAGUNA CHICA, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL LA LABOR, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO ESTADO DE MEXICO, CONTEMPLA: REHABILITACION MEDIA EN COMEDORES, COCINA, DORMITORIOS, AREAS DE ASEO Y SALON DE USOS MULTIPLES.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24/08/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	30/08/2010, 10:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	27/08/2010, 9:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	6/09/2010, 10:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DELEGADO DE LA CDI EN EL ESTADO DE MEXICO
CARLOS DE LA PEÑA JIMENEZ O'FARRILL
RUBRICA.

(R.- 311762)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00625014-006-10 para la contratación del servicio relacionado con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951) 515 16 63, en días hábiles; con horario: de 10 a 14 horas.

Descripción de la licitación	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos para la modernización y ampliación de dos caminos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	31 de agosto de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de septiembre de 2010, 10:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DELEGADA ESTATAL

C. CONCEPCION RUEDA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 311661)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 02

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: la Coordinación de Mantenimiento del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", sita en Calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., teléfono 57-16-52-00, extensión 16781, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Número de la licitación	00637011-002-10.
Descripción de la licitación	Adquisición y puesta en marcha de equipo para casa de máquinas y subestaciones eléctricas (planta de emergencia diesel, tableros eléctricos y generador de agua helada tipo Schiller).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	7/09/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., 24 DE AGOSTO DE 2010.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.P. MARIA CRISTINA MONTAÑO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 311671)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA"

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 02

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Mantenimiento del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", sita en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., teléfono 57-16-52-00, extensión 16781, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de la licitación	00637158-004-10.
Descripción de la licitación	Adjudicación del contrato para llevar a cabo la readecuación de espacios físicos para la mejora en la atención a los pacientes crónico degenerativos en el área de medicina física del hospital.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	1/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 10:00 horas.

No. de la licitación	00637158-005-10.
Descripción de la licitación	Adjudicación del contrato para llevar a cabo la readecuación de espacios físicos para la mejora en la atención a los pacientes con tratamiento ambulatorio Hemato-oncológicos en el área de quimioterapia del hospital.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	1/09/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.P. MARIA CRISTINA MONTAÑO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 311669)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 003
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637100-007-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alcalde número 500 entrepiso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 01-33-38-37-05-80 y 01-33-38-37-05-79, los días del 24 de agosto al 6 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Equipo médico diversas especialidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Visita a las instalaciones.	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2010, según calendario.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 311780)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 010
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00637052-010-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Callejón Vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., teléfono 56-06-93-63, los días hábiles del 20 al 31 de agosto de 2010, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Objeto de la licitación	Material de curación, de estomatología, radiológico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 12:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2010, 10:00 horas.
Fallo	13/09/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. RICARDO ESCAMILLA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 311730)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637089-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plan de Ayala número 990, 3er. piso, colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, código postal 62430, teléfono 01 (777) 100-76-86 los días 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio Subrogado de Estancias Infantiles en Cuernavaca, Temixco, Jiutepec y Jojutla en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 10:00 horas.
Visitas	9/09/2010, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. VERONICA ITZEL SOLANO FLORES
RUBRICA.

(R.- 311695)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 011
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 00637052-011-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Callejón vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., teléfono 56-06-93-63, los días hábiles del 20 al 26 de agosto de 2010 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Objeto de la licitación	Material de curación, radiológico y de consumibles para equipo de esterilización.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010.
Junta de aclaraciones	26/08/2010, 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2010, 11:00 Hrs.
Fallo	9/09/2010, 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. RICARDO ESCAMILLA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 311731)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DIRECCION DE ADMINISTRACION****CONVOCATORIA 012****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00637052-012-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Callejón vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., teléfono 56-06-93-63, los días hábiles del 20 de agosto al 1 de septiembre de 2010 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Objeto de la licitación	Ropa quirúrgica desechable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 10:00 Hrs.
Fallo	14/09/2010, 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

LIC. RICARDO ESCAMILLA ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 311733)**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DIRECCION DE ADMINISTRACION****AVISO DE FALLO**

Con base en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., notifica: Fallo de la licitación pública internacional **00637052-008-10**, relativa a la adquisición de material de curación y radiológico, de fecha 6 de julio de 2010 por un monto total adjudicado de \$6'276,579.93 (sin incluir IVA). Licitantes ganadores (importes sin IVA): Albek de México, S.A. de C.V., Oriente Cuatro número 11, colonia Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Querétaro, código postal 76809, 1 partida, Monto: \$298,651.86; Medicamentos Institucionales Mexicanos, S.A. de C.V., Ciruelo número 3, colonia San Rafael, Tlalnepantla de Baz, México, código postal 54120, 1 partida, Monto: \$79,467.93; Corporación Armo, S.A. de C.V., Sur 79-A, número 310, colonia Sinatel, Delegación Iztapalapa, México, D.F., código postal 09470, 1 partida, Monto: \$74,412.00 y Guerbet Mexicana, S.A. de C.V., Medellín número 338 primer piso, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06760, 2 partidas, Monto: \$5'824,048.14.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

LIC. RICARDO ESCAMILLA ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 311734)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION QUINTANA ROO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 003

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso, exclusivamente para consulta de los interesados en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01 (983)-83-2-17-67, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	00641240-003-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones para el mantenimiento mayor de baños en varias unidades médicas del Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2010, los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 9:00 horas.
Lugar donde se llevarán los eventos	Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida Chapultepec No. 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000; Chetumal, Quintana Roo.

- La visita al lugar de las instalaciones se llevará a cabo de conformidad a los detalles que se determinan en la propia convocatoria, siendo los puntos de reunión las Residencias de Conservación en cada una de las unidades médicas del Estado de Quintana Roo.

CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO, A 24 DE AGOSTO DE 2010.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. LUIS ARMANDO RIOS DIAZ

RUBRICA.

(R.- 311583)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005-10

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo, y 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00641254-005-10, evento que llevará a cabo la Delegación Estatal en Yucatán, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 019999225665, los días del 24 de agosto al 2 de septiembre de 2010, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	00641254-005-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Construcción de Oficinas Delegacionales de la Coordinación de Informática en calle 60 x Av. 7, Col. García Ginerés en Mérida, Yucatán.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010 a las 10:00 horas En la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle 41 No. 439 x 34, Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.
Visita a instalaciones	31/08/2010 a las 10:00 horas El punto de reunión será en la oficina del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle 41 No. 439 x 34, Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010 a las 10:00 horas En la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
TITULAR DE LA DELEGACION YUCATAN
ING. ALBERTO REYES CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 311584)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION EN QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II inciso a); así como los artículos 39 y 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641195-006-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicios de mantenimiento a equipos médicos, ultrasonidos, Rayos X portátiles, estomatología, calibración a vaporizadores de anestesia y equipos médicos prioritarios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641195-007-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Material de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641195-008-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Viveres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	3/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641195-009-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Glucómetros, colesterómetros, dosímetros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	3/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641195-010-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de agua embotellada en garrafones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	7/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641195-011-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento a áreas verdes y grises y control de fauna nociva urbana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	7/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641195-012-10
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo la cobertura de los tratados.
Descripción de la licitación	Material de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641195-013-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de traslado de pacientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641195-014-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Refacciones y materiales de conservación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641195-015-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento suministro y recarga de extintores, análisis físico químico de aguas residuales, servicio de lavado de cristales de alto riesgo, mantenimiento a equipos de lavandería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641195-016-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.

Descripción de la licitación	Servicio de suministro de combustibles y lubricantes para vehículos automotores, diesel tipo industrial, fletes de diesel y gas LP.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 9:00 horas.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de la licitación 00641195-012-10 fue autorizada por la Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Quintana Roo, L.C. Bárbara Xóchitl López Castillo, mediante oficio número 248001150100/O.A./342/2010 de fecha 9 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento delegación Quintana Roo, ubicado en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01 (983) 832 0047, 01 (983) 832 4544, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegación Quintana Roo, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 24 DE AGOSTO DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.C. BARBARA XOCHITL LOPEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 311595)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono y fax: (01 272) 72 5-59-91, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 007/10 para el ejercicio 2011

Número de licitación	00641251 034 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Viveres "grupo 480".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251 035 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Servicio del traslado foráneo de cadáveres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251 036 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Servicio subrogado de oftalmología "Yag Láser".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641251 037 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Servicio de radioterapia y braquiterapia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641251 038 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Servicio de resonancia magnética.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 14:00 horas.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la licitación y se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, en Orizaba, Veracruz.

ORIZABA, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA

RUBRICA.

(R.- 311585)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2. CD. OBREGON, SONORA
 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II a), 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de: instrumental y equipo médico, para el año 2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax: (01 644) 414-42-47, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de la convocatoria 009

Número de licitación	00641311 009 10.
Carácter de la licitación	Pública Internacional.
Descripción de la licitación	Contratación para la adquisición de: instrumental y equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	30/08/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2010, 10:00 horas.

- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Dr. Gilberto Pérez Rodríguez, con cargo de Director de UMAE, el día 9 de agosto de 2010.

CAJEME, SON., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR DE UMAE

DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 311588)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2. CD. OBREGON, SONORA
 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II a), 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de: equipo electromecánico, para el año 2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax (01 644) 414-42-47, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de la convocatoria 010

Número de licitación	00641311 010 10.
Carácter de la licitación	Pública Internacional.
Descripción de la licitación	Contratación para la adquisición de: equipo electromecánico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 10:00 horas.

- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, ubicado en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Gilberto Pérez Rodríguez, con cargo de Director de UMAE, el día 9 de agosto de 2010.

CAJEME, SON., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
 DIRECTOR DE UMAE
DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 311591)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, inciso a) 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641228 025 10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Para la adquisición de equipos médicos y aparatos de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	1 de septiembre de 2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de septiembre de 2010; 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en el Aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La reducción de plazo es autorizada por el ingeniero Vladimir Chávez Fernández, Titular del Area Contratante: Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, mediante oficio número 3261/2010 de fecha 12 de agosto de 2010, debidamente justificado por el Titular del Area Requirente.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
TIT. DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. VLADIMIR CHAVEZ FERNANDEZ
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 respectivamente, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 09

Número de licitación	00641226-020-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Equipo electromecánico (bienes de inversión).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/10.
Junta de aclaraciones	2/09/10; 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/10; 10:00 Hrs.

Número de licitación	00641226-021-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Lectura de laminillas y estudios histopatológicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/10.
Junta de aclaraciones	27/08/10; 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/10; 10:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en carretera Pachuca, Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, Boulevard Panorámico, código postal 42080, en Pachuca, Hgo., teléfono (01 771) 714-32-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Pachuca, Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, Boulevard Panorámico, código postal 42080, en Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación 00641226-021-10, fue autorizado por el ingeniero Héctor Manuel Rivera Rangel, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 11 de agosto de 2010.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. HECTOR MANUEL RIVERA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 311587)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641228 024 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Para la adquisición de mobiliario médico, administrativo, aparatos e instrumental médico y equipo electromecánico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	31 de agosto de 2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de septiembre de 2010, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. VLADIMIR CHAVEZ FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 311592)**DICONSA, S.A. DE C.V.**

SUCURSAL VERACRUZ

GERENCIA DE SUCURSAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz, teléfono 01(228)8140026, extensión 71418 y fax 01(228) 8145729, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 20166001-006-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación de almacenes: Central Acayucan y rurales: El Chichón, Oteapan, Playa Vicente, Tapalapan y Campo Nuevo adscritos a la Unidad Operativa Acayucan de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/08/2010.
Junta de aclaraciones	25/08/2010, 9:00 horas.

Visita al lugar de los trabajos	24/08/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 20166001-007-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación de almacenes: Central Orizaba y rural Zongolica adscritos a la Unidad Operativa Orizaba de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/08/2010.
Junta de aclaraciones	25/08/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/08/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 20166001-008-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación de almacenes: Central Poza Rica y rurales: Huayacocotla, Ozuluama, Zanjas de Arena, Naranjos, Rancho Alegre, El Chote, Ojite, Coyutla y Ahuateno adscritos a la Unidad Operativa Poza Rica de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Veracruz.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/08/2010.
Junta de aclaraciones	25/08/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/08/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2010, 15:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Veracruz, teléfono 01(228)8140026, extensión 71418 y fax 01(228) 8145729, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 20166001-009-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas, patinetas y baterías de almacenes rurales de las unidades operativas Acayucan, Orizaba y Poza Rica.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/08/2010.
Junta de aclaraciones	26/08/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 20166001-010-10

Descripción de la licitación	Adquisición de tarimas de madera para almacenes rurales de las unidades operativas Acayucan, Orizaba y Poza Rica.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 13:00 horas.

XALAPA, VER., A 19 DE AGOSTO DE 2010.
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE SUCURSAL VERACRUZ

FRANCISCO GALINDO VICENCIO
RUBRICA.

(R.- 311558)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO
CONVOCATORIA 006
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, abierta a la participación de cualquier interesado número 20150001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3483, planta alta, colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 01 (55) 52-29-07-00, extensiones 65606 o 65608, y fax extensión 65628, los días 24 y 25 de agosto del año en curso de 10:00 a 15:00 horas. De conformidad con el artículo 32 tercer párrafo de la Ley antes citada, el presente procedimiento se llevará a cabo en plazos reducidos de acuerdo al oficio de autorización DARH/JARG/1135/2010 de fecha 3 de agosto de 2010.

Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de llantas, cámaras y corbatas para Diconsa, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/08/2010.
Junta de aclaraciones	26/08/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/09/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
LIC. JOSE ANTONIO RAZO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 311739)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09186002-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio Operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal sin número, sin colonia, código postal 30830, Tapachula, Chiapas, teléfono 019626286843 extensión 122 y fax 019626286843 extensión 133, los cuatro días del año en curso, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación 09186002-001-10

Descripción de la licitación	Dragado de mantenimiento del canal de navegación exterior e interior, dársena de ciaboga y dársena fiscal.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	30/08/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/08/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
PUERTO CHIAPAS, CHIS., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
LA DIRECTORA GENERAL

LIC. FLOR DE MARIA CAÑAVERAL PEDRERO
RUBRICA.

(R.- 311610)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09174002-004-10, cuya convocatoria contiene el pliego de requisitos de participación, disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Acceso Parque Industrial Pesquero, sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370, teléfono 01 (668)-862-04-095, 862-00-37, extensiones 154, 159 y fax extensión 161, a partir del día 24 de agosto hasta el 1 de septiembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"Ampliación y remodelación del edificio de la Terminal de Transbordadores".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 10:00 horas.

TOPOLOBAMPO, SIN., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

JEFE DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
ING. RAUL ALFREDO CASTRO QUIROZ
RUBRICA.

(R.- 311692)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11230001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales ubicado en avenida México-Coyoacán 389, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03330, teléfono 41 55 12 25, 41 55 11 88, los días 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de agosto del año en curso de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del núcleo sanitario complementario para las salas de exhibición, así como demolición y levantamiento de barda perimetral de la calle de Mayorazgo en el Fideicomiso, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/08/2010
Junta de aclaraciones	30/08/2008, 11:00 horas
Visita a instalaciones	27/08/2010, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2010, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

JOSE JUAN MORALES LUNA
RUBRICA.

(R.- 311766)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 006
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 60x39 y 41 número 378, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 01(999) 942-1760, los días de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 70100022-006-10

Descripción de la licitación	Construcción de escalera de emergencia y adecuación de caseta de vigilancia en el edificio de la Dirección Regional Sureste, en Mérida, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Visita a instalaciones	2/09/2010, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2010, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 311631)

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la contratación de los trabajos de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle Pitágoras número 1320, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, código postal 03310, en la Ciudad de México, Distrito Federal, teléfono 38-71-95-19, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 08110002-001-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación del Centro Regional de Investigación Pesquera, Puerto Morelos, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de septiembre de 2010, 10:00 horas.

Visita a instalaciones	31 de agosto de 2010, 10:00 horas. Centro Regional de Investigación Pesquera, Puerto Morelos, Quintana Roo, ubicado en: Av. Matamoros No. 7, Esquina Hidalgo Domicilio Conocido, delegación Benito Juárez, C.P. 77580, Puerto Morelos, Quintana Roo
Presentación y apertura de proposiciones	9 de septiembre de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 08110002-002-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación del Centro Regional de Investigación Pesquera, Bahía de Banderas, Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de septiembre de 2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	31 de agosto de 2010, 10:00 horas. Centro Regional de Investigación Pesquera, Bahía de Banderas, Nayarit, ubicado en: calle de la Tortuga No. 1, Estación No. 4 Bucerías, C.P. 63732, La Cruz de Huacaxtle, Nayarit.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de septiembre de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 08110002-003-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación del Centro Regional de Investigación Pesquera, Lerma, Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de septiembre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	31 de agosto de 2010, 10:00 horas. Centro Regional de Investigación Pesquera, Lerma, Campeche, ubicado en: carretera Campeche Lerma km-5, C.P. 24500, Lerma, Campeche.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 08110002-004-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación del Centro Regional de Investigación Pesquera, Salina Cruz, Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de septiembre de 2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	31 de agosto de 2010, 10:00 horas. Centro Regional de Investigación Pesquera, Salina Cruz, Oaxaca, ubicado en: Prolongación Playa Abierta S/N, colonia Miramar, C.P. 70680, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2010, 13:00 horas.

El lugar en donde se celebrarán las primeras juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones antes mencionadas será en Auditorio del Instituto Nacional de Pesca, ubicado en Pitágoras número 1320, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. YEDID MENDOZA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 311696)

INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y OBRAS EN INMUEBLES FEDERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tuxpan número 85, 3er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 01 (055) 55-84-28-69, extensión 124, de lunes a viernes con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 27101001-011-10.

Descripción de la licitación	Obras de intervención y adecuación del inmueble ubicado en la calle del Río No. 33, Col. Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, México, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	1/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 27101001-012-10.

Descripción de la licitación	Obras de adecuación del inmueble ubicado en Salvador Novo No. 8, Coyoacán, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	1/09/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y OBRAS
ARQ. ANTONIO ORDAZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 311732)

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION**DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
No. 007-10**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 12181001-015-10 , cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, México, Distrito Federal, teléfono 59-99-10-00, extensiones 10023 y 10027 y fax 56-03-90-08, los días del 24 al 27 de agosto del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación 12181001-015-10	Equipo médico CENIAQ (DOS)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación de CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	26/08/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	30/08/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
DRA. MARICELA VERDEJO SILVA
RUBRICA.

(R.- 311655)

**COMISION NACIONAL DE VIVIENDA
ADQUISICIONES
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Presidente Masaryk número 214, primer piso, colonia Bosque de Chapultepec, código postal 11580, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 91389991, extensión 67141 y fax 91389991, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 20125001-012-2010 para la contratación de los servicios de "Asesoría para apoyar la Administración y Desarrollo del Programa Nacional de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad en las Entidades Federativas que se incorporen".

Descripción de la licitación	Asesoría para apoyar la administración y desarrollo del Programa Nacional de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad en las entidades federativas que se incorporen.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. LUIS ROLANDO GONZALEZ SOSA
RUBRICA.

(R.- 311623)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES
ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL****DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 11135001-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono y fax 57296000 extensión 65046, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Cristóbal Sergio Fernández Amaya, con cargo de Director de Adquisiciones, el día 18 de agosto de 2010.

Descripción de la licitación	11135001-011-10 "Bienes informáticos y de telecomunicación 2 (desiertas y nuevas necesidades)"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2010, a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2010, a las 9:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 11135001-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono y fax 57296000 extensión 65046, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Cristóbal Sergio Fernández Amaya, con cargo de Director de Adquisiciones, el día 18 de agosto de 2010.

Descripción de la licitación	11135001-012-10 "Equipo diverso de laboratorio 2 (desiertas y nuevas necesidades)".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2010, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2010, a las 13:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 11135001-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono y fax 57296000, extensión 65046, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Cristóbal Sergio Fernández Amaya, con cargo de Director de Adquisiciones, el día 18 de agosto de 2010.

Descripción de la licitación	11135001-013-10 "Aula interactiva de autoaprendizaje multidisciplinario (nuevas necesidades).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2010, a las 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2010, a las 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. CRISTOBAL SERGIO FERNANDEZ AMAYA
RUBRICA.

(R.- 311755)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, presencial número 00442002-010-10, que a continuación se indica:

Descripción de la licitación	Renovación de licencias antivirus, de firewall y adquisición de licenciamiento de respaldo de seguridad en servidores de misión crítica.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en: www.cndh.org.mx	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	7/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2010, 11:00 horas.
Fallo	14/09/2010, 18:00 horas.

El texto de la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en Internet a través de la página de la convocante www.cndh.org.mx, apartado "Procedimientos de adjudicación LAASSP y LOPYSRM" o bien, en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sitas en boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01040, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719-2000, extensión 8431, a partir del 24 de agosto al 7 de septiembre de 2010; con el horario de 9:30 a 14:30 horas.

Los eventos del procedimiento se realizarán de conformidad con el calendario de eventos antes señalado.

Las proposiciones deberán ser presentadas en español y cotizarse en moneda nacional.

No se otorgará anticipo.

El plazo de entrega y la forma de pago se realizarán, de conformidad con lo señalado en la convocatoria de la licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

OFICIAL MAYOR

MTRO. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 311721)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MIXTAS
Nos. 16101002-014-10, 16101002-015-10 Y 16101002-016-10
Y LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. 16101002-017-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 6

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados mixtas números 16101002-014-10, 16101002-015-10 y 16101002-016-10 y licitación pública nacional mixta número 16101002-017-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F., teléfono 5664-7373.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados mixta número 16101002-014-10

Descripción de la licitación	Ferretería.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/10.
Junta de aclaraciones	1/09/10, 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/10, 12:00 horas.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados mixta número 16101002-015-10

Descripción de la licitación	Maquinaria y equipo industrial.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/10.
Junta de aclaraciones	1/09/10, 17:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/10, 17:00 horas.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados mixta número 16101002-016-10

Descripción de la licitación	Bombas y diversos equipos.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/10.
Junta de aclaraciones	31/08/10, 10:30 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/10, 10:30 horas.

Licitación pública nacional mixta número 16101002-017-10

Descripción de la licitación	Sulfato de aluminio líquido y cloro líquido anhidro.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/10.
Junta de aclaraciones	31/08/10, 17:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/10, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. GERARDO ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 311675)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 1999, 2013 y 2464, de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas, los días señalados para cada licitación.

- Licitación pública nacional número 16101001-011-10
- Para consulta los días 20 de agosto al 1 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Camionetas Pick Up
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 11:00 horas

- Licitación pública nacional número 16101001-012-10
- Para consulta los días 20 de agosto al 1 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Calzado de seguridad
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 16:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 16:30 horas

- Licitación pública nacional número 16101001-013-10
- Para consulta los días 20 de agosto al 2 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Vestuario y prendas de protección
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 11:00 horas

- Licitación pública nacional número 16101001-014-10
- Para consulta los días 20 de agosto al 2 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Equipo de seguridad
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 16:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 16:30 horas

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
RUBRICA.

(R.- 311753)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 018/10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier país, para la adquisición de refacciones para instrumentos musicales de los talleres de laudería y lutería, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
11141001-020-10	24/agosto/2010	7/septiembre/2010 11:00 horas	13/septiembre/2010 11:00 horas	14/septiembre/2010 17:00 horas

Objeto de la licitación	Importe con IVA
Adquisición de refacciones para instrumentos musicales de los talleres de laudería y lutería	Mínimo \$250,000.00 Máximo \$400,000.00

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

MEXICO, D.F., 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. J. JESUS CUSTODIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 311760)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL 06101195-004-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101195-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 2a. Oriente Norte número 227, "Palacio Federal", tercer piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 6172023, los días 25, 26, 27, 30 y 31 de agosto de 2010, 1 de septiembre de 2010, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia en almacenes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 10:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TUXTLA GUTIERREZ
LAE. CARLOS ERNESTO CHACON ADRIANO
RUBRICA.

(R.- 311640)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
 ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES SERVICIOS No. 06101209-006-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a presentar libremente propuestas en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, a participar en la licitación pública nacional que se mencionan a continuación, cuya convocatoria contiene las bases con los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en avenida Bonampak esquina Nichupté, Supermanzana 8, manzana 1, lotes 4 y 5, tercer piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, colonia Centro, Municipio de Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, código postal 775094, teléfono 01(998) 193 04 47, a partir del día 24 al 30 de agosto del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de los bienes	"Servicio de mantenimiento y recarga de extintores".
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases y anexos técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/08/2010.
Junta de aclaraciones a la convocatoria	30/08/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones de "EL SAT"	No habrá visita a las instalaciones del SAT.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	6/09/2010 10:00 horas.
Fallo	8/09/2010 10:00 horas.

CANCUN, Q. ROO, A 24 DE AGOSTO DE 2010.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCUN
LIC. RODRIGO BARCENA MACIAS
 RUBRICA.

(R.- 311644)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
 ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE BIENES SERVICIOS No. 06101209-007-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a presentar libremente propuestas en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, a participar en la licitación pública nacional que se mencionan a continuación, cuya convocatoria contiene las bases con los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en avenida Bonampak esquina Nichupté, Supermanzana 8, manzana 1, lotes 4 y 5, tercer piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, colonia Centro, Municipio de Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, código postal 775094, teléfono 01(998) 193 04 47, a partir del día 24 al 30 de agosto del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de los bienes	"Servicio de jardinería, fumigación y desazolve en inmuebles del SAT en el Estado de Quintana Roo".
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases y anexos técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/08/2010.
Junta de aclaraciones a la convocatoria	30/08/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones de "EL SAT"	El 26 y 27 de agosto de 2010 en las instalaciones del SAT, detalladas en las bases y anexos técnicos de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	6/09/2010, 15:00 horas.
Fallo	8/09/2010, 15:00 horas.

CANCUN, Q. ROO, A 24 DE AGOSTO DE 2010.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCUN
LIC. RODRIGO BARCENA MACIAS
 RUBRICA.

(R.- 311641)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

(ASERCA)
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 08100001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Municipio Libre número 377, piso 9, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono 01 (55) 3871-7300, extensiones 50070 y 50171.

Descripción de la licitación	"Adquisición de vales para el suministro de gasolina para uso de los vehículos propiedad de "ASERCA" a nivel nacional"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2010
Junta de aclaraciones	31 de agosto de 2010 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2010 a las 16:30 horas
Plazos	Normales

Licitación pública internacional bajo los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno Mexicano.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno Mexicano número 08100001-02-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Municipio Libre número 377, piso 9, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono 01 (55) 3871-7300, extensiones 50070 y 50171.

Descripción de la licitación	"Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2010
Junta de aclaraciones	31 de agosto de 2010 a las 16:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas
Plazos	Recortados

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS CORREA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 311604)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

(ASERCA)
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 08100018-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Municipio Libre número 377, piso 9, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono 01 (55) 3871-7300, extensiones 50077 y 50170.

Descripción de la licitación	Servicio denominado "Acceso Integral a Información Estratégica ASERCA"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19 de agosto de 2010
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2010 a las 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	3 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas
Plazos	Normales

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 08100018-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Municipio Libre número 377, piso 9, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono 01 (55) 3871-7300, extensiones 50077 y 50170.

Descripción de la licitación	Servicio denominado "Solución Geomática para la Inteligencia de Negocios"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19 de agosto de 2010
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2010 a las 17:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	3 de septiembre del 2010 a las 17:00 horas
Plazos	Normales

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS CORREA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 311602)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA****No. 014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales con número 51116002-043-10, 51116002-044-10, 51116002-045-10 y 51116002-46-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Querétaro, teléfono 014422110600, extensión 1406 y fax 014422110600, extensión 1424, los días que se indica para cada licitación en su convocatoria, en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la 1a. etapa del sistema múltiple de alcantarillado Boye-El Palmar, Municipio de Cadereyta, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2010.
Junta de aclaraciones	17/08/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/08/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la red de drenaje sanitario La Versollilla, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Municipio de Querétaro. (1a. etapa).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2010.
Junta de aclaraciones	17/08/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2010, 11:30 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de drenaje sanitario Viborillas, Municipio de Colón.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2010.
Junta de aclaraciones	17/08/2010 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/08/2010 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2010 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto ejecutivo del sistema múltiple de agua potable Puerto de Ayutla-Purísima de Arista, Municipio de Arroyo Seco, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2010.
Junta de aclaraciones	18/08/2010, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2010, 16:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 28 DE JULIO DE 2010.

VOCAL EJECUTIVO

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE

RUBRICA.

(R.- 311650)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. BM-SCSC-017-10-02**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-SCSC-017-10-02, con el objeto de adquirir dispositivos de control de alumbrado, así como contratar la instalación y puesta en marcha de dichos bienes. El volumen de los bienes y servicios materia de licitación es de 101 dispositivos. Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Visita de inspección: 25 de agosto de 2010.
- b) Junta de aclaraciones: 31 de agosto de 2010.
- c) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 de septiembre de 2010.
- d) Comunicación del fallo: a más tardar el 28 de septiembre de 2010.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 18 de agosto de 2010, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE
SERVICIOS POR CONCURSO
LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES
LIC. VICTOR DAVID VARGAS PEREZ
RUBRICA.

(R.- 311574)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SCBC-049-10-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCBC-049-10-1, con el objeto de contratar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia a equipos e instalaciones del sistema eléctrico de la Oficina Central, sucursal Monterrey y sucursal Veracruz del Banco de México. El volumen de servicios: se detalla en la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 7 de septiembre de 2010.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 14 de septiembre de 2010.
- c) Comunicación del fallo: 4 de octubre de 2010.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 19 de julio de 2010, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE
LICITACIONES
FERNANDO RUBEN VEGA MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 311646)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. BM-SCBC-052-10-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-SCBC-052-10-1, con el objeto de adquirir diversos equipos de cómputo, incluyendo, sin costo adicional para el Banco, los servicios que al efecto se describen en la convocatoria correspondiente. El volumen de equipos materia de licitación es el que se detalla en el anexo "A" de la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 3 de septiembre de 2010.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 13 de septiembre de 2010.
- c) Comunicación del fallo: 1 de octubre de 2010.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 20 de agosto de 2010, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE
CONTRATACION DE BIENES
POR CONCURSO
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
C.P. ISMAEL VELAZQUEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 311764)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINSTRACION E INFORMATICA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que se indican a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51640 y fax extensión 51678, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por la Lic. Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 19 de agosto de 2010.

Licitación pública internacional mixta 08210001-030-10

Descripción de la licitación	"Adquisición de material de laboratorio".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010.
Junta de aclaraciones	25/08/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	1/09/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional mixta 08210001-031-10

Descripción de la licitación	"Adquisición de sustancias químicas".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010.
Junta de aclaraciones	25/08/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	1/09/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 08210001-032-10

Descripción de la licitación	"Adquisición de charolas de plástico autoapilables".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2010.
Junta de aclaraciones	24/08/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	1/09/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 08210001-033-10

Descripción de la licitación	"Contratación de los servicios para la filmación de videos para el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	20/08/2010.
Junta de aclaraciones	24/08/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 08210001-034-10

Descripción de la licitación	"Contratación de los servicios para el Levantamiento del Inventario Físico de los Bienes Instrumentales Propiedad del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y de Terceros".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	20/08/2010.
Junta de aclaraciones	24/08/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2010, 13:00 horas.

Licitación pública internacional mixta 08210001-035-10

Descripción de la licitación	"Contratación de los servicios para el Centro de Excelencia de Sistemas de Información y Datos para el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	20/08/2010.
Junta de aclaraciones	24/08/2010, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2010, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALICIA ULLOA FLORES

RUBRICA.

(R.- 311761)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 037
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial 30128001-042-10, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Licitación pública nacional presencial 30128001-042-10

Objeto de la licitación	Suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas de operación de tablero de distribución en media tensión, auto soportado, tipo subestación compacta industrial, adecuado para operar en un sistema de 3 fases, 3 hilos.
Volumen a adquirir	1 equipo
Fecha de publicación en CompraNet	18 de agosto de 2010
Visita a instalaciones	24 de agosto de 2010, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2010, 13:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2010, 17:00 horas
Acto de fallo	8 de septiembre de 2010, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 311598)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 038
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública internacional presencial abierta, 30128001-043-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro, instalación y puesta en marcha de centro de control de motores
Volumen a adquirir	1 equipo
Fecha de publicación en CompraNet	18 de agosto de 2010
Visita a instalaciones	19 de agosto de 2010, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	23 de agosto de 2010, 17:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30 de agosto de 2010, 10:00 horas
Acto de fallo	3 de septiembre de 2010, 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 311599)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 039
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública internacional presencial abierta, 30128001-044-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro, instalación y puesta en marcha de motor de combustión interna a diesel para servicio pesado y continuo
Volumen a adquirir	1 equipo
Fecha de publicación en CompraNet	18 de agosto de 2010
Visita a instalaciones	20 de agosto de 2010, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	24 de agosto de 2010, 10:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	31 de agosto de 2010, 10:00 horas
Acto de fallo	6 de septiembre de 2010, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 311601)

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación. Las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Aguascalientes Sur número 2615, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfonos 01(449) 978-92-01, 01(449) 978-92-06, extensión 112 y fax extensión 129 de 9:00 a 15:30 horas.

Licitación pública nacional número 31301002-005-10.

Para consulta e inscripción los días del 24 de agosto al 27 de agosto de 2010.

Objeto de la licitación	Si este jardín hablara (segunda etapa),
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	30/08/2010, 12:00 horas
Visita al lugar de la obra	30/08/2010, 9:00 horas
Presentación de proposiciones	6/09/2010, 8:00 a 9:00 horas
Apertura de proposiciones	6/09/2010, 9:00 horas
Capital contable requerido	\$1'000,000.00

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ING. VICTOR DAVILA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 311649)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION DE ADMINISTRACION SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 31100003-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Margil de Jesús número 1501 Fraccionamiento Las Arboledas código postal 20020, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-79-00 extensiones 7252 y 7946, los días 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 de agosto de 9:00 a 15:00 horas y el 31 de agosto hasta las 9:45 horas.

Descripción de la licitación	Contratación servicio de comedor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/10.
Junta de aclaraciones	31/08/10, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/10, 10:00 horas.

24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA

RUBRICA.

(R.- 311751)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 31100003-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Margil de Jesús número 1501, Fraccionamiento Las Arboledas código postal 20020, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-79-00 extensiones 7252 y 7946, los días 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 9:00 a 15:00 horas y el 2 de septiembre hasta las 9:45 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamento y material de curación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/10.
Junta de aclaraciones	2/09/10, 10:00 horas.
Visita a las Instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/10, 10:00 horas.

24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
RUBRICA.

(R.- 311691)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCO A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO 29081001-06-10 CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES PARA LA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA ALVARO OBREGON Y JULIAN CARRILLO SIN NUMERO, TELEFONO 01-686-552-49-66, FAX 01-686-553-42-74, DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 13:30 Y 15:00 A 18:00 HORAS Y EN LA PAGINA DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN: www.uabc.mx/csa.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA COORDINACION DE INFORMACION ACADEMICA.
NUMERO DE LICITACION	CSA-L-A-RF-016/2010.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	20 DE AGOSTO 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	27 DE AGOSTO 2010 A LAS 11:00 HRS.
VISITA A LUGAR DE ENTREGA DE BIENES	NO HAY
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	3 DE SEPTIEMBRE 2010 A LAS 11:00 HRS.

COF-017-RF-REV: 0

MEXICALI, B.C., A 20 DE AGOSTO DE 2010.
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MTRO. ROBERTO CARLOS ZAMUDIO CORNEJO
RUBRICA.

(R.- 311688)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 34301002-001-10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional: 34301002-001-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras Públicas ubicada en el Palacio Municipal, con dirección en Calle 22 por 31 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Ciudad Del Carmen, Campeche; teléfono 01 938 38-1-28-70, extensión 1141, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de pie de casa en diversas comunidades
Volumen de licitación	Construcción de 118 pie de casas en varias comunidades rurales del Municipio de Carmen, Campeche
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2010 a las 11:00 Hrs.
Visita al lugar de los trabajos	30 de septiembre de 2010 a las 7:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de septiembre de 2010 a las 11:00 Hrs.

CD. DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN

ARQ. JAIME E. POU VERA

RUBRICA.

(R.- 311670)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION**GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 34007001-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de esta Secretaría, sita en Calle 8 número 325, edificio Lavalle entre 63 y 65, colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, 24000, teléfono 01 (981)8119200, extensión 1639 y fax 01 (981)8113674, los días 24 de agosto al 2 de septiembre de 2010, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de servicios geográficos especializados, consistentes en realización y proceso de vuelo fotogramétrico de 9 cabeceras municipales y 5 juntas municipales, incluyendo la correspondiente restitución digital de 10 cabeceras municipales y 5 juntas municipales del Estado de Campeche.
Volumen a adquirir	1 Servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 13:00 horas

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

ING. EDGAR ROMAN HERNANDEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 311667)

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 35308002-003-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CEPEDA NUMERO 175 SUR, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, TELEFONO 871 749 14 27 Y FAX 871 749 14 59, LOS DIAS LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SUMINISTRO DE 28 TORRETAS PARA PATRULLAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE TORREON, COAH.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24/08/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	31/08/2010, 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	8/09/2010, 10:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 35308002-004-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CEPEDA NUMERO 175 SUR, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, TELEFONO 871 749 14 27 Y FAX 871 749 14 59, LOS DIAS LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE 15 CAMIONETAS TIPO PICK UP PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE TORREON, COAH.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24/08/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	31/08/2010, 12:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	8/09/2010, 12:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 35308002-005-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CEPEDA NUMERO 175 SUR, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, TELEFONO 871 749 14 27 Y FAX 871 749 14 59, LOS DIAS LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SUMINISTRO DE 15 TORRETAS PARA PATRULLAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE TORREON, COAH.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24/08/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	31/08/2010, 14:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	8/09/2010, 14:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 35308002-006-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CEPEDA NUMERO 175 SUR, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, TELEFONO 871 749 14 27 Y FAX 871 749 14 59, LOS DIAS LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SUMINISTRO DE 400 CHALECOS BALISTICOS PARA LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE TORREON, COAH.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24/08/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	1/09/2010, 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	9/09/2010, 10:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 35308002-007-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CEPEDA NUMERO 175 SUR, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, TELEFONO 871 749 14 27 Y FAX 871 749 14 59, LOS DIAS LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SUMINISTRO DE 30 MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE TORREON, COAH.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24/08/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	1/09/2010, 13:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	9/09/2010, 13:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 35308002-008-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CEPEDA NUMERO 175 SUR, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, TELEFONO 871 749 14 27 Y FAX 871 749 14 59, LOS DIAS LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE TORREON, COAH.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24/08/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2010, 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10/09/2010, 10:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 35308002-009-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CEPEDA NUMERO 175 SUR, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, TELEFONO 871 749 14 27 Y FAX 871 749 14 59, LOS DIAS LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE EQUIPO SIMULADOR DE TIRO VIRTUAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE TORREON, COAH. (SEGUNDA CONVOCATORIA).
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24/08/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2010, 14:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	2/09/2010, 13:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10/09/2010, 13:00 HORAS.

TORREON, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
RUBRICA.

(R.- 311612)

SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 10/10

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA EL SERVICIO DE: PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO DE ATENCION PARA PARTO-CESAREA; PREMATUREZ Y COMPLICACIONES OBSTETRICIAS DE LA MUJER, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LA LICITACION	35100001-026-010.
CARÁCTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE OBJETO DE LA LICITACION	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO DE ATENCION PARA PARTO-CESAREA; PREMATUREZ Y COMPLICACIONES OBSTETRICIAS DE LA MUJER.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL ANEXO 1 (LISTADO DE NECESIDADES) DE LAS BASES.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24 DE AGOSTO DE 2010.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	NO HAY VISITA.
JUNTA DE ACLARACIONES	1 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO, EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
EMISION DEL FALLO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO, EN CALLE VICTORIA No.- 312 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.

NOTA: PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A LAS DESCRIPCIONES, FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: CALLE VICTORIA 312, TERCER PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: HASTA 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA ORIGINAL PREVIA RECEPCION DE LAS MERCANCIAS A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LA APERTURA DE LA PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y FALLO DE LAS LICITACIONES; SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS PROGRAMADAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO, DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA, UBICADA EN CALLE VICTORIA 312, TERCER PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA, NO OTORGARAN ANTICIPO ALGUNO PARA ESTAS ADQUISICIONES.
- GARANTIAS:
- DE CUMPLIMIENTO: FIANZA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA, POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA.
- CRITERIO DE ADJUDICACION: MEJOR PROPUESTA ECONOMICA POR PARTIDA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS TECNICOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

SALTILLO, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. JUAN ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 311659)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 35015001-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Fundadores cruce con bulevar Centenario de Torreón sin número, planta baja, colonia Carretera 57, código postal 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono 844 6 98 10 30 y fax 844 6 98 10 30, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de mirador (2a. etapa) en paseo del río del km 0+420 al 1+060 en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/08/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 10:30 horas

SALTILLO, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA
DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. HORACIO DEL BOSQUE LEAL
RUBRICA.

(R.- 311742)

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 36315001-002-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN HIDALGO NUMERO 5, COLONIA CENTRO CODIGO POSTAL 28500 CUAUHTEMOC, COLIMA, TELEFONO 312-32-80097, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24 DE AGOSTO DE 2010.
VISITA A INSTALACIONES	31 DE AGOSTO DE 2010, 10:00 horas.
JUNTA DE ACLARACIONES	31 DE AGOSTO DE 2010, 12:00 horas.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
CUAUHTEMOC, COL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTEMOC, COLIMA
ARQ. DAVID FAJARDO SANTANA
RUBRICA.

(R.- 311658)

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 36315001-001-10, REFERENTE A LA ACTUALIZACION Y SISTEMATIZACION DEL PADRON DE USUARIOS Y SISTEMA DE FACTURACION DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, COLIMA (C.A.P.A.M.C.), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ACTUALIZACION Y SISTEMATIZACION DEL PADRON DE USUARIOS Y SISTEMA DE FACTURACION.
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	1 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24 DE AGOSTO DE 2010.
VISITA A INSTALACIONES	30 DE AGOSTO DE 2010, 10:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	30 DE AGOSTO DE 2010, 12:00 HORAS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	7 DE SEPTIEMBRE DE 2010, 10:00 HORAS.
ACTO DE FALLO	10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, 10:00 HORAS.
FECHA DE INICIO DE ESTUDIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
FECHA DE TERMINACION DE ESTUDIO	13 DE DICIEMBRE DE 2010.

- TODOS LOS EVENTOS CITADOS SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUHEMOC, COLIMA, UBICADO EN CALLE HIDALGO NUMERO 5, COLONIA CENTRO, PLANTA ALTA (PALACIO MUNICIPAL), EN LA CIUDAD DE CUAUHEMOC, COLIMA, MEXICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranent.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN CALLE HIDALGO NUMERO 5, COLONIA CENTRO, PLANTA ALTA (PALACIO MUNICIPAL), EN LA CIUDAD DE CUAUHEMOC, COLIMA, MEXICO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE: 9:00 A 14:00 HORAS, DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

ATENTAMENTE
CUAUHEMOC, COL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHEMOC, COLIMA
ARQ. DAVID FAJARDO SANTANA
RUBRICA.

(R.- 311657)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO****DIRECCION GENERAL****LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 36007001-033-10, 36007001-034-10, 36007001-035-10 36007001-036-10 y 36007001-037-10. Cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01 312-31 301 50, los días 24, 25, 26 y 27 de agosto del año en curso de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción licitación 36007001-033-10	Empedrados en Av. De las Flores, Carmen Serdán y Javier Mina; guarniciones y banquetas en Av. De las Flores, Carmen Serdán y Javier Mina, Col. Jardines del Sur y Emiliano Zapata, Municipio de Cuauhtémoc, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2010, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	8/09/2010, 8:30 horas.

Descripción licitación 36007001-034-10	Pavimentación de la Av. República Col. El Pedregal, Colima, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2010, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	8/09/2010, 9:50 horas.

Descripción licitación 36007001-035-10	Construcción de Andador Panamá, Col. El Rocío; pavimentación de calle a base de concreto hidráulico en Privada Santiago, Santiago, Manzanillo, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2010, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	8/09/2010, 11:10 horas.

Descripción licitación 36007001-036-10	Construcción de pavimento de concreto asfáltico en las calles Margaritas, V. Carranza, República y Chávez Carrillo desde Gildardo Gómez a Marciano Cabrera, Col. Cofradía de Juárez e Infonavit; construcción de banquetas en las calles V. Carranza, Chávez Carrillo, Prolongación Canal de Amela y República entre Gildardo Gómez hasta Av. Marciano Cabrera Col. Infonavit-Las Huertas, Col. Cofradía Municipio de Tecomán, Col.
---	---

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2010, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	8/09/2010, 12:30 horas.

Descripción licitación 36007001-037-10	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la Av. de la Juventud de la calle Pedro Gutiérrez a Av. Palma de Castilla; construcción de banquetas en Av. de la Juventud de la calle Pedro Gutiérrez a Av. Palma de Castilla, Col. Las Flores en el Municipio de Tecomán , Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2010, 11:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	8/09/2010, 13:50 horas.

COLIMA, COL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA

RUBRICA.

(R.- 311708)

INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por ingeniero Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Director General el día 16 de agosto de 2010. De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 36108001-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675 y fax 013123120518, los días de lunes a viernes del año en curso de: 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Universidad Tecnológica de Manzanillo, Salagua, Manzanillo, Col.- Construcción de Biblioteca y Obra Exterior.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/08/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 9:00 horas.

COLIMA, COL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE

RUBRICA.

(R.- 311700)

COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ

DIRECCION GENERAL
GERENCIA DE OPERACIONES
COORDINACION DE OBRAS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CIAPACOV-PROSSAPYS-COL-001-10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 36312002-004-10, 36312002-005-10 y 36312002-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Maclovio Herrera número 301, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 01-312-31-32982, 01-312-31-20579, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 36312002-004-10

Descripción de la licitación	Ampliación de la red de drenaje, descargas domiciliarias y rehabilitación de la PTAR en la localidad de Estapilla, en el Municipio de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	1/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 36312002-005-10

Descripción de la licitación	Perforación y Aforo de Pozo Profundo en la localidad de El Chanal, Municipio de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	1/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 36312002-006-10

Descripción de la licitación	Equipamiento y electrificación de pozo profundo, línea de conducción y tanque elevado en la localidad de El Chanal, Municipio de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	2/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2010, 10:00 horas.

COLIMA, COL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
OSCAR VALENCIA MONTES
RUBRICA.

(R.- 311746)

COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ

DIRECCION GENERAL
GERENCIA DE OPERACIONES
COORDINACION DE OBRAS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CIAPACOV-APAZU-COL.-001-10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales números 36312002-002-10 y 36312002-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Maclovio Herrera número 301, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfonos 01-312-31-32982, 01-312-31-20579, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 36312002-002-10

Descripción de la licitación	Perforación y aforo de pozo profundo en la colonia Patio del Ferrocarril, de la Ciudad de Colima, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	31/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 36312002-003-10

Descripción de la licitación	Equipamiento de pozo profundo, caseta de coloración, tanque elevado, electrificación y línea de conducción en la colonia Patio del Ferrocarril, de la Ciudad de Colima, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	31/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 10:00 horas.

COLIMA, COL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL
OSCAR VALENCIA MONTES
RUBRICA.

(R.- 311745)

INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 36108001-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675 y fax 013123120518, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo de cómputo y mobiliario
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 10:00 horas

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Director General el día 16 de agosto de 2010.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 36108001-016-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675 y fax 013123120518, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo de cómputo y mobiliario
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	27/08/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 11:00 horas

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Director General el día 16 de agosto de 2010.

COLIMA, COL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE

RUBRICA.

(R.- 311770)

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional:
 Licitación pública internacional presencial 40103002-012-10 para la adquisición de medicamento oncológico para unidades aplicativas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la licitación	Firma de contrato
15 de septiembre de 2010	15 de septiembre de 2010 10:00 horas	No habrá visita	24 de septiembre de 2010 10:01 horas	24 de septiembre de 2010 10:02 horas	28 de septiembre de 2010 12:00 horas	5 de octubre de 2010

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	5449	Anastrozol Tab. 1 MG	100	Envase c/28 Tab.
2	4442	Aprepiton con 3 Tab. (1/165 MG, 2/80 MG)	15	Envase c/3 Tab.
3	5418	Examestano 25 MG grageas	30	Encase c/30 Grag.

- Las bases y especificaciones de este evento estarán a su disposición sin costo en el sistema CompraNet: <http://compranet.gob.mx>, y en la Dirección de Recursos Materiales ubicado en carretera Yerbabuena-Puentecillas kilómetro 0.725 en Guanajuato, Gto.
- Los eventos se realizarán en el aula de la Dirección de Recursos Materiales del ISAPEG, ubicada en carretera Yerbabuena-Puentecillas kilómetro 0.725 de la ciudad de Guanajuato, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La licitación será presencial por lo que las propuestas podrán presentarse en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, a través del servicio postal, mensajería especializada.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.
- Los pagos se efectuarán en la Dirección de Recursos Financieros del ISAPEG, y serán exigibles a partir del día jueves posterior a los 20 días naturales, cumplidos a partir de la fecha de emisión del contrarrecibo correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

ATENTAMENTE
 GUANAJUATO, GTO., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
 EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ISAPEG
LIC. JOSE ANTONIO MEJIA PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 311656)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos, ubicadas en la avenida Central Poniente número 554, 3er. piso, teléfono (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

No. de la licitación	37301006-011-10.
Descripción de la licitación	Edificación de 50 unidades básicas de vivienda (en terreno propiedad del gobierno local) colonia Nuevo Amanecer de Sabines, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 9:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAIME VALLS ESPONDA

RUBRICA.

(R.- 311662)**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública 42006001-027-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y adquisición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez sin número 1er. piso, edificio de Gobierno, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca, Hidalgo. Teléfono 017717176293, de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación nacional	42006001-027-10.
Descripción de la licitación	Máquinas y herramientas diversas.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/agosto/2010.
Junta de aclaraciones	27/agosto/2010, 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/septiembre/2010, 10:00 Hrs.
Fallo	6/septiembre/2010, 14:00 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 AGOSTO DE 2010.

SECRETARIA DE FINANZAS Y ENCARGADA DEL DESPACHO

DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION

L.C. NUVIA MAYORGA DELGADO

RUBRICA.

(R.- 311639)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas descritas al final de este párrafo, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Blvd. Panorámico Cubitos-La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-7191923, 7135850 extensiones 1132 y 1133, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 horas a 14:30 horas.

Licitación pública internacional abierta 42106001-036-2010

Descripción de la licitación	Bienes informáticos.
Volumen a adquirir	6 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	2 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	27 de agosto de 2010; 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2010; 14:00 Hrs.

Licitación pública nacional 42106001-037-2010

Descripción de la licitación	Cursos de capacitación.
Volumen a adquirir	10 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de agosto de 2010.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	9 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de septiembre de 2010; 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	9 de septiembre de 2010; 12:00 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES

RUBRICA.

(R.- 311682)

GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA PUBLICA GMS-IDM-001/10 y CONVOCATORIA PUBLICA GMS-ME-003/10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base al Convenio de Coordinación en Materia de Obra Pública 2010, celebrado entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deportes los municipios en el marco del Programa de Infraestructura Deportiva Municipal con oficio número SGD/DSND/1414/10 de fecha 12 de julio de 2010, de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado en el Municipio de El Salto, Jalisco las cuales se describen a continuación de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción general de la obra	No. de obra del programa	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
GMS-IDM-001/10	Construcción de módulo deportivo en el DIF Las Pintas	IDM-001/10	1/09/2010 10:00 horas	10/09/2010 13:00 horas
Acto de apertura técnica y económica	Fecha de inicio de la obra	Fecha de terminación de la obra	Capital requerido	Fecha límite para adquirir bases
10/09/2010 13:30 Hrs.	20/09/2010	31/01/2011	\$1'000,000.00	31/08/2010

La junta de aclaraciones tendrá verificativo el 2 de septiembre de 2010 a las 11:30 horas.

El fallo será el 15 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas.

El periodo de ejecución será en 134 días naturales.

Convocatoria pública GMS-ME-003/10.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en base al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, relacionado con los subsidios del ramo administrativo 20 de la Secretaría de Desarrollo Social, en lo correspondiente al Programa Hábitat, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y al oficio de autorización especial número SDUOTV.HABITAT.134.750/A/062/10 de fecha 14 de julio de 2010, de la Secretaría de Desarrollo Social Delegación SEDESOL en Jalisco y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado en el Municipio de El Salto, Jalisco las cuales se describen a continuación de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción general de la obra	No. de obra del programa	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
GMS-ME-003/10	Empedrado típico en la calle Porfirio Díaz y empedrado zampeado en la calle Santa Fe	140701ME003/10	1/09/2010 10:00 horas	10/09/2010 10:30 horas
Acto de apertura técnica y económica	Fecha de inicio de la obra	Fecha de terminación de la obra	Capital requerido	Fecha límite para adquirir bases
10/09/2010 11:00 horas	20/09/2010	31/12/2010	\$1'000,000.00	31/08/2010

La junta de aclaraciones tendrá verificativo el 2 de septiembre de 2010 a las 10:30 horas.

El fallo será el 15 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

El periodo de ejecución será en 103 días naturales.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.elsalto.gob.mx>, y en la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su consulta, calle Enrique Álvarez del Castillo número 10, zona Centro de El Salto, Jal., teléfonos (33) 32841249, (33)32841240, extensiones 173, 174, fax 37323549; de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en los días de entrega de bases.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

No se podrán subcontratar los trabajos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones de los licitantes puede negociarse.

No podrán participar las personas que se encuentren en los siguientes supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose su participación previamente a los actos.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones, será en la sala de Cabildo del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco ubicada en la calle Ramón Corona número 1, en la fecha indicada en la tabla de referencia.

El sitio para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en el Departamento de Construcción de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en la calle Enrique Alvarez del Castillo número 10, en el horario y fecha señalados en el cuadro de referencia.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, en la calle Enrique Alvarez del Castillo número 10, en la fecha y hora señaladas.

Se otorga el 25% de anticipo del importe total de la contratación, para la iniciación de la obra, así como para la compra y producción de materiales y demás insumos.

Acreditación del licitante

- 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en la licitación pública, indicando el número y descripción de la misma.
- 2.- En caso de tener registro del padrón de contratistas de El Salto, Jalisco, deberán entregar copia del registro vigente, a la fecha de adquirir las bases con la cual podrán acreditar lo referente a los puntos 3 al 5.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 4.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
- 5.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo, con base en el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia certificada de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la S.H.C.P. y la última declaración anual fiscal 2009.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 7.- La experiencia técnica que deberán acreditar mediante carátulas de 3 contratos de obras similares como mínimo objeto de esta licitación, las cuales deberán anexarse.
- 8.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o apoderado en su caso.
- 9.- Relación bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito al solicitante.
- 10.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con la fecha anterior al límite de inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Reglamento de Obras Públicas para el Municipio de El Salto, Jalisco, por lo que el Comité de Adjudicación de Obra Pública así como la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato del cual imitará un dictamen que servirá de fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato a aquel cuyo propuesta resulte solvente porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económica más convincente.

* Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

* Los interesados en asistir en cualquier acto de la presente licitación podrá hacerlo solo en calidad de observadores, registrando previamente su participación.

EL SALTO, JAL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIR. GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. HECTOR HUMBERTO VALLIN ALATORRE
RUBRICA.

(R.- 311665)

ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE RIEGO
AUTLAN-EL GRULLO, A.C.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
PROGRAMA DE ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO

Contrato No. RM-O-JAL-094-(01)-LP-001-10 La Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Autlán-El Grullo A.C. del Distrito de Riego 094 Jalisco Sur ha recibido apoyos del programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego en la Alianza para el Campo, de conformidad con los Anexos Técnico y de Ejecución, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego; con el objeto de conjuntar y hacer compatible para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la CONAGUA, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en la actualidad programa de "Adquisición de Activos Productivos" en el marco de las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagrícolas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2008 convoca a los interesados en participar en la licitación pública, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de Contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
RM-O-JAL-094-(01)-LP-001-10	\$0.00	2/09/2010	30/08/2010 11:00 horas	31/08/2010 11:00 horas	3/09/2010 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
"Suministro, instalación y puesta en operación de la red de distribución para la zona de riego del lateral km 26+850 del canal principal margen derecha en el módulo 01 Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Autlán-El Grullo, A.C., en el Distrito de Riego 094, Jalisco Sur".	0.00	106 días naturales	Inicio: 16/09/2010 Terminación 30/12/2010	Mpio. de Autlan, Edo. de Jal.

- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Autlán-El Grullo, A.C. sita en avenida Hidalgo número 470, colonia Del Alamo El Grullo, Jalisco, teléfono (321) 3872041 y las juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 3er. piso, en Guadalajara, Jalisco.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el último día natural en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Autlán-El Grullo A.C. sita en avenida Hidalgo número 470, colonia del Alamo El Grullo, Jalisco, teléfono (321) 3872041 de lunes a viernes, en los horarios de 9:00 a 15:00 horas.
- Los planos estarán disponibles en archivo magnético así como el catálogo de conceptos, aspectos técnicos y económicos, instrucción a los licitantes, especificaciones técnicas y modelo de contrato en las direcciones de consulta, señaladas en el párrafo anterior.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 3er. piso, en Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar copias de carátulas de contratos de obras y servicios similares a los que se licitan y sus respectivas actas de entrega, currículum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los

- procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Asociación de Usuarios.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de obtención de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Asociación, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado al que se refiere el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Asociación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para la Asociación. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Asociación, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - No se permitirá la subcontratación.
 - Se otorgará el 30% de anticipo para la adquisición de materiales.

EL GRULLO, JAL., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
ING. JUAN JOSE LLAMAS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 311684)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICOCOMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44111001-040-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina. con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267 extensión 1020, los días del 24 al 31 de agosto y del 1 al 7 de septiembre de 2010 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipamiento de pozo para agua potable en la comunidad de Ixtlahuaca, para dotar del líquido a las comunidades de Santa María Tezompa, Ixtlahuaca, El Saltito, Tlachinolpa y Alvaro Obregón, Municipio de San Martín de Las Pirámides
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	30/08/2010, 15:00 horas
Visita a instalaciones	30/08/2010, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 10:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
ING. ILDEFONSO GONZALEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 311756)

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURADIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Mexiquense de Cultura, en observancia a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales aplicables vigentes, se:

CONVOCA

A los interesados en participar en el procedimiento de la licitación pública nacional, instaurado para la elaboración e impresión de juegos de mesa tradicionales alusivos al Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana "Juegos de ayer para los niños de hoy", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública	Junta de aclaraciones	Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas	Fallo
(44164001-002-10) (LPN-FED-002-2010)	27-08-2010 11:00 horas	3-09-2010 11:00 horas	8-09-2010 11:00 horas

Partida	Descripción genérica de las únicas cuatro partidas	Unidad de medida	Cantidad
---------	--	------------------	----------

1 Anexo uno	Juego de serpientes y escaleras, con tablero de 46 x 30 cm, impreso a 4 x 4 tintas en cartulina sulfatada dos caras de 20 pts, plastificado brillante frente y vuelta, con envoltura de plástico transparente al tamaño del tablero, incluye cuatro fichas de colores de plástico duro con diámetro de 1.5 cm, espesor de 3 mm mínimo y dado de plástico color blanco punteado cada una de sus seis caras en color negro en forma progresiva con medidas de 1.5 cm por lado	Juego	20,000
2 Anexo uno	Juego de la oca, con tablero de 46 x 30 cm, impreso a 4 x 4 tintas en cartulina sulfatada dos caras de 20 pts, plastificado brillante frente y vuelta, con envoltura de plástico transparente al tamaño del tablero, incluye cuatro fichas de colores de plástico duro con diámetro de 1.5 cm, espesor de 3 mm mínimo y dado de plástico color blanco punteado cada una de sus seis caras en color negro en forma progresiva con medidas de 1.5 cm por lado	Juego	20,000
3 Anexo uno	Juego memorama con 50 tarjetas a tamaño 7.5 x 10 cm, impresas a 4 x 4 tintas en cartulina sulfatada dos caras de 16 pts, con plastificado brillante frente y vuelta esquinas redondeadas empaque a tamaño 11.5 x 8.5 cm, en cartulina sulfatada una cara de 20 pts. impresa en 4 x 0 tintas plastificado brillante, con envoltura de plástico transparente	Juego	20,000
4 Anexo uno	Juego de lotería con ocho tablas de nueve figuras con medida de 18 x 12.5 cm y veinticinco barajas de 7.3 x 4.8 cm, impresas a 4 x 4 tintas en cartulina sulfatada dos caras de 20 pts, plastificado brillante frente y vuelta empaque a tamaño 19 x 13.5 cm, en cartulina sulfatada una cara de 20 pts, impresa en 4 x 0 tintas, plastificado brillante una cara con envoltura de plástico transparente	Juego	20,000

- Las bases de la licitación pública nacional, se encuentran disponibles para consulta, a partir de la fecha de su publicación, 24 de agosto de 2010, en CompraNet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el Museo de Antropología e Historia del Estado de México en el Centro Cultural Mexiquense, sito en boulevard Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, Toluca, Estado de México, código postal 50110; en el horario siguiente: de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.
- Forma de pago de las bases: sin costo y podrán ser solicitadas en el Departamento de Recursos Materiales del Instituto Mexiquense de Cultura, o en CompraNet.
- Revisión de bases: los interesados podrán revisar las bases previamente, para participar en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.
- La procedencia de los recursos es: federal.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano.
- Los eventos de la junta de aclaraciones, acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios antes señalados, en el Auditorio "Román Piña Chán" del Museo de Antropología e Historia del Estado de México, ubicado en el Centro Cultural Mexiquense, sito en boulevard Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, Toluca, Estado de México, código postal 50110.
- Lugar de entrega del servicio: será en el sitio indicado en las bases de licitación pública nacional.
- Horario de entrega del servicio: conforme lo establecido en las bases de la licitación pública nacional.
- Plazo de entrega del servicio: será de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación pública nacional.
- Los licitantes podrán presentar sus ofertas únicamente mediante su entrega física en el domicilio de la convocante conforme a las fechas señaladas en esta convocatoria y en las bases de la licitación.
- Se deberá acreditar la calidad del servicio, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación pública nacional.
- Garantías requeridas: estrictamente conforme a lo establecido en las bases de la licitación pública nacional.
- Vigencia de condiciones: iniciado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la licitación y/o en las propuestas presentadas por los oferentes.
- Impedimento de participación: las personas físicas o jurídicas colectivas que se encuentren en los supuestos que marcan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del Sector Público y en otros que les prohíba su participación, estarán impedidos legalmente para presentar propuestas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ERNESTO L. MARTINEZ LOZANO
RUBRICA.

(R.- 311728)

H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001/2010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134; ASI COMO 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 12.18, 12.25, 12.26, 12.27, 12.28 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 26, 27, 29, 30, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50 Y 52 DEL REGLAMENTO LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE:

No. LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA COMPRA DE BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICION (TECNICA Y ECONOMICA)	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
TEX/DGOP/ R33-FISM- 2010/LP/000 2/2010	PAVIMENTACION CALLE GUADALUPE VICTORIA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO AMANALCO	27/08/2010	30/08/2010 9:00 HRS.	6/09/2010 9:00 HRS.	10/09/2010 9:00 HRS.	13/09/2010 9:00 HRS.	14/09/2010 AL 31/12/2010	\$1'804,771.15
TEX/DGOP/ PAGIM- 2010/LP/000 7/2010	EQUIPAMIENTO DE POZO, LINEA DE CONDUCCION, ACOMETIDA ELECTRICA, TRANSFORMADOR Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO SANTA MARIA NATIVITAS	27/08/2010	30/08/2010 11:00 HRS.	6/09/2010 11:00 HRS.	10/09/2010 11:00 HRS.	13/09/2010 11:00 HRS.	14/09/2010 AL 31/12/2010	\$1'606,150.00
TEX/DGOP/ R33-FISM- 2010/LP/000 5/2010	POZO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SAN ANDRES RIVA PALACIO	27/08/2010	30/08/2010 13:00 HRS.	6/09/2010 13:00 HRS.	10/09/2010 13:00 HRS.	13/09/2010 13:00 HRS.	14/09/2010 AL 31/12/2010	\$1'774,500.00

.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA REGISTRO POR OBRA SERAN LOS SIGUIENTES:

1. ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA CON TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, SI ES PERSONA FISICA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL).
2. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA, DEMOSTRANDO MEDIANTE RELACION, HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LA INVOCADA EN ESTA INVITACION, CURRICULUM ACTUALIZADO, ASI COMO EL CURRICULUM VITAE DE LOS TECNICOS; YA QUE ESTOS SON LOS CRITERIOS PRINCIPALES QUE SE TOMARAN EN CUENTA PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA.
3. CERTIFICACION A TRAVES DE LA CUAL AVALE LOS CONOCIMIENTOS DEL SUPERINTENDENTE Y DEL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PRECIOS UNITARIOS, EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 46 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
4. DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 12.48 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
5. EL CAPITAL MINIMO CONTABLE REQUERIDO SERA COMPROBABLE CON BASE AL ULTIMO ESTADO FINANCIERO Y ANEXOS, DEBIDAMENTE AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA, ADJUNTANDO ORIGINAL DE SU CEDULA PROFESIONAL, Y COPIA CERTIFICADA DE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL; ULTIMA DECLARACION ANUAL Y PARCIAL DEL MES PRESENTADA ANTE LA S.H.C.P.; COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PARTICIPANTE LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
6. RELACION DE EQUIPO PROPIO DISPONIBLE Y UBICACION, DEBIENDO PRESENTAR LAS FACTURAS ORIGINALES Y ANEXAR COPIA (QUE PREVIO COTEJO LE SERAN DEVUELTOS EN EL ACTO), ASI COMO INDICAR SU VIDA UTIL, COMO MODELO Y HORAS TRABAJADAS.
7. ESCRITO EN EL QUE SEÑALE UN DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MEXICO, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA, PARA LO CUAL PRESENTARA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A NOMBRE DE LA EMPRESA O DEL ADMINISTRADOR UNICO (RECIBO DE TELEFONO, LUZ, AGUA, PREDIAL, ETC).
8. CEDULA DE INSCRIPCION AL CATALOGO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE AGUA Y OBRA PUBLICA, VIGENTE.
9. ACREDITACION Y COPIA DE ESTAR AFILIADO A LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION QUE CORRESPONDA CON VIGENCIA.

TODA LA DOCUMENTACION QUE SE PRECISA EN LOS NUMERALES ANTES SEÑALADOS DEBERA SER PRESENTADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO, ASI COMO UNA COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO Y DEVOLUCION DE LOS ORIGINALES.

EL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR Y MODERAR EL CONCURSO LO SERA EL ING. ARTURO DE LA SANCHA RODRIGUEZ.

II.- BASES DE CONCURSO.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS INTERESADOS DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCION. EL COSTO DE LAS BASES SE CUBRIRA EN EFECTIVO Y PODRAN SER

ADQUIRIDAS EN DIRECCION DE GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, UBICADAS EN NETZAHUALCOYOTL NUMERO 110 CENTRO, SEGUNDO PISO, TEXCOCO, MEXICO, CODIGO POSTAL 56100, TELEFONO (01595) 95 2 00 00 EXTENSION 282 DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS O EN CompraNet, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y/O EN INTERNET EN LA DIRECCION <http://www.compranet.gob.mx>; EL COSTO DE LAS BASES POR OBRA SERA DE \$8,000.00 EN LA ENTIDAD CONVOCANTE.

- III.- GARANTIA.- LA GARANTIA QUE EL CONCURSANTE PRESENTE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA LO SERA POR 10% DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA ANTES DEL IVA, CON CHEQUE CRUZADO O CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO POR CUALQUIER INSTITUCION DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO.
- IV.- LUGAR DE LOS ACTOS.- OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, UBICADAS EN NETZAHUALCOYOTL NUMERO 110 CENTRO, SEGUNDO PISO, TEXCOCO, MEXICO, CODIGO POSTAL 56100.
- V.- ANTICIPO.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- VI.- FORMA DEL PAGO DE OBRA.- EL CONTRATO SERA POR PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO. EL PAGO DE LOS TRABAJOS SE CUBRIRA A TRAVES DEL SISTEMA DE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERAN SER ELABORADAS POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.
- VII.- DE LA SUBCONTRATACION.- NO SE PODRA SUBCONTRATAR LA OBRA O PARTE DE LA MISMA; LA CONVOCANTE PREVIA SOLICITUD ANALISIS Y JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE, PODRA AUTORIZAR LA SUBCONTRATACION.
- VIII.- RECHAZO DE INSCRIPCION Y DE PROPUESTAS.- LA CONVOCANTE NO ADMITIRA A AQUELLOS ASPIRANTES QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, O QUE NO SE ENCUENTREN EN EL ORDEN SOLICITADO.
LA CONVOCANTE PODRA RECHAZAR LAS PROPOSICIONES QUE NO REUNAN LAS CONDICIONES INDICADAS EN LAS BASES DE CONCURSO Y/O CONTRAVENGAN LO SEÑALADO EN LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.
- IX.- IDIOMA DE LA PROPUESTA.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- X.- MONEDA EN QUE DEBERA COTIZAR LA PROPUESTA: PESO MEXICANO.
- XI.- CRITERIOS DE ADJUDICACION Y FALLO.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION SE ENCUENTRAN PUNTUALMENTE SEÑALADOS EN LAS BASES DE CONCURSO.
- XII.- CONCURSO DESIERTO O CANCELADO.- LA CONVOCANTE DECLARARA EL CONCURSO DESIERTO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 12.31 Y 12.32 LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

M. EN C. LEONEL DOMINGUEZ ORDOÑEZ

RUBRICA.

(R.- 311571)

SISTEMA DE RIEGO TEMASCALCINGO, A.C.

SUBCOMITE HIDROAGRICOLA DEL FACEM

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 001**

1. Las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Riego en el Estado de México ha recibido apoyos del programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en la actualidad Programa de "Adquisición de Activos Productivos" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola vigentes.
2. La Asociación de Usuarios del Distrito de Riego número 088 "El Huérfano" México, A.C. y el Sistema de Riego Temascalcingo, A.C. invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes 2	Fecha y hora de apertura de ofertas 3	Plazo de entrega de los bienes
DP-M-MEX-088(I)-LP-001-10	Retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 90 HP mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m ³ (0.30 yd ³) y cucharón de cargador de 0.56 m ³ (3/4 yd ³)	7 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas local	A más tardar 45 días naturales posteriores a la firma del contrato
DP-M-MEX-033(I)-LP-002-10	Una motoconformadora con motor a diesel de 140 HP mínimo, bastidor articulado y eje trasero en tándem	7 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas local	A más tardar 45 días naturales posteriores a la firma del contrato
DP-M-MEX-033(I)-LP-003-10	Camión de volteo de 7 m ³ con motor a diesel de 190 HP mínimo	7 de septiembre de 2010 a las 11:30 horas local	A más tardar 45 días naturales posteriores a la firma del contrato

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Jefatura de los Distritos de Riego en el Estado de México, ubicadas en calle Manuel Acuña número 9, colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, teléfono 01 712 122 07 91 y 122 22 92, con el Ing. Raúl Rivas Castillo y/o la Lic. Eugenia Maldonado Morán, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin costo un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada en las fechas y horas señaladas, o antes, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas en las mismas fechas y horas señaladas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Jefatura de los Distritos de Riego en el Estado de México, calle Manuel Acuña número 9, colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450.
8. Los bienes objeto de estas licitaciones deberán ser suministrados en los lugares que se establecen en las bases de concurso correspondiente a más tardar 45 días naturales, posteriores a la firma del contrato conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará 45 (cuarenta y cinco días naturales) a partir de la entrega, aceptación de los bienes y presentación de las facturas al FACEM Estatal.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Estas licitaciones no están sujetas a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
12. Se realizará una junta de aclaraciones de acuerdo a las fechas, horarios y lugares señalados en las bases de concurso para cada una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria.

TEMASCALCINGO, EDO. DE MEX., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

PRESIDENTE

ASOCIACION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO TEMASCALCINGO, A.C.

C. JUAN GARCIA EVARISTO

RUBRICA.

(R.- 311620)

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE ANAHUAC, NUEVO LEON**
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional de conformidad con lo siguiente:

No. Lic.	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
ANA-CLINICA-3X1-01/10	30/08/2010 12:00 horas	30/08/2010 10:00 horas	8/09/2010 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Experiencia requerida	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de Centro de Salud, colonia Revolución, Anáhuac, N.L.	Edificación; instalaciones eléctricas, gas, hidráulicas, sanitarias y alumbrado; y herrería y cancelería	13/09/2010 120 días	\$2'000,000.00

- La convocatoria de la licitación, sus estipulaciones y sus anexos se encuentran disponible para consulta y adquisición en la dirección de obras públicas, ubicadas en Ricardo Flores Magón número 300, colonia Obrera en un horario de 9:00 a 3:00 horas.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura se llevarán al cabo el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas de la dirección de obras públicas, ubicada en calle Ricardo Flores Magón número 300, colonia Obrera, Anáhuac, Nuevo León.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en partiendo de las oficinas de la Dirección de Ejecución de Obras, sito en calle Ricardo Flores Magón número 300, colonia Obrera, Anáhuac, Nuevo León.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y la compra de material de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **A).-** la experiencia y capacidad técnica solicitada en cada licitación se demostrará mediante: **1.-** Copia simple de contrato, su catálogo de conceptos y su acta de entrega recepción o de verificación de terminación de los trabajos; y **B).-** Se acreditará el capital contable requerido con copia simple de la declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior (enero-diciembre de 2009), en las bases se indica la forma y términos para presentar un estado financiero auditado, salvo que se trate de empresas de reciente creación, en cuyo caso deberá presentarse el estado financiero más actualizado a la fecha de presentación de la proposición.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: el día y hora señalada para la presentación de las propuestas, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición, los interesados deberán presentar y otorgarán las facilidades necesarias para comprobar su veracidad:
 - 1.- Escrito manifestando domicilio en el área metropolitana de Monterrey, N.L., para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato;
 - 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, así como manifestación de que por su conducto no participan personas inhabilitadas;
 - 3.- Comprobar el capital contable requerido con copia simple de la declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior (enero-diciembre de 2009), en las estipulaciones de esta convocatoria se indica la forma y términos para presentar un estado financiero auditado, salvo que se trate de empresas de reciente creación, en cuyo caso deberá presentarse el estado financiero más actualizado a la fecha de presentación de la proposición;
 - 4.- Copia simple de la identificación oficial vigente, por ambos lados, tratándose de persona física y de la persona que firme la propuesta;
 - 5.- Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, incluyendo los datos de las escrituras según se indica en las estipulaciones de esta Convocatoria, o copia simple de la escritura constitutiva, sus modificaciones y del poder del representante;

- 6.- Declaración de integridad en la forma y términos indicados en las estipulaciones de esta licitación;
- 7.- En su caso, manifestación escrita de contar con un 5% de personas con discapacidad en su planta laboral, dadas de alta con 6 meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato.
- 8.- En su caso, convenio privado de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 7. En las estipulaciones de esta convocatoria se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: **A).**- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación; **B).**- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; **C).**- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos; **D).**- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: por unidades de obra terminada, mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de a un mes, las que se pagarán dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la dependencia.
- La dependencia no está en posibilidades de recibir propuestas electrónicas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE ANAHUAC, N.L.
ING. EDUARDO CAMPOS ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 311579)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

No. 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales con números: 51116002-031-10, 51116002-032-10, 51116002-033-10, 51116002-034-10, 51116002-036-10, y 51116002-037-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Querétaro, teléfono 014422110600 extensión 1406 y fax 014422110600, extensión 1424, los días que se indican para cada licitación en su convocatoria, en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Interconexión de la línea de alimentación del tanque San Pablo con las líneas de conducción de las baterías de pozos San Pedro Mártir, Santa María Magdalena y del Sistema Poniente II, colonia San Pablo, ZMQ.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2010.
Junta de aclaraciones	11/08/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2010, 16:00 horas

Descripción de la licitación	Reemplazo de la línea de conducción del Pozo Unidad Deportiva El Tintero, colonia El Tintero, ZMQ.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2010.
Junta de aclaraciones	11/08/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Derivación "Cuesta Bonita" (obra civil) en el Municipio de Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2010.
Junta de aclaraciones	12/08/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2010, 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Perforación de pozo para la reposición de la fuente de abastecimiento, Sombrerete y San José de los Trejos, Municipio de Ezequiel Montes, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2010.
Junta de aclaraciones	12/08/2010, 14:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/07/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2010, 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Instalación de válvulas y piezas especiales en puntos específicos de control para la red estratégica de distribución (3a. etapa), Z.M.Q.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2010.
Junta de aclaraciones	12/08/2010, 16:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Incorporación de Manantial La Gloria al sistema Chuveje 1a. etapa, Municipio de Pinal de Amoles.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2010.
Junta de aclaraciones	12/08/2010, 15:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/08/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2010, 12:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 27 DE JULIO DE 2010.

VOCAL EJECUTIVO

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE

RUBRICA.

(R.- 311653)

COMISION ESTATAL DE AGUAS
DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
No. 015

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales con números: 51116002-047-10, 51116002-048-10, 51116002-049-10, 51116002-050-10, 51116002-051-10, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Querétaro, teléfono: 014422110600, extensión 1406 y fax 014422110600, extensión 1424, los días que se indica para cada licitación en su convocatoria, en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Reemplazo de redes de agua potable de la colonia Lázaro Cárdenas (1a. etapa), Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/07/2010
Junta de aclaraciones	6/08/2010, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	3/08/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/08/2010, 11:30 horas

Descripción de la licitación	Reemplazo de línea de conducción en la colonia Centenario, Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/07/2010
Junta de aclaraciones	6/08/2010, 14:30 horas
Visita al lugar de los trabajos	3/08/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2010, 14:30 horas

Descripción de la licitación	Reemplazo de redes de agua potable en la Col. Quintas del Marqués, (1a. etapa), Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/07/2010
Junta de aclaraciones	6/08/2010, 16:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	3/08/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2010, 16:00 horas

Descripción de la licitación	Reemplazo de redes de drenaje sanitario en la Col. Lomas de Casa Blanca (1a. etapa). Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/07/2010
Junta de aclaraciones	12/08/2010, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	4/08/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2010, 9:00 horas

Descripción de la licitación	Obras de mejoramiento de los tanques de regulación de la Zona Metropolitana en la Ciudad de Querétaro, 4a. etapa
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/07/2010
Junta de aclaraciones	13/08/2010, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	4/08/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2010, 15:00 horas

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 29 DE JULIO DE 2010.

VOCAL EJECUTIVO

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE

RUBRICA.

(R.- 311647)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA****No. 016**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales con número: 51116002-052-10, 51116002-053-10, 51116002-054-10 y 51116002-055-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Querétaro, teléfono 014422110600, extensión 1406 y fax 014422110600, extensión 1424, los días que se indica para cada licitación en su convocatoria, en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Derivación "Juría Pueblo" (obra civil) en el Municipio de Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/07/2010.
Junta de aclaraciones	13/08/2010, 16:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Mejoramiento sistema Taxhido 2a. etapa (obra civil) Mpio. de Cadereyta.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/07/2010.
Junta de aclaraciones	16/08/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2010, 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Mejoramiento sistema Taxhido 2a. etapa (cambio de línea de media tensión estación de bombeo Tziquía) Mpio. de Cadereyta.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/07/2010.
Junta de aclaraciones	19/08/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Derivación Unidad deportiva El tintero (Obra civil), Mpio. de Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/07/2010.
Junta de aclaraciones	25/08/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2010, 9:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 30 DE JULIO DE 2010.

VOCAL EJECUTIVO

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE

RUBRICA.

(R.- 311637)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 51116002-017-10, 51116002-018-10 y 51116002-019-10; cuyas Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono: 014422110600, extensión 1406 y fax 014422110600, extensión 1424, los días que se indican en la convocatoria para cada licitación, en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto construcción interconexiones, equipamiento y arranque de equipos en la rehabilitación de la planta de tratamiento Centro (línea de aire), en el Mpio. de Querétaro, Estado de Querétaro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/07/2010.
Junta de aclaraciones	4/08/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Emisor Sanitario Tequisquiapan (margen derecha río San Juan) Mpio. de Tequisquiapan.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/07/2010.
Junta de aclaraciones	26/07/2010, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/08/2010, 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de línea de alimentación e interconexiones en la red de distribución para abastecer de manera alterna al Sistema Palmares, Mpio. De Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/07/2010.
Junta de aclaraciones	28/07/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2010, 9:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 20 DE JULIO DE 2010.

VOCAL EJECUTIVO

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE

RUBRICA.

(R.- 311648)

INSTITUTO DE FOMENTO A LA VIVIENDA Y REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 52114001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Alvaro Obregón número 474, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01983)8351700, extensión 240 y fax (01983)8351700, extensión 236, los días desde la publicación hasta la fecha límite señalada del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de 250 baños con muros y losa de concreto celular en la localidad de Leona Vicario, Mpio. de Benito Juárez.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 10:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 24 DE AGOSTO DE 2010.
SUBDIRECTOR GENERAL
LIC. ALEJANDRO HANDALL DIAZ
RUBRICA.

(R.- 311663)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 52103001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Adolfo López Mateos número 441, colonia Campestre, código postal 77030, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 983 8328523 y fax 983 8328523, los días del 24 de agosto al 1 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de servicios de capacitación
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 10:00 horas

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 24 DE AGOSTO DE 2010.
OFICIAL MAYOR
LIC. DORA MARIA RODRIGUEZ HOY
RUBRICA.

(R.- 311617)

MUNICIPIO DE TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

COMITE DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

CONVOCATORIA 001**2010**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 3, 11 y 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el artículo 18 de su Reglamento, y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en base a lo anterior se convoca a las empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la licitación por invitación restringida para la contratación de la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53324001/001/10	Sin costo	1/09/2010	1/09/2010 11:00 horas	1/09/2010 13:00 horas	7/09/2010 12:00 horas	7/09/2010 12:30 horas

Clave	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable por gravedad Cascaditas-Tambaca, colonia Obrera (Tambaca), km 470 y San Gerónimo (primera etapa) pertenecientes al Municipio de Tamasopo, S.L.P.	9/09/2010	31/12/2010	112 días naturales	\$4'500,000.00

- Tubería Pad. con un total de 8037.11 metros de longitud con 5,720 metros de 10" de diámetro, clase RD-41, 2,121.57 metros de 10" de diámetro, clase RD-32.5, 195.54 metros de 2" de diámetro clase RD-26.
- La convocatoria a la licitación y sus bases se encuentran disponibles para consulta a partir de la publicación de la presente convocatoria, en las oficinas de la convocante en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en calle Hidalgo sin número, Zona Centro, Tamasopo, S.L.P., en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

- El sitio de reunión para efectuar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal con domicilio en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social, ubicadas en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo sin número, Zona Centro, Tamasopo, S.L.P. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en calle Hidalgo sin número, Zona Centro, Tamasopo, S.L.P. Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social, ubicadas en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo sin número, Zona Centro Tamasopo, S.L.P.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:
 - I. Experiencia.- Mayor número de contratos similares realizados con presidencias municipales en aspectos relativos a montos vigentes en un plazo máximo de dos años previos a la fecha de la publicación de esta convocatoria. De no cumplir con este apartado será motivo de descalificación.
 - II. Especialidad.- Mayor número de contrato de obras ejecutadas de la misma naturaleza, vigentes.
 - III. Capacidad técnica.- Que abarcará los siguientes aspectos:
 - a) Obras ejecutadas con contratos terminados en costo y tiempo,
 - b) Actas de entrega recepción,
 - c) Currículum de la empresa y de su personal técnico, directivo y administrativo.
 - IV. Capacidad financiera.-
 - d) Deberá presentar los últimos tres pagos parciales ante la S.H.C.P. del ejercicio fiscal 2010 (abril, mayo, junio), estados financieros dictaminados de la empresa del ejercicio 2009, copia simple de la cédula profesional del contador donde lo acredita como auditor. En este apartado se comprobará la acreditación del capital contable requerido en esta licitación, declaración anual del último ejercicio fiscal 2009.
- Los licitantes deberán acompañar en sobre por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, oficio de inscripción a la licitación con los correspondientes acuses de recibo que se señalen.
 - II. Acta constitutiva de la empresa y documento que acredite al representante legal que presente la propuesta y para personas físicas acta de nacimiento.
 - III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - IV. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido, se demostrará con la declaración anual 2009, completa con la cadena original de acuse de recibo por el SAT y estados financieros al 31 de diciembre de 2009, revisados y emitidos por contador público autorizados por la SHCP en papel membretado del auditor, anexando copia de su cédula profesional del registro de contador público certificado.

- V. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y de la persona que presenta la propuesta, y
- VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios de evaluación y la adjudicación del contrato se realizarán en apego a lo establecido en la convocatoria a la licitación y sus bases y corresponderá al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - No podrán participar personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Se otorgará un anticipo de 30%.
 - En cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación y sus bases, así como las proposiciones presentada por los licitantes; podrán ser negociadas".
 - La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación y sus bases en CompraNet será el día 24 de agosto de 2010.
 - Se ponen a disposición de los licitantes la copia de la convocatoria a la licitación y sus bases, así como también las especificaciones generales y particulares de construcción aplicable.
 - Las obras objeto de estas licitaciones se ejecutarán con recursos conveniados entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Regional y el Municipio de Tamasopo, S.L.P., autorizados bajo los oficios correspondientes que así amparan el recurso y que se encuentran debidamente requisitados.
 - La presente convocatoria contiene la información indispensable que por Ley se requiere, que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información, el interesado podrá acudir al domicilio y teléfono de la convocante.

TAMASOPO, S.L.P., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. MARIA CRISTINA GARCIA VENTURA
RUBRICA.

(R.- 311854)

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Villa de Ramos, S.L.P. Dirección plaza principal sin número, teléfono y fax (01)458 94 4 90 43, (01)458 94 4 90 44, (01) 458 94 4 90 90, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Francisco Javier Zaragoza Navarrete contralor interno de la Presidencia Municipal.

Convocatoria pública nacional número MVR850101-002-10

Descripción de la licitación	1era. etapa reconstrucción de camino entronque camino el Barril a La Dulce Grande con carpeta asfáltica 5 cms. compactos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Junta de aclaraciones	13/09/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 10:00 horas.

VILLA DE RAMOS, S.L.P., A 23 DE AGOSTO DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.

C. JORGE MURILLO IBARRA

RUBRICA.

(R.- 311664)

MUNICIPIO DE XILITLA, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

2010

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53336001-005-10, cuya información de la convocatoria se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, en Plaza Principal sin número, código postal 79902, Xilitla, S.L.P., teléfono (489)-365-0085 y fax (489) 365-0112, de 9:00 a 14:00 horas.

El Comité de Obras Públicas en sesión ordinaria número 005/10 de fecha 23 de julio de 2010, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, autoriza reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones.

Objeto de la licitación	"Pavimentación de camino rural a base de concreto hidráulico Puerto de Potrerillos-La Victoria tramo del km 0+000 al 1+300"; Municipio de Xilitla, S.L.P.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	30/08/2010, 13:00 horas.
Visita de obra	30/08/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2009, 11:00 horas.

XILITLA, S.L.P., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS E. LLAMAZARES LLAMAZARES

RUBRICA.

(R.- 311577)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que abajo se indican, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Constitución 1035 Poniente, colonia Jorge Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, Tel./fax 01 (667) 7163253 y 54, los días del 24 de agosto al 1 de septiembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación 54103001-009-10	Construcción de colectores de aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Pueblos Unidos, Culiacán, Sin.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	30/08/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	30/08/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 54103001-010-10	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en Pueblos Unidos, Culiacán, Sin.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	1/09/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 12:30 horas.

CULIACAN, SIN., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

VOCAL EJECUTIVO

LIC. JOSE ROSARIO PEÑUELAS CASTRO
RUBRICA.

(R.- 311660)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HERMOSILLO, SONORA
ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL 29050001-002-10
CONVOCATORIA No. 02

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29050001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para solo consulta en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en bulevar Los Seris Final Sur sin número, teléfono 662 251 11 00 al 4, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo, para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
Volumen a adquirir	Paquete
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2010, 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

TECNOLOGICA DE HERMOSILLO, SONORA

LIC. ENRIQUE GENARO GARZON VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 311627)

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 003**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES EN INTERNET, <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SINALOA 107 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA, TELEFONO 6444105100, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 55305003-004-10

OBJETO DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE 18,092.66 m ² (821 ACCIONES) DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE CAJEME.
FECHA DE PUBLICACION CompraNet	17 DE AGOSTO DE 2010.
VISITA AL SITIO DE OBRA	DOMICILIO SEÑALADO, 20 AGOSTO 2010, 9:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	DOMICILIO SEÑALADO, 20 AGOSTO 2010, 10:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA	DOMICILIO SEÑALADO, 27 AGOSTO 2010, 10:00 HRS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 55305003-005-10

OBJETO DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE 50 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAJEME.
FECHA DE PUBLICACION CompraNet	17 DE AGOSTO DE 2010.
VISITA AL SITIO DE OBRA	DOMICILIO SEÑALADO, 20 AGOSTO 2010, 12:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	DOMICILIO SEÑALADO, 20 AGOSTO 2010, 13:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA	DOMICILIO SEÑALADO, 27 AGOSTO 2010, 13:00 HRS.

CIUDAD OBREGON, SON., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

C.P. CARLOS ANTONIO CARRIZOZA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 311748)

COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

1. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional números 55139001-001-10, 55139001-002-10, 55139001-003-10, 55139001-004-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Planeación y Seguimiento adscrita a la convocante ubicadas en Comonfort sin número, 3er. piso, ala Norte, Centro de Gobierno, colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Son., en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2895800 y 2895801

Licitación pública nacional número 55139001-001-10

Descripción de la licitación	"Rehabilitación de los sitios turísticos: El Centro Recreativo Algibar y de la Iglesia de la Mesita del Cuajari en el Municipio de Sahuaripa, Sonora."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Visita al sitio de los trabajos (obra)	30/08/2010, 10.30 horas, partiendo de la entrada principal del Palacio Municipal de Sahuaripa, Sonora.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 9:00 horas. En sala de juntas del convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 9:00 horas. En sala de juntas del convocante.

Licitación pública nacional número 55139001-002-10

Descripción de la licitación	1a. Etapa de rehabilitación de Plaza Pública de Yecora, En el Municipio de Yecora, Sonora."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Visita al sitio de los trabajos (obra)	30/08/2010, 14.00 horas. Partiendo de la entrada principal del Palacio Municipal de Yecora, Sonora.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 10:00 horas. En sala de juntas del convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 11:00 horas. En sala de juntas del convocante.

Licitación pública nacional 55139001-003-10

Descripción de la licitación	1a. Etapa de imagen urbana de Cajeme: rehabilitación de la Plaza Alvaro Obregón, en Cd. Obregón, en el Municipio de Cajeme, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Visita al sitio de los trabajos (obra)	30/08/2010, 10.00 horas. Partiendo de la entrada principal del Palacio Municipal de Cajeme, Sonora.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 11:00 horas. En sala de juntas del convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 16:00 horas. En sala de juntas del convocante.

Licitación pública nacional número 55139001-004-10

Descripción de la licitación	1a. Etapa de rehabilitación y mejoramiento de imagen urbana del Centro de la ciudad de Nogales en el Municipio de Nogales, Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Visita al sitio de los trabajos (obra)	30/08/2010, 12.00 horas. Partiendo de la entrada principal del Palacio Municipal de Nogales, Sonora.
Junta de aclaraciones	1/09/2010, 13:00 horas. En sala de juntas del convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010, 18.00 horas. En sala de juntas del convocante.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

COORDINADOR GENERAL

C.P. EDUARDO JAVIER TAPIA CAMOU

RUBRICA.

(R.- 311635)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

NOTA ACLARATORIA

EL DIA 10 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE INSTITUTO PUBLICO LA "CONVOCATORIA 001 ENUMERADA ERRONEAMENTE"; POR LO ANTERIOR SE ACLARA QUE LA INFORMACION PUBLICADA DICE "CONVOCATORIA 001" DEBE DECIR "CONVOCATORIA 003"; A SU VEZ LAS LICITACIONES QUE LA INTEGRAN DICEN "56110001-001-10 Y 56110001-002-10" DEBEN DECIR "56110001-003-10 Y 56110001-004-10" RESPECTIVAMENTE. CABE RECALCAR QUE EL NUMERO DE CONVOCATORIA Y DE LAS LICITACIONES; SON LOS UNICOS CAMBIOS EN LA INFORMACION PUBLICADA QUEDANDO VIGENTE Y APLICABLE EL RESTO DE LA INFORMACION EN LA CONVOCATORIA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR TECNICO DEL INVITAB

ING. JULIO CESAR MUÑOZ GIORGANA

RUBRICA.

(R.- 311501)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 56313003-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en plaza Independencia sin número, colonia Centro, código postal 86800, Teapa, Tabasco, teléfono 01932 32 20304, extensiones 109 y 121 y fax 01932 32 20304 extensión 229, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	1.- Camión recolector de basura chasis cabina pbv de 16,000 kg modelo 2011, carga trasera, sistema de compactación y de 20 yardas cúbicas. 2.- Camión recolector de basura de 4 cilindros, 05 toneladas, modelo 2011, carga trasera, sistema de compactación y capacidad de 13 yardas cúbicas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2010 10:00 horas.

ATENTAMENTE

TEAPA, TAB., A 17 DE AGOSTO DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. MARTIN ERNESTO BOUCHOT MOLLINEDO

RUBRICA.

(R.- 311716)

LA MAGDALENA TLALTELULCO, TLAXCALA**No. DE LICITACION 5832300-001-10**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE RELACIONA A CONTINUACION, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION, ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLALTELULCO, EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 2, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TELEFONO (246) 4617140 EXTENSION 107.

DESCRIPCION DE LA OBRA: CANCHA MULTIDEPORTIVA, REJA PERIMETRAL, TECHUMBRE, LUMINARIA, JUEGOS INFANTILES, SANITARIOS, MESA DE JUEGOS, RAMPA PARA DISCAPACITADOS, JARDINERA, VESTIDORES, BOTE DE BASURA, ROTULACION EN LA CALLE INDEPENDENCIA DEL BARRIO DE TECPA MORALES.

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet 24 DE AGOSTO DE 2010.

VISITA AL SITIO DE LA OBRA 31 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 11:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES 31 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 13:00 HORAS.

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS.

FALLO 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HORAS.

LA MAGDALENA TLALTELULCO, TLAX., A 24 DE AGOSTO 2010.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA MAGDALENA TLALTELULCO
ING. FRANCISCO XAVIER MORALES MORALES
RUBRICA.

(R.- 311795)**LA MAGDALENA TLALTELULCO, TLAXCALA****NUMERO DE LICITACION 58323001-002-10**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE RELACIONA A CONTINUACION, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION, ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLALTELULCO, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 2, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TELEFONO (246) 4617140, EXTENSION 107.

DESCRIPCION DE LA OBRA: JUEGOS INFANTILES, SANITARIOS, REJA PERIMETRAL, LUMINARIA SOLAR, PLACA, BOTE DE BASURA EN LA CALLE INDEPENDENCIA DEL BARRIO DE TECPA PLUMA.

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet, 24 DE AGOSTO DE 2010.

VISITA AL SITIO DE LA OBRA: 31 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 16:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 31 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 17:00 HORAS.

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 16:00 HORAS.

FALLO: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 16:00 HORAS.

LA MAGDALENA TLALTELULCO, TLAX., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA MAGDALENA TLALTELULCO
ING. FRANCISCO XAVIER MORALES MORALES
RUBRICA.

(R.- 311796)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, ATOYAC, VERACRUZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. LPN 020-2010-001

En cumplimiento al artículo 134 del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo y tercer párrafo, 35 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31, 34, 35 de su Reglamento, el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Atoyac, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional abierta para la adjudicación de contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la construcción de drenaje sanitario integral en la Villa General Miguel Alemán (Potrero Nuevo) Municipio de Atoyac, Ver., Primera Etapa, la cual se ejecutará con recursos propios del Municipio 50% y del Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua 50%, con el fin de captar las descargas domiciliarias, conectándolas en una red de drenaje que permita conducir las y tratarlas para evitar la contaminación de los mantos acuíferos y arroyo existentes en la región, emite la presente

Número de licitación	Nombre de la obra	Trabajos a ejecutar	Fecha límite adquisición de bases	Costo de las bases
LPN 020-2010-001	Construcción de drenaje sanitario integral en la Villa Alemán (Potrero Nuevo) Municipio de Atoyac, Ver. Primera Etapa	Construcción de red de drenaje sanitario, incluye materiales, mano de obra y equipo	1/09/2010	Exclusivo en Tesorería: \$2,500.00

Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas	Fecha de inicio de la obra	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
31/08/2010	01/09/2010	7/09/2010	9/09/2010	17/09/2010	75 días	\$8'500,000.00

- Requisitos previos a la venta de bases de la presente licitación, los aspirantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas del Municipio de Atoyac, Ver., y en el Padrón Estatal de la Secretaría de Finanzas del Estado; presentar en el Departamento de Obras Públicas Original y dos copias, para su cotejo del registro estatal y municipal.

Información general

- Ubicación de la obra: es en la localidad Villa Gral. Miguel Alemán (Potrero Nuevo) del Municipio de Atoyac, Ver.
- La fuente de financiamiento es con recursos propios provenientes del Ramo 033 y Federales correspondientes a la Comisión Nacional del Agua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- En el contrato derivado de la licitación antes mencionada, se otorgará anticipo del treinta por ciento (30%) del monto total del contrato, para que el contratista inicie los trabajos (10%); así como, para la compra de materiales (20%) necesarios para la ejecución de la obra.
- En la presente licitación no se podrá de ningún modo subcontratar el total de la obra o partes de la misma.
- En la presente licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículos 23 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, vigente en el territorio nacional.
- La presente licitación es nacional y no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- Será requisito indispensable para participar en la licitación la compra de las bases, en ningún caso el derecho de participación será transferible.

- La asistencia a la visita de obra y junta de aclaraciones será de carácter obligatorio.
- En cada uno de los actos que se lleven a cabo en la presente licitación tendrán como sede la oficina de la Dirección de Obras Públicas del Palacio Municipal ubicado en Atoyac, Ver.
- Las propuestas presentadas deberán ser firmadas en forma autógrafa por los licitantes o, en su caso, por el representante legal en todas y cada una de las hojas y sus documentos anexos incluyendo la documentación legal y financiera, la cual también deberá presentarse foliada.
- Entrega de documentos:
 - Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de licitación previamente a su adquisición.
 - Las bases del concurso se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, el pago no reembolsable de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que es el costo de las mismas, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Atoyac, Ver., a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el edificio del Palacio Municipal planta Baja.
 - Las bases del concurso estarán a disposición de los interesados en la Internet en el sitio www.compranet.org.mx sólo para su consulta y toda vez que por los plazos para la debida conclusión de la obra son limitados, no se pondrán a la venta las bases por este medio.
 - La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases del concurso hasta la fecha límite indicada.
- No se utilizará sistemas de puntos o porcentajes para la evaluación de las proposiciones, se hará en base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas como se señala en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas; 36 y 37 de su Reglamento.
- Presentación de proposiciones y fallo:
 - I. La presentación y apertura de las proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas en las bases, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas cito en avenida Francisco I. Madero sin número, colonia Centro, Atoyac, Ver., al término de la apertura económica, se informará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
 - II. La convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en la presente convocatoria y en las bases del concurso.
 - III. La convocante, en cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité Técnico Resolutivo de Obra Municipal el resultado del mismo, para que este último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo del concurso, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre las proposiciones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, dándose preferencia al contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local de un 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Veracruz. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.
- La garantía de seriedad de la propuesta será del 5% del monto de la misma, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

ATENTAMENTE
 ATOYAC, VER., A 24 DE AGOSTO DE 2010.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
L.E. FERNANDO PIMENTEL UGARTE
 RUBRICA.

(R.- 311573)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 05

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracciones I, II inciso a) respectivamente, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que enseguida se enlistan, cuya convocatoria que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, sita en el kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul, sin número, colonia Maya, código postal 97134, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 9-42-76-34, los días del lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas:

Licitación pública nacional 12120001-007-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de vales de despensa para empleados del HRAEPY.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria Licitación mixta, artículo 26BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Fecha de publicación en CompraNet	24/agosto/2010.
Junta de aclaraciones	2/septiembre/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/septiembre/2010, 11:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de usos múltiples del área de la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, sito en el km 8.5 de la carretera Mérida-Cholul, colonia Maya s/n, C.P. 97134 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional 12120001-008-10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de impermeabilización y mantenimiento a diferentes áreas del HRAEPY.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria licitación mixta, artículo 26 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Fecha de publicación en CompraNet	24/agosto/2010.
Junta de aclaraciones	2/septiembre/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	1/septiembre/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/septiembre/2010, 14:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de usos múltiples del área de la Biblio-Hemeroteca del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, sito en el km 8.5 de la carretera Mérida-Cholul, colonia Maya s/n C.P. 97134, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

MERIDA, YUC., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

DR. LUIS ALBERTO NAVARRETE JAIMES

RUBRICA.

(R.- 311744)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 60022001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 72 x 39 y 41 sin número, avenida Reforma, colonia Centro, código postal 97000, de Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 9-30-32-00, extensión 40050 y fax 40012, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos automotores de transporte terrestre.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010, 12:00 horas.

MERIDA, YUC., A 24 DE AGOSTO DE 2010.

SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA

CMDTE. LUIS FELIPE SAIDEN OJEDA

RUBRICA.

(R.- 311740)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Amparo 1456/2009
EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, por acuerdo de veintiocho de septiembre de dos mil nueve, se formó el juicio de amparo 1456/2009, promovido por RAMON CAMACHO ARREOLA, por su propio derecho, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria y otras autoridades, consistentes las posibles órdenes dictadas en contra del quejoso tendientes a la privación de la posesión y cancelación de sus derechos agrarios como propietario de un terreno ejidal. En dicho proveído, se admitió a trámite la demanda. Como consecuencia de que no fue posible localizar a la parte tercero perjudicada HILARIA JOSEFINA URIBE ARCE, POR SI Y EN SU CARACTER DE SUCESORA DE LOS DERECHOS AGRARIOS DE JOSE SANCHEZ SANCHEZ, se ordenó el emplazamiento de dicha parte, por medio de edictos, a través del auto emitido el veintidós de julio del año dos mil diez, para que comparezca a la presente instancia constitucional a defender sus derechos, ya sea por sí o por conducto de quien legalmente la represente, dentro del término de TREINTA DIAS, que serán contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de amparo. Para la celebración de la audiencia constitucional están señaladas las CONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, sin perjuicio de diferirla por motivo justificado.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 2 de agosto de 2010.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Lic. Marcos Morales Moreno
Rúbrica.

(R.- 311138)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Concurso Mercantil 403/2010-III
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.
EDICTO PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION.

En el expediente 403/2010-III, relativo al procedimiento de concurso mercantil promovido por Controladora Comercial Mexicana, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable y otros, el Juez Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día seis de agosto de dos mil diez, dictó sentencia en la que se declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, retrotrayendo sus efectos al nueve de noviembre de dos mil nueve; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado Federal, sin dejar apoderado instruido y expensado; ordenó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe conciliador y a éste que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a Dionisio Ramos Zepeda y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función en Paseo de Tamarindos 400 A, Piso 19, colonia Bosques de las Lomas, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, con número telefónico 5258-02-30 y 5258-02-31, y correo electrónico dionisio@ramoszepeda.net, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por una vez en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "EL UNIVERSAL".

Atentamente
México, D.F., a 18 de agosto de 2010.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Carlos René Hernández Maza
Rúbrica.

(R.- 311616)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno de Nayarit
Poder Judicial
Juzgado Segundo Mercantil de Primera Instancia
Partido Judicial Tepic
Expediente 317/1998
EDICTO

Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de la empresa CROWN HOLIDAY AEROPUERTO, S.A. DE C.V. y el comerciante persona física JORGE GALLEGOS CAMPOY dentro del expediente número 317/1998, a la Junta de Acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, mismo que tendrá verificativo en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil, del Partido Judicial de Tepic, Nayarit, a las Once Horas con treinta minutos del día ocho de Octubre del año dos mil diez, sujetándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes.
2. Lectura de la lista provisional de los acreedores, redactada por la sindicatura.
3. Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos concurrentes.
4. Designación, en su caso, por los acreedores de interventor definitivo.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario de Mayor circulación de esta Ciudad.

Tepic, Nay., a 3 de agosto de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Rodolfo Antonio Mejorada Camarena

Rúbrica.

(R.- 311462)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL. TELESFORO CONRADO MARTINEZ.

En los autos del juicio de amparo número 131/2010-I, promovido por Inmobiliaria Cero Seis, sociedad anónima de capital variable, por conducto de sus apoderados, contra actos del Juez Octavo Civil del Distrito Federal y otro, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 12 de agosto de 2010.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Nancy Fabiola Franco Gómez

Rúbrica.

(R.- 311449)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación, Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ:

Tercero Perjudicado

En los autos del juicio de amparo número 1197/2009-III-L, promovido por Alejandro Anaya Negrete, Ma. del Socorro Negrete Mendoza y Rafaela Martínez González, contra actos del Juez Segundo Civil de Partido, con sede en San Francisco del Rincón, Guanajuato y otra autoridad, actos que se hacen consistir en: "... La Orden de Remate de bienes inmuebles, dictada por el C. Juez Licenciado Hugo Javier Ruiz Valadez y

el Embargo ejecutado por el C. Actuario, ambos del H. Juzgado Segundo Civil de Partido, de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en el Expediente M37/2006, trabado sobre bienes inmuebles propiedad de los suscritos, los cuales describo a continuación: Lote de terreno número 6 manzana 7 en el Fraccionamiento Campestre "HACIENDAS DEL VERGEL" con medidas y linderos al Norte 20.00 metros al Sur 20.00 metros, al Este 50.00 y al Oeste 50.00 metros, Lote de terreno número 7 manzana 7 en el Fraccionamiento Campestre "HACIENDAS DEL VERGEL" con medidas y linderos al Norte 20.00 metros al Sur 20.00 metros, al Este 50.00 y al Oeste 50.00 metros, y lote de terreno número 31 manzana 7 en el Fraccionamiento Campestre "HACIENDAS DEL VERGEL" con medidas y linderos al Norte 20.00 metros al Sur 20.00 metros, al Este 50.00 y al Oeste 50.00 metros..."

En virtud de que no ha sido posible la localización del domicilio del tercero perjudicado Manuel Hernández Ramírez, atento a lo expresado por las autoridades a quienes se encomendó esa tarea, y a fin de estar en posibilidad de emplazarlo a juicio, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, procédase a hacer el emplazamiento a éste por edictos a costa de la parte quejosa, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualesquiera de los siguientes periódicos "El Universal", "Reforma" y "Excelsior", que son los de mayor circulación en la República Mexicana; y hágasele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente día al de la última publicación; se fijará además en el tablero respectivo de este tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento y notificación, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la acturía de este juzgado. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista.

León, Gto., a 16 de julio de 2010.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Juan Gabriel Sánchez Iriarte

Rúbrica.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Norma Rojas López

Rúbrica.

(R.- 310628)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo 513/2010-3, promovido por Francisco Javier Venegas Huerta con el carácter de apoderado legal de Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana Asociación Civil, contra actos del Fiscal Desconcentrado en Cuauhtémoc de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, consistentes en el acuerdo de determinación de no ejercicio de la acción penal de cinco de noviembre de dos mil diez, dictada en la averiguación previa FSPI/T3/1398/08-08, en la que figura como probable responsable entre otros a Claudia Olvera Infante, señalada como tercero perjudicada en este juicio, de quien a la fecha se desconoce el domicilio donde pueda ser emplazada, por lo que en proveído de veinte de julio de este año, se ordenó dicho emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, conforme con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a aquél ordenamiento; de igual forma, se hace saber a la mencionada tercera perjudicada que deberá presentarse por sí o por conducto de representante, a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición copia simple de la demanda de garantías en la Acturía de este órgano jurisdiccional. Si pasado este plazo no comparece, por sí o por conducto de apoderado que pueda representarla, se seguirá el trámite del juicio, realizando las subsecuentes notificaciones mediante la lista de acuerdos de este Juzgado de Distrito.

Atentamente

México, D.F., a 21 de julio de 2010.

La Secretaria del Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal

Angélica Rodríguez Gómez

Rúbrica.

(R.- 310349)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

GRUPO PLANEACION Y PROYECTO S.A. DE C.V.

Por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil diez, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 806/2007/4 y 806/2007/5, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se apersona ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir copias simples de la demanda de emparo presentada por el tercero llamado a juicio INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en contra de la resolución dictada por esta Sala el QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, que obra en los tocas señalados y confirma la sentencia definitiva dictada el veinte de febrero de dos mil nueve, por el Juez Sexagésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, en el Juicio Ordinario Mercantil, promovido por KONE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de GRUPO PLANEACION Y PROYECTO, S.A. DE C.V., hecho lo anterior, deberá comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico La Crónica.

Atentamente
México, D.F., a 25 de junio de 2010.
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil
Lic. Héctor Julián Aparicio Soto
Rúbrica.

(R.- 310936)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Cuautitlán, Estado de México
EDICTO

QUINTA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente marcado con el número 69/2008, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NOE VALENTIN MARTINEZ, por conducto de su endosatario en procuración, en contra de ROSALBA GONZALEZ REYES Y FELIPE GONZALEZ NAVA, la Licenciada EMILIA CAMARGO PEREZ, Jueza Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordenó la publicación de los presentes edictos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, vigente hasta el quince de de julio de dos mil ocho y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Legislación Mercantil, se señalan las DOCE HORAS DEL UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la QUINTA ALMONEDA DE REMATE; sobre el bien inmueble embargado al demandado FELIPE GONZALEZ NAVA, ubicado en CALLE IXTLAHUACA NUMERO VEINTIDOS (22) COLONIA ISIDRO FABELA BARRIENTOS TLALNEPANTLA, MEXICO, por lo tanto, se convocan postores mediante edictos, los cuales se publicarán por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado debiendo mediar entre la respectiva publicación y la audiencia de remate un término no menor a cinco días sirviendo como base para la postura legal la cantidad de \$911,979.00 (NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/00 M.N.).

Dado en el local de éste Juzgado a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diez. DOY FE.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Bertha Becerra López
Rúbrica.

(R.- 310953)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil
EDICTO

12:00 DOCE HORAS DEL DIA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO QUINTO MERCANTIL, RELATIVO LA JUICIO MERCANTIL ORDINARIO NUMERO 2803/2008 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE OSCAR FACUNDO VEGA MARTINEZ Y SAGRARIO ELENA VARGAS ANAYA. REMATARSE EL SIGUIENTE INMUEBLE:

LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 3351 DE LA CALLE CONSTITUCION DE 1857, LOTE NUMERO 80 DE LA MANZANA A, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL TAPATIO, EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.

VALOR DE \$1'139,520.46 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 46/100 M.N.) CANTIDAD QUE RESULTO DE LA MEDIACION DE LOS PRECIOS DE LOS AVALUOS QUE RESPECTO DEL BIEN EMBARGADO FUERON EMITIDOS POR LOS PERITOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO.

POSTURA LEGAL: 2/3 PARTES DEL AVALUO

DEBIENDO EXHIBIR EL 10% DE SU POSTURA LEGAL.

CONVOQUENSE POSTORES.

PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Guadalajara, Jal., a 14 de julio de 2010.

La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Mercantil

Lic. Salomé Micaela César Vizcaíno

Rúbrica.

(R.- 311059)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil
Toluca, México
Primera Secretaría
Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México
EDICTO

En el expediente 713/08, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MINERVO JUSTO ARELLANO, quien también se ostenta como JUSTO MINERVO ARELLANO HERNANDEZ y JUSTO ARELLANO HERNANDEZ; el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de tres de agosto del dos mil diez, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado, consistente en: Un Inmueble ubicado Calle Francisco Villa, Número 2, Barrio Bovedas, en Atotonilco de Tula, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.10 metros con OSCAR ALPIZAR; AL SUR: 24.10 metros con CALLE; AL ORIENTE: 21.00 metros con JOSE EDGAR ALPIZAR DIAZ, AL PONIENTE: 21.00 metros con OSCAR ALPIZAR RODRIGUEZ; con una superficie de 506.10 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Tula, Hidalgo, bajo el número 4245, Tomo I, Libro I, Volumen, Sección I, de fecha 08 de Noviembre de 2007, a favor de MINERVO JUSTO ARELLANO, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$1'522,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate; anúnciese su venta en forma legal, por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación; Tabla de avisos de este Juzgado y Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia de Cuantía Mayor de Tula, Hidalgo, en atención a que el domicilio del bien embargado, se encuentra en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, perteneciente a aquél Distrito Judicial. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL DEMANDADO.- Toluca, México; a 04 de agosto del dos mil diez. DOY FE.

Secretario

Lic. Francisco Vargas Ramírez

Rúbrica.

(R.- 311091)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Sexto Civil
Toluca
EDICTO

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA

En el expediente 522/06, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CORCEGA INN, S.A. DE C.V., en contra de MARGARITA FLORES CARDOSO, el Juez señalo las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien embargado en actuaciones, consistente en un inmueble ubicado en la CALLE SAN ANGEL NUMERO 403, PLAZAS DE SAN BUENAVENTURA, TOLUCA, MEXICO, con una superficie de 200.00 METROS cuadrados, cuyos datos registrales son: VOLUMEN 175, LIBRO PRIMERO, PARTIDA 283, DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,421,100.00 M N. 00/100 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CIENT PESOS M.N. 00/100), resultado de la deducción del diez por ciento de la cantidad en que fue valuado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el artículo 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diez. DOY FE.

Secretario
Lic. Claudia María Velázquez Tapia
Rúbrica.

(R.- 311209)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil
Sría. "A"
Exp. 749/2007
EDICTO

Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil ubicado en Avenida Niños héroes número 132, Torre Sur Noveno Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal

SE CONVOCAN POSTORES.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR HIPOTECARIA MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE CASAS UNO, S.A. DE C.V. Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT DIVISION FIDUCIARIA, EXPEDIENTE 749/2007, LA C. JUEZ DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, POR PROVEIDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. SEÑALO COMO FECHA DEL REMATE EN TERCERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA DEL BIEN DADO EN GARANTIA, LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DE UNA FRACCION DEL TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PARTIDO DE RANCHOAPAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TUXTLA, ESTADO DE VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRECIO DEL REMATE LA CANTIDAD DE DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. HECHO YA EL DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DICHA CANTIDAD. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1414 DEL CODIGO DE COMERCIO.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS

México, D.F., a 2 de julio de 2010.
La C. Secretaria de Acuerdos "A"
Lic. Cecilia A. Anduiza Valera
Rúbrica.

(R.- 311245)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Sexto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO
PRIMERA ALMONEDA

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 30/2005, que sobre pago de pesos promueve ARMANDO MEJIA NEGRETE, frente a LESLIE ARTEAGA SANCHEZ Y PEDRO FLORES RIOS, se señalaron las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de septiembre del 2010 dos mil diez, para que se lleve a cabo en este juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

1.- Predio rustico denominado "Bomi-Palmar"; ubicado en el Barrio de San Isidro, municipio de Tasquillo Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dos líneas, la primera en 215.00 doscientos quince metros con Amalia Trejo Medina e Ignacio Trejo Medina, y la segunda en 8.00 ocho metros con camino público; AL SUR, 211.40 doscientos once metros con cuarenta centímetros colindado con Alfredo Arteaga Trejo, AL ORIENTE, 89.60 ochenta y nueve metros sesenta centímetros colindando con Eloy Arteaga Trejo y C.N.F. (Vivero); AL PONIENTE, 84.00 ochenta y cuatro metros con Lilia Arteaga Trejo y acceso de servidumbre al inmueble de 8.00 ocho metros; con una superficie total del terreno de 18,632.83 dieciocho mil seiscientos treinta y dos metros ochenta y tres centímetros cuadrados.

VALOR PERICIAL TOTAL.- \$7'456,302.50 siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos dos pesos 50/100 m.n.

POSTURA LEGAL.- La que cubra 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 9 de agosto de 2010.
Secretario de Acuerdos
C. Felipe Pimentel Zarco
Rúbrica.

(R.- 311608)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Primero Menor Civil
León, Gto.
Secretaría
EDICTO

Por este publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en el Tablero de Avisos de éste Juzgado, anunciando venta en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número M646/09 promovido por Sergio Palacios Hernández y otra, en contra de Gustavo Barrientos Luna sobre pago de pesos, consistente en: 1.- Un Departamento que se encuentra construido sobre el Lote de terreno ubicado en Calle Gato Montes número 102, interior 101 del fraccionamiento Lomas de Echeveste, manzana 28 de esta ciudad, con superficie privativa de 89.60 metros cuadrados y con una superficie de construcción de 63.19 metros cuadrados, que mide y linda: al Noreste línea quebrada en cinco tramos que parte de sureste a noroeste en 6.00 metros lineales lindando con calle Gato Montes, quiebra al suroeste en 1.80 metros lineales, quiebra al noroeste 1.00 metros lineales, quiebra al suroeste en 1.20 metros lineales, quiebra al noroeste en 1.80 metros lineales, lindando con pasillo y escaleras; al Suroeste 8.80 metros lineales lindando con el departamento número 102 del Edificio número 101 de la Calle Bisnú; al Noroeste 8.00 metros lineales lindando con el departamento número 102 del Edificio número 102 de la Calle Gato Montes; y al Sureste 11.00 metros lineales lindando con departamento número 102 del Edificio número 104 de la Calle Gato Montes de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real R20*296640. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$279,000.00 (Doscientos setenta y nueve mil pesos, cero centavos 00/100 Moneda Nacional), valor conferido al bien mencionado por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma, la cual arroja la cantidad de \$186,000.00 (Ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), almoneda que tendrá verificativo en el Local de éste Juzgado a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 10 diez de Septiembre del año 2010 dos mil diez, convóquense postores y cítense acreedores.

León, Gto., a 12 de agosto de 2010.

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

Juzgado Primero Menor Civil
El C. Secretario por Ministerio de Ley
Lic. Leonel Ramírez Martínez
Rúbrica.

(R.- 311613)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de lo Civil
Diligenciario Par
EDICTO

Acuerdo 29 Junio 2010, disposición Juez 1º de lo civil de esta Capital, convóquese postores, remate 2ª almoneda del inmueble ubicado en San Pedro Zacachimalpa, Puebla, a nombre de Julieta Gutiérrez Jiménez, predio mayor 36,987, siendo postura legal 2/3 partes la cantidad de \$863,201.40 M. N., correspondiente a deducción del 10% avaluo original. Posturas y pujas deberán hacerse por escrito a las 12 horas del día 25 de Agosto del 2010, se hace saber al deudor puede liberar sus bienes si paga el monto de sus responsabilidades, expediente 1168/2007, ejecutivo mercantil, actor Isaías López Solís, demandados Julieta Gutiérrez Jiménez y José Francisco Gutiérrez Márquez.

Nota: Bajo protesta de decir verdad el sello que aparece al margen izquierdo superior que a la letra dice Estados Unidos Mexicanos Juzgado Primero de lo Civil Diligenciario Par.

Puebla, Pue., a 12 de agosto de 2010.

El Diligenciario

Lic. Odilón Pérez Tlapapatl

Rúbrica.

(R.- 311628)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Segundo de lo Civil
Secretaría "B"
Expediente 898/2006
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MABE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., en contra de CENTRO DE DISTRIBUCION RODRIGUEZ S.A., ROBERTO RODRIGUEZ CRUZ, MARIA DEL CARMEN LOPEZ CORDERO DE RODRIGUEZ, expediente número 898/2006, la C. Juez Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordeno en auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil diez, LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE en PRIMERA ALMONEDA, respecto de los bienes inmuebles, ubicados en LOTES DE TERRENO NUMERO 8, MANZANA 31, DE LA TERCERA ETAPA DEL PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO CON SUPERFICIE DE 32,592 METROS CUADRADOS; LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 13, MANZANA 28 DE LA CUARTA ETAPA DEL DESARROLLO DEL PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, CON SUPERFICIE DE 8,533.29 METROS CUADRADOS Y LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 13-A, MANZANA 28 DE LA CUARTA ETAPA DEL DESARROLLO DEL PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO CON SUPERFICIE DE 1,560 METROS CUADRADOS EN GOMEZ PALACIO, DURANGO, y sirve de base para el remate las sumas de \$114,533,000.00 (CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100), y \$20,331,325.00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100); y será postura legal la que cubra la TOTALIDAD de las cantidades antes referidas.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIODICO "EL DIARIO DE MEXICO", DIARIO DE LA FEDERACION, EN LOS TABLEROS DE AVISO DE ESTE JUZGADO Y EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO EXHORTADO, LA RECEPTORIA DE RENTAS Y PERIODICO QUE DESIGNE EL JUEZ EXHORTADO Y SE AMPLIA EL TERMINO DE SIETE DIAS MAS EN RAZON DE LA DISTANCIA PARA REALIZAR LAS PUBLICACIONES ANTE EL JUZGADO EXHORTADO.

México, D.F., a 21 de junio de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Jesús Javier Paredes Varela

Rúbrica.

(R.- 311358)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el juicio ejecutivo mercantil 22/2008, promovido por las licenciadas Laura Adriana Grajales Estrada Blanca Estela Guerrero Paniagua, apoderadas legales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Unión de Crédito Interestatal Chiapas, sociedad anónima de capital variable, en contra de Oralia Galación Márquez Hernández y Roberto Castellanos González, el Juez del conocimiento mediante proveído de cinco de agosto de dos mil diez, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, ordenó sacar a remate en PUBLICA SUBASTA y PRIMERA ALMONEDA la Finca rústica denominada “San Antonio Buena Vista” ubicada en la Calzada del Pozo número mil quinientos treinta y nueve, de la colonia Rivera Cerro Hueco, de esta ciudad, con superficie de ochocientos treinta y cuatro metros setenta centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE dieciocho metros con setenta centímetros con calzada Señor del Pozo; AL SUR veinticuatro metros treinta y cinco centímetros con propiedad privada; AL ORIENTE tres líneas quebradas, la primera de norte a sur mide veinticuatro metros cincuenta centímetros, la segunda de poniente a oriente mide once metros con treinta centímetros, ambas colindan con fracción número uno que se reserva el vendedor y la tercera de norte a sur mide dieciséis metros con setenta centímetros, colinda con propiedad privada y al poniente cuarenta metros con noventa centímetros colinda con propiedad privada la cual se encuentra registrada con escritura pública veintiséis mil ciento dos, volumen cuatrocientos quince de fecha diecisiete de junio de dos mil tres, inscrita bajo el número dos mil treinta y tres, libro nueve, tomo uno, sección primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de fecha veintiuno de octubre de dos mil tres, valuado por los peritos terceros en discordia nombrados por este juzgado en \$1,248,440.00 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional).

Convocándose postores que deseen intervenir en la subasta, en el entendido que es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor total del avalúo; para tomar parte los licitadores en la subasta deberán exhibir previamente billete de depósito expedido por el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C., a disposición de este Juzgado Federal, que ampare una cantidad igual o por lo menos el diez por ciento (10%) del valor comercial, sin soslayar las exigencias previstas en los artículos 479, 481, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley mercantil, sin los cuales no serán admitidos.

Anunciándose su venta judicial por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este órgano jurisdiccional, entendiéndose que la primera publicación deberá realizarse el primer día y el tercero en el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo del mencionado término.

Señalándose las DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la diligencia de remate del bien embargado descrito en párrafos que anteceden, convocándose a postores y quedando los autos a disposición de los interesados en la Secretaría del conocimiento, para que procedan a examinarlas, si a sus intereses convinieren. DOY FE.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 5 de agosto de 2010.
Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Eligio Valdenegro Gamboa
Rúbrica.

(R.- 311435)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 569/2010-III, promovido por Angélica Almazan Bueno, contra actos del Juez Décimo Octavo Civil del Distrito Federal y otra autoridad, se dictó el siguiente acuerdo:

“(. . .)

Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los presentes autos, del que se advierte que este órgano jurisdiccional agotó la investigación para emplazar al tercero perjudicado, tal como se advierte del auto de seis de agosto del año en curso; en esa virtud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de

la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, con la relación sucinta de la demanda, se ordena emplazar por medio de edictos al tercero perjudicado Luis Alejandro Enríquez Peña; edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico de circulación nacional, por tres veces, de siete en siete días, para dar a conocer por esos medios al tercero perjudicado de referencia, que tiene el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos en este juicio; quedando a su disposición en la actuario de este órgano jurisdiccional, copia simple de la demanda de amparo; apercibida que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado.

Para lo anterior, una vez que los edictos respectivos sean recogidos, fíjese en la puerta de acceso de este juzgado, el edicto correspondiente por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

En consecuencia, se hace la relación sucinta de la demanda consistente en que la quejosa Angelica Almazán Bueno, promovió el presente juicio en contra del Juez Décimo Octavo Civil del Distrito Federal y otra autoridad, reclamando como acto la falta de notificación, por parte de la autoridad responsable, de la etapa de ejecución de sentencia dentro del juicio ejecutivo mercantil 681/97, del índice del juzgado responsable, en su calidad de diversa acreedora.

(. . .)

Notifíquese, personalmente a la quejosa.

Así lo proveyó y firma Elizabeth Vargas Lira, Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el secretario Guillermo González Castillo, que autoriza y da fe."

Atentamente

México, D.F., a 12 de agosto de 2010.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Guillermo González Castillo

Rúbrica.

(R.- 311488)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo

Segunda Secretaría

EDICTO

En el EXPEDIENTE NUMERO 778/09, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES Y/O JOSE MANUEL MATUS GONZALEZ Y/O MARIO MANUEL ITURBE RODRIGUEZ, en contra de TOMAS ACHIQUEN ZAMORA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, señaló las, se señalan nuevamente las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble embargado consistente en: UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DEL PROGRESO SIN NUMERO EN EL BARRIO DE SAN JUAN, CABECERA MUNICIPAL DE MALINALCO, MEXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, MEXICO, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE.- 68.00 METROS, COLINDA CON GISELA ACHIQUEN ZAMORA. AL SUR.- 67.00 METROS, COLINDA CON JOEL CERON REYNOSO Y RAYMUNDO CERON. AL ORIENTE.- 23.25 METROS, COLINDA CON ESPERANZA CERON JIMENEZ. AL PONIENTE.- 23.38 METROS, COLINDA CON CALLE AVENIDA PROGRESO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,573.73 METROS CUADRADOS; inscrito bajo los siguientes antecedentes: ASIENTO 300, FOLIO 111, A FOJAS 53, VOLUMEN 39, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, A NOMBRE DEL DEMANDADO TOMAS ACHIQUEN ZAMORA; debiéndose publicar edictos por una sola vez y de manera que entre la publicación del edicto a la fecha del remate medie un termino que no sea menor de cinco días, teniendo como precio de remate la cantidad de \$1,745,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS

CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) con deducción del diez por ciento, es decir \$1'570,500.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) CONVOQUENSE A POSTORES Y CITESE A ACREEDORES, ordenándose la expedición de los EDICTOS correspondientes para su publicación por UNA SOLA VEZ en el "Diario Oficial de la Federación", en la tabla de avisos o puerta del Tribunal y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado del Distrito donde se ubica el bien inmueble a rematar, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Se expiden en Tenancingo, México a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diez.

Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil
de Primera Instancia de Tenancingo, México

Lic. Mario Mejía Villa

Rúbrica.

(R.- 311609)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 59478

El día 29 veintinueve de septiembre del 2010 dos mil diez a las 10:30 diez horas con treinta minutos en el local de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León se llevara a cabo la audiencia de remate en publica subasta y primera almoneda dentro de los autos que integran el expediente judicial numero 737/2009 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DELIA RUTH RIVERA ROBLES EN CONTRA DE VICTOR MANUEL IBARRA GARCIA respecto del bien inmueble consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 2005 DOS MIL CINCO DE LA CALLE PRIVADA CAMARGO, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADA SAN CARLOS, ETAPA III, EN GUADALUPE, NUEVO LEON. CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 20 VEINTE, DE LA MANZANA NUMERO 152 CIENTO CINCUENTA Y DOS DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADA SAN CARLOS, ETAPA III, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.96 M2 CIENTO DOCE METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 16.00 DIECISEIS METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 19 DIECINUEVE; AL SUROESTE MIDE 16.00 DIECISEIS METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 21 VEINTIUNO; AL SURESTE MIDE 7.06 SIETE METROS SEIS CENTIMETROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 13 TRECE; Y AL NOROESTE MIDE 7.06 SIETE METROS SEIS CENTIMETROS A DAR FRENTE A LA CALLE PRIVADA CAMARGO. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE, PASEO CHIHUAHUA; AL SUROESTE, CAMARGO; AL SURESTE CAMARGO; Y AL NOROESTE, PRIVADA CAMARGO. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 2005 DOS MIL CINCO DE LA CALLE PRIVADA CAMARGO, EN EL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO; sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$806,200.00 (ochocientos seis mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del bien inmueble antes descrito, teniendo por ende como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la suma de \$537,466.66 (quinientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada; por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta del tribunal, así como en los estrados del Juzgado Menor en turno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de conformidad con el numeral 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la materia mercantil. De igual manera, se hace del conocimiento, que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta, en términos de los preceptos 482, 483, 484 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria a la legislación mercantil, debiendo además cumplir dichos postores con los requisitos establecidos en el artículo 481 de la referida codificación procesal civil, aplicada en suplencia de la materia mercantil. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 5 cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Por otro lado, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaría de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, de conformidad con el numeral 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria a la materia mercantil.

Monterrey, N.L., a 18 de agosto de 2010.

El C. Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León

Lic. Héctor Eliú Guerra Campos

Rúbrica.

(R.- 311611)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
23 Morelia, Mich. 23

EDICTO

Que se publica en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha uno de julio del presente año, dentro del proceso penal número II-41/2008, instruido en contra de Pablo Jaimes García y otro, en el que se dictó un auto que a la letra dice:

“Morelia, Michoacán, tres de agosto de dos mil diez.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos específicamente la certificación secretarial que antecede de la que se advierte que los careos constitucionales y procesales admitidos entre el testigo aprehensor Miguel Angel Ruiz García y los inculcados Pedro González Romero o Pedro González Ramírez y Pablo Jaimes García señalados para las nueve horas con treinta minutos del dos de agosto del año en curso no se llevaron a cabo en virtud a que el licenciado Librado Esquivel Ruiz defensor particular de los inculcados de mérito no compareció en la hora y fecha señalada para tal efecto.

Por tanto, se fijan de nueva cuenta las nueve horas con quince minutos del uno de septiembre de dos mil diez para el desahogo de los careos de referencia.

En mérito a lo anterior y a efecto de hacer uso de todas las providencias necesarias y agotar todos los medios al alcance de este juzgado, se ordena la notificación del elemento aprehensor de que se trata mediante edictos; y para el caso de que no comparezca el testigo aprehensor mencionado se ordena el desahogo de los mismos en forma supletoria.

Por tanto, con fundamento en el artículo 17 Constitucional, así como en los numerales 36, 83 y 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como en la circular 9/2009, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, notifíquese al testigo Miguel Angel Ruiz García por medio de edicto, en el cual se insertará una síntesis del presente acuerdo, y se publicarán por una sola ocasión, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, a fin de hacer saber al citado testigo que deberá comparecer debidamente identificado ante este órgano jurisdiccional, ubicado en Avenida Madero Oriente número 369, colonia Centro de esta ciudad, en la hora y fecha antes señaladas, para llevar a cabo dicho medio de prueba; se fijará además, en la puerta de este juzgado, una copia del edicto de que se trata hasta en tanto se llegue la fecha señalada para el desahogo del medio de prueba citado.

Atento a lo anterior, mediante atento oficio solicítese al Administrador Regional del XI Circuito del Consejo de la Judicatura Federal de esta ciudad, realice la publicación respectiva, anexando el edicto y disco magnético para tal efecto; asimismo, solicítese al referido Administrador entregue a este juzgado mediante oficio el ejemplar del periódico de circulación nacional en donde se publicó el edicto e indique la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de que su consulta pueda realizarse a través de Internet.

Por otra parte, toda vez que los inculcados Pedro González Romero o Pedro González Ramírez y Pablo Jaimes García guardan reclusión en el Centro de Readaptación Social “Lic. David Franco Rodríguez”, con sede en Charo, Michoacán, comuníquese lo anterior al Director de dicho Centro, para su conocimiento y efectos legales conducentes; asimismo, gírese atento oficio al Director de Seguridad Pública y Transito del Estado, con sede en esta ciudad, a fin de que tenga a bien realizar el traslado de los citados inculcados a la rejilla de prácticas de este juzgado en la hora y fecha antes indicadas con las seguridades del caso y bajo su más estricta responsabilidad.

En mérito a lo anterior, apercíbese al licenciado Librado Esquivel Ruiz defensor particular de los inculcados de mérito que en caso de no comparecer nuevamente en la hora y fecha anteriormente citadas, para el desahogo del medio de prueba de que se trata, se le impondrá una multa por el equivalente a treinta días de salario mínimo vigente, de conformidad con el numeral 44, fracción II, del Ordenamiento Legal invocado.

Finalmente, requiérase al Administrador Regional del XI Circuito del Consejo de la Judicatura Federal de esta ciudad, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del siguiente al en que sea debidamente notificado del presente auto tenga bien informar a este juzgado el trámite dado a lo solicitado mediante oficio 2463 de uno de julio del año en curso.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma la licenciada Margarita Quiñónez Hernández, secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán encargada del despacho por vacaciones del titular, autorizada por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal en sesión de veintiocho de junio de dos mil diez, en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, según oficio CCJ/ST/2808; y con apoyo en la jurisprudencia 1a./J. 14/2010 de rubro: "SECRETARIOS DE JUZGADO DE DISTRITO. LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA SUSTITUIR AL JUEZ DURANTE SU PERIODO VACACIONAL, IMPLICA LA FACULTAD DE DICTAR EL FALLO DEFINITIVO TANTO EN JUICIOS DE AMPARO COMO EN PROCEDIMIENTOS DE DIVERSA MATERIA." ante el licenciado Christian Alfredo Samayoa Mendoza quien autoriza y da fe..DOS FIRMAS ILEGIBLES."

Publíquese por una sola vez el presente edicto, en el Diario Oficial de la Federación, hasta en tanto llegue la fecha señalada para el desahogo del medio de prueba citado, y por el mismo lapso de tiempo, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República.

Atentamente

Morelia, Mich., a 3 de agosto de 2010.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Christian Alfredo Samayoa Mendoza

Rúbrica.

(R.- 311651)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia

Toluca, con residencia en Metepec

Segunda Secretaría

Juzgado Noveno Civil, del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México

EDICTO

En los autos del expediente 270/08, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CONSORCIO INMOBILIARIO ZERO, S.A. DE C.V. A TRAVEZ DE SU APODERADO LEGAL EL LIC. HECTOR B. ORTEGA GOMEZ en contra de ROCIO MUÑOZ DIAZ Y SERGIO ALARCON ARROYO el JUEZ NOVENO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, dicto un auto que a la letra dice: con fundamento en los artículos 1410 y 1411, 1412 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 469, 470, 474, 479, 480 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por disposición expresa de los artículos 1054 y 1063 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, se señalan LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ; en tal virtud, anúnciese su venta por TRES VECES, dentro de NUEVE días, publicándose edictos en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, convocándose postores para la almoneda respecto del bien inmueble ubicado en:, casa 3-A, lote 2 (dos), Villas Fontana III, Avenida Valladolid número 101 (ciento uno) Colonia Independencia, Toluca, Estado de México, por lo tanto, convóquese postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$1'088,973.00 (UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que fue asignado en autos por los peritos, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, debiéndose notificar personalmente al demandado en el domicilio que tiene señalado en autos el presente proveído. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los DOCE días del mes de AGOSTO del dos mil diez.

DOY FE.

Secretario de Acuerdos

Lic. Yolanda González Díaz

Rúbrica.

(R.- 311634)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese postores que deseen intervenir en la diligencia de remate en primera almoneda, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, en el local que ocupa el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, Sección Penal, sito en Avenida Juárez, número setecientos nueve, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, respecto del siguiente bien mueble, consistente en el vehículo de motor MARCA HONDA ODYSSEY LX, 5 PUERTAS, AUTOMATICA, MODELO 2007, COLOR PLATA PERLA, CON NUMERO DE SERIE 5KBRL38257B803146 Y NUMERO DE MOTOR J35A63021848, SIN PLACAS DE CIRCULACION, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$121,373.00 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado a dicho automotor, en el juicio ejecutivo mercantil número 55/2008, promovido por ERICK ALBERTO HERAS VELAZQUEZ, apoderado legal de la empresa mercantil denominada AUTOMOVILES DEL VALLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra ARMANDO EDUARDO CALDERON JIMENEZ, como deudor principal.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 29 de julio de 2010.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca,
encargado del Despacho, por vacaciones del Titular, con fundamento en el
artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Lic. Alejandro Ruiz Korsi

Rúbrica.

(R.- 311502)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Unitario Agrario
Distrito 32
Tuxpan, Ver.
EDICTO

A TODA PERSONA O PUBLICO EN GENERAL CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA ADQUIRIR DERECHOS Y OBLIGACIONES.

HAGO SABER

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 356/2007, EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 32, POR ACUERDO DE VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 474 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY AGRARIA, ORDENO LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTAS DE ESTE TRIBUNAL, EDICTOS QUE DEBERAN SER PUBLICADOS POR DOS VECES, DE CINCO EN CINCO DIAS, DEBIENDO MEDIAR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DIAS ENTRE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION O FIJACION DEL EDICTO Y LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 475 DEL CODIGO ADJETIVO INVOCADO, CONVOCANDOSE A TODA PERSONA O PUBLICO EN GENERAL CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA ADQUIRIR DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA PUBLICA DE LOS DERECHOS AGRARIOS DE LA EXTINTA EJIDATARIA CLISERIA SERNA OLIVARES, UBICADOS EN EL EJIDO "COMALTECO", MUNICIPIO DE ESPINAL, VERACRUZ, COMPUESTOS DE LA PARCELA 23, CON PRECIO TOTAL DE \$322,154.47 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/47 PESOS), QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, EN ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, SITO EN AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 114, COLONIA LA RIVERA, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ; EN EL ENTENDIDO QUE SE TENDRA COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 479 DEL MULTICITADO CODIGO; ASIMISMO, EN CASO DE NO EXISTIR POSTURA LEGAL EN LA HORA Y FECHA ANTES SEÑALADA, SE PROCEDERA EN LOS TERMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 475 ANTES INDICADO.

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a 28 de junio de 2010.

La Secretaria de Acuerdos "B" Habilitada

Lic. Karla Liliana Rosas Reyes

Rúbrica.

(R.- 311124)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua
Organismo de Cuenca Península de Yucatán
Dirección de Asuntos Jurídicos
Expediente PROCAD.REC.GRPY.98/05
Oficio BOO.00.R13.02.-195

Asunto: Notificación por edictos

Notificación al C. ARNALDO CONCEPCION PUC GAMBOA

En cumplimiento a lo ordenado por el Oficio No. BOO.-1260 de fecha diecisiete de mayo de dos mil diez, dictado dentro del procedimiento administrativo relativo al recurso de revisión expediente número PROCAD-REC-GRPY-98.05, promovido por el ciudadano Arnaldo Concepción Puc Gamboa, por su propio y personal derecho, en contra de la resolución administrativa contenida en el oficio número BOO.00.R13.04.3.-008190 de fecha quince de septiembre de dos mil cinco, emitida por la entonces Gerencia Regional Península de Yucatán, actualmente Organismo de Cuenca Península de Yucatán de la Comisión Nacional del Agua, y toda vez que esta dependencia desconoce su paradero, a la fecha del presente edicto, ya que en el domicilio que usted señaló para recibir notificaciones manifestaron que ya no radica ahí ni su representante legal, sin que hubiera dado aviso a esta autoridad de cambio alguno, con fundamento en la fracción III del artículo 35 de la propia Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le notifica un extracto de la parte resolutive del oficio número BOO.-1260 de fecha diecisiete de mayo de dos mil diez, que dice: "RESUELVE....PRIMERO.- Ha sido procedente pero infundado el recurso de revisión interpuesto por el C. Arnaldo Concepción Puc Gamboa, por los motivos y razonamientos que han quedado señalados en la parte considerativa de la presente.... SEGUNDO. En consecuencia, se confirma la resolución contenida en el oficio No. BOO.00.R13.04.3.-008190 del quince de septiembre de dos mil cinco, emitida por la entonces Gerencia Regional Península de Yucatán, actualmente Organismo de Cuenca Península de Yucatán de esta Comisión Nacional del Agua. TERCERO....CUARTO.....Así lo resolvió el ciudadano Director General de la Comisión Nacional del Agua, competente para resolver el presente Recurso de Revisión... Atentamente el Director General.- Ing. Jose Luis Luege Tamargo.- Una firma.- Rúbricas". Se ordena la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en territorio nacional. En términos del último párrafo del artículo 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se tendrá como notificado al ciudadano Arnaldo Concepción Puc Gamboa de la resolución administrativa anteriormente resumida el día que se haga la última publicación del presente edicto.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 26 de julio de 2010.

El Director de Asuntos Jurídicos adscrito al Organismo de Cuenca
Península de Yucatán de la Comisión Nacional del Agua

Lic. Victor Manuel Ortegón Berdugo

Rúbrica.

(R.- 311603)

USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DEL SUCHIATE, A.C., MODULO 1
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DP-M-CHIS-046-SUCH-LP-001-10

1. Usuarios del Distrito de Riego del Suchiate, A.C. ha recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los Anexos de Ejecución y Técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en la actualidad Programa de "Adquisición de Activos Productivos" en el marco de las reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola vigentes.

2. Usuarios del Distrito de Riego del Suchiate, A.C. invita a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de adquisición de maquinaria consistente en camión tractor con quinta rueda, motor a diesel de 435 hp mínimo y plataforma semi-remolque cama baja de 60 toneladas.

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de Ing. Carlos Nava Candanedo Presidente del Módulo Suchiate, ubicadas en avenida Central Norte número 41-A, Ciudad Hidalgo, Chiapas, teléfono y fax 019626980106, encargado de atender consultas y de emitir los documentos de licitación, los días de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin costo alguno un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.

5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.

6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 13:00 horas del día 14 de septiembre de 2010, o antes y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.

7. Las ofertas serán abiertas a las 13:00 horas del día 14 de septiembre de 2010 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de Usuarios del Distrito de Riego del Suchiate, A.C., en avenida Central Norte número 41-A, Ciudad Hidalgo, Chiapas.

8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén de la Asociación de Usuarios del Módulo Suchiate, a más tardar 61 días calendario, en avenida Central Norte número 41-A, Ciudad Hidalgo, Chiapas, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.

9. El pago se realizará en un pago único.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

24 de agosto de 2010.

Presidente del Módulo 01 Suchiate

Ing. Carlos Nava Candanedo

Rúbrica.

(R.- 311626)

LA PUNTILLA DE TEACAPAN, S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

AVISO

En términos de ley, de la escritura constitutiva, de sus reformas y estatutos que rigen a la sociedad se convoca a los accionistas de LA PUNTILLA DE TEACAPAN, S.A. a celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social en Mazatlán, Sinaloa sito en calle Francisco Alcalde número 1, colonia Loma Linda, código postal 82007, Mazatlán, Sinaloa, el próximo día 21 de septiembre a las 13:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación y entrega de títulos representativos de las acciones, lista de asistencia. Designación de escrutadores. Escrutinio y declaración de que existe quórum y procede instalar legítimamente la Asamblea.

II. Declaración de legítima instalación por parte del Presidente. Lectura del orden del día al que habrá de sujetarse la Asamblea.

III. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la exposición de motivos que hará el Presidente sobre la situación de la sociedad, sus requerimientos, los fundamentos y razones legales de la necesidad de aumentar el capital social, proposición de aumento y reformas a los estatutos. Resoluciones.

IV. Proposición de incorporar en un solo instrumento los artículos y estatutos de la sociedad. Presentación, consideración y aprobación, en su caso, del texto integrado de las disposiciones contractuales vigentes incluyendo las de la escritura constitutiva que no han sido reformadas y las resultantes de reformas, entre ellas las aprobadas por esta Asamblea.

V. Designación de delegados de la Asamblea para protocolizar, gestionar, inscribir y en tanto sea necesario formalizar esta acta, sus resoluciones y reformas.

VI. Clausura de la Asamblea.

A partir de la fecha de publicación de este aviso, en el domicilio de la sociedad donde habrá de celebrarse la Asamblea estará disponible la información correlativa para los señores accionistas, a quienes se recuerda que en términos de ley para que la Asamblea Extraordinaria se considere legalmente reunida deberán estar representadas por lo menos las tres cuartas partes del capital social; que los señores accionistas pueden asistir personalmente o por conducto de apoderado a quien bastará carta poder ante dos testigos para acreditar su personalidad y que tanto para que se les proporcione la información previa como para que sea aceptada su presencia y participación en la Asamblea, los accionistas deberán presentar con anticipación ante la Administración sus acciones o certificado de depósito de las mismas en alguna institución de crédito.

Mazatlán, Sin., a 16 de agosto de 2010.
Presidente del Consejo de Administración
Antonio Toledo Corro
Rúbrica.

(R.- 311618)

FRACCIONADORA PENINSULA DE TEACAPAN, S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
AVISO

En términos de ley, de la escritura constitutiva, de sus reformas y estatutos que rigen a la sociedad se convoca a los accionistas de FRACCIONADORA PENINSULA DE TEACAPAN, S.A. a celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social en Mazatlán, Sinaloa, sito en calle Francisco Alcalde número 1, colonia Loma Linda, código postal 82007, Mazatlán, Sinaloa, el próximo día 21 de septiembre a las 11:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación y entrega de títulos representativos de las acciones, lista de asistencia. Designación de escrutadores. Escrutinio y declaración de que existe quórum y procede instalar legítimamente la Asamblea.

II. Declaración de legítima instalación por parte del presidente. Lectura del orden del día al que habrá de sujetarse la Asamblea.

III. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la exposición de motivos que hará el presidente sobre la situación de la sociedad, sus requerimientos, los fundamentos y razones legales de la necesidad de aumentar el capital social, proposición de aumento y reformas a los estatutos. Resoluciones.

IV. Proposición de incorporar en un solo instrumento los artículos y estatutos de la sociedad. Presentación, consideración y aprobación, en su caso, del texto integrado de las disposiciones contractuales vigentes incluyendo las de la escritura constitutiva que no han sido reformadas y las resultantes de reformas, entre ellas las aprobadas por esta Asamblea.

V. Designación de delegados de la Asamblea para protocolizar, gestionar, inscribir y en tanto sea necesario formalizar esta acta, sus resoluciones y reformas.

VI. Clausura de la Asamblea.

A partir de la fecha de publicación de este Aviso, en el domicilio de la sociedad donde habrá de celebrarse la Asamblea estará disponible la información correlativa para los señores accionistas, a quienes se recuerda que en términos de ley para que la Asamblea Extraordinaria se considere legalmente reunida deberán estar representadas por lo menos las tres cuartas partes del capital social; que los señores accionistas pueden asistir personalmente o por conducto de apoderado a quien bastará carta poder ante 2 testigos para acreditar su personalidad y que tanto para que se les proporcione la información previa como para que sea aceptada su presencia y participación en la Asamblea, los accionistas deberán presentar con anticipación ante la Administración sus acciones o certificado de depósito de las mismas en alguna institución de crédito.

Mazatlán, Sin., a 16 de agosto de 2010.
Presidente del Consejo de Administración
Antonio Toledo Corro
Rúbrica.

(R.- 311619)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Yucatán
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a las disposiciones que establece el título V, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Yucatán y por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública número LP-001-YUC-10-IMSS, el día 10 de septiembre de 2010, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para la enajenación de bienes de generación periódica, de los cuales se formalizará contrato de compra-venta por un periodo de dos años, a partir del 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2012, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

PARTIDA	ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	DISPONIBLE EN BODEGA PARA RECOLECCION INMEDIATA	DISPONIBLE PROMEDIO MENSUAL	DISPONIBLE PROMEDIO POR 2 AÑOS	PRECIO MINIMO DE VENTA	IMPORTE ESTIMADO DE VENTA POR DOS AÑOS	DEPOSITO MINIMO DE GARANTIA (\$) 10%
1	PLACA RADIOGRAFICA USADA	KG	130	105	2,520	\$9.00	\$23,850.00	\$2,385.00
2	TRAPO LIMPIO DE DESECHO	KG	13,000	1,600	38,400	\$4.6572	\$239,380.08	\$23,938.00
3	DESECHO FERROSO DE 1/A.	KG	2,000	1,100	26,400	\$1.8345	\$52,099.8	\$5,209.98
4	DESECHO FERROSO DE 2/A.	KG	1,000	750	18,000	\$0.8649	\$16,433.1	\$1,643.31
	TOTALES						\$331,762.98	33,176.29

- La entrega de bases se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150 de Mérida, Yucatán, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles del 24 de agosto al 10 de septiembre de 2010.
- El costo de las bases será de \$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional).
- Las bases podrán consultarse en la página del IMSS en Internet en el domicilio electrónico <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>.
- El acto a la junta de aclaración de las bases se efectuará el día 8 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150 de Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, en Mérida, Yucatán.
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, una hora antes de la presentación del acto de apertura de ofertas y hasta el momento de inicio del mismo acto.
- El acto de emisión de fallo, se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 10 de septiembre de 2010, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150 de Mérida, Yucatán.
- Si la licitación se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a la subasta en el mismo evento del acto de fallo.
- Los interesados previa autorización del citado Departamento de Conservación y Servicios Generales, podrán verificar los bienes de desechos señalados en el anexo 1, en el (los) inmuebles que se les indique, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles del 24 de agosto al 6 de septiembre de 2010.
- El retiro de los bienes se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta convocatoria, por los propios medios del comprador adjudicado.

Atentamente
 Mérida, Yuc., a 24 de agosto de 2010.
 Delegado Estatal en Yucatán
Ing. Alberto Reyes Carrillo
 Rúbrica.

(R.- 311594)